



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**La trata de las mujeres migrantes provenientes del Triángulo Norte
de Centroamérica en su tránsito por México, durante el sexenio de
Enrique Peña Nieto (2012- 2018).**

T E S I S

Que para obtener el título de

Licenciada en Relaciones Internacionales

P R E S E N T A

Denise Carachure Abarca

Asesora de Tesis

Selene Romero Gutiérrez



Ciudad Universitaria, CDMX, a 2022



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Solo abandonas tu hogar
cuando tu hogar no te permite quedarte.
Nadie deja su hogar
a menos que su hogar le persiga,
fuego bajo los pies,
sangre hirviendo en el vientre.
Jamás pensaste en hacer algo así,
hasta que sentiste el hierro ardiente
amenazar tu cuello.*

*Tienes que entender que nadie sube a sus hijos a un bote,
a menos que el agua sea más segura que la tierra.
Nadie abrasa las palmas de sus manos bajo los trenes, bajo los vagones,
nadie pasa días y noches enteras en el estómago de un camión,
alimentándose de hojas de periódico, a menos que
los kilómetros recorridos signifiquen algo más que un simple viaje.*

*Nadie podría soportarlo, nadie tendría las agallas,
nadie tendría la piel suficientemente dura.*

*Quiero irme a casa, pero mi casa es la boca de un tiburón.
Mi casa es un barril de pólvora,
y nadie dejaría su casa a menos que su casa le persiguiera hasta la costa,
a menos que tu casa te dijera que aprietes el paso,
que dejes atrás tus ropas, que te arrastres por el desierto,
que navegues por los océanos.*

-Warsan Shire, <<Hogar>>.

Agradecimientos

Me gusta pensar que las siguientes líneas son uno de los apartados fundamentales de la tesis, no sólo porque están escritos los nombres de las personas sin las que este trabajo simplemente no sería lo que es; también, porque es uno de los apartados en donde como autora puedo expresar mis sentires con libertad.

Me encuentro profundamente agradecida con mis padres, Margarita y Alfredo, ustedes no sólo han hecho posibles mis estudios, sino que, me han formado como ser humano y eso es algo invaluable. Mamá, gracias por siempre tener una palabra de aliento para mí, por tu amor incondicional, por no dudar de mí ni un segundo y por aligerar mis hombros cuando la carga de trabajo parecía infinita. Papá, gracias por tu paciencia, apoyo y preocupaciones; de ti he aprendido a ser constante, profesional y honesta y no tengo mejor maestro en esta vida que tú. Esta tesis es tan mía como suya y representa tan solo una pequeña muestra de todo lo que han invertido en mí. Les amo

A mis hermanos, Mariana y Alfredito; son mis mejores amigos y compañeros de vida, de verdad muchas gracias. No recuerdo un episodio de mi vida, triste o feliz, en el que no estén ustedes, gracias por caminar conmigo. Sin sus abrazos, apoyo, regaños y chistes esto no hubiera sido posible. Espero que la vida me permita seguir viéndolos crecer y poder celebrar a su lado todos y cada uno de sus logros. Les adoro.

Uno de los retos más grandes que supuso para mí esta tesis fue mantener la esperanza pese a todo lo que leía y descubría sobre la trata de personas, la cual, lamentablemente, viene acompañada de testimonios muy dolorosos y cifras alarmantes que me dejaban un nudo en la garganta cada que los leía. Era casi imposible pensar en una ruta de acción, una solución, un “después de la violencia” duradero. Aún no sé el camino que se debe seguir con certeza, pero tengo más esperanza y esta no hubiera sido posible conseguirla sin Rolando.

Gracias infinitas, Roli. Sin tu aliento, tu motivación y tu fe incansable en mí, esta tesis no sería lo que es. Gracias por confiar en mí y en mi trabajo, por motivarme a ser mejor, por escuchar mil veces mi capítulo 1, por tus abrazos cuando el mundo pesaba, por motivarme en las madrugadas a escribir “una cuartilla más”, por aprender y desaprender a mi lado, por estar aún en la distancia. Muchas gracias por compartir tu vida conmigo y hacer de la mía una más bonita desde que estamos juntos. Te amo.

Las raíces de esta tesis se encuentran en mi quinto semestre, cuando mi amiga Renata me platicó sobre el fenómeno de trata de personas y me invitó a ser voluntaria en una organización. Ren, sin querer hiciste que descubriera más que un tema de investigación, sino una trinchera, un motivo de lucha en contra de la violencia que arremete contra nuestras vidas. Gracias por compartir conmigo tu experiencia y conocimientos, te quiero.

Estoy muy feliz y agradecida por compartir esto con mis incondicionales: Carito, Beca, Mariel, Denisse, Esmeralda, Sabri, Karuj, mis amigas de toda la carrera con quienes más allá de compartir clases y aprendizajes, compartí mi vida durante cuatro años. Ustedes hicieron que la amistad entre mujeres tuviera un gran significado y valor para mí; gracias por hacer de mi vida en la universidad una experiencia maravillosa llena de amor, apoyo y risas. Las quiero y las admiro.

De igual manera agradezco a mis amigos Miguel, Braulio, Raúl, Tenan, quienes nunca perdieron la fe en mí ni en este trabajo. Con algunos de ustedes aún no coincidía cuando empecé a escribir esta tesis, sin embargo, todos estuvieron hasta el final. Gracias por las llamadas y los mensajes de aliento. ¡Los quiero mucho!

A mi maestra y asesora, Selene Romero, gracias por compartir todo tu aprendizaje conmigo; eres la mejor mentora y estoy muy agradecida por todo lo que me has enseñado. Tu pasión al dar clase me abrió los ojos ante las injusticias y violencia que vivimos como mujeres. No acabaría de darte las gracias por todo tu tiempo, tu ayuda y apoyo. Gracias por ser mi primera lectora y llevarme de la mano en todo este proceso. A la universidad le hacen falta más profesoras como tú. Te quiero, admiro y respeto, Sel.

A mi maestro y amigo, César Chimal, gracias por darme la oportunidad de trabajar contigo y aprender de ti. Muchas de las reflexiones en esta tesis son fruto de nuestras discusiones fuera y dentro de las aulas. Ser adjunta me brindó muchos gratos aprendizajes y experiencias, gracias por confiar en mí. Estoy muy agradecida por tu guía, por motivarme siempre y por la profesionalidad que te caracteriza.

Gracias también a la profesora Cristina Hernández y al profesor Federico Saracho por sus puntuales y enriquecedoras observaciones de mi trabajo.

Como podrán darse cuenta, esta tesis se centra en un periodo de la historia en México en el que la violencia era exacerbada; centré mi análisis en las mujeres migrantes centroamericanas no sin antes preguntarme ¿cómo abordar este tema siendo mujer sin dejar de lado la empatía? ¿Cómo hablar de

episodios de extrema violencia en contra de las mujeres sin restarles dignidad? Honestamente, creo que no se puede; este trabajo no pretende “dar voz” a nadie, más bien, espero que sirva como un llamado de atención, una alerta de lo que viven las personas migrantes en México; es un compromiso propio contra la injusticia. Por ello, esta tesis también está dedicada a las mujeres que migran y a las sobrevivientes de trata; su vida, sueños y experiencias importan. ¡Hasta que la dignidad se haga costumbre!

Por último, pero no menos importante, gracias a las Organizaciones de la Sociedad Civil cuya labor impacta directamente en las vidas de las personas que migran, sobre todo, cuando su labor en México está siendo constantemente amenazada. Gracias sobre todo a aquellas que me concedieron unas horas de su tiempo para entrevistarlas, espero que no desistan en la construcción de un mundo mejor.

Gracias a quienes luchan por una vida digna y resisten cotidianamente a la violencia.

Mayo de 2022.

ÍNDICE

Introducción	8
Capítulo 1. La violencia y el uso de los cuerpos femeninos	15
1.1 <i>El heteropatriarcado y el rol de la mujer migrante</i>	17
1.1.1 <i>La dicotomía del rol de las mujeres migrantes</i>	18
1.1.2 <i>Espacialización de la violencia: la frontera como territorio masculino</i>	23
1.2 <i>Violencia directa, estructural y cultural hacia las mujeres</i>	29
1.2.1 <i>La violencia estructural y directa, el origen de lo visible</i>	35
1.2.2 <i>La violencia cultural: el campo de cultivo para la trata con fines de explotación sexual mujeres</i>	42
1.3 <i>El capitalismo gore al acecho</i>	51
1.3.1 <i>La trata con fines de explotación sexual, el negocio del placer masculino</i>	59
1.3.2 <i>El narcotráfico y la economía ilegal: “Un Estado paralelo”</i>	71
1.3.3 <i>La necropolítica en México</i>	77
Capítulo 2. La odisea de las mujeres migrantes centroamericanas	84
2.1 <i>El éxodo centroamericano</i>	86
2.1.1 <i>Violencia y otras causas de la migración del Triángulo Norte de Centroamérica</i>	89
2.1.2 <i>Breves consideraciones de la migración femenina centroamericana</i>	100
2.2 <i>La migración centroamericana como práctica gore</i>	105
2.2.1 <i>Vulnerabilidades de las mujeres migrantes centroamericanas ante la trata de personas</i>	110
2.2.2 <i>La migración femenina centroamericana en su tránsito por México: un ciclo sin fin de violencia</i>	118
2.3 <i>Desafíos que plantea la trata de mujeres migrantes</i>	124
2.3.1 <i>La jerarquía: ¿Quién vive y quién muere?</i>	125
2.3.2 <i>Las restricciones migratorias, ¿ayudan a las víctimas?</i>	141
Capítulo 3. Esto es México	158
3.1 <i>La necropolítica migratoria durante el sexenio de Enrique Peña Nieto</i>	160
3.1.1 <i>Peña Nieto y la seguridad</i>	162
3.1.2 <i>Los cuerpos de las mujeres como moneda de cambio en el estado de excepción en México (2012-2018)</i>	171
3.2 <i>La complicidad estructural del narcoestado</i>	186
3.2.1 <i>Contexto, cifras y avances respecto a la prevención y atención de las víctimas de trata en México desde las instituciones</i>	187
3.2.2 <i>El panorama de la trata de mujeres migrantes de acuerdo con las Organizaciones de la Sociedad Civil mexicanas</i>	202
3.3 <i>El accionar “feminista” de las mujeres en México</i>	210
3.3.1 <i>La acción de las mujeres vs la trata</i>	212

Conclusiones	223
Anexos	229
Referencias Bibliográficas	260

Introducción

La presente investigación busca ofrecer a la lectora y al lector una perspectiva alternativa y sustentada de las causas que propician la trata de mujeres, sobre todo, de aquella que aqueja a las mujeres migrantes. A diferencia de las investigaciones cuyo análisis se limita a abordar la trata y la migración desde un enfoque punitivo-legalista que fomenta las restricciones migratorias en aras de “prevenir” la trata y otros delitos, esta investigación centra sus esfuerzos en abordar y comprender las causas estructurales y los actores involucrados en la comisión de la trata de personas y, por tanto, en la sistemática vulneración de determinados cuerpos.

Se debe tomar en cuenta que esto no representa una tarea sencilla, pues la trata no solo es un delito, sino una práctica tan compleja propiciada por una multiplicidad de causas tanto de carácter estructural como individuales, sin embargo, esta investigación representa un esfuerzo por comprender la estructura y el contexto que permiten que un fenómeno tan violento como la trata sea tan habitual para determinadas poblaciones y a su vez, subrayar los beneficios que determinados actores obtienen mediante el uso y el consumo de cuerpos mediante la violencia.

Sobre la trata de personas es necesario apuntar diversas cuestiones, por ejemplo, que la trata no sólo es un delito, sino que representa un fenómeno social complejo que necesita ser abordado recuperando diferentes enfoques, como el de derechos humanos o el enfoque de género. A su vez, se necesita comprenderlo desde la relación que su acontecer tiene con otros fenómenos igual de complejos como la pobreza, la violencia, los movimientos migratorios, el crimen organizado, etc. En este sentido, también se debe apuntar que la trata de personas, desde el instrumento internacional que la tipifica como tal, es decir, el Protocolo de Palermo, ha sido conceptualizada desde un enfoque hegemónico a partir del que se ha legislado en la materia.

Aún bajo este enfoque, la asimilación en la legislación interna de México ha devenido en una Ley General en materia de trata de personas que, desde 2012, rige las acciones del Estado mexicano en la materia. Los esfuerzos por erradicar este delito son muy recientes, pese a que la trata de personas es un fenómeno que ha sido asociado a otras prácticas de antaño como a la esclavitud de los tiempos coloniales. De ahí que los primeros intentos por entender las prácticas remanentes de esta esclavitud representan a su vez, un antecedente histórico del concepto que hoy se tiene de la trata de personas.

Si bien no es propósito de esta investigación esclarecer los vacíos o confusiones conceptuales de este delito que provienen, sobre todo, de haber sido abordado desde una perspectiva punitiva y jurídica,

sí se busca abordar su acontecer desde dos enfoques complementarios que brindan mayores elementos para entender la trata: el de derechos humanos y el de género. Asimismo, es necesario apuntar que, si bien este análisis aborda un poco más la trata con fines de explotación sexual, lo hace desde un enfoque de género y también reconoce que no es la única forma de trata que existe y que pueden padecer las mujeres.

A propósito de esto, es necesario apuntar que, si bien al hablar de un delito existen víctimas y victimarios, esta investigación intenta ver a las personas que han padecido la trata lejos de la concepción de víctimas “eternas, sin movilidad y sin posibilidades de transformación”¹. Más que como víctimas, son sobrevivientes y no sólo de la trata, sino de la impunidad con la que impera este delito en México; del sistema que es violento en contra de sus cuerpos; del crimen organizado; del estigma.

La presente investigación centra su atención en los movimientos migratorios centroamericanos de Honduras, Guatemala y El Salvador debido a la historicidad del fenómeno y a las causas primordiales de su devenir. Se abordará con una mayor atención los movimientos de las mujeres migrantes en tanto que el género es una variante que siempre debe ser tomada en cuenta, pues representa un factor de riesgo para vivir de manera diferenciada los movimientos migratorios y la violencia inmersa en estos.

Sin duda, la migración y la trata son fenómenos relacionados, sin embargo, el ser migrante no está asociado directamente con ser víctima de este delito. La migración sí aumenta la vulnerabilidad y eso se busca evidenciar en la presente investigación, no obstante, y contrario a los enfoques de estudio que ven a la migración como un campo de cultivo para la trata, lo que aquí se busca apuntar es que migrar es un derecho que debe ser realizado en las mejores condiciones posibles y debe ser garantizado por el Estado y también, que las medidas restrictivas no deben ser utilizadas como mecanismo de prevención de este delito.

Otro elemento importante a lo largo de esta tesis es la violencia, no sólo por ser un fenómeno que sistemáticamente sufre la población migrante en su tránsito por México, sino por las raíces violentas y a veces discretas que están detrás de estos actos y que explican por qué determinados cuerpos

¹Helga Flamtermesky, “Descolonizar conocimientos y cuerpos”, En: M. Hurtado, y Á. Iranzo, (Comp.) (2015). *Miradas críticas sobre la trata de seres humanos. Diálogos académicos en construcción*. Bogotá, Colombia: Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencia Política, Ediciones Unlandes; Universidad de La Sabana, 2015, p. 39.

padecen la violencia de formas más cruentas que otros, incluso al grado de ser aniquilados. Y no sólo eso, se observa que la violencia además de ser una herramienta de enriquecimiento para diversos actores, es mediatizada y también normalizada por la población.

Ser mujer y ser migrante es una doble condición de vulnerabilidad ante la trata de personas, sin mencionar que existen otras condiciones (como la situación de precariedad, la edad, ser madre, el origen étnico, etc) que coadyuvan a que las mujeres migrantes en su tránsito por México sean potenciales víctimas de trata, sobre todo, en manos del crimen organizado. Esta situación se vuelve un poco más compleja si se toma en cuenta la impunidad bajo la que operan los perpetradores. Por violento que este escenario parezca, también se ha vuelto muy común y esto no es sorprendente dado el contexto de violencia que se vive en México y que se ha recrudecido en los últimos años, sobre todo, durante el sexenio de Enrique Peña Nieto.

A propósito de este sexenio se debe mencionar que, aun cuando al principio de su administración se implementó la Ley General en materia de trata, éste estuvo caracterizado por ser uno de los más violentos, en donde se agudizaron problemáticas como las desapariciones, el feminicidio y la trata de personas. Su cierre de administración (2018) se convirtió en el año con el mayor número de homicidios dolosos del que se tenía registro en México al momento de empezar con esta investigación.² Cifras que superaron a su antecesor, Felipe Calderón, con quien inició la llamada “guerra contra las drogas”.

En este sentido, la investigación surge a partir de la interrogante ¿de qué manera la imbricación del gobierno de Enrique Peña Nieto y el crimen organizado formó parte de una necropolítica migratoria que coadyuvó en la continuación del enriquecimiento mediante la violencia que supone la trata de mujeres migrantes centroamericanas? Dicho cuestionamiento plantea los conceptos y los procesos que servirán para analizar cómo en un estado de excepción, como el que existe en México, hay vidas que se destruyen sistemáticamente mediante la violencia generando así beneficios, mismos que no son meramente económicos y que no sólo son para los grupos delincuenciales.

2 De acuerdo con datos del INEGI, en 2018 se registraron 36,685 homicidios; con Felipe Calderón la mayor cifra de homicidios durante su sexenio fue en el 2011 con 27,213. Actualmente, en lo que va del sexenio de Andrés Manuel López Obrador, el 2020 es un año con cifra récord pues se registraron 36,773 muertes por homicidio. Véase en: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy=mortgral_dh

Por ello, la investigación tiene como objetivo central estudiar la manera en que se estructura la complicidad entre el Estado y el crimen organizado, la cual permite que la trata de mujeres migrantes centroamericanas siga aconteciendo. Se busca analizar la política migratoria durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, así como los rubros de prevención, atención y asistencia a víctimas de la política pública en materia de trata de personas. La complicidad aquí no se entiende únicamente como la participación de algunas autoridades en la comisión del delito, sino en cómo el Estado permite mediante la inacción, omisión e impunidad que la trata siga sucediendo.

Cabe señalar que la presente investigación parte del análisis de los movimientos de las mujeres migrantes desde la propuesta teórica del *Capitalismo gore* y bajo un enfoque de género. El primero permite obviar el ejercicio de la violencia como medio de enriquecimiento en algunos territorios. A su vez, el enfoque de género permite explicar cómo pese a que la violencia es una constante en los movimientos migratorios y se recrudece en determinados espacios, esta se vive de manera diferenciada para las mujeres. Por otro lado, también se busca hacer este análisis desde una perspectiva crítica de la política pública implementada en México en materia migratoria y en materia de trata de personas.

Es menester para la disciplina de Relaciones Internacionales analizar los tipos de riesgos a los que están expuestas las mujeres migrantes en comparación con los hombres que también migran; particularmente, para los estudios de género en la disciplina es importante recalcar dos puntos que este análisis pretende abordar; en primer lugar, las diferentes características que explican la vulnerabilidad de las mujeres migrantes ante un delito como lo es la trata, tales como su nivel socioeconómico, edad, origen étnico, etc; en segundo lugar, abordar la cuestión de la violencia estructural y cultural que permiten lucrar con los cuerpos de las mujeres migrantes.

Analizar desde la disciplina la participación, diversificación y creciente influencia de lo que se ha clasificado como actores internacionales atípicos o disfuncionales³, tales como el crimen organizado, no solo es importante porque sus acciones inciden en las relaciones internacionales, también, porque demostrar que el actor por excelencia de la teoría tradicional de RRII, el Estado, a la par de combatirlos, también propicia su enriquecimiento y le es funcional la violencia que estos

³ Ileana Cid *et al.*, *Temas introductorios al estudio de Relaciones Internacionales*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, noviembre de 2013, p. 147.

(re)producen, supone un punto de reflexión en la disciplina, pues el Estado ha buscado frenar la influencia de estos grupos pero no ha sido suficiente y tal es así que, se ha visto en la necesidad de ejercer políticas de muerte que priorizan las vidas de ciertas poblaciones, tejiendo así, una red de complicidad estructural con el crimen organizado.

En este sentido, la hipótesis central de esta tesis sostiene que existen inconsistencias y fallas del aparato estatal mexicano que permiten y propician que el crimen organizado lucre con los cuerpos de las mujeres migrantes centroamericanas, formando así una complicidad gubernamental, institucional, *ergo* estatal con el crimen organizado. Estas fallas son una expresión de violencia estructural y cultural ejercida hacia las mujeres y forman parte de necropolíticas que se enmarcan en el estado de excepción en México. De igual forma, se sostiene que la trata de personas con fines de explotación sexual es una de las más comunes debido al gran uso, consumo y mercantilización de los cuerpos feminizados por parte de los varones.

De este modo, la investigación parte, en el primer capítulo, de un marco teórico-conceptual desde el enfoque de género que busca explicar los roles y la violencia de género que sufren las mujeres dada su condición migratoria. A su vez, se explica a la violencia en las tres dimensiones que señala Johan Galtung, es decir: violencia estructural, cultural y directa, con la finalidad de entender cómo las dos primeras explican el acontecer de la trata de personas. Estos conceptos se entrelazan con la propuesta teórica del *capitalismo gore*, pues se busca explicar cómo éste subyace en el acontecer de un fenómeno tan complejo y violento como la trata de personas.

Se busca abordar lo que muy popularmente se conoce como un *narcoestado*, entendiéndolo desde los vínculos tan estrechos que guarda el Estado con el narco y cómo este entrelazamiento deviene en la implementación de necropolíticas en donde ambos actores ejercen la violencia directamente o la refuncionalizan. De la mano de autores como Sayak Valencia, Achille Mbembe y Dawn Marie Paley se busca explicar este “Estado paralelo” que se cree que existe en México.

Posteriormente, en el segundo capítulo, se brinda un panorama de las causas que orillan a las mujeres migrantes provenientes del Triángulo Norte de Centroamérica a dejar sus hogares; si bien, algunas de estas causas también orillan a migrar a los hombres, estas se viven de manera diferenciada debido al género. En esa misma línea, se expone que la migración centroamericana representa una práctica gore en tanto que en cualquier momento -en la expulsión o salida, en el tránsito o asentamiento- las y los

migrantes padecen violencia en distintos grados, la cual es perpetrada y aprovechada por diversos actores e incluso llega a ser letal.

En este capítulo también se busca señalar algunos desafíos que destacan del acontecer de la trata de mujeres migrantes, tales como la jerarquía de vidas que explica la sistemática desechabilidad con la que el Estado ha tratado a la población migrante. Por otro lado, se busca explicar, contrario a los estudios predominantes enmarcados en la seguridad nacional, las razones que existen detrás de las restricciones de la política migratoria de Enrique Peña Nieto.

Finalmente, en el tercer capítulo se busca caracterizar a la política migratoria implementada de 2012-2018 como una necropolítica. Se pretenden brindar algunos elementos para demostrar la complicidad entre el Estado y el crimen organizado con respecto a la trata; esto no sólo será mediante la presentación y contraste de cifras respecto al delito, sino mediante la recuperación del trabajo, observaciones, retos y experiencia de las Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan con población migrante víctima de delitos graves. Esta información se obtuvo mediante la realización de entrevistas a OSC mexicanas; las cuales no solo son valiosas en términos metodológicos, sino que, los datos recabados brindan un panorama fidedigno de lo que sucede con la población migrante, del panorama violento que se vive en México y de cómo lo enfrentaron las OSC en el sexenio de Enrique Peña Nieto.

La investigación pretende ser un análisis útil para explicar prácticas tan violentas y degradantes como lo es la trata de personas, sobre todo, cuando son las mujeres unas de sus principales víctimas. Si bien, se sabe que existen ciertos círculos del Estado cooptados por el crimen organizado -específicamente por el narcotráfico- que permiten hablar de la existencia de un Estado cómplice, es muy cierto que no existe una manera de medir la complicidad. Esta investigación representa una propuesta para, al menos, empezar a señalarla; propuesta en la cual se pone a las sobrevivientes del delito como las personas que deberían protagonizar y ser el foco de atención a la hora de planear e implementar las políticas públicas que busquen incidir verdaderamente en la prevención y erradicación de este y otros delitos, así como en la procuración de justicia.

Esta tesis aspira a ser un primer acercamiento para explicar la manera en que el Estado y todo su andamiaje institucional han permitido que determinadas poblaciones padezcan violencia y que, aun cuando este no la ejecute directamente, sí se beneficia de ella. Entender esto, implica no sólo nombrar

los innumerables abusos que sufre la población en movilidad, sino conocer su origen y con ello, intentar resarcirlo para que no sigan teniendo lugar.

En suma, se presenta a la lectora y al lector una investigación basada en fuentes oficiales y su contraste con explicaciones analíticas que buscan comprender la materialización de la violencia que recae en los cuerpos de las mujeres migrantes. Para ello, se recurre a fuentes bibliográficas y hemerográficas de gran valía y reconocimiento, así como mediante la realización y posterior análisis cualitativo de entrevistas que aportan al estudio una coherencia argumentativa, a través de esquemas, tablas, gráficos y mapas que permiten una mejor explicación de este análisis.

Capítulo 1. La violencia y el uso de los cuerpos femeninos

“¿Por qué no hay una guerra contra la violencia hacia la mujer, tal como declaran la guerra contra las drogas, el terrorismo o el crimen? La respuesta es obvia: la violencia y el miedo son instrumentos de control”⁴

En este primer capítulo se pretende que la lectora y el lector tengan un panorama amplio de la relación que existe entre la violencia, la trata de personas, los movimientos migratorios de las mujeres centroamericanas en su tránsito por México y el capitalismo gore. En el primer apartado del capítulo se dan unas breves pautas de cómo las mujeres migrantes se ven encasilladas en roles de género dicotómicos que repercuten en la manera en que realizan sus movimientos migratorios, así como en la manera en que ellas y los demás las perciben. La variante de género y la violencia están presentes a lo largo de toda la investigación, pero son especialmente abordadas en este primer capítulo; la violencia no solo es una parte fundamental de la cotidianidad y tiene efectos palpables y directos, sino que tiene un origen estructural que, aunque normalizado, sigue siendo importante señalarlo.

Se argumenta que además de ser estructural, la violencia tiene como uno de sus principios fundamentales a la cultura, Johan Galtung bien lo señala y en este primer capítulo se ejemplifica como es que los episodios tan violentos que se viven cotidianamente -sobre todo en contextos como el mexicano- tienen un origen estructural y cultural que a veces no es abordado como tal o pasa desapercibido.

La violencia tiene como finalidad la remarcación de relaciones de subordinación y dominación, es decir, de relaciones de poder. Además de éste, también puede tener otros propósitos, por muy mezquinos que estos sean; en estas relaciones siempre está presente el género, en tanto que la violencia es detentada y es diferenciadamente sufrida por determinados sujetos. En el segundo apartado del capítulo se busca evidenciar como a la hora de abordar la violencia no puede faltar analizarla desde la impronta de género, en tanto que ésta representa una categoría por la cual las personas son violentadas. Darle un nombre y reconocer que el género es un factor clave para sufrir violencia no sólo significa reconocimiento a las víctimas, también ayuda a analizar y combatir las causas que la propician.

⁴ Isabel Allende, *Mujeres del Alma Mía*, 2020.

Esta investigación tiene especial interés en señalar las múltiples formas de violencia que experimenta la población migrante en su tránsito por México, sobre todo, las que aquejan a las mujeres migrantes. Se aborda con mayor atención la trata de personas en tanto que es un delito complejo que incluso, jurídicamente tiene vacíos e imprecisiones que complican su entendimiento; de hecho, la trata de personas se ha estudiado como un delito inherente a la migración y no sólo se debe desmentir esto, sino entender y abordar las causas que propician este delito y aclarar que, factores como la inseguridad, desinformación, violencia, asedio, poco o nulo acompañamiento, omisión estatal, etc., que son elementos característicos de los movimientos migratorios en México, no hacen más que exacerbar la vulnerabilidad ante la trata.

Es innegable que la violencia acompaña a los flujos migratorios en tránsito por México pero por común que parezca que las y los migrantes sean detenidos arbitrariamente, rechazados, discriminados, hacinados en los albergues, secuestrados, extorsionados, tratados, esto no es normal y no debe pasar como tal. Tiene una explicación que va más allá de la incapacidad institucional del Estado mexicano para atender y hacer valer los derechos de la población migrante, por ello, se rescata la propuesta teórica del capitalismo gore, que, aunque nueva, resulta muy pertinente a la hora de analizar lo que acontece con la población migrante -en especial con las mujeres- en la llamada “periferia”.

El capitalismo gore busca explicar como la violencia además de ser utilizada como una herramienta de enriquecimiento por determinados sujetos para lograr cierta inserción en el sistema. El capitalismo gore se encuentra frecuentemente mezclado -además de la violencia- con el crimen organizado, el uso predatorio de los cuerpos y la necropolítica. Este último concepto será de mucha utilidad a la hora de explicar lo que sucede en México, territorio en donde ya no se busca regular la vida sino administrar la muerte de determinadas poblaciones. Asimismo, se argumenta como en México existe un estado de excepción, mismo que comenzó con la ejecución de una política de seguridad de combate frontal contra el narcotráfico y que persiste, al menos, hasta el sexenio de Enrique Peña Nieto.

En el último apartado de este capítulo se analiza cómo el consumo de los cuerpos de las mujeres es altamente rentable; este negocio tiene como principal perpetrador al crimen organizado, pero sucede con perfecto conocimiento y hasta participación directa de las autoridades. Conocer que la violencia que sufre la población migrante es perpetrada por los grupos delincuenciales o incluso por las mismas fuerzas del Estado es cierto y no debe dejar de denunciarse, sin embargo, en esta investigación se busca explorar esas otras explicaciones que toman en cuenta la estructura, la cultura, las políticas

públicas y el capital como elementos imprescindibles a la hora de analizar la manera en que se comete la violencia y el propósito que ésta tiene, sobre todo en el México contemporáneo.

1.1 El heteropatriarcado y el rol de la mujer migrante

Ser mujer y la socialización que conlleva ser una es un factor de riesgo a sufrir determinadas violencias, prejuicios y estigmatizaciones. En añadidura al ser mujer, existen diversas condiciones que elevan los riesgos, tales como la edad, escolaridad, preferencia sexual, el origen étnico, ser migrante, etc., estas y otras condiciones más colocan a las mujeres en un mayor peligro si no se cumplen ciertos parámetros dentro de las mismas. No existe el mismo riesgo de ser violentada o discriminada para una mujer latinoamericana migrante de origen indígena en comparación con una mujer estadounidense que estudia la universidad. Los riesgos que enfrentan las mujeres son múltiples y diferenciados según estas condiciones y abarcan desde la estereotipación y la sexualización hasta formas de violencia extrema como los feminicidios. Sin, embargo, si algo debe quedar claro es que las mujeres sufren distintas formas y grados de violencia.

La violencia, en palabras de González Luna es “un proceso de mediación, un uso de fuerza con intencionalidad; no es una finalidad en sí misma, su objetivo es transformar y/o dominar los distintos ámbitos que componen el mundo social”⁵. Asakura, por su parte, explica que la violencia “implica siempre el ánimo de someter y controlar; es una voluntad que intenta forzar a otra.”⁶ Cuando se habla de la violencia ejercida hacia las mujeres, no implica únicamente los efectos visibles que ésta tiene, también implica la sumisión y el sometimiento que busca imponer.

La discriminación y la desigualdad exacerbaban la violencia y ésta siempre tendrá como una de sus principales víctimas a las mujeres. En un sistema que privilegia la palabra, el pensar, el sentir y el actuar masculinos, ninguna mujer está exenta de sufrir tratos desiguales; teniendo en cuenta la visión foucaultiana del poder que es ejercido en las relaciones sociales, en todas estas, el género está presente. “Las relaciones de género son relaciones de poder; esto significa que en múltiples espacios

⁵ Fabián González Luna, *Apuntes para una aproximación a la espacialización de la violencia estructural*, (en línea), 2017, p. 10, Dirección URL: <https://classroom.google.com/u/0/c/MTAxMTcyNTIwMDIw/a/MTIxNjcZNTY2OTQ4/details>, [Consulta: 16 de septiembre de 2020]

⁶ Hiroko Asakura; Marta Torres, *Migración femenina centroamericana y violencia de género: pesadilla sin límites*, en Zona Franca. Revista del Centro de Estudios Interdisciplinario sobre Mujeres, Año XXI, N°22, 2013, p.76

– comunitarios, laborales, educativos, familiares, de pareja – las mujeres resienten distintas formas de discriminación y están más expuestas a sufrir violencia, precisamente por ser mujeres.”⁷

Ese sistema es llamado heteropatriarcado⁸, éste y la violencia no pueden existir el uno sin la otra; el primero, al ser un sistema de relaciones sociales que prima la voluntad de los hombres, de lo masculino y sólo entiende por natural a la heterosexualidad, se ha impuesto mediante la violencia en todas las sociedades, en palabras de Varela, “ni la religión, ni la educación, ni las leyes, ni las costumbres ni ningún otro mecanismo habría conseguido la sumisión histórica de las mujeres si todo ello no hubiese sido reforzado con violencia.”⁹

La violencia de género es una realidad que atraviesa fronteras, dicha violencia no sólo se expresa en delitos tan graves y visiblemente violentos como la trata de mujeres, lo hace desde formas más sutiles y está presente en todas las sociedades. Cuando a violencia de género se refiere, se debe aclarar que “no es una cuestión que tenga que ver con el ámbito donde se produce la misma, como el doméstico, sino a las personas a las que va dirigidas, las mujeres.”¹⁰ La violencia de género puede ocurrir en cualquier ámbito: laboral, doméstico, comunal, etc., su especificidad es que va dirigida hacia las mujeres.

1.1.1 La dicotomía del rol de las mujeres migrantes

Cambiar de lugar de residencia en la búsqueda de una vida mejor puede significar un riesgo, sobre todo, cuando la trayectoria se da en uno de los corredores migratorios más peligrosos del mundo para las personas que lo atraviesan. La migración se vuelve una experiencia de suma relevancia en la vida de las personas por todas las circunstancias de peligro, incertidumbre y de adaptación que representa para las y los migrantes.

Un aspecto importante que se debe subrayar es la concepción estereotipada que se tiene de las mujeres centroamericanas que migran. Con mayor frecuencia, las mujeres migrantes se han visto obligadas a

7 Hiroko Asakura, *op. cit.*, p.77

8 En esta investigación se utilizará el concepto de heteropatriarcado y no patriarcado debido a que se busca reforzar una de las características primordiales del patriarcado: la heterosexualidad obligatoria y también, porque para hablar de la trata de mujeres migrantes (sobre todo de la trata con fines de explotación sexual), es preciso hacer énfasis en cómo las prácticas heterosexuales son la única práctica generalmente aceptada no sólo en la vida social-legal común y corriente, sino que, éstas también son replicadas en la ilegalidad.

9 Nuria Varela, *Feminismo para principiantes*, Ediciones Barcelona, España, 2008, p. 213

10 Antonio Jesús García, La violencia contra las mujeres, conceptos y causas, *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales* N° 18, 2014, p. 149

salir de sus hogares ya no sólo como acompañantes de su marido o pareja, sino como las protagonistas de estos movimientos. En ambos casos, de acuerdo con Fernández de la Reguera¹¹ las mujeres sufren concepciones sociales dicotómicas que las encasillan en dos roles principales: como madres o como prostitutas. Esta dicotomía supone que existen dos tipos de mujeres migrantes, lo cual, al mismo tiempo construye subjetividades y normas sociales que encasillan y limitan las decisiones y el actuar de las mujeres migrantes durante toda su trayectoria.

Particularmente, para las mujeres migrantes existen representaciones en las que se ha encasillado su rol como personas en contexto de movilidad que es diferenciado con el que tienen los varones migrantes. Estas representaciones tienen un origen, de acuerdo con Ortner “el cuerpo de las mujeres y sus funciones determinan sus roles sociales, y en cierta medida una estructura psíquica que las sitúa más cercanas a la naturaleza”¹². La vinculación de las mujeres con la naturaleza y con lo doméstico es prácticamente una regla en la mayoría de las culturas, de ahí que se les asignen tareas reproductivas y de cuidados a partir de sus capacidades biológicas de parir y nutrir.

Ortner afirma que:

las mujeres se encuentran en una posición intermedia entre la cultura y la naturaleza para explicar el porqué de la existencia de ambigüedades y dicotomías simbólicas con figuras como la “madre” y la “prostituta”. La periferia de la cultura es el lugar simbólico de las mujeres dentro de un sistema de pensamiento cultural que asigna significados polarizados y hasta contradictorios, clasificables tanto desde la cultura como desde la naturaleza.¹³

Por su parte, Fernández de la Reguera señala que estas representaciones están ligadas al orden de género patriarcal -lo que ya se denominaba con anterioridad en esta investigación como heteropatriarcado- que ubica a las mujeres en medio de la naturaleza y la cultura haciendo que sus funciones, roles y actividades sean desvalorizados y que, además, estas representaciones sean replicadas por la sociedad y también a nivel individual según un “entendimiento compartido de lo que hombres y mujeres deben ser y hacer”.¹⁴

¹¹ Alethia Fernández de la Reguera, *Entre la “madre” y la “prostituta”: las implicaciones del orden simbólico dicotómico para la autonomía de trabajadoras migrantes mexicanas de retorno de Estados Unidos*, [en línea], Universidad de Paraíba, Brasil, Periódico do Núcleo de Estudos e Pesquisas sobre Género e Direito, vol.5, no.2., 2016, Dirección URL: <https://periodicos.ufpb.br/index.php/ged/article/view/30587> [consulta: 05 de mayo de 2021]

¹² Ortner (1979) en: *Ibidem*, p.55

¹³ *Ídem*

¹⁴ *Ibidem*, p.61

Las mujeres no son sujetos pasivos que no reproducen e incluso generan estas representaciones. Los valores, roles y creencias de lo femenino y masculino, los cuales, en su mayoría reproducen la dominación masculina y generan desigualdades para las mujeres también son reproducidas por ellas mismas. La alineación y concordancia de las mujeres con la dominación masculina impuesta es un mecanismo efectivo para su viabilidad y reproducción.

Se hablaba antes del heteropatriado y cómo este rige la vida de las mujeres mediante la violencia. Éste lo hace desde formas muy sutiles que abarcan concepciones discriminatorias y estigmatizantes para las mujeres -las cuales, además, se encuentran normalizadas entre la población- hasta formas de extrema violencia como la trata de personas, violaciones sexuales o el feminicidio. Si bien, más adelante se hablará sobre la violencia cultural y como ésta normaliza y justifica tratos desiguales entre hombres y mujeres, es importante recalcar como el heteropatriado ha logrado que a las mujeres se les juzgue “con una moral distinta (...) una doble moral, que clasifica a éstas como decentes o “putas””.¹⁵

El estudio de Fernández de la Reguera tiene como finalidad estudiar los procesos de autonomía de las mujeres migrantes trabajadoras y si bien, ese no es el propósito de la presente investigación sí es necesario identificar como esta dicotomía típica limita y dificulta aún más la experiencia migratoria; no sólo por el control social de su sexualidad, libertad de movimiento, control de ingresos o relaciones sociales, sino porque las mujeres migrantes son un grupo vulnerable ante un delito como la trata de personas, en el que son precisamente estos encasillamientos los que dificultan la identificación, asistencia y el acceso a la justicia para las víctimas; fomentan la revictimización; impiden la sensibilización ante este delito y, sobre todo, forman parte del ciclo sin fin de violencias que representa la migración centroamericana.

Analizar como la dicotomía “madre” y “prostituta” juega un papel importante en la percepción colectiva que se tiene de las mujeres migrantes y también de cómo se conciben ellas mismas es de suma importancia porque el querer parecerse o transgredir estas figuras muchas veces guía el actuar de las mujeres migrantes. El estudio de Fernández de la Reguera demuestra que las mujeres migrantes trabajadoras perciben como una amenaza el ser estigmatizadas como “mujeres disponibles sexualmente -lo que implica- una representación asociada a la “prostituta” o como malas madres”.¹⁶

¹⁵ *Ibidem*, p.58

¹⁶ *Ibidem*, p.61

Cuando las mujeres migrantes que son madres dejan a sus hijos a cargo de algún familiar en sus lugares de origen para trabajar por un determinado periodo de tiempo fuera de su país; cuando son viudas o incluso, cuando son solteras y emprenden la travesía con el fin de asentarse y trabajar permanentemente en otro país, las mujeres se perciben a sí mismas como transgresoras de los roles impuestos, de las figuras que “deberían” ser. Cuando esto sucede, las mujeres “generan acciones para acercarse a la imagen que tienen de una buena madre; es decir, una madre cercana a sus hijos y/o una madre que está acompañada por una pareja”¹⁷ o incluso justifican el sacrificio de la travesía y las condiciones de violencia y explotación laboral en su estancia en el extranjero como parte del sufrimiento que deben sufrir por alejarse de esas figuras.

“Pues yo los dejaba con mi hermana cuando estaban chiquitos los dejaba con una hermana, la mayor. Y pues ella siempre me los cuida, siempre los vio, claro siempre me decía que no eran los mismos cuidados de ella que los míos porque pues ella tenía sus hijos también y ella decía “no es lo mismo que estés tú y les des un beso porque tú eres su madre”¹⁸: (Mujer migrante que es parte de los trabajos transnacionales de temporada entre México y Canadá)

Las mujeres buscan alejarse del estigma de la prostituta o mala madre; en el documental “Migranta con M de Mamá” de Aaraón Díaz Mendiburo se relata la historia de tres mujeres migrantes que son madres y dejaron a sus hijos en México para poder ir a trabajar al extranjero; en el documental se puede observar como este hecho vino acompañado no sólo de dolor por el distanciamiento, también de estigma por parte de su propia familia e hijos. Las mujeres entrevistadas son parte de los programas de trabajo transnacionales entre México y Canadá cuya contratación abarca períodos de ocho meses al año; sus contratos se renuevan anualmente y las trabajadoras son parte de estos programas por aproximadamente 10-15 años.

Esto muestra como existen cambios en las relaciones sociales de las mujeres por períodos muy largos de tiempo que las hacen no sentirse parte ni de sus lugares de origen ni en el extranjero. Al estar ausentes físicamente en sus lugares de origen y al no llevar a cabo la “labor innata” de cuidadoras principales de sus hijos y familia, la violencia física, psicológica, económica, etc. de la que las mujeres

¹⁷ *Ibidem*, p.62

¹⁸ Testimonio recuperado de una entrevista hecha al autor del documental “Migranta con M de Mamá”. Véase en: Isabel Inclán, “Trabajadoras agrícolas en Canadá ejercen una maternidad a distancia” [en línea], *Correo TV*, 8 de abril de 2021, Dirección URL: https://www.correo.ca/2021/04/trabajadoras-agricolas-en-canada-ejercen-una-maternidad-a-distancia/?fbclid=IwAR0fc8CXhkpRi_67YYnj9ydelltfFNAMZrztmQ6Mx5MEQT2QBfYmOvGGyA [consulta: 05 de mayo de 2021]

migrantes pueden ser víctimas la asumen dispuestas y la asimilan como la “cruz que tiene que cargar por el bien de su familia”¹⁹.

Esta dicotomía también tiene fuertes implicaciones cuando las mujeres migrantes llegan a ser víctimas de un delito como la trata. ¿Hasta qué punto una mujer migrante podría creer que caer en una red de prostitución es parte del sacrificio que deben soportar por alejarse de su familia? ¿Es tanto el estigma que una mujer migrante puede ser víctima de cualquier modalidad de la trata de personas y verlo como el “precio que tiene que pagar” por ser una “mala” madre, una “mala” mujer? Este es el poder del estigma y de estas dicotomías, las cuales no sólo señalan la vida de las mujeres migrantes, sino que, incluso pueden poner en riesgo su dignidad y su vida.

Estas preguntas no resultan absurdas si se toma en cuenta que las mujeres han soportado la explotación laboral agrícola por décadas en los países extranjeros; la falta de denuncias en contra de los delitos; el miedo y vergüenza que puede sentir una víctima de reconocerse como tal, mismos que dificultan la identificación de las víctimas y la asistencia que pueda brindárseles. No se puede ignorar que la trata de personas es un delito complejo que toma lugar -al menos en México- por un contexto *gore* de violencia generalizada, desigualdad, pobreza y discriminación. Asimismo, y como se abordará más adelante, la trata de personas también implica sometimiento, al ser un ejercicio de violencia extrema, tiene como uno de sus propósitos subrayar relaciones de dominación.

En este sentido, la identificación y la consecuente protección, asistencia a las víctimas, así como la procuración y persecución del delito de trata de personas se tornan complejas. La Cátedra Extraordinaria de Trata de Personas de la UNAM asegura que la correcta identificación de las víctimas es “el elemento con el que inicia el proceso de atención, protección, reparación y reintegración que requieren las víctimas después de haber padecido esta forma de extrema violencia”²⁰, sin embargo, una correcta y debida identificación requiere de entender el contexto estructural y cultural que propicia y en el que toma lugar este delito.

Entender estas representaciones femeninas que se encastran en el heteropatriarcado es esencial para identificar cómo estas inciden de una manera crucial en la toma de decisiones de las mujeres migrantes, en su autonomía, familia y entorno. Así como, también dificultan que las mismas mujeres

¹⁹ Alethia Fernández de la Reguera, *op. cit.*, p.62

²⁰ Cátedra Extraordinaria de Trata de Personas, Módulo 5: *Política Pública y Arquitectura Institucional en materia de Trata de Personas*, Diplomado en Línea sobre trata de Personas, Cuarta Edición 2020-2021, p.76.

reconozcan las formas de violencia que viven con tal de sopesar el daño que su movimiento migratorio provoca, mismo que no sólo representa ausencia física, implica salirse de estas representaciones dicotómicas, de su rol como “buenas” mujeres. Al mismo tiempo, ya que uno de los principales propósitos de este análisis es reconocer -y respetar- la agencia y decisiones de las mujeres, en especial de las mujeres que han sido sobrevivientes de delitos de extrema violencia como la trata, resulta de suma importancia señalar y desmitificar esta dicotomía que invisibiliza la historia de vida, el contexto y las decisiones bajo las cuales las mujeres se vieron obligadas -o incluso, libremente decidieron- realizar sus movimientos migratorios.

La migración parece ser una ruptura con la concepción del ser mujer, pues cuando estas deciden “abandonar” a sus hijos, su hogar y su familia con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida se considera algo transgresor a los roles femeninos impuestos. Si bien, esta dicotomía no propicia directamente que una mujer migrante jamás pueda salir de una red de trata o decida salir de una -si es que tiene la oportunidad de hacerlo- en nombre del sacrificio que hace por su familia o pareja, es importante mencionarla porque es un elemento más que complejiza la identificación de las víctimas y que está íntimamente relacionada con la violencia cultural de la que se hablará más adelante.

1.1.2 Espacialización de la violencia: la frontera como territorio masculino.

Para entender el delito de trata de mujeres migrantes desde su fin principal, el económico, se debe tener claro que dicho delito es una expresión máxima de violencia y tiene una especial relación con el espacio fronterizo, el cual, es parte de una totalidad que en sí misma es violenta y que, además, está organizado y es apropiado no solo por el Estado, también por el narcotráfico, actor que parece tener un mayor control y aprovechamiento de la frontera sur para lucrar con las vidas de las mujeres migrantes.

Si bien la violencia implica el sometimiento y control de un agente sobre otro, para entender mejor porqué sucede la trata de mujeres migrantes, se recuperará la propuesta de Adolfo Sánchez; el autor sugiere que la violencia “se aplica a otros sujetos con el propósito de obtener algún beneficio o ganancia en contra de su voluntad o consentimiento autónomo dinámica en la cual, además de modificar, transformar o mantener por la fuerza una serie de condiciones, actividades, procesos o

comportamientos, se pone de manifiesto, concreta y simbólicamente, el poder, las intenciones y convicciones del agente de la violencia.”²¹

Es decir, la violencia sí es un medio de sometimiento para conseguir un beneficio económico, pero, al mismo tiempo, quien ejerce la violencia busca imponer su voluntad y su poder en aras de que quede claro quién manda, busca pues, reafirmar relaciones de subordinación y dominación.

Al hablar de enclaves de violencia como la región centroamericana o específicamente, la frontera sur mexicana, se hace referencia a que existe una espacialización de la violencia, en palabras de González Luna, “la espacialización de la violencia es el desarrollo geográfico desigual (...) y debe de ser entendida como la producción de formas-funciones y estructuras espaciales que imponen por la fuerza (directa o indirecta) mecanismos de despojo y subordinación para la concentración de excedentes y de poder social, logrando reproducir la lógica de acumulación sobre la vida social”.²²

Siguiendo la propuesta del autor y para la mejor comprensión del desarrollo geográfico desigual como la concreción de la violencia estructural -de la cual se hablará más adelante-, se recuperarán los tres ejes complementarios que él propone, esto con el fin de esclarecer lo que pasa en la frontera sur mexicana con la trata de personas. El primer eje se refiere a que la espacialización de la violencia materializa las desigualdades sociales, si bien este eje será desarrollado en el segundo capítulo de esta investigación, es preciso tener en cuenta que no se puede hablar de las desigualdades económicas, la violencia de género o la violencia política que permea en Centroamérica si no entendemos la asimetría histórica y sistémica de la región. Es fácil presentar como causas directas de la migración femenina a la violencia, la pobreza o a la presión demográfica que muestra la región sin ver que el desarrollo de Centroamérica ha estado intrínsecamente relacionado a su posición sistémica.

El segundo eje hace referencia a que dichas desigualdades sociales implican la generación de dispositivos de control y disciplinamiento social. La frontera representa uno de estos dispositivos de control, tanto para el Estado como para el narcotráfico; el Estado militariza y tiene una fuerte presencia de entidades migratorias cercanas a la frontera porque busca imponer orden y control de las poblaciones que buscan transitar o asentarse en México, dichas actividades políticas y militares “reafirman y resguardan la concentración de la acumulación de riquezas y poder”²³, no fue

²¹Adolfo Sánchez *El mundo de la violencia*, (1998) en: Fabián González Luna, *op. cit.*, p. 10.

²² Fabián González Luna, *ibidem.*, p.24

²³ Fabián González Luna, *ibidem.*, p.11

coincidencia que la presencia fronteriza de la Guardia Nacional incrementara a partir de junio de 2019 por las amenazas arancelarias que lanzó el gobierno estadounidense a México con el fin de frenar el tránsito migratorio centroamericano. Históricamente, el freno de la migración centroamericana no ha sido fortuito.

El crimen organizado también utiliza y organiza el espacio fronterizo a su conveniencia, la frontera es utilizada como un territorio sin ley que es aprovechado por los grupos delincuenciales para la captación y enganche de mujeres migrantes a las que obligan a prostituirse o a trabajar forzosamente para generar ganancias; la violencia que ejercen es directa y busca amedrentar y controlar a las mujeres migrantes, lo cual han logrado con mucha facilidad, dada la vulnerabilidad de las víctimas y también, al abandono e impunidad del Estado con respecto a la población migrante.

Si se toma en cuenta que la violencia es uno de los “principales pilares en los que se sostiene el modo de producción capitalista”²⁴ se entiende por qué un delito tan violento como la trata es tan rentable y común; el crimen organizado no sólo comete este delito por la rentabilidad, lo hace para reafirmar su control como el actor que más organización espacial tiene de la frontera, haciendo ver al Estado como incapaz de detener la ilegalidad. Al mismo tiempo, y rescatando la propuesta de Sayak Valencia acerca de la masculinidad que posee el narcotráfico mexicano²⁵, éste también afirma su poder frente a las mujeres migrantes.

El tercer eje se refiere a la generación paralela de discursos políticos hegemónicos espaciales que legitiman y normalizan las distintas formas de subordinación. González Luna explica que “toda producción de espacio genera su propio discurso, y en términos de violencia éste tiene como función ocultar en una supuesta normalidad las diferencias constitutivas”²⁶, en este sentido, es preciso tomar en cuenta la conveniencia que supone para el Estado el discurso tan popular que criminaliza a los migrantes.

Cuando se habla de migrantes es común pensar en imágenes bastante peculiares y descriptivas de quiénes son esas personas, cómo se comportan y de dónde provienen; generalmente un migrante es

²⁴ *Ibidem.*, p.15

²⁵ En su libro *Capitalismo Gore*, explica que los sicarios no solo buscan un salario, sino que obedecen de manera vicaria las lógicas del neoliberalismo (ser exitosos y cumplir con toda la fantasía de consumo) y el mandato nacional de machismo, donde el macho es aquel que desprecia la vida de los demás, tiene fuerza, desafía el peligro y se juega la vida porque ésta no vale nada. En: Triana Sayak, *op. cit.*, p. 35

²⁶ Fabián González Luna, *op. cit.*, p.27

un hombre, es moreno, muy probablemente es indígena, con escolaridad básica, va montado en *la Bestia* y tiene una predisposición a delinquir; éstas típicas representaciones de quién es un migrante forman parte de un discurso dominante que legitima y garantiza la perpetuación de mecanismos de violencia. Si no se piensa en una migrante guatemalteca, quién es jefa de familia y que cruzó la frontera sur mexicana porque lleva meses desempleada y encontró una oferta de trabajo como mesera en un bar de Tapachula, es claro que tampoco se puede atisbar la posibilidad de que esa migrante sea víctima en una red de prostitución o trabajo forzado manejada por el crimen organizado.

Es más conveniente que el discurso dominante (generalmente respaldado por el Estado y entendido como parte de un mecanismo que controla) proyecte a los migrantes como delincuentes que como personas merecedoras de derechos. Tan es así, que no sorprenden las declaraciones del actual titular del Instituto Nacional de Migración, Francisco Garduño, al decir que todos los migrantes indocumentados, “así sean de Marte” serán deportados y cómo explicó que no toleraría la violencia ejercida en contra de la Guardia Nacional.

En noviembre de 2018, por ejemplo, el entonces alcalde de Tijuana, Juan Manuel Gastélum acusó a los centroamericanos de alterar el orden y consumir drogas en la calle, acotando que los derechos humanos solo aplican para los “humanos derechos” que respeten la ley. Estos discursos y representaciones de criminalización y deshumanización que los medios y las personas en posiciones de poder difunden de los migrantes, así como la polarización generada desde el gobierno, son tan importantes como la fuerte militarización fronteriza.

Al generar este discurso, el Estado no solo se deslinda de sus responsabilidades institucionales con respecto a los derechos de los migrantes, también le sirve para legitimar sus acciones frente a su población, no es una simple coincidencia la concordancia de opiniones que la población mexicana tiene en contra del tránsito o asilo que a los migrantes se les pueda facilitar²⁷. El discurso también ha propiciado el enriquecimiento ilícito del crimen organizado con la trata de mujeres migrantes, pues la criminalización no es una buena, ni la mejor opción, para detener los flujos migratorios, estos

²⁷ De acuerdo con una encuesta de *EL UNIVERSAL* realizada en el 2018, el 48.9% de los mexicanos entrevistados apoyaron las medidas del gobierno mexicano para impedir el paso a migrantes indocumentados que intentaban ingresar al país. Respecto a los impactos que pudiera tener el ingreso de los migrantes centroamericanos, 39.7% expresó que uno de los mayores impactos sería el aumento de la delincuencia. Véase en: s/a “Rechaza 46.6% ofrecer trabajo a migrantes” [en línea], México, *EL UNIVERSAL com.mx*, 23 de octubre de 2018, Dirección URL: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/refugio-migrantes-divide-opiniones-entre-mexicanos-revela-encuesta> [Consulta: 21 de agosto de 2020]

siguen sucediendo; lo único que ocasiona es que el tránsito de migrantes sea aún más peligroso, ya que la clandestinidad los obliga a buscar rutas más peligrosas y a caer en redes de tráfico y de trata de personas en manos del crimen organizado.

La fuerte presencia institucional que el Estado llega a tener en espacios fronterizos es una cuestión de vigilancia y control del acceso a su territorio, control que sólo ha dificultado el libre tránsito de la migración. México ha incrementado drásticamente su capacidad para detener y deportar y violentar migrantes, pero no ha desarrollado con la misma prioridad y urgencia los mecanismos para prevenir e investigar los delitos cometidos en contra de ellos.²⁸

La frontera es un territorio masculino no sólo porque es un espacio en el que se cristalizan formas de violencia explícitas en contra de las mujeres, y tampoco porque quién tiene el control de esos territorios son hombres -sean estos agentes gubernamentales o agentes del crimen organizado-, más bien, la frontera es masculina porque aunado a todo eso, la masculinidad violenta de estos actores está naturalizada en ese espacio geográfico; su actuar -legal o no- y su forma de ejercer control encajan dentro de la normalidad socialmente aceptada, una normalidad que, en palabras de Sinay, es una normalidad dominada por el “modelo de masculinidad tóxica”²⁹, y que afecta a las relaciones humanas en su totalidad.

Mariana Berlanga a la hora de analizar el concepto de feminicidio, crimen que ocurre por razones de género y que se convierte “en la expresión máxima de cultura patriarcal”³⁰, explica que es un concepto fronterizo, no solo por la ruta epistemológica que debe tomar para ser analizado, sino por las “características intrínsecas de sus sujetos y del espacio en el que se lleva a cabo”³¹. Si bien la presente investigación no analiza los feminicidios de las mujeres migrantes, es de suma importancia reconocer que las víctimas de trata de personas son mujeres susceptibles de ser asesinadas no sólo por ser

²⁸ La impunidad en delitos contra migrantes en México es alarmante, de 2014 a 2016, de un total de 5824 delitos cometidos contra migrantes en Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Sonora, Coahuila y a nivel federal, sólo existe evidencia de 49 sentencias, lo que equivale a una impunidad del 99 por ciento. Véase más en: Ximena Suárez, *et al.*, *El acceso a la justicia para personas migrantes en México. Un derecho que existe sólo en el papel*, Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), México, 2017, Dirección URL: https://www.wola.org/wp-content/uploads/2017/07/Accessoalajusticia_Versionweb_Julio20172.pdf

²⁹ Sergio Sinay, *op. cit.*, p.20

³⁰ Mariana Berlanga, “El feminicidio: sus fronteras y la construcción del nuevo sujeto femenino en América Latina”, en Francesca Gargallo Rosario Galo Moya (coords.). *Las políticas del sujeto en Nuestra América*. UACM, México, 2013, p. 454

³¹ *Ibidem*, p. 461

mujeres, también por la condición migrante y por el espacio geográfico en el que puede acontecer un delito como la trata.

Existen, como hasta ahora se ha explicado, lugares geográficos proclives a ser más violentos que otros; esto no solo se debe a la fuerte presencia masculina en esos territorios, sino a la masculinidad que estos sujetos ostentan, Monárrez Fragoso lo describe como una estrategia de dominio masculino, la cual, “se apropia del cuerpo de las mujeres al mismo tiempo que dispone del espacio público”³². Esto además de convertir a las mujeres en un objeto, refuerza las relaciones de dominación y subordinación entre géneros, remarca algo que sucede en casi todas las formas de violencia extrema: éstas suceden porque quien las perpetra encuentra características en las víctimas que aprovecha para vulnerarlas, para infringir violencia.

Asimismo, este dominio masculino tiene espacios más fecundos, más propensos a ser violentos con las personas que percibe más débiles; la frontera es un ejemplo perfecto en el que tanto los actores estatales -la Guardia Nacional, la policía, los agentes del Instituto Nacional de Migración- como los actores “atípicos” -el crimen organizado-, ejercen acciones violentas -que forman parte de su masculinidad- en contra de las mujeres. Dichas acciones no son castigadas porque son normalizadas por la sociedad, dicha normalización parte de la consideración de las vidas migrantes como vidas “de segunda”, como poco merecedoras de ser amparadas y atendidas.

Pensar en la frontera es pensar en límites geográficos, pero también -y rescatando la propuesta de Berlanga- es pensar en cómo las mujeres de la frontera también viven en el límite,

en el límite de supervivencia, porque con trabajos pueden reunir lo suficiente para salir al paso (...) y en el límite de una frontera física en dos niveles: la del propio cuerpo, ya que su sexualidad es el detonante de la agresión, y la del propio país, territorio que termina y que comienza, pero cuya línea divisora se desdibuja en un lugar de nadie, o mejor dicho, en un no lugar en un hacer de la legalidad una burla y de la violencia una forma de vida.³³

Mujeres que viven en él y al límite, porque tal parece que la frontera no solo exacerba las violencias a la que determinados grupos están expuestos, también arrebató condiciones de sexo-género, fetichiza y convierte en mercancía los cuerpos en un entorno de impunidad. Las mujeres en la frontera viven pues, al límite de la humanidad.

³² Julia Estela Monárrez Fragoso, “Las víctimas del feminicidio juarense: mercancías sexualmente fetichizadas”, [en línea] FERMENTUM Revista venezolana de Sociología y Antropología, Venezuela n°26, 2006, p. 433, Dirección URL: <https://www.redalyc.org/pdf/705/70504609.pdf> [consulta: 17 de octubre de 2020]

³³ Mariana Berlanga, *op. cit.* p.463

1.2 Violencia directa, estructural y cultural hacia las mujeres.

Al hablar de la violencia que sufren las mujeres, se deben mencionar algunas precisiones claves para pensar dicha violencia; lo que sucede es que todos sufrimos violencia, en menor o mayor grado, y no únicamente la violencia explícita que puede acompañar las relaciones sociales, sino que, la vida se desarrolla en entornos violentos. Las personas respaldan y exigen violencia en contra de determinados grupos, y al mismo tiempo, la aborrecen. Lo cierto es que, nos guste o no, la violencia involucra fenómenos y comportamientos tan diversos y enraizados en nuestras sociedades que la vida en sí misma se desarrolla en “un mundo dominado por ella”³⁴.

A la par que es un proceso histórico y cotidiano, la violencia también es definida como un proceso de mediación, tiene una finalidad y está sustentada y legitimada por diversos medios, se define como

un fenómeno central en la realidad social, tanto en su constitución como en los modos en que la significamos y valoramos. Las diversas esferas de la vida social están signadas por ella, y representa uno de los principales pilares en los que se sostiene el modo de producción capitalista (en su sentido más amplio); por tanto, es uno de los procesos que estructura el tejido socioespacial.³⁵

De modo que, además de ser un fenómeno presente y constitutivo de la vida social, y tal como se expresó en el apartado 1.1 de la presente investigación, la violencia tiene una intencionalidad y busca la afirmación de relaciones de dominio y subordinación. Existen autores que remarcan la finalidad material de la violencia y recuperan la propuesta inicial de Engels, quien subraya la ganancia económica como la finalidad real de la violencia. En este sentido, la violencia también se puede entender como:

el uso de la fuerza por parte de sujetos, grupos o instituciones, que se aplica a otros sujetos con el propósito de obtener algún beneficio o ganancia en contra de su voluntad o de su consentimiento autónomo, dinámica en la cual, además de modificar, transformar o mantener por la fuerza una serie de condiciones, actividades, procesos o comportamientos, se pone de manifiesto, concreta y simbólicamente, el poder, las intenciones y convicciones del agente de la violencia.³⁶

Si bien, este análisis busca comprender la violencia efectuada en el delito de trata de personas en contra de las mujeres migrantes desde la finalidad económica que tiene el uso y consumo de los cuerpos femeninos, también es necesario aclarar que, así como la violencia puede tener un fin económico, su objetivo también es “transformar y/o dominar los distintos ámbitos que componen el

³⁴ Fabián González Luna, *op. cit.* p.98

³⁵ *Ibidem*, p.99

³⁶ *Ibidem*, p.101

mundo social (...) la violencia se efectúa sobre sujetos específicos, aunque su finalidad no es controlar y/o modificar sus cuerpos físicos, sino el tejido social, la conciencia colectiva.”³⁷

La violencia ha sido analizada desde los paradigmas funcionalista, utilitarista y culturalista, pero para la presente investigación se busca recuperarla incorporando lo esencial de cada uno de estos, puesto que el fin es explorar las causas estructurales y de desigualdad de las que son parte las mujeres migrantes incluso antes de ser víctimas de trata; al mismo tiempo, se pretende subrayar a la violencia como el medio idóneo -o al menos, el más efectivo- para lucrar con el delito de trata. De igual modo, se busca analizar la violencia que legitima y normaliza los comportamientos violentos en contra de las mujeres, se hablará pues de la violencia cultural.

De acuerdo con Galtung, la violencia tiene una triple dimensión: estructural, cultural y directa. Los tres tipos se complementan entre sí; en este triángulo, la violencia directa comprende aquellos actos físicos, verbales o psicológicos cometidos en contra de otra persona, es un suceso, se trata de aquella que es visible a los sentidos; la estructural tiene que ver con la estratificación ventajosa para ciertos grupos y la satisfacción de necesidades que se tiene dentro de esta estructura -que está demás decir que es desigual-, la violencia estructural es definida como un proceso; finalmente, la violencia cultural es inalterable, está sustentada por valores tradicionales en todos los ámbitos de la vida, es la violencia que antecede a los otros dos tipos.

En este sentido, a toda violencia directa la anteceden toda una estructura de desigualdad y valores culturales. En la parte inferior del triángulo se encuentra tanto la violencia cultural como la estructural, la cultural es un “flujo causal que discurre estructuralmente hasta la violencia directa. La cultura predica, enseña, advierte, incita, y hasta embota nuestras mentes para hacernos ver la explotación y/o la represión como algo normal y natural”³⁸. En el siguiente estrato del triángulo se encuentra la violencia estructural, Galtung explica que el ejemplo perfecto de la violencia estructural es la explotación, producto del sistema de desigualdad imperante, en la violencia estructural “los tipos de explotación se acumulan, se llevan a cabo, o son superados, bajo el paraguas de la radicalización y el ostracismo utilizado para evitar la toma de conciencia, y la alienación y la desintegración que evita la organización de formas útiles contra la explotación y la represión”.³⁹

³⁷ *Ibidem*, p.102

³⁸ Johan Galtung, “La violencia: cultural, estructural y directa” en *Journal Peace of Research*, vol.27, no.3, 1990, p. 155

³⁹ *Ibidem*, p.105

Finalmente, en la parte superior del triángulo, siempre visible, se encuentra la violencia directa, “con todo el registro de la crueldad perpetrada por los seres humanos tanto contra los demás como contra otras formas de vida o la naturaleza en general.”⁴⁰ Los feminicidios, la violencia que sufren las mujeres en sus relaciones interpersonales, así como la trata de personas, son formas de violencia directa, cada una representa una escala de este tipo de violencia, pero no dejan de ser manifestaciones de las violencias que preceden a delitos como la trata de personas. Consiste pues en “reconocer a la trata como la forma de violencia extrema a fin de evidenciar que su prevención y erradicación sólo será posible si se enfrenta al conjunto de violencia que la preceden y propician”.⁴¹

Para entender la violencia estructural que propicia la trata y otras formas de violencia directa que sufren las mujeres migrantes es necesario recalcar que, existen estructuras de desigualdad y vulnerabilidad de las que son parte las mujeres -y más las mujeres obligadas a desplazarse- desde edades muy tempranas. Estas estructuras organizativas de la sociedad contribuyen a crear un clima en el que se alienta la violencia desde sus formas más sutiles hasta escalar a formas de violencia extrema como la trata de personas.

Dentro de estas estructuras se encuentra el modelo de desarrollo global actual, en el que los Estados modernos no han logrado abarcar y consolidar el bienestar para todos sus ciudadanos, privilegiando tanto a las élites políticas y económicas de los países más ricos como las localizadas en los países pobres; a su vez, no se debe perder de vista el lugar que ocupa el Triángulo Norte de Centroamérica a nivel global y regional en las cadenas de producción.

De acuerdo con el reporte del 2019 de Amnistía Internacional⁴² en la región latinoamericana los esfuerzos gubernamentales para eliminar las actitudes discriminatorias arraigadas que sustentan y perpetúan la violencia contra las mujeres siguen siendo insuficientes, puesto que, las sobrevivientes de violencia de género se encuentran con obstáculos para acceder a la justicia relacionados con “prejuicios profundamente arraigados y clasistas del sistema de justicia”⁴³, lo que da lugar a

⁴⁰ *Ídem*

⁴¹ Mario Luis Fuentes; Israel Banegas; Ricardo Regules, “Hacia la promoción de una sociedad pacífica e inclusiva: la trata de personas y la migración en la Agenda 2030”. En Rolando Cordera y Enrique Provencio (Coord.). Informe del Desarrollo en México 2016. Perspectivas del desarrollo a 2030. México: UNAM–PUED, 2017, p. 356, recuperado de: http://www.pued.unam.mx/export/sites/default/publicaciones/34/Perspectivas_del_desarrollo.pdf

⁴² Amnistía Internacional, Informe Anual 2019, Reino Unido, 2019, p.8, recuperado de: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr01/1353/2020/es/>

⁴³ *Ibidem*, p.8

sentencias judiciales que abandonan a su suerte a las mujeres. Además, siguen existiendo altos índices de impunidad contra los perpetradores. Por si fuera poco, las medidas adoptadas para prevenir la violencia contra las mujeres y ofrecer servicios y acceso a la justicia a las sobrevivientes son escasos, por no decir inexistentes.

Ahora bien, la violencia no afecta de igual forma a todos, existen condiciones y espacios en donde la violencia se recrudece. En palabras de Galtung “los tipos de violencia deben ser contextualizados desde la óptica de género”⁴⁴. No han sido en vano todos los esfuerzos para conceptualizar la violencia que sufren específicamente las mujeres, darle un nombre y reconocer que la impronta de género es un factor clave para sufrir violencia no sólo significa reconocimiento a las víctimas, también ayuda a analizar y combatir las causas que la propician.

El concepto de violencia de género muchas veces ha sido entendido como sinónimo de violencia contra las mujeres, de hecho, la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, aprobada en la Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas 48/104, del 20 de diciembre de 1993, es el primer documento a nivel internacional que aborda esta tipología de violencia y define la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.”⁴⁵

Si bien, la violencia de género abarca la violencia que sufren las mujeres, es necesario realizar ciertas precisiones de esta tipología. Francesca Poggi sostiene que aglutinar y conceptualizar como “violencia de género” única y exclusivamente a la violencia que sufren las mujeres invisibiliza la violencia de la que son sujetos otras personas en función del género, si se entiende a este último como

una categoría social impuesta sobre cuerpos sexuados, un conjunto de creencias, expectativas, roles sociales, posiciones, tendencias, actitudes, gustos, que están socialmente asociados con uno u otro sexo

⁴⁴ Johan Galtung, *op.cit.*, p.153

⁴⁵ Organización de las Naciones Unidas, *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 25 de noviembre*, Dirección URL : <https://www.un.org/es/events/endviolenceday/#:~:text=Para%20mayor%20clarificaci%C3%B3n%2C%20la%20Declaraci%C3%B3n,sicol%C3%B3gico%20para%20la%20mujer%2C%20as%C3%AD>

(o, mejor, con el parecer como pertenecientes a un sexo u otro). En términos más breves, «género» es un conjunto de estereotipos asociado con la apariencia sexual masculina o femenina.⁴⁶

En este sentido, y para la mejor comprensión de este concepto, resulta importante recuperar la definición que propone Joan W. Scott; esta autora explica dos proposiciones que componen este concepto, las cuales son: que el género “es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y que el género -también- es una forma primaria de relaciones significantes de poder.”⁴⁷

La definición de Scott integra los siguientes cuatro elementos de la categoría género:

1. Símbolos asociados a la sexuación disponibles en cada cultura y que por lo regular son dicotómicos (Eva y la Virgen María, racional y emocional, purificación/inocencia y perversión, pasivo y activo).
2. Conceptos normativos a partir de las interpretaciones de dichos símbolos (lo que es “aceptable” para las mujeres y los hombres en los ámbitos religioso, educativo, laboral).
3. El funcionamiento de dichas normas en instituciones y organizaciones sociales (las más influyentes son: la familia, el Estado, la academia, las calles).
4. La identidad subjetiva o los procesos mediante los cuales la simbolización es corporeizada y genera identidades de género diversas.

Estos elementos señalados por Scott son importantes para tomar en cuenta a la hora de hablar del género porque forman parte de un imaginario social; son representaciones que se tienen tanto de los cuerpos femeninos, feminizados, como de los masculinos. Como ya se mencionaba en el primer apartado de esta investigación, estas representaciones dicotómicas tienen impacto en la vida de las personas y más cuando se busca hablar de violencia de género. El no “cumplir” con estas representaciones, el no encajar en ellas, ha sido una justificación para ejercer violencia.

Por ello, la violencia de género no es unidireccional respecto a las víctimas (solo contra las mujeres con cuerpos sexuados femeninos) ni tampoco es neutral respecto a los perpetradores (también puede

⁴⁶ Francesca Poggi, “Sobre el concepto violencia de género y su relevancia para el derecho”, (en línea), DOXA. Cuadernos de Filosofía del Derecho, 2019, p.301, Dirección URL: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r6522.pdf>

⁴⁷ Joan W. Scott, “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. En: M. Lamas (Ed.), El género, la construcción cultural de la diferencia sexual, pp. 265–302. México, 1996, Miguel Ángel Porrúa, Dirección URL: <http://bivir.uacj.mx/Reserva/Documentos/rva2006191.pdf>

ser ejercida por mujeres). Si bien este tipo de violencia es abordada como un sinónimo de violencia contra las mujeres, “también ocurre contra las personas cuya conducta o expresión identitaria se vincula con lo femenino”⁴⁸, especialmente personas homosexuales, bisexuales y transexuales. Para entender la violencia de género deben entenderse pues los componentes sociales, culturales y psicológicos que posee el género.

Para efectos de la presente investigación no se profundizará en los debates que existen respecto al concepto de violencia de género, basta con rescatar los elementos que para Marta Torres definen este tipo de violencia:

1. Está presente en todos los espacios sociales.
2. Se considera un aspecto más de la vida cotidiana (es decir, está normalizada y por lo tanto es invisibilizada).
3. Está asociada con ciertas prácticas de la masculinidad: como la territorialidad, la competencia y la fuerza.
4. Puede ser contundente y directa (femicidios, violaciones, trata de personas y agresiones físicas) y también implícita en las prácticas culturales y la cotidianidad (acoso, chistes, alburas, insultos).
5. Implica la intencionalidad de quien la ejerce.
6. Viola los derechos humanos más elementales de la persona que la padece.
7. Genera un daño que puede ser físico, pero también psicológico, sexual, patrimonial y económico.
8. Busca el sometimiento y el ejercicio del poder.⁴⁹

⁴⁸ Alethia Fernández de la Reguera, “Las bases culturales de la violencia de género y los procesos de autonomía de las mujeres” En: J. Camargo y D. E. García-González (Eds.), *Matrices de paz*, [en línea], p.260, México: Tecnológico de Monterrey, Cátedra UNESCO, 2017. Dirección URL: <https://www.cecupa.org/matrices-de-paz>

⁴⁹ Véase más en: Marta Torres Falcón, “Cultura patriarcal y violencia de género. Un análisis de derechos humanos”. En: A. M. Tepichin, K. Tinat y L. Gutiérrez de Velasco (Eds.), *Los grandes problemas de México. Relaciones de género*, pp. 59–83, 2010, México: El Colegio de México. Dirección URL: <http://ana-maria-tepichin.colmex.mx/images/publicaciones/los-grandes-problemas-de-mexico-vol-8.pdf>

En este sentido, en la presente investigación se nombrará a la violencia que se ejerce en contra de las mujeres migrantes como violencia de género⁵⁰ debido a que es ejercida por la posición de subordinación que históricamente han tenido las mujeres (y más aquellas que son migrantes) y también porque se considera importante el reconocimiento internacional que se le dio a las mujeres víctimas de violencia al hacer esta tipificación.

1.2.1 La violencia estructural y directa, el origen de lo visible

La violencia de género si bien tiene como uno de sus fines comisivos la subordinación, humillación, subrayar inferioridad hacia quien es cometida, su génesis también se encuentra en la estructura y valores culturales que ordenan a la sociedad. De estos últimos se hablarán en el siguiente apartado con mayor detenimiento.

Si la violencia de género tiene como uno de sus objetivos el sometimiento y el ejercicio de poder “que estructura la dominación masculina”, entonces esta violencia reproduce un orden de género patriarcal y lo hace a nivel estructural. La violencia directa, entiéndase como toda aquella perceptible a los sentidos, que padecen las mujeres no surge de la nada, tiene raíces; es mediante la cultura de la violencia y la estructura violenta que la violencia se hace explícita⁵¹.

“Las grandes variantes de la violencia pueden explicarse fácilmente en función de la cultura y estructura: directa, y emplean como violencia cultural y estructural causan violencia instrumentos actores violentos que se rebelan contra las estructuras y esgrimen la cultura para legitimar su uso de la violencia”.⁵² La violencia estructural -también conocida como sistémica, ocultada, indirecta- tiende a no ser perceptible pese a que complica que las personas cubran necesidades básicas, las cuales, Galtung clasifica como necesidades de supervivencia, bienestar, libertad, identidad y significado.

⁵⁰ Aunque, también se enfatiza que ésta no debe ser entendida como un sinónimo de violencia contra las mujeres porque también afecta a otros actores sociales que se salen de las normas del heteropatriarcado.

⁵¹ La Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia en su artículo sexto identifica y sanciona cinco tipos de violencia, los cuales son expresiones de violencia directa: violencia psicológica, física, patrimonial, económica y sexual. Véase en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf

⁵² Johan Galtung, *Violencia, guerra y su impacto sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia*, [en línea], Foro para la filosofía intercultural, 2004, p.3, Dirección URL: <http://red.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/biblioteca/081020.pdf> [consulta: 05 de mayo de 2021]

Algunos autores como C.A.J. Coady incluso han señalado que la violencia estructural es equivalente a injusticia social.⁵³

Entonces, la violencia directa se sustenta en estructuras y en patrones culturales que mantienen la dominación masculina. A su vez, los actos de violencia directa no sólo son causa de la estructura y la cultura que son violentas, sino que la justifican y la normalizan. Pensar en un ejemplo no es tan difícil, aquí uno: el feminicidio tan espeluznante de Ingrid Escamilla suscitó mucho revuelo en todo México, sobre todo, cuando semanas después se supo que la joven y su pareja, Erick N, habían tenido fuertes encuentros violentos de los que sabían todos los vecinos de su departamento, así como la previa denuncia que levantó Ingrid en contra de su pareja.

Erick asesinó y desoyó a Ingrid en el lugar donde ambos vivían, a escasos metros de sus vecinos, quienes por meses normalizaron e incluso solaparon el comportamiento violento de Erick. Se presume incluso que Erick tenía un acuerdo con el conserje del edificio para que no le permitiera tener visitas a su pareja mientras él trabajaba.⁵⁴ La violencia directa no sólo puede escalar hasta llegar al feminicidio, sino que, precisamente escala porque la sociedad y algunas veces, las propias víctimas, normalizan y minimizan tratos violentos vinculados con el orden y dominación masculinos.

Para complementar el triángulo de la violencia propuesto por Galtung, de acuerdo con Paul Farmer, la violencia estructural es “ejercida sistemáticamente -de forma indirecta- por todos los que pertenecen a cierto orden social.”⁵⁵ Para Farmer, analizar la violencia estructural implica abordar: profundidad histórica, ampliación geográfica y consideración simultánea de las categorías de género, raza y clase.

La profundidad histórica, así como la consideración del género y otras condiciones que colocan en mayor vulnerabilidad a las mujeres se abordarán en el apartado correspondiente a la migración femenina centroamericana de la presente investigación. La migración centroamericana es un proceso que además de ser de larga data, ocurre a través de rutas altamente peligrosas y que, a su vez, es propiciado por condiciones íntimamente ligadas a la violencia estructural, no sólo por la privación de

⁵³ C.A.J. Coady (1995) en: Daniel La Parra; José María Tortosa, *Violencia estructural: una ilustración del concepto*, [en línea], GEPYD, grupo de Estudios de Paz y Desarrollo, Universidad de Alicante, 2003, p. 61. Dirección URL: <https://www.ugr.es/~fentrena/Violen.pdf> [consulta: 05 de mayo de 2021]

⁵⁴ Véase más en: s/a, “¿Qué sabemos hasta ahora del caso Ingrid Escamilla, la joven desollada en la GAM?, [en línea], México, *EL UNIVERSAL*, 12 de febrero de 2020, Dirección URL: <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/que-sabemos-hasta-ahora-del-caso-ingrid-escamilla> [consulta: 08 de febrero de 2021]

⁵⁵ Farmer (2004) en: Alethia Fernández de la Reguera (2017), *op. cit.*, p.269

necesidades básicas que orillan a las mujeres centroamericanas a migrar, sino por el desarrollo desigual de la región.

Para Galtung, la estructura violenta típica tiene que ver con la explotación, en donde “la clase dominante consigue muchos más beneficios de la interacción en la estructura que el resto, lo que se denominaría con el eufemismo de intercambio desigual”⁵⁶. El intercambio desigual, ese reparto que surge y se sostiene a partir de dinámicas de intercambio extractivistas, de explotación y que sistemáticamente han sido desfavorables para ciertas partes. El intercambio desigual ha ocasionado al mismo tiempo, un desarrollo desigual sistémico.

Con la globalización -proceso que no es algo nuevo, sino que data de por lo menos 500 años y es propio de la expansión capitalista-⁵⁷ el tan anhelado desarrollo primermundista, sobre todo, aquel que se cierne en el ámbito económico demostró que no era un proceso de transición alcanzable al corto ni al largo plazo; los modelos de producción e industrialización y la entrada al neoliberalismo así como la apertura comercial que éste trajo consigo sólo incrementaron las brechas económicas, sociales y políticas ya existentes.

El capital, en palabras de Harvey, es “un medio clave para la reinversión periódica del capital por sí mismo”.⁵⁸ El capital genera espacios y lugares ideales en donde desarrollar su actividad capitalista, centros de acumulación. Es expansivo y por ello busca disminuir costos y tiempos de transporte mediante la innovación tecnológica con la finalidad de poder llegar a los sectores de extracción de la materia prima que se encuentran en zonas geográficas específicas. Sin embargo, la tecnología e innovación de esta no representan las únicas maneras de ganar tiempo y, por ende, dinero.

Es mediante la centralización que el capital aglomera actividades productivas. Esta aglomeración incluso se da en escalas; tanto a nivel mundial, regional, nacional y dentro de las mismas ciudades.

El capital pues persigue

ubicar sus actividades allí donde sean mínimos los costes de obtención de los medios de producción (incluidas las materias primas), así como la mano de obra y el acceso al mercado. Cuando muchos

⁵⁶ Johan Galtung (1990), *op. cit.*, 153

⁵⁷ Carlos Vilas, “Seis ideas falsas sobre la globalización. Argumentos desde América Latina para refutar una ideología”, en: John Saxe Fernández (coord.), *Globalización, crítica a un paradigma*, Plaza y Janéz, 1999, p.4

⁵⁸ David Harvey, *Diecisiete contradicciones del capital y el fin del neoliberalismo*, [en línea], Traficantes de Sueños, Madrid, 2014, p. 151. Dirección URL: <https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Diecisiete%20contradicciones%20%20Traficantes%20de%20Sue%C3%B1os.pdf> [consulta: 06 de mayo]

capitales diferentes concentran sus centros de producción surgen las denominadas <<economías de aglomeración>> (...) La aglomeración induce centralización geográfica. Los procesos moleculares de acumulación de capital convergen, por decirlo así, en la generación de regiones económicas. Las fronteras son siempre borrosas y porosas, pero los flujos entrecruzados en determinado territorio dan lugar a una coherencia lo suficientemente estructurada como para marcar un área geográfica y distinguirla de su entorno.⁵⁹

Estas regiones que describe Harvey no son económicamente paritarias, constituyen un “mosaico laxamente interconectado de desarrollo geográficos desiguales en el que algunas regiones tienden a enriquecerse mientras que las regiones pobres se empobrecen aún más.”⁶⁰ Tan solo basta con verificar de dónde las grandes trasnacionales -en su mayoría estadounidenses, europeas o chinas- obtienen materias primas para su producción.

La relación entre el desarrollo desigual sistémico y la violencia estructural tiene que ver no solo con esta estructura desfavorecedora que produce explotación y genera ganancias para una mínimas cantidad de personas -que en su mayoría son hombres-, sino que, el desarrollo desigual tiene implicaciones en la vida de las personas, tanto de las que pertenecen a los centros productivos como a las zonas de desacumulación. La estructura desigual se produce en distintos niveles y hace uso de distintos mecanismos “para que se produzca un reparto, acceso o posibilidad de uso de los recursos desfavorables al grupo de una posición de debilidad”⁶¹ hablamos desde regiones, países, hasta grupos poblacionales como las mujeres.

Es preciso aclarar que, si bien, la violencia estructural y la cultural explican la violencia directa, no necesitan que ésta última suceda para que aquellas tomen lugar; se retroalimentan, pero que no llegue a tomar lugar la violencia directa no significa que no exista detrás toda una estructura que privilegia el acceso a recursos o las necesidades de determinadas personas. Específicamente si hablamos de violencia de género “son múltiples los casos en los que los varones pueden contar con múltiples ventajas en términos de acceso a recursos sin haber socorrido jamás al uso de la violencia directa”⁶².

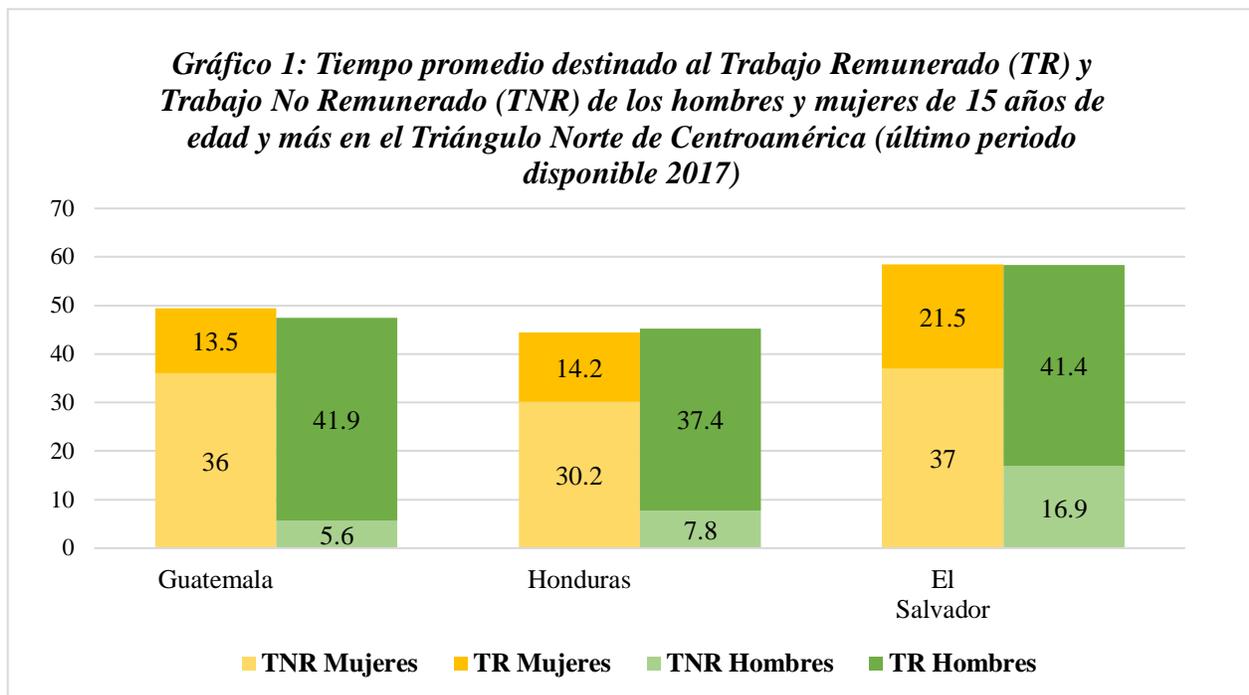
⁵⁹ *Ídem*

⁶⁰ *Ibidem*, p.152

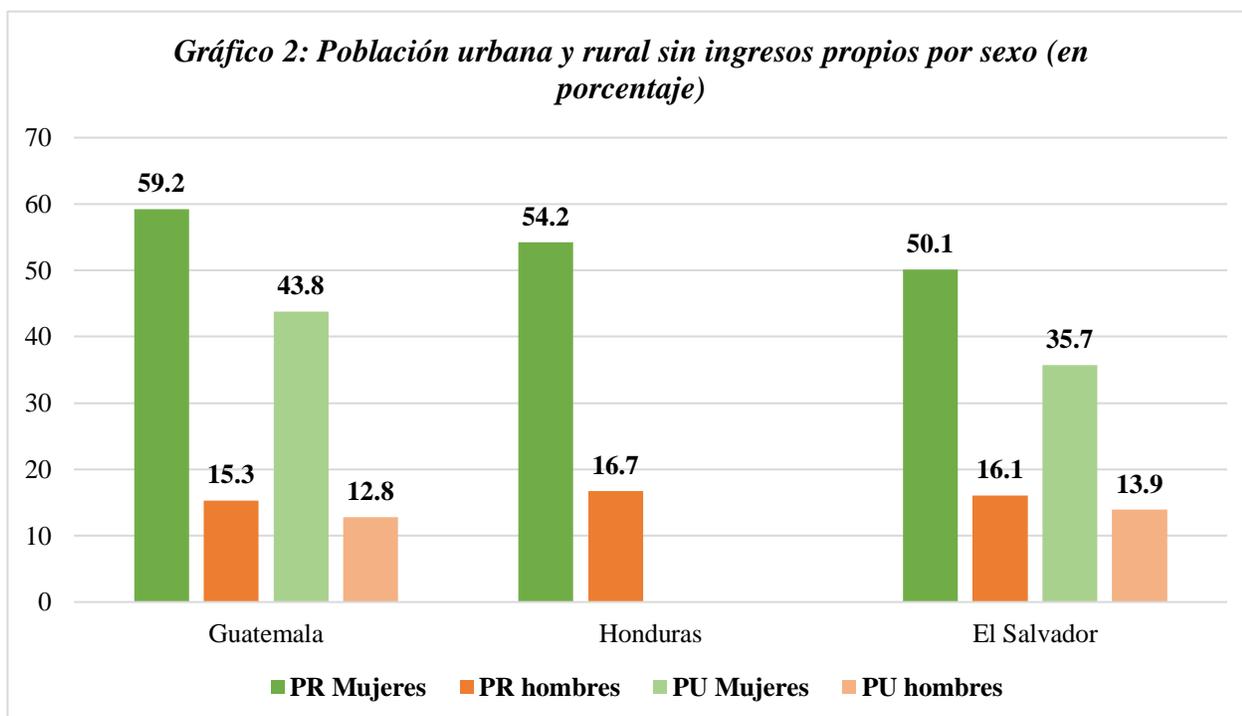
⁶¹ Daniel La Parra; José María Tortosa, *op. cit.*, p. 65

⁶² *Ídem*

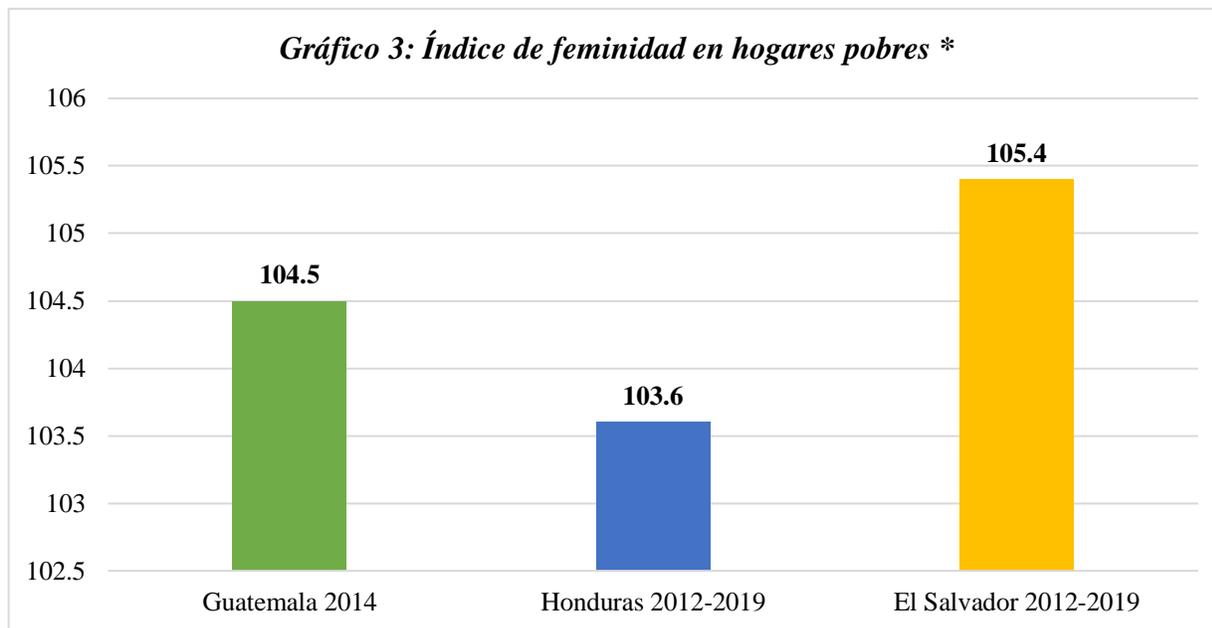
Aquí unos ejemplos específicos del Triángulo Norte de Centroamérica:



Elaboración propia con datos recabados de los perfiles nacionales de género de las Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas de la CEPAL (CEPALSTAT).



Elaboración propia con datos recabados de los perfiles nacionales de género de las Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas de la CEPAL (CEPALSTAT).



*El índice muestra las disparidades en la incidencia de la pobreza entre mujeres y hombres que tienen entre 20 y 59 años. Un valor superior a 100 indica que la pobreza afecta en mayor grado a las mujeres que a los hombres; un valor inferior a 100, la situación contraria.

*De Honduras y El Salvador se realizó un promedio de los años 2012-2019. Para Guatemala el dato más actual corresponde al año 2014.

Elaboración propia con datos recabados de los perfiles nacionales de género de las Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas de la CEPAL (CEPALSTAT).

La segunda gráfica señala las cifras correspondientes a la percepción de ingresos que tienen los hombres y mujeres en el Triángulo Norte de Centroamérica. Los porcentajes en los tres países tanto para la población rural como urbana -a excepción de la población urbana de Honduras- dan cuenta de que aún existe un alto porcentaje de mujeres que no están insertas en el mercado laboral y por lo tanto no tienen ingresos propios. Las mujeres dependen económicamente de otros para su subsistencia, lo que no sólo las vuelve vulnerables desde un punto de vista económico, sino que, las vuelve dependientes de los que sí perciben ingresos, quienes generalmente, son los hombres.

Por su parte, el primer gráfico muestra el tipo de trabajo que tienen las mujeres, éste y el segundo gráfico están relacionados. El nivel de ingresos que perciben las mujeres está íntimamente ligado al tipo de oportunidades y recursos a los que tienen acceso, así como, también está asociado a patrones culturales y desvalorización social que orillan a las mujeres a dedicar sus vidas a trabajos no remunerados asociados generalmente a las labores de cuidado y reproductivas que las instituciones estructurantes de género les asignan.

Tanto la estructura que emplea y garantiza un mejor salario a los varones, así como la cultura que limita a las mujeres a sus roles de cuidado como madres o amas de casa, se traduce en menores y mal pagados empleos para las mujeres, y también, implica una fuerte crítica a las mujeres que buscan su independencia económica, sobre todo, cuando tienen hijos o una pareja que las provee económicamente.

Los mecanismos por los que se produce y reproduce la violencia estructural no necesitan ser explícitamente violentos, basta con ver cómo, por ejemplo, existe una mayor incidencia de que una mujer sea pobre en comparación con un hombre, aun cuando ambos sean originarios del mismo país. (Véase gráfico 3). En Guatemala, Honduras y El Salvador el índice de feminidad en hogares pobres ejemplifica como los programas sociales que buscan disminuir la pobreza no sólo no han beneficiado lo suficientemente a las mujeres. El índice de feminidad en hogares pobres evidencia la falta de autonomía económica de las mujeres,⁶³ ligada tanto a la dependencia económica de un varón y a la no remuneración de las tareas reproductivas a las que le dedican la mayor parte de su tiempo.

La violencia estructural tiene una visión “material, social y cultural (...) los resultados adversos asociados a ella encuentran su camino en lo material”⁶⁴. Para este análisis, la violencia de género en contra de las mujeres migrantes centroamericanas es un proceso social que se sustenta y tiene raíces y en la cultura y estructura patriarcales. La violencia de género tiene expresiones graves y directas en los cuerpos de sus víctimas mediante delitos como la trata. Estas expresiones directas no pueden ser entendidas sin mirar a la cultura y estructura que las preceden, justifican y normalizan; de igual forma, se debe precisar que el que no exista violencia física en las relaciones cercanas o en el entorno inmediato de una mujer no se traduce en la ausencia de la estructura y normas culturales desiguales y violentas. Así como la violencia estructural y cultural normalizan los golpes o maltratos, la ausencia de estos permite soslayar a las instituciones estructurantes y a las normas y valores patriarcales.

⁶³ El Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe define a la autonomía económica como la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Considera el uso del tiempo y la contribución de las mujeres en la economía. Véase en: <https://oig.cepal.org/es/autonomias/autonomia-economica>

⁶⁴ Alethia Fernández de la Reguera (2017), *op. cit.*, p.269

1.2.2 La violencia cultural: el campo de cultivo para la trata con fines de explotación sexual mujeres

La violencia cultural es entendida como “todos aquellos aspectos de la cultura, la esfera simbólica de nuestra existencia -materializados en la religión y la ideología, en el lenguaje y el arte, en la ciencia empírica y la ciencia formal (la lógica, las matemáticas) -que pueden ser utilizados para justificar o legitimar la violencia directa o la violencia estructural”⁶⁵. Es preciso recalcar que la violencia cultural involucra aspectos de la cultura y no la cultura en sí misma; para clasificar a una cultura como total y completamente violenta no bastaría con encontrar en ella elementos únicos, sino todo un conjunto de aspectos tan violentos y diversos que logren abarcar todos los dominios culturales.

En este apartado se pretende analizar como la violencia cultural (en los seis dominios propuestos por Galtung) representa la raíz de la violencia estructural y directa que sufren las mujeres migrantes víctimas de trata, de hecho, la violencia cultural “hace que la violencia directa y la estructural aparezcan, e incluso se perciban, como cargadas de razón, -o al menos, que se sienta que no están equivocadas-”.⁶⁶

❖ Religión

Todas las religiones occidentales predominantes -entiéndase cristianismo, judaísmo, islam- traen consigo reglas, “mandamientos”, “preceptos” o “pilares” que sus seguidores siguen y obedecen; en la vida social, estas reglas se traducen en patrones culturales que rigen su comportamiento y actitudes tanto en la vida privada como pública. Históricamente, la institucionalización de la religión (Iglesia) ha sido una importante influencia en la toma de decisiones políticas de distintos Estados, incluso, se podría decir que el poder de la religión como regidora de la vida social se remonta hasta antes de la

⁶⁵ Johan Galtung (1990), *op. cit.*, p.149

⁶⁶ *Ídem*

existencia misma del Estado-nación⁶⁷. En este sentido, diversas fueron las medidas adoptadas para contrarrestar el poder (político, económico y social) que tenía la Iglesia frente al Estado.⁶⁸

Para efectos de la presente investigación, se retomará la religión católica, no solo por el pasado colonial compartido por la región latinoamericana, pues fue la “Iglesia católica la que durante la época colonial formó la cultura, el arte, la educación y la sociedad en el sentido de la civilización occidental funcionando de forma independiente en América Latina por más de 300 años”⁶⁹. También, porque sigue siendo la religión con la que la mayoría de los latinoamericanos siguen sintiendo un mayor apego pese a vivir en sociedades que reconocen la libertad de culto. De acuerdo con un estudio de Pew Research Center, el 69% de adultos en toda la región se identifica como católico. Si bien existe una disminución en comparación a por lo menos el 90% que se identificaba como católico durante el siglo XX; en total el 84% de adultos en América Latina reportan haber sido criados en la fe católica.⁷⁰

Aún dentro de Estados laicos, la religión sigue teniendo un papel principal como eje rector de convivencia y comportamiento, sobre todo en sociedades tan religiosas como las latinoamericanas, de acuerdo con el informe del 2018 del Latinobarómetro⁷¹, un 63% de los latinoamericanos confían en la Iglesia (se entiende por Iglesia a cualquier grupo religioso institucionalizado), siendo los países de Centroamérica los que más confían en esta institución.

En la religión católica se encuentra presente un dualismo y también un maniqueísmo que suelen presentar dicotomías entre el bien y el mal, entre Dios y Satanás, entre ser recompensado con el paraíso eterno y ser castigado con el infierno, existe también

⁶⁷ Por ejemplo, la figura de Jesús (presente no sólo en la religión cristiana) ha sido de las más influyentes en la historia. Jesús de Nazaret vivió en los territorios conocidos como Galilea y Judea (hoy territorios de Palestina) sus palabras y acciones fungieron como ejemplo de vida y normas de convivencia entre sus seguidores. Hablamos pues, de códigos de comportamiento en la comunidad (la vida de Jesús transcurre aproximadamente en el año 30) desde antes de la conformación oficial de organización política que es el Estado nación (los tratados de paz de Westfalia se celebraron en el año 1648).

⁶⁸ En México, por ejemplo, la separación de la Iglesia y el Estado fue un proceso bastante arduo y no se consolidó hasta librada la Guerra de Reforma con Juárez al poder y promulgadas las llamadas Leyes de Reforma que buscaban la separación total entre estas dos instituciones. Asimismo, en Centroamérica se logró la laicidad en los años siguientes, (1879 en Guatemala, 1880 en Honduras y 1885 en El Salvador).

⁶⁹ Marta Osuchowska, “La influencia de la Iglesia Católica en América Latina según las normas concordatarias- Estudios histórico-jurídicos”, (en línea), Revista del CESLA, N°17, 2014, p. 64, Dirección URL: <https://www.redalyc.org/pdf/2433/243333483004.pdf>

⁷⁰ Pew Research Center, *Religion in Latin America Widespread Change in a Historically Catholic Region*, (en línea), 2014, Dirección URL: <https://www.pewforum.org/2014/11/13/religion-in-latin-america/>

⁷¹ Corporación Latinobarómetro, *Latinobarómetro*. Informe 2018. Buenos Aires, Argentina, 2018, Dirección URL: <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

una doble dicotomía con Dios, los Elegidos por Dios, y con Satanás los no Elegidos por Dios y Elegidos por Satanás; los Elegidos para la salvación se sitúan cerca de Dios en el cielo; los no Elegidos, condenados y próximos a Satán en el infierno. Sin embargo, el Cielo y el Infierno también pueden ser reproducidos en la Tierra, como un anticipo o una indicación de la vida futura. La miseria y el lujo puede ser visto como preparaciones para el Infierno y el Cielo, y la clase social como el dedo de Dios⁷²

De acuerdo con Galtung, los elegidos por Dios son seres humanos con características muy particulares: para empezar, son blancos y pertenecen a clases altas; estas clases que tradicionalmente han estado “más cerca de Dios” han sido el clero, la aristocracia y los capitalistas. Las clases altas tienen en común no sólo su fe hacia Dios, la condición de género hace su aparición; no es de extrañarse la representación masculina divina característica de todas las religiones (incluyendo la católica) y la representación mayoritariamente masculina en la Iglesia (el alto clero de la iglesia católica está conformado exclusivamente por hombres). Si hablamos de dicotomías, entonces los no elegidos por Dios serían los animales, personas racializadas, clases inferiores, paganos y, por supuesto, las mujeres.⁷³

Si bien la migración centroamericana no se debe a cuestiones religiosas; la violencia cultural que prima en la religión católica radica no sólo en la poca representación de las mujeres dentro de la jerarquía eclesiástica, sino en el papel que la Iglesia católica estipula que debe tener una buena mujer; el cómo debe de comportarse en sociedad; el control que busca imponer en sus cuerpos; el papel que históricamente le ha designado (de obediencia y sumisión ante el hombre). Además, no deja de ser relevante esta creencia de que las personas que sufren en esta vida terrenal tendrán su recompensa en la vida eterna, ya que, hasta cierto punto, se minimiza el sufrimiento de grupos vulnerables creyentes como las migrantes, al mismo tiempo, también refuerza la inacción ante problemáticas graves como la trata de personas, pues orar por los grupos vulnerables ante este y otros delitos no mejora sus condiciones de vida.

❖ *Ideología*

Las ideologías políticas son otro tipo de violencia cultural, la secularización no significó que las ideas de la Iglesia dejaran de ser influyentes,

⁷² Johan Galtung (1990), *op. cit.*, p.158

⁷³ A propósito de las clases bajas y los pobres, no es que estos grupos no tengan lugar en el Reino de Dios, de hecho, Jesús pasó la mayor parte de su vida predicando sus enseñanzas a las clases bajas. Ellos también pueden entrar al Paraíso, pero sólo en la otra vida y siguiendo los “mandamientos”.

la religión y Dios pueden estar muertos, pero no las ideas nodales que los hicieron posibles asentadas sobre las grandes y profundas dicotomías. Las líneas ya no pueden ser trazadas entre Dios y los Elegidos, y los no-Elegidos y Satanás. La modernidad rechazaría a Dios y Satanás, pero podría exigir una distinción entre los Elegidos y los no-Elegidos; llamémosles el Yo y el Otro. Arquetipo: el nacionalismo, con el Estado como el sucesor de Dios⁷⁴

Se habla pues de un Estado-nación que no solo hace una distinción de las vidas que están dentro de su territorio y de las que no, incluso privilegia las vidas de ciertas poblaciones dentro de su demarcación territorial, exalta valores del Yo y degrada el valor del Otro. “Si combinamos el nacionalismo con importantes diferentes entre el Yo y el Otro, y el estatismo con el derecho, e incluso, con el deber de ejercer un poder último, obtenemos la sombría ideología del Estado Nación”.⁷⁵

Hablar del Estado-nación es importante porque es una institución profundamente arraigada con el patriarcado; además de ser quien tiene el “monopolio legítimo de la violencia”, esta institución “juega un rol importante en la formación y reestructuración de patrones sociales y en la constitución de categorías sociales vinculadas con el género -es pues- el centro donde resuenan un juego de relaciones de poder y procesos políticos en donde el patriarcado se construye y se refuta”⁷⁶

Villoro explica que los Estados-nación modernos son homogéneos, no sólo en cuanto a que son la forma de organización política que impera, sino que su misma supervivencia implica la homogenización de las poblaciones que, en palabras de Rousseau, tienen una relación contractual con el Estado a cambio de su seguridad.

La garantía de seguridad a la población es una tarea que implica la imposición de un orden, y para el Estado no puede existir un orden teniendo sociedades tan diversas entre sí, “en la heterogeneidad de la sociedad debe establecerse la uniformidad de una legislación general, de una administración central, de una cultura nacional válida para todos y de un poder único”⁷⁷.

La ideología de este Estado-nación es el nacionalismo, de acuerdo con Villoro, esta ideología está caracterizada por dos ideas centrales: a todo Estado debe corresponder una nación y viceversa, esto

⁷⁴ *Ibidem*, p.160

⁷⁵ *Ibidem*, p. 162

⁷⁶ Raewyn Connell, “Gender Regimes and the Gender Order”. En: *Gender and Power*, pp. 119–141, 1987, Stanford, EE. UU.: Stanford University Press.

⁷⁷ Luis Villoro. “Del Estado homogéneo al Estado plural”, en: Luis Villoro. *Los retos de la sociedad por venir. Ensayos sobre justicia, democracia y multiculturalismo*. Fondo de Cultura Económica, México, 2007.

es, que el Estado busca la unidad nacional dentro de un territorio delimitado, también, el Estado-nación es soberano, es decir, no hay ningún poder por encima de él.⁷⁸

El Estado adoctrina y no reconoce la diversidad que existe en las sociedades porque busca mantener el control. La homogeneización estatal no sólo abarca símbolos y representaciones, se encarga de tener toda una cultura que respalde su validez. Sin embargo, la representación muchas veces no es suficiente y no alcanza a abarcar a todas las poblaciones dentro de un mismo territorio, eso explica los rompimientos con esta estructura y los movimientos que encabezan luchas autonómicas, luchas que reclaman la poca representación y atención que tienen por parte del aparato estatal, mismas que han intentado deslindarse del Estado que dice representarlas buscando formar uno propio o teniendo alguna forma distinta de organización social y política.⁷⁹

La institución estatal solo alcanza a representar a unos cuantos y esa élite siempre ha sido masculina. El Estado cristaliza la dominación masculina, ya que, “las élites estatales están conformadas por hombres, el brazo armado del Estado arma a los hombres y desarma a las mujeres -y, también-, el Estado, fomenta una fuerte ideología basada en el sexo y el género”⁸⁰, ideología que se refleja en las políticas públicas, en sus reglamentaciones, en los grupos sociales a los que está dirigida su asistencia, etc.

Al relacionar a las mujeres y al Estado es imposible no recordar como la ciudadanía siempre se les fue negada. La mujer siempre estuvo relegada al hogar, sus derechos no le eran reconocidos, las mujeres se creía que no eran lo suficientemente capaces para decidir por ellas mismas ni por el “bien común”, por ello siempre permanecieron bajo la autoridad de los varones. Siempre estuvieron en un estado de precivilidad, tuvieron que pasar años para que los derechos políticos de las mujeres fueran reconocidos. El derecho al voto, por ejemplo, comenzó a ser una realidad en los países nórdicos a finales del siglo XIX; mientras que en Latinoamérica no se logró sino hasta la segunda mitad del siglo

⁷⁸ *Ibidem*, p. 173

⁷⁹ Dentro de estas luchas podemos mencionar los denominados espacios negativos, mismos que involucran luchas anticapitalistas, anticoloniales y antipatriarcales, son espacios de resistencia que se denominan negativos “en cuanto a que rehúsan a someterse a una realidad instaurada, al lenguaje, al orden, a las convenciones y a las imágenes vigentes de esa realidad” (algunos ejemplos de estas luchas son Rojava y su confederalismo democrático o el zapatismo en México) Véase más en: Federico José Saracho López, David Herrera Santana, Fabian González Luna, Espacios negativos: la construcción de espacios utópicos como resistencia política y su territorialización, [en línea], Universitat de Barcelona, 2016, Dirección URL: http://www.ub.edu/geocrit/xiv_saracholopez.pdf [consulta: 23 de noviembre de 2020]

⁸⁰ Raewyn Connell, *op. cit.*, p. 127

XX. El sexismo institucional del Estado ha provocado que exista lo que Connell llama “ciudadanía imperfecta” en la que el Estado y sus élites siempre han encasillado a las mujeres.

❖ *Idioma*

El idioma también puede ser violento, no solo porque ha invisibilizado a las mujeres utilizando el género masculino para abarcarlas; para la situación de la trata de mujeres migrantes centroamericanas el lenguaje es fundamental pues México es un país receptor de migrantes de diversas partes del mundo y no sólo eso, uno de los grupos en vulnerabilidad ante la trata de personas son las comunidades indígenas.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, la población indígena representa alrededor de 18% de la población total en Centroamérica. Sin embargo, las diferencias entre países son considerables; de acuerdo con los censos oficiales, 48% de la población en Guatemala es indígena; 13.7% en Belice; 1.7% en Costa Rica; 12.8% en Honduras; 7.6% en Nicaragua; 1.7% en El Salvador y 7.8% en Panamá.⁸¹ En Guatemala se hablan alrededor de 25 lenguas indígenas, en El Salvador se habla la lengua pipil, mientras que en Honduras se tiene registro de tres lenguas indígenas⁸².

El idioma de las víctimas de trata de personas es un dato poco registrado por las Procuradurías y Fiscalías en México, para algo más del 52% de ellas no se cuenta con esta información, mientras que se señala que el 47% habla castellano, y menos del 1% habla otro idioma.⁸³ Se destaca que, a nivel nacional, únicamente se registran 17 víctimas con un idioma distinto al español, situación que no refleja el número de víctimas extracontinentales identificadas y la pluriculturalidad de México, en la que se cuenta con 68 lenguas indígenas.

No conocer el idioma de las víctimas y, por ende, no contar con mecanismos de atención para las víctimas que hablen otro idioma que no sea español o inglés es una manera de invisibilizar la identidad

⁸¹ Organización Internacional del Trabajo, *Pueblos indígenas en América Central, Haití, Panamá y República Dominicana*, (en línea), San José, Dirección URL: <https://www.ilo.org/sanjose/temas/pueblos-ind%C3%ADgenas/lang-es/index.htm>

⁸² Yolanda Lastra de Suárez, *Lengua española y lenguas indígenas en América*, (en línea), Centro virtual Cervantes, anuario 2010-2011, Dirección URL: https://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario_10-11/lastra/p05.htm

⁸³ s/a, *Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas en México*, Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), México, 2019, p. 34. Dirección URL: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-08/DIAGNOSTICO_SITUACION_TDP_2019.pdf

de una persona, y también, le brinda al Estado la oportunidad de deslindarse de esos grupos que no alcanza a representar política y culturalmente.

❖ *Ciencia*

Galtung propone que la violencia cultural también se encuentra dentro de la ciencia empírica y que la doctrina económica neoclásica es un ejemplo perfecto de violencia cultural que se ve plasmado en la división del trabajo y en los bloques de producción a nivel internacional, a su vez, también se ve reflejada en una violencia estructural generalizada -la cual tiene su principal ejemplo en la explotación- entre los países como en el interior de ellos mismos.

La doctrina económica neoclásica sirve “como justificación para una división del mundo en términos que se aproxima mucho al nivel de manufactura de sus exportaciones (...) la doctrina de la ventaja comparativa sentencia a los países a permanecer según el modo de producción asignado originalmente bien por razones históricas bien por razones geográficas”⁸⁴.

Como se mencionó en el primer apartado de este capítulo, el desarrollo geográfico desigual está relacionado con la concreción de la violencia estructural. Si bien el desarrollo desigual de la región centroamericana se abordará en el segundo capítulo, se debe señalar que el desarrollo desigual de la región, producto de su posición sistémica, tiene una doctrina económica que lo sustenta.

Por lo que respecta a la ciencia formal, uno de los ejemplos propuestos por Galtung son las Matemáticas; como parte de las ciencias formales, éstas “nos disciplinan de una forma particular y altamente compatible con el pensamiento en blanco y negro, polarizando los espacios personales, sociales y globales”⁸⁵, resulta importante pensar hasta qué punto esta lógica binaria del pensamiento matemático influye en la verdad, en la realidad tan heterogénea de la que somos parte. Y la verdad, resulta ser “un requisito básico para la cultura, en tanto que espacio simbólico.”⁸⁶

❖ *Arte*

En este apartado es menester mencionar la exotización, sexualización y objetivación que han padecido las mujeres. Históricamente han sido las musas, la inspiración, representan la belleza -o incluso la maldad- y siempre son a ellas a las que se busca retratar y escasamente se les reconoce

⁸⁴ Johan Galtung (1990), *op. cit.*, p. 164

⁸⁵ *Ibidem*, p.165

⁸⁶ *Ídem*

como las artistas, las creadoras, escritoras, etc. Particularmente, se debe mencionar la exotización que se tiene de los cuerpos racializados y que, de una u otra forma, influye en la gran demanda de consumo de estos cuerpos; se habla de consumo porque existe una fetichización, a las mujeres racializadas se les reduce a objetos que son “curiosos” porque son diferentes a la normalidad de belleza aceptada.

A las mujeres negras e indígenas se les considera “exóticas” porque su imagen difiere de la imagen de belleza predominante y eurocéntrica: piel blanca, cabello lacio, figura delgada. La escritora Desirée Bela-Lobedde explica que la exotización de las mujeres negras, por ejemplo, se debe a un pasado que ha sido históricamente excluyente y racista con ellas, “tildar de exótica a una mujer negra no es más que otra forma de cosificarla. Es otra vertiente del racismo.”⁸⁷

La demanda de estos cuerpos está ligada a la pornografía, a las consideraciones de que las mujeres racializadas son “candentes”, “salvajes en la cama”, demanda que ha estado ligada al abuso sexual y a la violencia de género, y también, evidentemente, a la trata de personas.

❖ *Cosmología*

Por lo que a la cosmología se refiere, esta es entendida como las “raíces de las raíces”, se refiere a la exploración de la cultura buscando “sus culturas profundas, -esta- aloja el sustrato de los supuestos más profundos de la realidad que van a servir para definir lo que es normal y natural”⁸⁸. En este sentido, la cosmología busca poner a prueba esas teorías que se han dado por verdaderas incluso en los terrenos más conflictivos.

Dentro de la cosmología se pueden abarcar todos esos elementos violentos de la cultura occidental que echaron raíces en las poblaciones latinoamericanas con la conquista -tales como el racismo, sexismo, ecocidio, colonialismo, clasismo, explotación, meritocracia, etc.-, este conjunto cultural “posee un enorme potencial para los diferentes tipos de violencia que pueden manifestarse de forma explícita y notoria sin ningún tipo de escrúpulos y ser utilizados para justificar lo injustificable”⁸⁹.

Christianssen-Ruffman denomina europatriarcado al “conjunto de relaciones sociales que se desarrollaron históricamente en Europa y se diseminaron a través de los colonialismos y sus instituciones globales explotadoras y totalizadoras de inequidad, violencia y avaricia legitimidad, en

⁸⁷ Desirée Bela-Lobedde, “Llamar ‘exótica’ a una mujer negra es racista”, [en línea], *VICE*, 11 de octubre de 2016, Dirección URL: <https://www.vice.com/es/article/gyxm94/racismo-mujeres-negras> [consulta: 26 de noviembre de 2020]

⁸⁸ Johan Galtung (1990), *op cit.*, p.166

⁸⁹ *Ídem*

creciente interacción unas con otras”⁹⁰. Como una estructura antigua (el europatriarcado se creó u modeló entre los años 1000 a 1640) que continúa vigente, el europatriarcado ha ido redefiniéndose y evolucionando según el tiempo y el espacio, prevaleciendo con él las estructuras de desigualdad, violencia, sumisión de la mujer y dominación del hombre que lo definen y le permiten subsistir.

Este sistema encuentra en la Iglesia y en el Estado a dos de sus brazos articuladores que le ayudan en la formación y difusión de valores, costumbres, relaciones y jerarquías en pos de un “orden social”, el cual es desigual y violento con las mujeres. Ambas instituciones fueron cruciales para la exclusión sistemática de las mujeres en la ciencia, en la academia, en el ámbito espiritual e intelectual, en las actividades económicas, etc., perpetuando la subordinación de las mujeres mediante la mitificación de su rol social, la invisibilidad de su actividad política, por medio del control, cosificación e idealización de sus cuerpos, de su orientación sexual y vida reproductiva.

Pese a que el europatriarcado llegó a América con la colonización, en los pueblos originarios de Abya Yala⁹¹ existían ya relaciones de dominación patriocéntricas. La feminista guatemalteca xinka Lorena Cabnal explica que la penetración colonial en América fue una condición para la perpetuidad de las desventajas múltiples de las mujeres indígenas. Es un hecho que existieron condiciones patriarcales previas en las culturas originarias que permitieron que el europatriarcado se fortaleciera, Cabnal entiende a esta conjunción como un “entronque patriarcal”, en el que el patriarcado ancestral se refuncionalizó con la penetración del europatriarcado.

Es posible identificar prácticas patriarcales propias de ambos sistemas, no toda acción o relación misógina y violenta en contra de las mujeres indígenas proviene necesariamente del legado colonial, existen prácticas ancestrales que son igual de violentas. La desigualdad y violencia no son menos importantes e intensas por tener un origen ancestral comunitario.

Si bien, no se habla de culturas violentas, es preciso recordar que la imposición cultural que hicieron los colonos con los nativos americanos fue violenta; no sólo tomando en cuenta la violencia directa que ejercieron para imponer su religión, su forma de organización política y económica, etc., sino

⁹⁰ Linda Christiansen-Ruffman, “Los espacios de las mujeres y un sistema patriarcal”, en Immanuel Wallerstein (coord.), *El mundo está desencajado. Interpretaciones histórico-mundiales de las continuas polarizaciones, 1500-2000*. Siglo XXI, México, 2016, p.182

⁹¹ Abya Yala fue el nombre que dieron los indígenas Kuna a buena parte del continente que se nombró luego como América Latina. Abya Yala para el pueblo Kuna (el cual hoy habita la región al sur de Panamá y el norte de Colombia) significaría: “tierra madura, tierra de sangre”. Abya Yala es una expresión cada vez más usada desde una noción de resistencia y como contraposición a la denominación impuesta del territorio como “América”.

que, la violencia se dio desde que impusieron su cultura por la ferviente creencia de tener una misión civilizatoria, misma que, si se analiza, implica una dicotomía de *civilizados* y *salvajes* y dentro de esta última categoría siempre estuvieron los otros, los indígenas.

Todas estas violencias suceden “dentro de un sistema de estructuras complejas (...) altamente ramificadas, largas y cíclicas”⁹². Es importante entender que la cultura contribuye a la segregación de determinados cuerpos, los cuales, pueden ser violentados más que otros en función de esta. Analizar los aspectos violentos que son parte de la cultura -cualquiera que esta sea- y que provienen desde muy distintos ámbitos ayudaría a entender esa punta del iceberg que es la violencia directa; comprender que existen valores tradicionales que respaldan y hacen parecer válido el abuso y consumo de los cuerpos de las mujeres es importante porque ayuda a canalizar la socialización cultural que está siendo violenta, ayudaría a encontrar mecanismos de desestabilización de esta violencia como la “educación, sensibilización e intervención social”⁹³ y no a atacarla simplemente con medidas paliativas.

1.3 El capitalismo gore al acecho

Hablar de capitalismo gore es nombrar a los procesos del capitalismo que utilizan y necesitan a la violencia como una forma de (re)producir riqueza. El capitalismo gore es una “reinterpretación dada a la economía hegemonía y global en los espacios (geográficamente) fronterizos”⁹⁴ a los que se les ha denominado el *Tercer Mundo*, al nombrarlos de tal forma, es preciso aclarar que no se los concibe como espacios inamovibles y homogéneos, sino que, se les engloba dentro de una realidad precarizada y vulnerable producto “de las exigencias y demandas importadas de los centros económicos y las potencias mundiales”.⁹⁵

El capitalismo gore, en esta investigación, no se percibe como “el lado B de la globalización”, sino como parte intrínseca de ésta, como un proceso tan enraizado en el capitalismo que tiene consecuencias altamente desastrosas para la vida. Es un sistema de muerte. La trata de mujeres migrantes es uno de los efectos de este sistema y su operatividad y rentabilidad se entienden dentro de sociedades hiperconsumistas; la trata -así como otras prácticas de extrema violencia- no sólo toma lugar en espacios fronterizos, en la llamada periferia, también ocurre dentro de los países de *Primer*

⁹² *Ibidem*, p. 153

⁹³ Antonio Yugueros, *op. cit.*, p.151

⁹⁴ Triana Sayak Valencia, *op. cit.*, p.15

⁹⁵ *Ibidem*, p. 10

Mundo. La violencia ha existido a lo largo de los siglos y también ha sido utilizada para obtener ganancias económicas, pero se tiene que reconocer que, a partir del siglo XXI, se recrudece su uso como herramienta de enriquecimiento debido a una socialización hiperconsumista.

Sayak Valencia retoma el término *gore*⁹⁶ del género cinematográfico que hace alusión a la sangre, lo visceral y a la violencia extrema explícita. El capitalismo *gore*, de acuerdo con la autora, ocurre en espacios fronterizos; vale la pena añadir que éste no sólo ocurre en los territorios geográficamente fronterizos, sino que engloba a aquellos territorios que están *al borde* del capitalismo⁹⁷ y no porque no se hayan insertado totalmente en este sistema político-económico, sino porque el mismo lugar que ocupan en el sistema los coloca siempre al margen. Estos territorios se encuentran en una posición global asimétrica en donde el capitalismo tiene un alto precio a pagar: la violencia exacerbada, “frecuentemente mezclada con el crimen organizado, el género y los usos predatorios de los cuerpos”⁹⁸.

En el capitalismo *gore* la violencia no solamente es un arma, sino también un medio por el cual se obtienen las ganancias del uso y consumo de los cuerpos, cuerpos que son concebidos como la moneda de cambio en el proceso de producción del capital. De acuerdo con Sayak, acercarse o intentar alcanzar el nivel de “desarrollo” del denominado *Primer Mundo* es tan improbable como realmente difícil y en ese intento, las “estrategias” para lograrlo son “formas ultraviolentas para hacerse de capital”⁹⁹.

Sin embargo, el desarrollo primermundista ha sido, en gran medida, resultado de la violencia que se gesta en otras latitudes del orbe, en la denominada periferia. La llamada *acumulación por desposesión* de Harvey sostiene que mientras en los centros existe desarrollo y bonanza, éste se ha logrado a costa del despojo -que es violento- de los cuerpos y territorios periféricos.

⁹⁶ La palabra *gore* ha sido utilizada para describir algo que es violento y desagradable. Este término es utilizado como género cinematográfico y también para describir ciertos tipos de vestimenta y maquillaje. En el cine *gore*, el miedo se genera a raíz de las mutilaciones y la violencia.

⁹⁷ Aquellas zonas que Raúl Zibechi caracteriza como “zonas del no ser”, donde el principal instrumento de la acumulación resulta ser la violencia. Véase más en: Raúl Zibechi, “El Estado de excepción como paradigma político del extractivismo”, [en línea], Movimiento Mesoamericano contra el Modelo extractivo Minero, 10 de abril de 2019, Dirección URL: <https://movimientom4.org/2019/04/el-estado-de-excepcion-como-paradigma-politico-del-extractivismo/x> [consulta: 08 de febrero de 2021]

⁹⁸ Triana Sayak Valencia, *op. cit.* p.15

⁹⁹ *Ibidem*, p.17

Para explicar mejor cómo es que la violencia pasa a ser un medio ideal de ganancia, Sayak Valencia retomando a Marx explica que:

en el libro primero de *El Capital* dice: «la riqueza, en las sociedades donde domina el modo de producción capitalista, se presenta como una inmensa acumulación de mercancías» en el capitalismo gore se subvierte este proceso y la destrucción del cuerpo se convierte en sí mismo en el producto, en la mercancía, y la acumulación ahora es sólo posible a través de contabilizar el número de muertos, ya que la muerte se ha convertido en el negocio más rentable.¹⁰⁰

En la presente investigación es esencial rescatar y obviar las prácticas gore que conforman al capitalismo con el fin de evidenciar que la trata, como una forma de violencia extrema en contra de los cuerpos de las mujeres migrantes, tiene una explicación producida por esta realidad gore, la cual está basada en “la violencia, el narcotráfico y el *necropoder*”¹⁰¹ producto de la imposición global del capital.

Al mismo tiempo, se busca analizar que el capitalismo y la globalización cuentan con un mal llamado “lado B”, ese lado descrito como ultraviolento y criminal. Para este análisis la violencia no es una realidad propia y exclusiva del *Tercer Mundo*, sino que, es producto del propio capitalismo; además, estas prácticas ultraviolentas se han catalogado como ajenas al sistema, tachándolas de ilegales. Contrario a lo que se puede pensar, la ilegalidad se entreteje con la legalidad de diversas maneras; si bien la ilegalidad es contraria a la normatividad del Estado y sus instituciones, la amplitud del crimen organizado y su operatividad no toman lugar sin el evidente conocimiento de las autoridades e inclusive, su directa participación.

Un ejemplo en el México contemporáneo en el cual la ilegalidad y la violencia que ésta supone son utilizadas por y para el Estado fue la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa -ocurrida en el sexenio de Enrique Peña Nieto-, no sólo por ser un caso de desaparición forzada, sino porque la “verdad histórica” de Jesús Murillo Karam -ex procurador de justicia- hace referencia a cómo el entonces alcalde de Iguala, José Luis Abarca y su esposa, María de los Ángeles Pineda Villa, formaban parte de la asociación delictiva *Guerreros Unidos*, liderada en ese entonces por Sidronio Casarrubias, a quien también se le imputaron cargos; se presume que el ex alcalde tenía vínculos con el crimen organizado y que además fue una pieza clave en la desaparición de los estudiantes.

¹⁰⁰ *Ibidem*, p.16

¹⁰¹ *Ídem*

Pese a que la “verdad histórica” no reconoce participación del ejército en la desaparición y matanza de los normalistas, el Informe Ayotzinapa del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) asevera que, de acuerdo con testigos y testimonios, se sabe de una acción conjunta de gran calado en contra de los normalistas en la que estaban involucrados elementos de la policía municipal, estatal, federal, magisterial y el ejército, junto a “grupos de personas armadas”, mismos que recibieron órdenes precisas de atacar a los normalistas la noche del 26 de septiembre de 2014 por haber robado un autobús que presuntamente contenía un cargamento de droga -sin que el robo de la mercancía fuera hecho con intencionalidad por parte de los estudiantes-.¹⁰²

Si los casos de desaparición forzada de los que se tiene registro no son suficientes para evidenciar cómo la ilegalidad a veces sirve a los intereses del Estado y viceversa, también se pueden contemplar episodios como: los vínculos con los que han sido fuertemente señalados secretarios de alto rango como el secretario de Seguridad Pública en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, Genaro García Luna¹⁰³, quien además fue el principal artífice de la “guerra contra el narco”; o el secretario de la Defensa Nacional de Enrique Peña Nieto, el general Salvador Cienfuegos Zepeda, también conocido como el “Padrino”¹⁰⁴. Durante su ejercicio como funcionarios, ambos fueron señalados por vínculos con el narcotráfico.

Recuperar la propuesta del capitalismo gore para analizar la trata de personas resulta necesario porque en México (así como en otros territorios) algunos actores están utilizando la violencia como un medio

¹⁰² El GIEI no explicita de quién o de quienes recibieron órdenes los grupos policiales, sin embargo, sí precisa que los elementos ocuparon el C-4 (un sistema de coordinación entre los elementos de seguridad) en la noche de la desaparición de los normalistas, pese a tener acceso a algunos datos del C-4, las grabaciones no están completas y fueron intervenidas por la SEDENA. Véase en: Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, *Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa*, [en línea], GIEI, agosto de 2016, p. 9 Dirección URL: <https://www.oas.org/es/cidh/actividades/giei/resumenejecutivo-giei.pdf> [consulta: 30 de mayo de 2021]

¹⁰³ La periodista Peniley Ramírez en su libro “Los millonarios de la guerra” relata como García Luna desde antes de ser secretario de Seguridad Pública con Felipe Calderón, ya había sido señalado por ser un funcionario corrupto. Genaro recibía sobornos por parte de los carteles de droga al mismo tiempo que recibía dinero por parte de los Estados Unidos, el cual usaba para mantener y nutrir sofisticados equipos de espionaje y seguridad en el marco de la llamada “Iniciativa Mérida”.

¹⁰⁴ Agentes de seguridad estadounidenses interceptaron conversaciones de algunos miembros de carteles de droga mexicanos en donde hablaban de una figura poderosa conocida como *El Padrino*. Los cargos por los que el gobierno estadounidense lo detuvo en 2020 en Los Ángeles fueron: lavado de dinero, tráfico de heroína, cocaína, metanfetamina y marihuana desde el 2015 al 2017. Se presume que Cienfuegos ayudó al cártel H-2 en sus operaciones a cambio de generosos sobornos. Véase en: Ahmed Azam; Alan, “¿Quién era el Padrino de los cárteles de la droga mexicanos? El Secretario de Defensa del país”, [en línea], *The New York Times*, México, 16 de octubre de 2020, Dirección URL: <https://www.nytimes.com/es/2020/10/16/espanol/mexico-salvador-cienfuegos-detenido.html> [consulta: 30 de mayo de 2021]

para lograr una inserción de lleno en el sistema; el capitalismo gore toma lugar no sólo por las prácticas capitalistas sustentadas en el uso de la violencia y que, además, “están implantadas como formas de vida cotidiana en ciertas localizaciones geopolíticas”¹⁰⁵, también por la espectacularización de esas formas ultraviolentas, que pese a ser exaltadas por algunos, infunden en la población un temor generalizado a la vida.

La fuerte mediatización de la violencia ha hecho que ésta no sólo sea parte de la cotidianidad, sino que, infunde y provoca temor por vivir; pese a que se ha convertido en algo cotidiano y además se ha normalizado, inspira temor; miedo a ser secuestrado, asesinado, ‘levantado’, extorsionado, balaceado, torturado, descuartizado, desollado, expuesto. La violencia tan explícita y que además es utilizada como una herramienta de enriquecimiento no es algo nuevo, lo que sí resalta en lo *gore* es el hecho de que la mediatización de la violencia ha trastocado la vida cotidiana mediante el temor.

Tan solo hace falta ver cómo en algunas entidades federativas de la República Mexicana, como en Guerrero, comenzaron a ser comunes los toques de queda y los patrullajes nocturnos producto de los diversos episodios violentos como persecuciones y balaceras en lugares públicos -clubes nocturnos, restaurantes, avenidas- que se vivieron en localidades como Acapulco y Chilpancingo, a raíz de la llamada “guerra contra el narco”.

La Encuesta Nacional sobre Percepción de Inseguridad Ciudadana en México (2018), indica que uno de cada tres mexicanos ha estado cerca de un delito, ya sea por haberlo sufrido él/ella o algún miembro de su familia; de igual forma, la encuesta señala que una situación que genera temor para un 48% de los mexicanos es encontrarse en medio de un enfrentamiento entre delincuentes y autoridades, miedo que va al alza. Producto de este y otros miedos a estar cerca o ser víctimas de un delito, los mexicanos han optado por tomar medidas, 58% afirma haber reducido la portabilidad de dinero en efectivo; 53% la frecuencia de salidas nocturnas; otro porcentaje no deja salir a jugar en la calle a sus hijos; 49% ha reducido el uso de joyas, mientras que 33% dejó de visitar parientes y/o amistades.¹⁰⁶

En la epistemología del capitalismo gore, la violencia tiene tres formas de operar: “como herramienta de mercado altamente eficaz; como medio de supervivencia alternativo; y como mecanismo de

¹⁰⁵ Triana Sayak Valencia, *op. cit.* p.17

¹⁰⁶ México Unido Contra la Delincuencia, *Décima Octava Encuesta Nacional sobre Percepción de Inseguridad Ciudadana en México*, [en línea], MUCD- Consulta Mitofsky, México, noviembre de 2018, p. 3, Dirección URL: <https://www.mucd.org.mx/wp-content/uploads/2018/11/XVIII-Encuesta-Mitofsky-MUCD-221118.pdf> [consulta: 30 de mayo de 2021]

autoafirmación masculina”¹⁰⁷. En la trata de mujeres migrantes la violencia opera en esas tres formas: se ha vuelto una forma de obtener ganancias para los narcotraficantes, quienes además encuentran en la violencia una forma de subsistencia y sostienen una masculinidad que es violenta, emparentada con la cultura del narco y de “lo nacional” en México.

Para entender la manera en que el capitalismo gore está ligado con la trata de mujeres migrantes es preciso enfatizar que éste no sólo representa la fase del capitalismo actual en territorios periféricos, sino que, también es una construcción cultural emparentada fuertemente con el hiperconsumo. Valencia explica que el concepto de Estado-nación ha quedado desplazado por el de Mercado-nación, en el que la nueva clase dirigente son los empresarios. Entender el capitalismo gore es entender también la condición corporatocrática que tienen los gobiernos actuales, quienes han alineado sus funciones y responsabilidades de acuerdo con la mayor rentabilidad y beneficio privado y no conforme al mayor bien público.

En la presente investigación no se retoma la tesis del desplazamiento del Estado por el narco, más bien, se hace énfasis en el entramado que ambos han tejido; si uno de los argumentos para restarle importancia a la figura estatal es la sustitución de funciones estatales que en algunos determinados poblados de México ha ejecutado el narco -como la construcción de escuelas, hospitales, entrega de despensas, etc-, éstas labores son apenas una pequeña parte de todas las funciones que le competen al Estado, y además, el fin con que estas medidas asistencialistas se realizan es, en gran medida, para silenciar a las poblaciones y hacerse de aliados en los poblados, no para lograr un bienestar social real.

De igual forma, pese a que sí se busca resaltar cómo las funciones del Estado se han volcado en una condición empresarial, sobre todo cuando estas se entretajan con la esfera criminal, el Estado sigue siendo responsable de muchos procesos y prácticas violentas de carácter estructural, incluido el origen y fuerte presencia del narcotráfico en la vida político-social mexicana. Si bien, Sayak no le resta responsabilidad al Estado de estas prácticas, pensarlo como un actor que está siendo sustituido por el narco es pensar que la violencia tiene un perpetrador principal -el crimen organizado- y además tiene fin único -el pecuniario-, cuando, como ya se ha resaltado, muchas veces la violencia perpetrada por el crimen organizado le es funcional al Estado de diversas maneras.

¹⁰⁷ Ariadna Estévez, *Reseña Bibliográfica de Capitalismo Gore*, Sayak Valencia, Frontera Norte, Vol. 25, N° 50, julio-diciembre de 2013, México, p.229-233.

Asimismo, el desarrollo desigual, factor importante a considerar en esta investigación, acontece dado el sistema económico-político actual; este sistema tiene a su garante principal en el Estado. Para el capitalismo es vital el entramado institucional del Estado, en tanto que impone orden y dirige el funcionamiento material e ideológico “normal” del sistema capitalista.

Estévez explica que el hiperconsumo en el capitalismo gore tiene lugar porque existe una “subversión del significado del trabajo en el posfordismo”¹⁰⁸, en la cual se desprecia la cultura del trabajo y de los trabajadores. “En el posfordismo el trabajo como una actividad social significativa ha sido reemplazada por el consumo, incluso en lugares extremadamente desfavorecidos y marginados.”¹⁰⁹

La construcción cultural del devenir gore del capitalismo se da por la confluencia de varios fenómenos, no sólo involucra el rechazo de las formas tradicionales para generar capital (trabajo) y el desprecio a la condición obrera, también, toma lugar por el rechazo al crecimiento de los “desfavorecidos” tanto los que pertenecen al *Tercer Mundo* como los que se encuentran en la periferia del *Primer Mundo*. Todos estos fenómenos sostienen la creciente “socialización por el consumo” que, a su vez, alimenta las presiones y deseos consumistas, mismos que no son exclusivos de las clases ricas, sino que se extienden en todas las clases sociales.

Ante la falta de oportunidades labores, la imposibilidad de satisfacer los deseos de consumo mediante la remuneración del trabajo y debido también, a la fuerte influencia, representación y heroificación de la delincuencia y el narcotráfico¹¹⁰, la sociedad recurre a la economía criminal, a la violencia y a la ejecución de prácticas gore como una alternativa para seguir consumiendo. La adquisición de

¹⁰⁸ *Ibidem*, p.230

¹⁰⁹ *Ídem*

¹¹⁰ Silvia Perrit explica que se puede hablar de una narcocultura desde mediados del siglo XIX, esta narcocultura representa un estilo de vida de opulencia y derroche en el que los capos son visto como héroes y como modelos a seguir por la vida tan ostentosa que llevan. El narco ha penetrado en todo: en las escuelas, en el campo, en la industria, la policía y el ejército. Existe una atracción a la mala vida que seduce tanto a ricos como pobres. La narcocultura no sólo abarca la idolatría por el estilo de vida de los capos, también ha sido alimentada a lo largo de décadas por distintos aspectos como la música (con los famosos narcocorridos, que son un homenaje y una manera de exaltar la vida dramática y peligrosa de los narcotraficantes, a la par que es un género que vende mucho y cuyos autores musicales son bien recompensados tanto por el público como por los propios capos); de igual forma, la narcocultura tiene sus propias figuras religiosas a las que los capos les rinden devoción como el caso de Jesús Malverde, también conocido como el “santo de los narcos” o el “ángel de los pobres”, la imagen de Malverde a veces es acompañada de la virgen de Guadalupe, lo que refleja como los narcotraficantes buscan la santidad en la criminalidad y se encomiendan tanto a la figuras religiosas tradicionales como a las que ellos mismos han enarbolado; Perrit también rescata como un ámbito importante de la narcocultura es que ésta ha sido fuertemente difundida a través de la literatura, ya sea mediante la “novela negra”, el reportaje o la misma academia que busca investigar el fenómeno del narcotráfico. Véase más en: <http://cle.ens-lyon.fr/espagnol/civilisation/histoire-latino-americaine/mexique/narcocultura-una-identidad-desde-mediados-del-siglo-xix>

bienes es más valorada que cuestiones éticas tan básicas como el respeto al cuerpo y a la vida. “En el hiperconsumo la ética es redundante, es vista como la autoprotección de los perdedores.”¹¹¹

Sayak Valencia entiende al capitalismo gore como la “dimensión sistemáticamente descontrolada y contradictoria del proyecto neoliberal”¹¹², sin embargo, igual que en el neoliberalismo, la subordinación de los cuerpos de las mujeres sigue estando presente. En el capitalismo gore se sigue privilegiando lo masculino, si bien, la fase gore representa una realidad descontrolada producto de los intentos de determinados sujetos¹¹³ por alcanzar “el nivel” del *Primer Mundo*, esta realidad sigue siendo profundamente masculina y patriarcal, pues sigue poniendo como moneda de cambio a las poblaciones vulnerables, dentro de las cuales se encuentran las mujeres; es pues en estas poblaciones en donde la violencia explícita recae.

Tomar en cuenta que una de las principales características de la era de la movilidad global es que “las operaciones militares y el ejercicio del derecho a matar ya no son monopolio único de los Estados, y que el ‘ejército regular’ ya no es el único medio capaz de ejecutar esas funciones”¹¹⁴ es ideal para saber por qué está sucediendo la trata de mujeres migrantes; porque este delito es perpetrado por el narcotráfico y lo más importante, porque el Estado mexicano no ha hecho nada para combatirlo.

Para entender esto es necesario recuperar otro elemento que forma parte del capitalismo gore y que está íntimamente ligado con la desacralización y fetichización del cuerpo: la necropolítica. Achille Mbembe explica que la soberanía dista mucho de ser definida bajo la teoría tradicional de Ciencia Política y de Relaciones Internacionales que retoman la visión del biopoder de Foucault. Para este autor, la política es un trabajo de muerte y “la expresión última de soberanía es el derecho de matar”.¹¹⁵

Tanto Mbembe como Sayak Valencia consideran que al centro de la política ya no se encuentra la vida, sino la muerte. Si bien, en la presente investigación se busca evidenciar los elementos necropolíticos de los que hacen uso el Estado y el narco, también se reitera que vida y muerte no pueden entenderse por separado. La necropolítica no sólo implica administrar la muerte, sino que, en

¹¹¹ Ariadna Estévez, *op. cit.*, p. 231

¹¹² Triana Sayak Valencia, *op. cit.*, p.19

¹¹³ La autora propone la denominación de sujetos endriagos para estos actores que la teoría tradicional de Relaciones Internacionales consideraría como atípicos. Sayak Valencia utiliza el término endriago para conceptualizar a los hombres que utilizan la violencia como medio de supervivencia, mecanismo de autoafirmación, y herramienta de trabajo.

¹¹⁴ Achille Mbembe, *Necropolítica*, Editorial Melusina, España, 2011, p.56

¹¹⁵ *Ibidem*, p.21

muchas ocasiones, la vida busca preservarse únicamente para ser explotada al grado incluso de degradarse; en otras ocasiones, la vida de las personas se clasifica y jerarquiza de tal manera que existen intereses -sobre todo económicos- para preservar determinadas vidas y esto será discutido más adelante.

La necropolítica toma lugar en un estado de excepción en el que no sólo las garantías y los derechos de los ciudadanos se ven vulnerados, sino que, también existe una ponderación por parte del Estado -y de otros actores- sobre la ciudadanía y la vida misma de las personas. La necropolítica implica una vulneración extrema, una mercantilización, fetichización y destrucción de la vida a partir de la diferenciación y clasificación de esta.

1.3.1 La trata con fines de explotación sexual, el negocio del placer masculino.

La trata de personas o también conocida como el comercio de seres humanos es una práctica que tiene antecedentes en la antigüedad, cuando la esclavitud era una institución totalmente normalizada. Muchos imperios se sostuvieron gracias a la mano de obra esclava (desde Egipto hasta Atenas); a los esclavos se les podía vender, comprar, regalar, azotar, violar, castigar e incluso matar. Es durante la colonización que se dio un recrudecimiento de la esclavitud, la cual también desembocó en un racismo sistemático.

Los movimientos emancipatorios y el triunfo que significó la abolición de la esclavitud en varias latitudes no impidieron que se encontraran formas nuevas de explotación y de sometimiento de las personas más vulnerables. No es hasta el reconocimiento internacional que se considera a la esclavitud, a la esclavitud sexual y a la prostitución forzada, entre otros, como crímenes de lesa humanidad.¹¹⁶

La trata de personas es una práctica compleja que no sólo es un delito, sino que es una de las más graves violaciones de Derechos Humanos y representa una forma de violencia extrema. De acuerdo con el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, el cual, forma parte de la

¹¹⁶ El Estatuto de Roma en su artículo 7 define como crimen de lesa humanidad a cualquier acto que se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque. Entre esos crímenes se pueden encontrar: asesinato, exterminio, esclavitud, tortura, violación, esclavitud sexual, desaparición forzada, el crimen de apartheid, etc.

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional¹¹⁷, en su artículo 3 señala que, se entiende por el delito de trata de personas a:

la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.¹¹⁸

La adhesión a esta Convención y a sus protocolos ha impulsado en México acciones concretas de combate al delito de trata de personas, como lo fue la publicación de la Ley para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas en el año 2007. Esta ley buscó integrar los elementos establecidos en la definición de trata de personas internacional (conductas, medios y fines)¹¹⁹ concluyendo con la adopción de la definición del Protocolo de Palermo en la ley mexicana.

Sin embargo, en 2012 se abrogó la ley del 2007 y en su lugar entró en vigor la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (también llamada Ley General) “Una de las razones principales detrás de esta reforma de 2012 era que el delito era sumamente difícil de probar, justificando así los pocos resultados que se obtenían. En específico, probar el sometimiento de una

¹¹⁷ La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional o también conocida como Convención de Palermo es un convenio multilateral emitido en el año 2000, México firmó dicha Convención el 13 de diciembre de 2002 y entró en vigor el 29 de septiembre de 2003. La Convención de Palermo se complementa con tres protocolos, mismos que están en vigor y de los que México forma parte. El primero de ellos, que será de interés para definir el delito de trata de personas, busca prevenir y combatir la trata de personas poniendo especial interés en las mujeres y niños, de igual forma, busca proteger y ayudar a las víctimas de dicho delito y promover la cooperación entre los Estados parte para lograr dichos fines.

¹¹⁸ Organización de las Naciones Unidas, *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional* (en línea), 13 pp., Senado de la República Mexicana, junio de 2003, Dirección URL: www.senado.gob.mx/comisiones/trata_personas/docs/protocolo_PRSTP.pdf

¹¹⁹ De acuerdo con el Protocolo de Palermo se requiere de: una actividad para el enganche (conducta), mínimo un medio comisivo para someter (medio) y un propósito de explotación (fin) para que el delito de trata tenga lugar, solamente en caso de los menores de 18 años, puesto que, en caso de que se involucre a un niño o niña, no será necesario el elemento de los medios, bastará con la actividad de enganche y la finalidad.

persona, por medio del engaño, la coacción, o cualquier otro elemento que la ley permitía, dificultaba su labor.”¹²⁰

Para identificar algunas deficiencias de la ley del 2007 y entender su abrogación véase la tabla 1.

Tabla 1. Rasgos relevantes y críticas hacia la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas (Ley Federal de 2007)

Contenido relevante de la Ley Federal de 2007	Críticas a la Ley Federal de 2007
<p><i>-Definición y tipificación del delito de trata de personas en su artículo 52 alineado con la definición del Protocolo de Palermo</i></p>	<p><i>-Dejaba impune la trata de personas interna.</i></p> <p>El delito de trata solo se aplicaba en cuatro supuestos 1) cuando el delito de trata iniciaba o se cometía en el extranjero y tuviera efectos en territorio nacional; 2) cuando iniciaba o se cometía en territorio nacional y tuviera efectos en el extranjero; 3) cuando el delito se cometiera en territorio nacional por servidores públicos o 4) por la delincuencia organizada.</p>
<p><i>-Incorporaba los tres elementos constitutivos de la trata (actividades, medios y fines). En cuanto a los medios comisivos: la necesidad de acreditarlos no era necesaria cuando se tratara de menores de edad o de quienes no tuvieran la capacidad para comprender el significado del hecho o resistirlo.</i></p>	<p><i>-Confundía la trata de personas con otros tipos penales.</i></p> <p>En algunos códigos penales existió la presencia de otros tipos penales que suponían conductas relacionadas con la explotación sexual como el lenocinio, la perversión de menores o la pornografía infantil.</p>
<p><i>-Ampliaba las facultades de la entonces Fiscalía Especial de Violencia contra las Mujeres (FEVIM) adscrita a la PGR.</i></p>	<p><i>-Revictimizaba a las víctimas y testigos.</i></p> <p>La Ley de 2007 permitía que cuando se comprobara el consentimiento de la víctima, el delito no fuera perseguible (aun cuando el Protocolo de Palermo establecía que no podía considerarse el consentimiento de la víctima como excluyente de la conducta delictiva, mucho menos si se trataba de menores de edad).</p>
<p><i>-A partir de esta Ley se convirtió en la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra la Mujer y Trata de Personas (FEVIMTRA), que actualmente sigue en operación.</i></p>	<p><i>-Complicó la comprobación de los medios comisivos.</i></p>
<p><i>-Conformación de una Comisión Intersecretarial (artículo 10)</i></p>	
<p><i>-Integrada por distintas Secretarías de Estado, encabezada por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y a la que se le dio el mandato de coordinar todas las acciones de política pública en la materia a nivel nacional (artículos 11 a 16).</i></p>	
<p><i>-Estipulaba las directrices de la política pública que debían ser implementadas en la materia,</i></p>	

¹²⁰ Hispanics In Philanthropy, *Una mirada desde las Organizaciones de la Sociedad Civil a la trata de personas en México*, (en línea), 52 pp., HIP, 2014, Dirección URL: <https://hiponline.org/wp-content/uploads/2017/05/Informe-Trata-de-personas-en-Mexico-HIP.pdf>

específicamente sobre la protección y asistencia a las víctimas u ofendidos (artículos 17 a 20).

La crítica señalaba que al incluir los medios comisivos en la definición del delito imponía a la víctima la carga de la prueba respecto al consentimiento, por lo que era necesario eliminar los medios comisivos y mejor considerarlos como agravantes del delito.

Gráfico retomado de: Cátedra Extraordinaria de Trata de Personas, Módulo 2: *El marco jurídico mexicano en materia de trata de personas*, [en línea], Diplomado en Línea sobre Trata de Personas Cuarta Edición 2020-2021, p.11, Dirección URL: http://trata.planeacion.unam.mx/trata/file.php/14/Modulo_1/Modulo_1/Md_M1.pdf [consulta: 02 de junio de 2021]

Fuentes, Hernández y Alcay explican que la trata de personas ha sido abordada desde un enfoque predominantemente punitivo, este enfoque toma su nombre de la disciplina del derecho penal pues fue en ésta desde la que se inició la aproximación al fenómeno de la trata, tiempo en que también se concretó su definición en el marco jurídico internacional. Este enfoque se ha denominado como “Paradigma de las 3P”, las 3P responden a los tres componentes de la estrategia estadounidense - puesta en marcha también en otras latitudes del orbe a partir del Protocolo de Palermo- para enfrentar a la trata de personas, estos son: Persecución, Protección y Prevención. A partir del año 2011 fue agregada una cuarta P, al incorporar el componente de alianzas -en inglés Partnerships-.¹²¹

Con la firma del Protocolo de Palermo, este enfoque acompañó los procesos de legislación en la materia en todos los países firmantes. Weitzer señala que el enfoque punitivo-legalista proviene de la “cruzada moral” estadounidense contra el comercio sexual, la cual considera a la prostitución como inmoral, criminaliza y ve como personas sin agencia a las/los trabajadores sexuales; además, considera que la prostitución y la trata con fines de explotación sexual están intrínsecamente ligadas.¹²²

Señalar el Paradigma de las 3P para la presente investigación resulta importante debido a que derivado de la prevención que el paradigma pretende, se ha asociado directamente a ésta con la restricción de los flujos migratorios, con la excusa de que la “ilegalidad” de estos contribuye a que la trata suceda. Es decir, en lugar de analizar el delito de trata de personas como un fenómeno complejo que obedece a vulnerabilidades y riesgos sociales, las 3P han reforzado “políticas ‘anti-trata’ que causan la

¹²¹ Véase más en: Mario Luis Fuentes; Cristina Hernández; Sara Alcay, *Aproximaciones teóricas a la trata de personas*. [en línea], México: PUED-UNAM, 2018, p.21, Disponible en: <http://132.248.170.14/publicaciones/CID/C20.pdf> [consulta: 01 de junio de 2021]

¹²² Ronald Weitzer, 2007 en: *Ibidem*, p. 26

restricción y criminalización de la movilidad de ciertos grupos de personas o individuos, como personas involucradas voluntariamente en el comercio sexual e inmigrantes que viajan sin documentos”.¹²³

El vínculo entre trata y migración sí existe, sin embargo, debe de ser analizado desde una perspectiva que entienda los riesgos y vulnerabilidades que viven y atraviesan las personas migrantes. Además, debe precisarse que la simple condición migratoria no es una causa directa de la trata; estudiarlo como tal no sólo es reduccionista, también ha contribuido a que se invisibilicen las causas estructurales de este fenómeno y además, se ha convertido en una excusa para los Estados, los cuales en aras de “prevenir” el delito, llevan a cabo políticas migratorias restrictivas alejadas del enfoque de Derechos Humanos y de género, mismos que son imprescindibles en el abordaje de este fenómeno.

Asimismo, es necesario hacer la distinción de dos prácticas que suelen confundirse: la trata de personas y el de tráfico de personas, este último, de acuerdo con el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire que complementa la ya mencionada Convención de Palermo define al tráfico de personas como la “facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material.”¹²⁴

Algunas de las principales diferencias entre ambos son:

Tabla 2. Tabla comparativa entre la trata de personas y el tráfico de personas

	Trata de personas	Tráfico de personas
<i>Mercancía</i> (más allá del acto concreto, se deben tomar en cuenta las relaciones de poder y violencia que preceden a ambos delitos)	La persona.	La facilitación del cruce de fronteras.
<i>Delito</i>	Contra la persona -y el propio cuerpo-.	Contra el Estado receptor del inmigrante.
<i>Beneficiario</i>	Tratante y su red.	Traficante y migrante.

¹²³ *Ibidem*, p. 30.

¹²⁴ UNODC, *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos*, (en línea), p. 65, Naciones Unidas. Oficina contra la Droga y el Delito, 2004, Dirección URL: <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>

<i>Medios</i>	Coacción, engaño, privación de libertad, restricción de movimiento.	Consentimiento del migrante.
<i>Tipo de traslado</i>	En el interior o hacia el exterior del país.	Hacia el exterior.
<i>Finalidad</i>	El tratante es motivado por la remuneración que supone la explotación de la víctima.	Para el migrante: cruce de fronteras. Para el traficante: cuotas que cobran a los migrantes.

Elaboración propia complementada con información de: s/a, *¿Sabes cuál es la diferencia entre la trata y el tráfico de personas?*, (en línea), Fiscalía General de la República, Enero de 2018, Dirección URL: <https://www.gob.mx/fgr/es/articulos/sabes-cual-es-la-diferencia-entre-la-trata-y-el-trafico-de-personas?idiom=es>

Si bien son fenómenos que pueden estar conectados, ya que el tráfico de personas puede propiciar la trata, no son lo mismo. El tráfico, generalmente, se lleva a cabo por los llamados “polleros” o “coyotes” que, a cambio de una cuota, cruzan migrantes por los límites fronterizos o les facilitan el tránsito en un país en el que no entraron con la documentación correspondiente; por su parte, el delito de trata tiene múltiples víctimas y hace referencia a la explotación de una persona mediante la coacción o el engaño.

Mario Luis Fuentes señala que no se debe hablar de violencia, sino de violencias, en plural, pues vivimos en una compleja trama de “múltiples y diversos fenómenos violentos que inciden entre sí y que afectan de forma simultánea a individuos, estructuras sociales e instituciones”¹²⁵, en esta investigación no se pretende analizar a la violencia como el eje único que propicia la trata de mujeres migrantes, sí como uno de los más importantes, pues es una práctica gore, pero se toma en cuenta que existen desigualdades y factores más allá de la violencia que no pueden ser ignorados y que atraviesan a las víctimas colocándolas en una mayor vulnerabilidad ante la trata.

La explotación sexual es la modalidad más común de la trata de personas; en México, del total de víctimas identificadas (5245) entre los años 2012 a 2017, solamente el 51% de los casos de estas víctimas está tipificado como delito en materia de trata de personas, de ese porcentaje, 1376 víctimas

¹²⁵Mario Luis Fuentes, “Las violencias y la Cuestión Social”. En: Rolando Cordera. y Enrique Provencio. (Coords.) *Consideraciones y propuestas sobre la estrategia de desarrollo para México*. México: Programa Universitario de Estudios del Desarrollo, 2019, p. 362, Dirección URL: http://www.nuevocursodedesarrollo.unam.mx/docs/Consideraciones_y_Propuestas_FINAL.pdf

corresponden a la explotación sexual.¹²⁶ Se tiene registro de que la trata con fines de explotación sexual es la forma más común y rentable de este delito, si bien, se debe a que es más identificable que otras formas de trata, existen ciertos factores que sostienen a la explotación sexual como la modalidad más común de este delito y cuyas víctimas en su mayoría son mujeres.

Al respecto, se debe precisar que el término más adecuado para referirse a la trata con fines de explotación sexual no es “trata sexual”, puesto que este término parte de una perspectiva desde la que todo trabajo sexual (prostitución) implica trata, y no necesariamente es así. Este término también tiene un uso en las campañas “anti trata”, las cuales además de tener un alcance global se han encargado de estigmatizar y criminalizar a las y los trabajadores sexuales.

La trata de personas implica la degradación, sometimiento, mercantilización y humillación del cuerpo de una persona en pos del beneficio de otra. Para la necropolítica el cuerpo es fundamental, en ella, a diferencia de la biopolítica, el cuerpo es visto como la mercancía principal. Dentro del capitalismo gore el cuerpo es rentable en todo sentido. Para la población civil “su cuidado, su conservación, su libertad, su integridad -su embellecimiento- se nos ofrecen como productos”¹²⁷, mientras que, los actores criminales subvierten este proceso, no dejan de ver como mercancía al cuerpo, pero el cuidado y preservación de éste no es rentable para ellos dentro de sus lógicas de acumulación de capital, sino que lucran con él mediante la desacralización, “para poder comercializar con él a manera de mercancía de intercambio o con su muerte como objeto de trabajo”¹²⁸.

En la trata con fines de explotación sexual el cuerpo es presentado y utilizado como mercancía, pero éste tiene una condición especial, pues los tratantes utilizan no sólo determinados cuerpos que son vulnerables para poder captarlos, sino que, la demanda de estos cuerpos, (a diferencia de los que son utilizados como mercancía en otras prácticas gore como el secuestro y el asesinato por encargo), se da a partir de la satisfacción del placer masculino, es decir, la mujer es vista como una mercancía sexual y todo el proceso que involucra el delito de trata sirve a la satisfacción sexual masculina en el necromercado.

Monárrez Fragoso al analizar los cuerpos de las mujeres como mercancía, y citando a Marx, explica que, si las mercancías están hechas para satisfacer una determinada necesidad,

¹²⁶ CNDH 2019, *op. cit.*, p.34

¹²⁷ Triana Sayak Valencia, *ibidem*, p.141

¹²⁸ *Ibidem*, p.141

La [mujer/mercancía] es, en primer lugar, un objeto exterior, una cosa que merced a sus propiedades [a su cuerpo biológico y genérico] satisface necesidades [patriarcales] del tipo que fuera. La naturaleza de esas necesidades, el que se originen, por ejemplo, en el estómago o en la fantasía, [en la construcción cultural de la mujer] en nada modifica el problema.¹²⁹

Contextualizando la trata de mujeres migrantes dentro del capitalismo gore, lo que Monárrez Fragoso tan acertadamente señala es que las mujeres como mercancía satisfacen necesidades patriarcales y el hecho de que estas necesidades sean sexuales o de cualquier otra índole, no modifica en lo absoluto que la mujer siga siendo utilizada como un producto de consumo.

Si bien la trata con fines de explotación sexual obedece a la satisfacción del deseo de consumo sexual masculino, no es la única forma de este delito de la que son víctimas las mujeres migrantes, la explotación laboral y la servidumbre, por ejemplo, son formas de este delito que no sólo siguen mercantilizando los cuerpos de las mujeres, sino que están sumamente ligadas a la condición de género de las víctimas y que refuerzan la subordinación de las mujeres.

¹²⁹ Julia Estela Monárrez Fragoso, *op cit.*, p.438

Al mismo tiempo, la mercantilización anula toda posibilidad de resistencia para las mujeres, “las mercancías son cosas y, por tanto, no oponen resistencia al hombre. Si ellas se niegan a que las tome, éste puede recurrir a la violencia o, en otras palabras, apoderarse de ellas”¹³⁰. La trata como práctica gore recurre a la violencia para poder ser ejercida, es en la violencia donde la trata encuentra el medio comisivo idílico de sometimiento de las víctimas. En las mujeres migrantes, sobre todo, la amenaza de deportación, los golpes, la violencia económica, o la amenaza de hacer daño a sus familias son algunos ejemplos.

Esquema 1: Triángulo de la trata de personas según Alison Phinney



Gráfico retomado de: Phinney Alison, *El tráfico de mujeres y niñas/os para su explotación sexual en las Américas*, [en línea], Programa Mujer, Salud y Desarrollo, Organización Panamericana de la Salud, Dirección URL: <https://www.paho.org/spanish/dpm/gpp/gh/TraffickingPaperSpanish.pdf> [consulta: 04 de diciembre de 2020]

El riesgo de ser víctima de este delito está dividido; por un lado, según los factores individuales y estructurales que propician un mayor riesgo de convertirse en víctima; por el otro, existen factores en

¹³⁰ *Ibidem*, p.439

términos de oferta y demanda. En este apartado se busca destacar la propuesta del Triángulo de la trata (*The trafficking triangle*) propuesto por Phinney (véase esquema 1) debido al interés de identificar a la trata como una práctica económica rentable dentro del *necromercado*. Considerarla de este modo no sólo evidencia que es una práctica gore, sino que, de poco serviría centrar la atención en factores de vulnerabilidad directamente ligados a la condición y entorno de las víctimas, sino se atacan al mismo tiempo la demanda, la oferta y la impunidad que conforman este delito.

Phinney explica que la trata encuentra impulso en estos tres factores: oferta, demanda e impunidad. Existe una demanda de cuerpos de mujeres, alimentada por una oferta¹³¹ de las mujeres en mayor vulnerabilidad y que es perpetrada por actores criminales con altas tasas de impunidad,

El factor de la **demand**a en el tráfico sexual sigue siendo el menos visible. Cuando no se analiza la demanda o se la menciona escasamente, resulta fácil olvidar que en la industria del sexo no se trafica con seres humanos para satisfacer la demanda de los traficantes sino la de los compradores, que son hombres en su mayoría. (...) El factor de la **oferta** en el tráfico es, quizá, el más transparente. En los lugares donde la pobreza ya ha limitado las opciones de la gente, la discriminación contra las mujeres en materia de educación, empleo y remuneración las deja con escasas posibilidades de sustentarse a sí mismas y a sus familias. Así es como la pobreza y las desigualdades por razones de sexo crean un considerable caudal de “reclutas” posibles y aparentemente bien dispuestas.¹³²

Aunada a la oferta y la demanda, los actores criminales llevan a cabo este delito casi con total impunidad debido a factores como la ausencia o insuficiencia de leyes nacionales e internacionales para la prevención e identificación de este delito, así como la detención de tratantes y ayuda a víctimas.

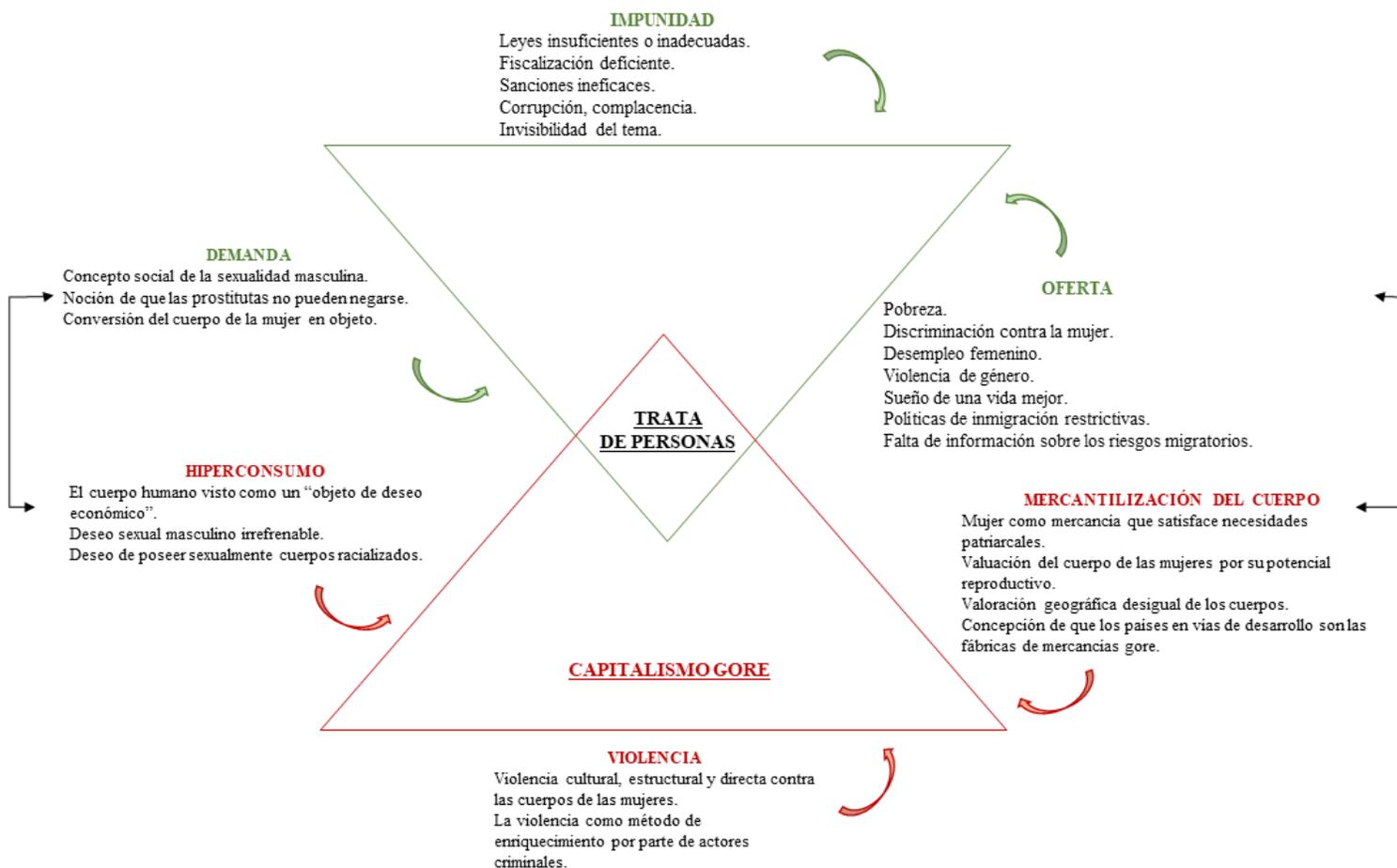
El triángulo de la trata es una manera muy certera para explicar el delito de trata desde factores que a veces no se consideran a la hora de analizar dinámicas delictivas; la propuesta de Phinney aborda la “parte visible” de este delito, la parte que sí alcanzan a identificar y reconocer las instituciones como parte del problema, pero esa punta del iceberg está conectada con una parte más profunda que es el capitalismo gore, en éste se origina la razón de la demanda, de la oferta y de la misma impunidad, pues es en el capitalismo gore donde la violencia opera como un método de enriquecimiento en las

¹³¹ En la presente investigación se entiende por oferta a la disponibilidad de cuerpos en vulnerabilidad ante este delito dada por ciertos factores individuales y estructurales, no se debe entender este término como si las mujeres voluntariamente ofrecieran su cuerpo para ser consumido. Dentro de la oferta tampoco se contempla al trabajo sexual autónomo.

¹³² Alison Phinney, *El tráfico de mujeres y niñas/os para su explotación sexual en las Américas*, [en línea], Programa Mujer, Salud y Desarrollo, Organización Panamericana de la Salud, p. 1 Dirección URL: <https://www.paho.org/spanish/dpm/gpp/gh/TraffickingPaperSpanish.pdf> [consulta: 04 de diciembre de 2020]

sociedades hiperconsumistas. En este sentido, la trata de mujeres de mujeres migrantes tiene un sustento cultural, mercantil, hiperconsumista que además de ser violento es sistemático y que se desarrolla dentro de este capitalismo. Para una mejor comprensión del delito se propone el siguiente esquema:

Esquema 2: La trata de personas y el Capitalismo Gore



Elaboración propia

En el triángulo gore de la trata no sólo la demanda, la oferta y la impunidad propician la operatividad de este delito; la demanda se da por una sociedad hiperconsumista en la que, una vez que el cuerpo de la mujer es visto como mercancía, existe un deseo sexual masculino irrefrenable por consumirlo.

La demanda de los cuerpos de las mujeres se sostiene por este deseo de poseer sexualmente los cuerpos de las mujeres, sobre todo aquellos cuerpos racializados; la demanda de estos cuerpos se da a raíz del deseo y disfrute de algunos varones ante “el espectáculo de -ver- mujeres y adolescentes alineadas en un burdel, numeradas y a disposición de cualquier hombre que las elija, -esto- permite verlas dominadas y humilladas, despojadas de su poder de ‘resistir’ el abordaje sexual, que para muchos hombres es una cuestión fundamental para su propio bienestar”.¹³³

Por su parte, la oferta no sólo involucra cuestiones estructurales e individuales de vulnerabilidad como la pobreza, la migración o el deseo de superación de las mujeres, existe una oferta de cuerpos femeninos no porque las mujeres encuentren en la trata una forma de obtener una remuneración mínima -si es que la llegan a adquirir-, más bien, existe una oferta de cuerpos femeninos debido a la mercantilización y fetichización de los mismos; las mujeres, al ser vistas como mercancías que satisfacen necesidades patriarcales son puestas a disposición del necromercado.

Si bien, toda mujer tiene un riesgo de ser víctima del delito de trata por el simple hecho de poseer un cuerpo sexuado femenino, también existen factores estructurales -como la pobreza, el desarrollo geográfico desigual- e individuales -como la condición migrante, pertenencia a una comunidad indígena, edad- que aumentan la vulnerabilidad de las mujeres y que son precisamente las más vulnerables las que tienen un mayor riesgo de ser tratadas.

De igual forma, el sustento de la trata como práctica gore se encuentra en la violencia, pues es el medio de enriquecimiento de los tratantes, a la vez que es el medio comisivo del delito y también opera como mecanismo de autoafirmación masculina, ya que, mediante ella no sólo es posible conseguir bienes materiales sino valoración social. El uso de la violencia por parte de actores criminales involucra repensar al Estado como el agente al que tradicionalmente se le ha adjudicado el “monopolio legítimo de la violencia”¹³⁴. La violencia cultural y estructural anteriormente explicadas también propician la mercantilización de los cuerpos femeninos y la creencia de que la mujer existe para satisfacer necesidades reproductivas para los varones.

¹³³ J. Davidson, “The sex exploiter” en: Alison Phinney, *ibidem*, p. 2

¹³⁴ Véase más en: Gigli Box, María Celeste, *Política y Estado en Max Weber*. [en línea] IV Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2007, Dirección URL: <https://www.academica.org/000-024/203.pdf> [consulta: 05 de diciembre de 2020]

La trata como práctica gore que produce altas ganancias para los grupos criminales e indirectamente para el Estado¹³⁵ está sostenida en la violencia y alejada de toda ética humanista pues la rentabilidad de este delito les ha dado empoderamiento económico; ante la desvalorización del trabajo y la frustración de no poder acceder a los bienes de consumo que constantemente desean, la única vía para poder acceder a ellos y satisfacer esa ansia de consumo es mediante la violencia exacerbada. Es importante no menospreciar el papel que la violencia tiene en el mundo actualmente y que se demuestra en las prácticas gore como la trata. La violencia “reivindica la delincuencia como una forma de vida normal en un universo percibido como una jungla en donde [muchas personas] no puede vivir como todo el mundo.”¹³⁶

1.3.2 El narcotráfico y la economía ilegal: “Un Estado paralelo”

Dentro del capitalismo gore, existe una gobernabilidad débil por parte del Estado, de tal forma que es la economía quien “se pone a la cabeza de la gubernamentalidad y sus gestiones, trayendo como consecuencia – a través de la desregulación impulsada por la globalización- la creación de dobles marcos o estándares de acción que permiten la precarización laboral mundial (...) y alientan el surgimiento de prácticas gore”.¹³⁷

La globalización y su racionalidad económica neoliberal provocan lo que Sayak Valencia denomina como estadillo del Estado, pues éste en la era global a la par de eliminar sus fronteras económicas, agudiza sus sistemas de vigilancia y fronteras internas; la desregulación económica estatal provoca el aumento de costes y la demanda de las mercancías gore, es por ello que ante la imposibilidad de adquirir mercancías a precios tan elevados, se recurra a la violencia como el medio más efectivo para conseguirlas.

La desregulación que trae consigo la globalización hace que la racionalidad económica sea traslapada a otros ámbitos de la vida sin que estos sean estrictamente económicos, por ello, se habla de una

¹³⁵ Phinney explica que quizás los gobiernos no promuevan directamente la trata de personas, pero pueden mostrar cierta vacilación para detener y condenar este delito debido a que el comercio sexual es altamente lucrativo y está vinculado con sectores económicos muy importantes como el turismo. México es el segundo país con mayor índice de “turismo sexual infantil” a nivel mundial, tan sólo superado por Tailandia. Los focos rojos en cuanto a “turismo sexual infantil” en el país son: Acapulco, Puerto Vallarta, Los Cabos, Cancún y la Ciudad de México. Véase más en: s/a, “México, el ‘Bangkok de Latinoamérica’ por aumento de turismo sexual”, [en línea], México, *El Sol de México*, 20 de abril de 2019, Dirección URL: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/mexico-el-bangkok-de-latinoamerica-por-aumento-de-turismo-sexual-3344686.html> [consulta: 04 de diciembre de 2020]

¹³⁶ Gilles Lipovetsky 2007, en: Triana Sayak Valencia, *ibidem*, p.63

¹³⁷ Triana Sayak Valencia, *op cit.*, p. 30

gubernamentalidad regida por la economía y por los empresarios (legales e ilegales), en la que el Estado-nación se ha convertido en un Mercado-nación “transformándolo de una unidad política en una unidad económica regida por las leyes del intercambio y del beneficio empresarial, y conectada por múltiples lazos al mercado mundial.”¹³⁸

En contraste con Sayak Valencia, en la investigación si bien se sostiene que existe una condición corporatocrática *in crescendo* del Estado, en donde los intereses económicos buscan satisfacerse casi por encima de cualquier otro, la gubernamentalidad en un sentido estrictamente económico no existe. La gubernamentalidad tiene como uno de sus fines el ejercicio y control de la población, Foucault es quien la entiende incluso como un conjunto institucional que tiene como uno de sus fines el “gobierno” de los demás.¹³⁹

En la concepción foucaultiana de gubernamentalidad se contemplan dentro de ésta a las formas del saber y de relacionarse de las personas; la gubernamentalidad no es meramente económica, pues ésta no se entiende sin el complemento político-social y jurídico que también la componen y que la ayudan a articularse. “El poder gubernamental se define a partir de una suerte de continuidad que atraviesa toda la sociedad”.¹⁴⁰

Dentro del capitalismo global y en el “mercado-nación”¹⁴¹, las nociones de nacionalismo e identidad son resignificadas, existe un “nuevo formato de nacionalismo que apela a los conceptos de unión e identificación a través del consumo”¹⁴² La identidad personal, cultural, social e incluso internacional toma lugar a partir del uso y consumo de marcas, productos, firmas, logos para obtener un *estatus quo* identitario en la sociedad hiperconsumista. Las demandas neoliberales y el sentido de pertenencia

¹³⁸ *Ibidem*, p. 31

¹³⁹ Véase en: Sebastián Botticelli, *La gubernamentalidad del Estado en Foucault: un problema moderno*, [en línea], Praxis Filosófica, no. 42, enero-junio de 2016, Universidad de Buenos Aires, Argentina, p. 88, Dirección URL: <http://www.scielo.org.co/pdf/pafi/n42/n42a04.pdf> [Consulta 12 de junio de 2020]

¹⁴⁰ *Ibidem*, p. 90

¹⁴¹ Sayak Valencia sustituye el concepto de Estado-nación por el de Mercado-nación en tanto que sostiene que a partir de la racionalidad económica existe un modo de débil gobernanza por parte del Estado; el mercado nación es un estado alterno comandado por los sujetos endriagos que además no tiene una delimitación geográfica específica. Se debe aclarar que si bien, el concepto mercado-nación será de utilidad en la investigación, no se retoma ni se entiende de la misma manera que para Sayak; esta investigación no reconoce un poderío gubernamental débil por parte del Estado en tanto que éste y sus instituciones siguen teniendo funciones principales para que el mercado funcione, éste no se regula sólo. Al mismo tiempo, y cómo se verá más adelante, el Estado es una pieza clave en la comisión y refuncionalización de la violencia. Pese a esto, sí se debe reconocer que, con mayor frecuencia, el Estado sucumbe en ciertos ámbitos y grados ante el mercado y que existe una fuerte y creciente tendencia por hacer cumplir los intereses económicos por encima de cualquier otro.

¹⁴² Sayak Valencia, *op. cit.*, p.33

ligado al consumo por parte de todas las capas sociales “ha devenido en la creación de un Estado alterno hiperconsumista y violento”¹⁴³.

Al respecto habría que hacer algunas precisiones; la primera de ellas es respecto a que, si bien el síndrome del consumismo en el mercado sí tiene como uno de sus propósitos crear identidades, sentidos de pertenencia y estatus, en palabras de Héctor Díaz Polanco, el proceso de globalización es etnófago es decir, busca incluir y reconocer solamente aquellas identidades que le sean favorables al capital mientras que busca eliminar aquellas que no resulten ser “digeribles” o “domesticables”. Por ello, pese a que sí debe reconocerse que el consumismo en tanto herramienta del mercado ha trastocado las identidades, también es cierto que existen -y resisten- plurales y diversas identidades en la actualidad.

La segunda anotación es respecto a la conformación del Estado alterno que apunta Sayak; para la autora, el Estado a raíz de la globalización y su racionalidad económica, comienza a tener un desplazamiento y la gubernamentalidad económica es dirigida por los empresarios. Al respecto, habría que apuntar que es precisamente la desaparición progresiva y la pérdida de importancia del Estado lo que Vilas identifica como una “falacia de la globalización”. Se debe poner énfasis en que la esfera económica no puede entenderse por separado de la esfera política, social y jurídica; existe una fuerte influencia de intereses empresariales transnacionales que intentan ser satisfechos a toda costa –a costa del despojo, violencia y desigualdad-, sin embargo, no se puede pensar que los empresarios y el mercado logran su cometido por sí solos. El Estado sigue siendo un actor estratégico para el capitalismo.

De acuerdo con Vilas, las funciones o servicios que ha prestado el Estado para el capital son altamente conocidos, entre ellos se encuentran:

brindar seguridad a la propiedad capitalista (legislación interna y defensa exterior, transacción de conflictos de intereses), generar economías externas (por ejemplo, inversiones en infraestructura, capacitación de la fuerza de trabajo, producción de insumos, etc.) para la acumulación privada, y legitimar el sistema social organizado a partir de la primacía del capital (educación o medios de comunicación) (...) El Estado cambia sus modalidades, alcances y estilos de articulación con el mercado para consolidar la reestructuración de las economías locales, su mayor apertura externa y una integración más amplia a las corrientes transnacional de capital.¹⁴⁴

¹⁴³ *Ibidem*, p.45

¹⁴⁴ Carlos Vilas, *op cit.* p. 18

La tercera anotación es respecto a que no se puede perder de vista que el consumismo y la necesidad de satisfacerlo no es la única razón por la cual las personas deciden incorporarse a las filas del crimen organizado o específicamente, al narcotráfico. Karina García Reyes en su tesis doctoral *Pobreza, género y violencia en las narrativas de 33 ex narcos: entendiendo la violencia del tráfico de drogas en México*¹⁴⁵ hace un análisis de las causas que orillan a los narcos a entrar en ese mundo. García Reyes explica que no todos tuvieron como una única opción su incorporación a los carteles solo para sobrevivir. La tesis de esta autora refuerza la sociedad hiperconsumista que describe Sayak puesto que ambas explican que los narcos -o sujetos endriagos- vieron en la ilegalidad una manera de hacer “dinero fácil” de acceder a productos de lujo y poder así llevar una buena vida, la cual se vive rápido y al máximo.

Si bien, García Reyes explica cómo la violencia es una causa fundamental, inevitable y naturalizada en las personas, tanto así que ven en el narcotráfico una alternativa de vida, se debe entender a ésta en términos estructurales y culturales; el poco o nulo acceso a recursos y a oportunidades laborales dignas; la explotación laboral; la desigualdad social; así como el machismo son -algunas- causas primordiales en el origen y articulación del narcotráfico.

Para Sayak Valencia, el Mercado-nación está liderado por lo que ella denomina *sujetos endriagos*, quienes pueden ser caracterizados como “emprendedores económicos, emprendedores políticos y especialistas de la violencia.”¹⁴⁶ los sujetos endriagos son los “otros”, aquellos en los que recaen las desventajas estructurales del sistema y quienes, al mismo tiempo, ven en el hiperconsumo una manera de obtener estatus y acercarse al *Primer Mundo*.

De esta forma, los *sujetos endriagos*¹⁴⁷

combinan la lógica de la carencia -la pobreza, el fracaso e insatisfacción material-, la lógica del exceso -pues la socialización del consumo se extiende a toda la sociedad-, de la frustración -por no poder acceder a los bienes de consumo de manera tradicional y rápida- y la lógica de la heroificación -de la delincuencia, misma que sucede tanto en los círculos sociales como por los medios televisivos- con

¹⁴⁵ Se puede consultar un recuento de la tesis de García Reyes en: Karina García Reyes, “‘Morir es un alivio’: 33 exnarcos explican por qué fracasa la guerra contra la droga” [en línea], *EL PAÍS*, 10 de enero de 2020, Dirección URL: https://elpais.com/elpais/2020/01/09/planeta_futuro/1578565039_747970.html [consulta: 12 de junio de 2021]

¹⁴⁶ Sayak Valencia, *op.cit.*, p.46

¹⁴⁷ Si bien los sujetos endriagos abarcan a todos aquellos que utilizan prácticas delictivas y a la violencia como herramienta de enriquecimiento, en la presente investigación el término sujeto endriago será sustituido por el de crimen organizado, no sólo porque éste último entra dentro de esta categoría, sino porque la investigación sostiene que es el actor que mayor rentabilidad obtiene de la trata de mujeres migrantes y también, debido a la caracterización que tiene México de ser un narcoestado.

pulsiones de odio y estrategias utilitarias, resultando anómalos y transgresores frente a la lógica humanista.¹⁴⁸

Es decir, ante la desvalorización del trabajo y el escaso acceso a oportunidades laborales dignas, la creciente desigualdad económica, el consumo insaciable y la imposibilidad de satisfacerlo, los *endriagos* sufren una frustración constante que genera agresividad y violencia. Como se señalaba con anterioridad, toda violencia explícita tiene un origen; es importante señalar que la violencia que reproducen los *endriagos* tiene un origen estructural violento que la precede; con esta anotación no se busca restar responsabilidad de las actividades ilícitas que realiza el crimen organizado, sino de ampliar el panorama, de dilucidar todas esas condiciones estructurales que orillan a una persona a cometer prácticas fuera de la lógica humanista con tal de, en primera instancia, sobrevivir.

De acuerdo con Sayak, estos sujetos actúan dentro del Mercado-nación, ellos producen ganancias mediante leyes de oferta y demanda (en el caso inicialmente propuesto, mediante los cuerpos femeninos), “bajo las reglas del mercado, los sujetos endriagos serían perfectamente válidos (...) y legítimos emprendedores que fortifican los pilares de la economía”¹⁴⁹, este cumplimiento tan literal de las lógicas mercantiles aunado a la utilización de la violencia como medio de enriquecimiento y empoderamiento da como resultado la creación de un “Estado paralelo”, para la investigación se recuperará más bien el concepto de narcoestado.¹⁵⁰

México deviene en un narcoestado en donde el crimen organizado ha logrado, tal como lo indica Carlos Pérez Ricart, capturar circuitos estratégicos del Estado mexicano. Este investigador insiste más bien en una conjugación del Estado y el narco en ciertos niveles institucionales, que en la penetración total del narco en toda la estructura estatal. El fenómeno del narcoestado en México se explica por:

¹⁴⁸ Triana Sayak Valencia, *Capitalismo Gore y necropolítica en México Contemporáneo*, [en línea], México, Relaciones Internacionales, núm. 19, febrero de 2012 GERI – UAM, p. 87. Dirección URL: <https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/5115> [consulta: 05 de diciembre de 2020]

¹⁴⁹ Triana Sayak Valencia, 2010, *op. cit.*, p.45

¹⁵⁰ Ya se ha explicado que en esta investigación no se reconoce la existencia de un “Estado paralelo”, el Estado sigue siendo un actor responsable en todas las esferas de acción y ha permitido, mediante la inacción u omisión, la fuerte presencia del narcotráfico. Para esta investigación, la cual tiene especial interés en el caso mexicano, se coincide de mejor manera con el término narcoestado o narco-nación, en tanto que existe una fuerte presencia del narco en la vida político-social mexicana y, además, por la colusión que existe de altos mandos del Estado mexicano con el narcotráfico. Aunque, también habría que tener ciertas consideraciones con el concepto de narcoestado, pues la intromisión del narco no solamente se debe a su alta organización, redes y operatividad, también porque el Estado mexicano presenta inconsistencias, carencias, fallas, omisiones, vacíos etc. que el narco bien ha sabido aprovechar.

un Estado corrupto y desestructurado que llevó a la población civil a una situación caótica, quien tomó el modelo criminal como una respuesta ‘racional’ a un entorno socioeconómico totalmente anómalo. Así, con el Estado en pleno desmoronamiento y las fuerzas de seguridad sobrepasadas por la situación e incapaces de hacer valer la ley, cooperar con la cultura criminal era la única salida.¹⁵¹

Autores como Daniel Vázquez Valencia hablan más bien de una cooptación o captura del Estado en donde existe

la influencia de redes ilegales de poder que realizan la captura y en las cuales algunos elementos del Estado eventualmente participan, en el sentido de que distorsionan los procesos democráticos y dificultan o imposibilitan que el Estado trabaje en beneficio de las normas democráticas y, en consecuencia, de mejorar los pobres resultados en términos de bienestar, oportunidades y justicia en la región.¹⁵²

El concepto del narcoestado se retroalimenta con la concepción que Vázquez propone cuando explica la captura del Estado; sobre todo, si se entiende a los grupos del crimen organizado como grupos que disponen de “recursos políticos en forma de contactos personales, poder e influencia institucional, medios financieros y potencial de violencia, los empleen de forma ilegítima y, con frecuencia, ilegal para influenciar u obligar a las instituciones y a los representantes del sistema político formal a aplicar procedimientos políticos en favor de sus intereses particulares.”¹⁵³

El proceso de formación del narcoestado mexicano no se entiende sin la historicidad que supuso la entrada total y abrupta del neoliberalismo que sufrieron muchos países, la adopción tan tortuosa de este sistema trajo consigo crisis económicas como las que vivió América Latina en la década de los 80 y 90 que, a su vez, debilitaron a un Estado -que ya era corrupto- y le han obstaculizado cumplir funciones básicas de asistencia social.

Ante la desolación económica y el desamparo estatal para una gran cantidad de la población, la economía ilegal empieza a ser una alternativa atractiva para el enriquecimiento, aunque éste suponga altos costos humanos; la vida comenzó a ser depreciada ante el riesgo de vivirla en condiciones precarias.

Se habla de un narcoestado no porque el narco ha llegado a sustituir funciones y atribuciones estatales, sino porque la criminalidad se ha inmiscuido en las estructuras estatales fomentando su operatividad y el Estado mexicano no sólo no ha logrado una estrategia idónea para combatirlo, sino que ha

¹⁵¹ Triana Sayak Valencia, 2012, *op. cit.*, p.92

¹⁵² Luis Daniel Vázquez Valencia, *Captura del Estado, macrocriminalidad y Derechos Humanos*, [en línea], México, FLACSO, noviembre de 2019, p. 10, Dirección URL: <https://mx.boell.org/sites/default/files/2019-12/captura%20del%20estado%20-%20interiores%20final.pdf> [consulta: 03 de junio de 2022]

¹⁵³ *Ibidem*, p.12

resultado beneficiado económica y políticamente. De acuerdo con *EL PAÍS* y con datos de la consultora internacional *Statfor*, para 2010 se tenía la estimación de que cada año ingresaban alrededor de 40.000 millones de dólares a la economía mexicana por concepto de drogas.¹⁵⁴ Para 2012, se creía que los ilícitos del narco representaban el 40% del Producto Interno Bruto.¹⁵⁵ Respecto al ámbito político, en el siguiente apartado del capítulo se abordará cómo el Estado y el narco más que estar en un combate frontal disputándose el poder, se encuentran estrechamente vinculados.

1.3.3 La necropolítica en México

No es difícil hacer aproximaciones de lo que se discutirá cuando de biopolítica y necropolítica se trata, los prefijos de ambos conceptos brindan una idea bastante clara: vida y muerte. El biopoder concebido por Foucault puede resumirse en una frase: *hacer vivir y dejar morir*. El biopoder centra su ejecución en aspectos que son propios de la vida (nacimiento, reproducción, muerte, enfermedad) pero no está interesado “en regular el cuerpo individual, sino en la regulación de la población como cuerpo político”¹⁵⁶. Se habla de biopolítica cuando “una masa de seres vivientes y coexistentes que tienen particularidades biológicas y patológicas se colocan bajo un conocimiento y tecnologías específicas”¹⁵⁷.

Es el gobierno de la vida, pero ¿para qué? El orden de procesos biológicos tiene como fin diversas ventajas, por ejemplo, la biopolítica en las políticas de salud -sobre todo de salud reproductiva- ha funcionado como un mecanismo de control de la natalidad de determinadas poblaciones; por un lado, en las zonas urbanas existen esfuerzos gubernamentales por incorporar clases de salud sexual en las escuelas, mientras que, el Estado mexicano también ha sido señalado de llevar a cabo esterilizaciones forzadas en comunidades indígenas de Guerrero, existen testimonios de mujeres que tras su primer

¹⁵⁴ Sabino Bastidas, “Qué sería de México sin drogas”, [en línea], México, *EL PAÍS*. com.mx, 11 de mayo de 2010, Dirección URL: https://elpais.com/internacional/2010/05/11/actualidad/1273528810_850215.html [consulta: 10 de enero de 2020]

¹⁵⁵ s/a, “78% de la economía mexicana, infiltrada por el narco: Buscaglia”, [en línea], México, *Aristegui noticias*. com.mx, 5 de noviembre de 2012, Dirección URL: <https://aristeguinoticias.com/0511/mexico/78-de-la-economia-mexicana-infiltrada-por-el-narco-buscaglia/> [consulta: 10 de enero de 2020]

¹⁵⁶ Ariadna Estévez, *Biopolítica y necropolítica: ¿constitutivos u opuestos?*, [en línea], Revista Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad, No.73, diciembre de 2018, p. 12, Dirección URL: <http://www.espiral.cucsh.udg.mx/index.php/EEES/article/view/7017> [consulta: 12 de enero de 2020]

¹⁵⁷ Foucault, 1997 en: *ibidem*, p.13

embarazo se les fue practicada una ligadura de trompas o les colocaron, sin su consentimiento, un dispositivo intrauterino (DIU)¹⁵⁸.

Ahora bien, el control de la vida es utilizado para garantizar un buen estilo de vida en determinadas locaciones, tal como Mbembe, Sayak Valencia, Gržinić o Castro señalan, el biopoder no funciona igual en todo el orbe, en lugares donde impera la violencia, el crimen organizado y existe un Estado débil frente a la ilegalidad y a la lógica de acumulación, el objetivo ya no es regular la vida, sino la muerte. La biopolítica es sustituida por la necropolítica en el llamado *Tercer Mundo*.

Estévez propone que el biopoder y el *necropoder* no se contraponen, sino que sus estrategias se entrelazan, pensar en ambos conceptos como constitutivos tiene sentido al advertir que Foucault también concebía a la biopolítica como un *asesinato indirecto*, en donde no era necesario asesinar a determinados sujetos intencionalmente, sino que, estos también mueren por la simple inacción u omisión estatal. El biopoder es pues jerárquico “y los que están en la parte inferior son los que son abandonados para morir”.¹⁵⁹

La necropolítica implica una administración de la muerte, una subordinación de la vida ante la muerte, en donde el derecho de matar entra en juego en las sociedades donde existe un *contium* estado de excepción, en donde se toman “medidas extraordinarias dentro de una democracia durante un periodo de crisis”¹⁶⁰. El Estado en constante emergencia toma medidas excepcionales y una de ellas es la licencia para matar, lo cual lleva a cabo mediante el despliegue de armas con el objetivo de la “destrucción máxima de las personas y de la creación de mundos de muerte, formas únicas y nuevas de existencia social en las que numerosas poblaciones se ven sometidas a condiciones de existencia que les confieren el estatus de muertos-vivientes”¹⁶¹.

El gobierno de la vida y la administración de la muerte son ostentados por una gubernamentalidad, que no necesariamente está asociada con el Estado. Para Foucault, “las técnicas de gobierno no son exclusivas del Estado, pues constituyen el conjunto de acciones sobre las acciones posibles de otros

¹⁵⁸ s/a, “Las mexicanas que no sabían que llevaban un DIU”, [en línea], México, *Aj+ Español*. com.mx, 13 de abril de 2019, Dirección URL: <https://www.facebook.com/ajplusespanol/videos/321416708562249> [consulta: 12 de enero de 2020]

¹⁵⁹ Foucault, 2006 en: Ariadna Estévez, *op. cit.*, p.13

¹⁶⁰ Pedro Salazar, *Estado de excepción, suspensión de derechos y jurisdicción*, [en línea], Instituto de Investigaciones jurídicas de la UNAM, 2013, Dirección URL: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3567/13.pdf> [consulta: 10 de febrero de 2020]

¹⁶¹ Achille Mbembe, *op.cit.*, p. 75

sujetos, o las acciones de los sujetos ejercidas sobre sí mismos para dominar placeres o deseos”¹⁶². La gubernamentalidad implica técnicas tanto de gobierno individual como de poder normativo con fines de dominación, es pues, “la racionalidad del neoliberalismo en la biopolítica”.¹⁶³

Las tecnologías que organizan el gobierno de la vida tanto como las utilizadas en la administración de la muerte son funcionales al capitalismo; solo que en la necropolítica este es un capitalismo depredador, voraz y sangriento, un *capitalismo gore*. La regulación, monitoreo, extinción o expansión de la vida se hace con el fin de “incidir en las relaciones de reproducción económica del capitalismo”¹⁶⁴.

La gubernamentalidad implica una vigilancia y control constante de la vida, sin embargo, es diferenciada; “los estudios biopolíticos parecieran identificarse más con la gubernamentalidad neoliberal de los procesos de regulación de la vida, mientras que los estudios necropolíticos se enfocan en las actividades y nuevos sectores de extracción para la *acumulación por desposesión*.”¹⁶⁵

Esta gubernamentalidad neoliberal hace referencia a la ampliación de la racionalidad económica en todas las esferas de la vida, haciendo que exista un “modo débil de gobernabilidad por parte del Estado y su flexibilización”¹⁶⁶, logrando que a la cabeza de dicha gubernamentalidad se ponga la razón económica. Se debe recordar que, por paradójico que esto parezca, es el mismo Estado quien propicia que exista tal racionalidad.

Existe pues una forma de capitalismo corrosiva en determinados espacios geográficos en donde opera la necropolítica. En México, existe una fuerte presencia del narcotráfico en la vida económica, política y social del país lo que permitiría hablar de un narcoestado. De acuerdo con Dawn Marie Paley, el Estado y el crimen organizado no se pueden entender como actores desvinculados y la intromisión del primero en las estructuras institucionales del segundo no sólo es resultado de la impunidad y/o la

¹⁶² Foucault, 1997 en: Ariadna Estévez, *op. cit.*, p.24

¹⁶³ *Ibidem*, p. 24

¹⁶⁴ Jordana Lluch, “Vidas gobernadas: la biopolítica según Foucault”, [en línea], España, *El Salto*, 16 de abril de 2019, Dirección URL: <https://www.elsaltodiario.com/el-rumor-de-las-multitudes/vidas-gobernadas-la-biopolitica-segun-foucault> [consulta: 12 de enero de 2020]

¹⁶⁵ Ariadna Estévez, *op. cit.* p.23. La acumulación por desposesión es un concepto acuñado por el geógrafo David Harvey y describe a las nuevas formas y mecanismos para la generación y acumulación de riqueza, esta acumulación incluye la privatización de la tierra; la expulsión de poblaciones campesinas; la conversión de las distintas formas de propiedad; supresión de recursos comunales; eliminación de formas alternativas de producción y consumo, la apropiación colonial de los recursos naturales; la monetarización y la tributación; el tráfico de seres humanos; la usura y el endeudamiento a través del crédito. Se refiere pues a la mercantilización de todos los ámbitos de la vida humana.

¹⁶⁶ Sayak Valencia, *op. cit.*, p.30

corrupción, sino que éstas son intencionadas y muchas veces útiles al Estado, así pues “proveer impunidad a los grupos armados alineados con el capitalismo es parte de la razón de ser de un Estado-nación moderno”.¹⁶⁷

Para la investigación, la existencia de un narcoestado en México se entiende a partir de una evidente y profunda presencia del narcotráfico en casi todas las esferas de la vida en el país bajo el amparo del Estado, y no por lo que comúnmente se entiende al hablar de un narcoestado, es decir, que las funciones estatales comienzan a ser sustituidas por el narco.

Si bien la injerencia del narco en México puede ser rastreada desde principios del siglo XX, con una agudización en la década de los 80, en esta investigación se considera que el estado de excepción, ese que Agamben concebía en donde predominaba “el paradigma de seguridad como técnica habitual de gobierno” comenzó a mediados de los 2000, específicamente en el marco de la llamada “guerra contra el narco”, una estrategia de seguridad que encabezó el entonces presidente de México, Felipe Calderón Hinojosa; dicha estrategia sumió a México en un panorama de violencia extrema, agudizando la militarización y vigilancia del país y en nombre de la misma se llevaron a cabo graves violaciones a los derechos humanos.

Tomando en consideración que México se encuentra en un estado de excepción desde 2006 y debido a la declaración de una estrategia de seguridad extraordinaria con el fin de combatir el narcotráfico en el país, se entiende entonces el ataque frontal que el Estado mexicano comenzó en contra los cárteles mexicanos “justificando de esta manera la vulneración de los derechos y la implantación de medidas autoritarias y de vigilancia cada vez más invasivas”.¹⁶⁸

En pos de la seguridad, el Estado mexicano dejó de brindar atención a sectores poblaciones no tan prioritarios para este ámbito, aunado a la fuerte militarización y a la fuerte vigilancia interna. El estado de excepción ha provocado una mayor vulnerabilidad de las poblaciones que ya se encontraban en riesgo, como comunidades indígenas, mujeres, migrantes y niños.

¹⁶⁷ Dawn Marie Paley, *Capitalismo antidrogas, una guerra contra el pueblo*, [en línea], Sociedad Comunitaria de Estudios Estratégicos, Libertad bajo palabra, México, 2018, p. 14, Dirección URL: <https://libertadbajopalabra.files.wordpress.com/2018/06/dawn-capitalismo-antidrogas-una-guerra-contra-el-pueblo.pdf> [consulta: 20 de junio de 2021]

¹⁶⁸ Sayak Valencia, *op.cit.*, p.37

Resulta interesante la propuesta de autoras como Valencia que aseguran que en economías tan dependientes del narco como lo es México, no se busca acabar con el poder de los cárteles de droga, sino limitarlo, ya que, diseñar e implementar estrategias efectivas para luchar contra los cárteles traería como consecuencia “efectos recesivos en el conjunto de la economía y consecuencias sociales significativas”.¹⁶⁹ La propuesta de Paley, por su parte, explica que la guerra antidrogas ha sido una herramienta útil para los intereses estadounidenses y para el capitalismo global en tanto que fomenta la militarización y permite la intromisión del capitalismo en sociedades y territorios antes no asequibles pero que son de importancia fundamental; a la par, la autora explica que la impunidad con la que actúa el crimen organizado es debido a que la violencia y el terror que infunden muchas veces es funcional y benéfico al capital trasnacional.

La (cuasi) lucha contra el narco no reside en acabar con el tráfico de sustancias ilícitas, con el contrabando, la trata o el tráfico de armas, sino, para reafirmar la potestad única del despliegue de la violencia, para poder recuperar, en palabras de Mbembe, el derecho soberano de matar; es decir, poder encauzar la violencia para reafirmar dominación, aunque esta no provenga directamente del Estado.

La necropolítica toma lugar en estos territorios no sólo por ser parte del *Tercer Mundo* ni por el hiperconsumo que rodea a las sociedades actuales, y no sólo es ejercida por el narco. La necropolítica tiene lugar porque existe un Estado que al encontrarse en una constante excepción ya no busca preservar la vida, sino administrar la muerte y asegurarse de ser el único actor que pueda beneficiarse de ello. México actúa dentro del espectro necro porque le es imposible deslindarse de su estado de emergencia continua.

La necropolítica mexicana también se encuentra atravesada por la impronta de género, en la que, el narcoestado mexicano, por ser patriarcal y masculino cómo todo Estado, se encuentra en una disputa por el ejercicio del *necropoder*, lucha que enfrenta con el narcotráfico y toma lugar en tanto que ambos actores en disputa detentan el “mantenimiento de una masculinidad violenta –emparentada con- una lógica masculinista de desafío y de lucha por el poder”¹⁷⁰. No se debe pasar por alto que ambos actores que buscan ostentar el derecho de ejercer violencia son actores masculinos, por ello

¹⁶⁹ *Ídem*.

¹⁷⁰ *Ibidem*, p. 39

resulta inequívoco resaltar cómo los cuerpos de las mujeres se han visto afectados en este “ajuste de cuentas entre machos poderosos y heridos que buscan limpiar su honor y recuperar sus territorios”.¹⁷¹

A lo largo de este capítulo se buscó desglosar y explicar como la violencia es no sólo un proceso de dominación y sometimiento, sino que, tiene una intencionalidad y también una especialización. La violencia de género es una realidad y se denomina de tal forma porque afecta con especial ahínco a las mujeres y a sujetos feminizados, la denominación de este tipo de violencia se da precisamente por a quienes va dirigida.

La violencia es un proceso cotidiano y que ha sido normalizado; además, cuenta con tres dimensiones que permiten entender su proliferación: la violencia directa o visible, la estructural y la cultural. En esta investigación si bien se reconoce a la dimensión estructural -y la explotación en la que se cimienta- como un eje importante que da pie a vejaciones directas visibles como la trata de personas, se busca prestarle mucha atención a la violencia cultural por dos razones principales; porque es en ella en donde se justifican y normalizan prácticas que desvalorizan, cosifican y exotizan los cuerpos de las mujeres y también, porque es mediante la visibilización y cuestionamiento de la cultura machista imperante que se puede empezar a combatir la violencia.

La violencia se recrudece como método de enriquecimiento en el capitalismo gore y, sobre todo, se mediatiza; este capitalismo acontece en el denominado *Tercer Mundo*, en estos espacios que ocupan lugares asimétricos en las cadenas de producción globales, esas zonas que Raúl Zibechi denomina como “zonas del no ser”, donde el principal instrumento de la acumulación resulta ser la violencia, lugares en donde ésta, acompañada de la militarización y represión, son la regla y no la excepción.

La presencia del crimen organizado es algo esencial dentro del capitalismo gore; para el caso mexicano, es bien sabida la intromisión del crimen organizado, específicamente del narcotráfico, en la vida política, económica, social y cultural del país; es por ello que en la investigación se habla de una narco-nación o narcoestado, la intromisión y alta operatividad del narcotráfico se complementan con el amparo, omisión o inacción del Estado, mismos que ocurren por dos razones principales: por incapacidad institucional y por la funcionalidad que tiene para el Estado la violencia que ejercen los grupos delincuenciales. Se debe recalcar que el narcoestado no es un concepto que se utilice a partir de su entendimiento común, es decir, no se habla de México como un narcoestado porque el

¹⁷¹ *Ibidem*, p.40

narcotráfico esté sustituyendo funciones estatales de asistencia, salud, seguridad, impartición de justicia, etc, sino porque el surgimiento y funcionalidad de las redes del crimen organizado se entienden bajo el amparo estatal.

Se habla de necropolítica y de un estado de excepción en México a partir del año 2006 debido a que en aras de encauzar la violencia como una fuente de dominación meramente estatal, el Estado mexicano llevó a cabo una estrategia de seguridad de ataque frontal en contra de los cárteles de droga con la finalidad de desintegrarlos; sin embargo, y con financiamiento estadounidense, logró dividir a los grandes grupos delincuenciales en células criminales más pequeñas que a la larga, pactaban o luchaban por rutas y territorios para el trasiego de drogas y para llevar a cabo toda la diversificación de actividades ilícitas a las que se dedican.

La excepción toma lugar a partir de la crisis de inseguridad y violencia desatada por esta estrategia, en donde, cuando más se agudizaba la violencia, el objetivo primordial del Estado seguía siendo el combate frontal contra la delincuencia organizada, fomentando la militarización y la vigilancia, así como prestándole poca atención a las múltiples violaciones de derechos humanos en contra de la población -tanto nacional como migrante- que esta estrategia trajo consigo.

La priorización del ámbito de seguridad dio como origen el ejercicio de una necropolítica que primaba la seguridad, el uso de la fuerza y la vigilancia y que, además, afectaba a las poblaciones más vulnerables, dando como resultado la agudización de la violencia en el país. Esta violencia no tiene un perpetrador único tradicional como lo es el Estado, también es ejercida por los grupos de crimen organizado. El ataque frontal entre el Estado y el narco se hace con la finalidad de reafirmar la dominación -masculina- del Estado mediante la violencia, pues si bien no toda violencia es cometida por el Estado o sus instituciones, sí la refuncionaliza y se vuelve útil para éste de múltiples formas.

El *capitalismo gore* resulta ser una herramienta de análisis novedosa que en la presente investigación ayudará a entender no sólo por qué ocurre la trata de mujeres migrantes centroamericanas, sino cómo ésta se entreteje dentro de una narco-nación que prioriza vidas. Asimismo, esta propuesta será de utilidad para analizar como la migración es en sí misma una práctica gore, pues los movimientos migratorios de las y los migrantes están caracterizados por ser una conglomeración de vulnerabilidades, mismas que serán analizadas en el siguiente capítulo, sobre todo, serán enumeradas las que adolecen las mujeres migrantes en tanto que mujeres

Capítulo 2. La odisea de las mujeres migrantes centroamericanas

*“Nos siguen mostrando la crisis de las instituciones
en la que estamos fuertemente insertas.
Se evidencia la misoginia con la que dictan leyes,
resuelven juicios y tejen nuestro futuro y presente.
Esos son los jueces, los políticos, los Estados que nos gobiernan.
Ese es el sistema que nos ahoga”.*¹⁷²

Una vez dado un panorama general de la manera en que se analizará la trata de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por el territorio mexicano, es preciso brindar el contexto histórico y actual de los movimientos migratorios provenientes del Triángulo Norte de Centroamérica. Por ello, en el primer apartado de este segundo capítulo se le brinda al lector y a la lectora las causas tanto de carácter estructural como coyuntural que propician los movimientos migratorios; se pone un especial énfasis en cómo la violencia es un factor siempre presente y es una causa primordial por la cual la población centroamericana huye de sus lugares de origen.

Asimismo, se resalta como las causas que propician la migración afectan de manera diferenciada a las mujeres en tanto que mujeres. Cada vez más mujeres migran y son protagonistas de estos movimientos, es decir, los realizan por cuenta propia sin la compañía de algún varón cercano a ellas o sin que un varón las espere en su destino, esto se debe apuntar más allá de la independencia en la movilidad de las mujeres; sobre todo, por las causas de género que las motivan a salir de sus países o por cómo estas se agravan debido al género.

En esta tesitura, se debe remarcar que la migración centroamericana no sólo tiene en la violencia un factor de expulsión fundamental, al mismo tiempo, la violencia es una constante durante la travesía; específicamente en su tránsito por México, la población migrante se ve sometida a una serie de abusos y violaciones a sus Derechos Humanos perpetrados sistemáticamente, mismos que llegan a ser cometidos por las propias autoridades. Aunado a esto, para quienes logran asentarse -ya sea en México, pero principalmente en los Estados Unidos- la violencia sigue estando presente, la incertidumbre y el hacinamiento a la espera de la documentación necesaria para trabajar, solicitar asilo o residir en México o EE.UU., también, las y los migrantes sufren discriminación, son víctimas

¹⁷² LASTESIS colectivo, *Quemar el miedo. Un manifiesto*, 2021

de actos racistas y xenófobos, algunos carecen de redes de apoyo que los orillan a tomar trabajos precarios o a delinquir e incluso, algunos buscan la deportación por la falta de oportunidades.

De ahí que se plantee ver a la migración como un ciclo sin fin de violencia, como una práctica *gore* puesto que, al menos en el Triángulo Norte centroamericano, los flujos migratorios -en su mayoría indocumentados- son causados por la violencia y también la producen. Al mismo tiempo, la migración está siendo utilizada como una herramienta de enriquecimiento, autores como Treviño Rangel la han denominado un negocio. En los flujos migratorios centroamericanos son diversas las prácticas violentas que generan ganancias a costa de la vida de la población migrante y se ven beneficiados diversos actores, no sólo el crimen organizado.

En el último apartado de este capítulo se abordan dos de los principales retos que plantea la trata de mujeres migrantes centroamericanas más allá de lo evidente: es decir, más allá de la prevención, procuración de justicia y posterior erradicación de este delito cuando se comete en contra de la población migrante; como es bien sabido, la condición migratoria desafortunadamente complica que, cuando se comete un delito, este sea investigado debidamente y la víctima reciba la atención necesaria.

Se abordan dos cuestiones de carácter estructural -ligadas directamente a la participación estatal- que son pertinentes señalar a la hora de entender no sólo la trata de las mujeres migrantes, sino ese *continuum* de violencia que supone el migrar en uno de los corredores migratorios más peligrosos del mundo. La primera de ellas es la jerarquía de vidas, se argumenta que existe tal debido al sistemático uso, consumo y desechabilidad de los cuerpos de determinados grupos poblaciones que a ojos del sistema pueden ser perfectamente sustituibles.

Esta jerarquía coloca a la población migrante, pero especialmente a las mujeres migrantes, en uno de los estratos más bajos. Los graves episodios de violencia que sufren estas mujeres son perpetrados por diversos actores que son garantes de esta jerarquía, quienes, al igual que el capital, consideran las vidas de la población migrante, en palabras de Judith Butler, como vidas poco vivibles. Intentar explicar los episodios tan violentos cometidos en contra de la población migrante a través de la jerarquía de vidas es un esfuerzo para poder entender por qué estos toman lugar, por qué lo hacen de manera tan cruenta y recurrente y por qué son cometidos en contra de una población vulnerable.

El segundo desafío trata de desmentir el discurso académico y político detrás de las detenciones y deportaciones masivas de la población migrante, el cual establece que las restricciones migratorias se hacen en nombre de la seguridad. Si bien es cierto que las presiones estadounidenses son algo a considerar a la hora de entender la política migratoria mexicana, también es cierto que las y los migrantes no son sistemáticamente violentados, tratados, secuestrados, extorsionados, discriminados por intereses de seguridad nacional. En este sentido, se busca explicar pues cómo los migrantes lejos de ser vistos como sujetos de derechos, son vistos como mercancías y no como un peligro inminente que atenta contra la seguridad.

2.1 El éxodo centroamericano

Si algo se puede aseverar de la migración centroamericana es que no es algo nuevo, se sabe que es un fenómeno que tiene orígenes desde la conformación de la frontera entre México y Guatemala y de la colonización de dichos territorios fronterizos. Se tiene registro de movimientos migratorios provenientes de la región centroamericana desde principios del siglo XX, siendo Chiapas la entidad federativa en la que han ocurrido mayores desplazamientos. En un principio, la migración centroamericana se caracterizó por ser masculina o familiar y uno de sus objetivos era el comercio. Posteriormente, lo fue la obtención de trabajo en las zonas rurales y en el sector agrícola -como en la zona cafetalera chiapaneca-, sin embargo, con el paso de los años estos movimientos han ido evolucionando, México ya no sólo es un país de destino, también de tránsito migrante, las mujeres también son protagonistas de la migración y por supuesto, los migrantes buscan insertarse laboralmente en los centros urbanos.

De acuerdo con Castillo y Touissaint se pueden distinguir tres momentos históricos claves de la migración centroamericana; “el primero es el que culmina con la firma del Tratado de Límites entre ambos países en 1882”¹⁷³, la delimitación fronteriza no impidió el intercambio cultural y comercial entre las poblaciones, sobre todo, por la existencia de lazos familiares; “un segundo momento es el del descubrimiento y explotación de los ricos recursos naturales chiapanecos a finales del siglo

¹⁷³ Manuel Ángel Castillo; Mónica Touissaint, “La frontera sur de México: orígenes y desarrollo de la migración centroamericana”, Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe, Vol. 12, No. 2, Julio-diciembre de 2015, p. 62.

XIX”¹⁷⁴, la región del Soconusco es un territorio fértil en el cual se empezaron a explotar recursos como el café y el cacao, lo que trajo consigo oleadas migratorias con fines laborales.

La migración de los jornaleros centroamericanos en los plantíos chiapanecos “se desarrolló a través de mecanismos coercitivos”¹⁷⁵, esto con el fin de garantizar mano de obra suficiente para la cosecha. De hecho, se puede inferir que muchos jornaleros (tanto nacionales como centroamericanos) ya estaban siendo enganchados para ser explotados laboralmente en el campo pues:

Cuando el gobierno mexicano inició el proceso de colonización de la franja fronteriza, los finqueros recurrieron a diversas estrategias para contar con mano de obra nacional disponible, incluyendo prácticas como el uso de enganchadores. Estos personajes eran los encargados de reclutar la mano de obra por medio de un sistema de endeudamiento de los trabajadores, quienes recibían anticipos en dinero o en especie, lo cual les permitía sobrevivir algunos meses, pero los obligaba a trabajar en las fincas, sobre todo en la época de la cosecha, de octubre a febrero.¹⁷⁶

El tercer momento clave ocurrió en los primeros decenios del siglo pasado, “época en que se registraron tanto movimientos poblacionales vinculados a las actividades comerciales como el creciente arribo de trabajadores temporales guatemaltecos dedicados a participar en el cultivo del café”¹⁷⁷. Se sabe que para 1940 en los cafetales chiapanecos los mejores puestos los tenía los guatemaltecos y en algunas fincas la totalidad de trabajadores provenían de Guatemala.

Hasta los años setenta se puede percibir un patrón en la composición, destino, ocupación y modalidad de la migración centroamericana. Fundamentalmente, eran migraciones transfronterizas con población predominantemente masculina, “en edad activa, con baja instrucción escolar, poco calificada, de origen rural, jefes de familia de bajos ingresos y pertenecientes a grupos relegados”¹⁷⁸. Además, debido a la historicidad de la migración México-Centroamérica, el cruce fronterizo y el asentamiento en México ocurría sin tener documento alguno, se trataba de “una dinámica regional esencialmente autónoma de controles y decisiones de los centros políticos de ambos países”¹⁷⁹.

Se pueden diferenciar distintas etapas de la migración centroamericana no documentada marcadas, principalmente, por momentos históricos como coyunturales. Una de las propuestas más referidas para clasificar la migración centroamericana contemporánea comprende un periodo que va desde la

¹⁷⁴ *Ibidem*, p. 62

¹⁷⁵ *Ibidem*, p. 63

¹⁷⁶ *Ídem*

¹⁷⁷ *Ídem*

¹⁷⁸ *Ídem*

¹⁷⁹ *Ibidem*, p. 64

década de los cuarenta hasta los noventa y engloba los siguientes cuatro tipos de flujos migratorios: a) migraciones y crecimiento urbano; b) migraciones y conflicto armado; c) migraciones posconflicto armado y desajuste económico y d) migraciones y desastres naturales.¹⁸⁰

En el último cuarto del siglo XX, México ya no sólo fungía como un país de destino, también se convirtió en un país de tránsito hacia Estados Unidos debido, en gran medida, a la crisis económica y a la situación de violencia generalizada derivada de los conflictos armados que vivieron naciones como El Salvador, Guatemala y Nicaragua. De igual modo, la migración comenzó a ser más regulada y la frontera más vigilada, con el fin no sólo de registrar sino de contener la migración.

Por otra parte, a partir del año 2000 se puede hablar del inicio de una nueva etapa para la migración centroamericana (que predominantemente ya era de tránsito, no documentada, buscaba asentarse en los centros urbanos y tenía una mayor participación femenina). Esta etapa, de acuerdo con Martínez *et al.* se puede denominar migración de tránsito y complejidad, no solo por la diversificación en su composición, destino y motivaciones, sino por el carácter tan diverso de los momentos coyunturales que atravesaron los flujos migratorios. Se puede subclasificar a esta etapa de la siguiente manera: a) securitización de fronteras y vínculos transnacionales (2001); b) fenómenos climáticos y pandillas (2005); c) crisis económica e incursión del crimen organizado (2008); y d) visibilidad de la violencia (2010).¹⁸¹

El éxodo centroamericano es de larga data, los procesos históricos y coyunturales de carácter social, político y ambiental que propician la migración deben de ser analizados a nivel regional y estructural dada la complejidad de los fenómenos que se ven involucrados en los flujos migratorios tales como: la creciente participación del crimen organizado en el tráfico y trata de personas, las políticas migratorias restrictivas, la violencia, el desempleo, entre otros.

¹⁸⁰ Graciela Martínez; Salvador David Cobo; Juan Carlos Narváez, “Trazando rutas de la migración de tránsito irregular o no documentada por México”, *Perfiles Latinoamericanos*, vol. 23, No. 45, p.130

¹⁸¹ *Ibidem*, p.132

2.1.1 Violencia y otras causas de la migración del Triángulo Norte de Centroamérica

Se suele pensar que la principal motivación de la migración centroamericana es la pobreza y desigualdad que caracteriza a los países del Triángulo Norte, sin embargo, existen ciertas peculiaridades que hacen de la migración centroamericana en su tránsito por México una de las más violentas y peligrosas para los migrantes.

De acuerdo con la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México, entre 2004 y 2017 se registraron más de 2.3 millones de cruces de centroamericanos indocumentados (por vía terrestre y solamente considerando la frontera con Guatemala).¹⁸² Históricamente, han existido ciertos factores estructurales que caracterizan al éxodo centroamericano, *Mexa Institute* explica que entre los principales factores de expulsión se encuentran: la violencia e inseguridad que se vive en los tres países expulsores, un mayor porcentaje de población en edad de trabajar en el Triángulo Norte centroamericano, la pobreza, falta de oportunidades y condiciones de vida precarias así como las redes familiares y sociales asentadas en EE.UU.¹⁸³

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las principales razones de expulsión que las organizaciones de la sociedad civil del Triángulo Norte de Centroamérica identifican son:

Tabla 3. Principales razones de la migración por país en el Triángulo Norte de Centroamérica de acuerdo con Organizaciones de la Sociedad Civil

<i>Razones</i>	Guatemala	El Salvador	Honduras
<i>Violencia (intrafamiliar, pandillas, narcotráfico)</i>	✓	✓	✓
<i>Falta de oportunidades (educación, empleo, salarios)</i>	✓	✓	✓
<i>Eventos climáticos</i>	✓	✓	✓

¹⁸² COLEF-El Colegio de la Frontera Norte, “Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur con México (2004-2018)”, [en línea], Dirección URL: https://www.colef.mx/emif/informes_publicaciones.html [consulta: 05 de febrero de 2021]

¹⁸³ Mexa Institute, *Por qué los centroamericanos emigran y por qué no dejarán de hacerlo pronto*, [en línea], México, Mexa Institute, 2019, Dirección URL: <http://mexainstitute.org/wp-content/uploads/2019/09/Boletin-ESP-Centroamerica.pdf> [consulta: 05 de febrero de 2021]

<i>Procesos sociohistóricos (conflictos armados)</i>	✓	✓	
<i>Pobreza</i>		✓	✓
<i>Corrupción</i>	✓		✓
<i>Expectativa de un futuro mejor en Estados Unidos</i>		✓	✓
<i>Reunificación familiar “forzada”¹⁸⁴</i>	✓	✓	
<i>Cultura</i>	✓	✓	
<i>Descomposición social familiar</i>	✓		

Gráfico retomado de: Silvia Palma; Jorge Santibáñez; Horacio Ramírez, “Estudio Cualitativo sobre Mujeres, Jóvenes y la violencia en Centroamérica: efecto en condiciones de salida y retorno de menores”, [en línea], Banco Interamericano de Desarrollo BID, 2015, Dirección URL: <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Estudio-cualitativo-sobre-mujeres-jovenes-y-la-violencia-en-Centroamerica-Efecto-en-condiciones-de-salida-y-retorno-de-menores-migrantes.PDF>

Además de analizar estos factores, es pertinente abordarlos dentro de un contexto de asimetría regional y de vulnerabilidad de las poblaciones migrantes y al mismo tiempo, analizar cómo la violencia no es un factor independiente, sino que atraviesa todos los factores de expulsión de la región.

Violencia e inseguridad

Al ser un factor transversal y estructural que propicia la migración, la violencia se convierte en la principal razón de los movimientos migratorios de los centroamericanos. Las tasas de los homicidios que existen en la región son incluso más elevadas que algunos países que se encuentran inmersos en conflictos armados.¹⁸⁵

No es un secreto que en países como El Salvador las maras (entre ellas destacan la Mara Salvatrucha, la 18-sureños, la 18 revolucionarios, entre otras) hagan del país uno con altas tasas de homicidios, se cree que existen alrededor de 60,000 pandilleros activos en El Salvador y que el 44% de toda la

¹⁸⁴ Se utiliza el término forzada pues la supuesta reunificación responde más a la huida de los centroamericanos de sus lugares de origen en busca de seguridad que a la verdadera unión con sus miembros familiares en los países de destino de la migración.

¹⁸⁵ De acuerdo con datos recabados por *Mexa Institute*, del 2012 al 2018 las tasas de homicidios de Honduras, El Salvador y Guatemala fue mayor que la de países como Irak, Yemen y Estados Unidos. Véase más en: *Mexa Institute*, *ibidem*, p.4

población penitenciaria pertenece a una mara.¹⁸⁶ Mientras que, en países como Honduras y Guatemala, el narcotráfico tiene una mayor presencia, así pues “muchos de los jóvenes de la región, esencialmente tienen 3 opciones: incorporarse a la mara; al crimen organizado o salir de sus países”.¹⁸⁷

De acuerdo con Jiménez la violencia en esta región es causada tanto por las maras como por los traficantes de drogas. Las maras se caracterizan, sobre todo, por la extorsión a los residentes y a los negocios, tejiendo redes de espionaje entre la misma población para el control del territorio; las pandillas¹⁸⁸ operan en zonas urbanas y la mayoría de sus miembros son jóvenes del sexo masculino entre los 12-30 años. Por su parte, los traficantes de drogas de Centroamérica operan en zonas rurales, donde sus actividades no puedan ser fácilmente rastreadas por las autoridades, sobre todo, pelean territorio con otros traficantes para expandir sus vínculos con carteles de otras latitudes -como los colombianos o mexicanos- y su relación con la población se basa en la “compra de voluntades, (...) trabajar para ellos representa una fuente de ingresos económicos y una ayuda generosa en el suministro de materiales de apoyo para las comunidades”¹⁸⁹.

No resulta extraño que la caravana de migrantes centroamericanos que cruzó el territorio mexicano con el fin de llegar a Estados Unidos en octubre 2018 haya partido de una de las ciudades con más altas tasas de homicidios en la región y en el mundo, San Pedro Sula en Honduras. De 2009 a 2018 en Honduras ocurrieron 55,118 homicidios violentos, seguidos por 51,134 homicidios en Guatemala y 40,983 en El Salvador.¹⁹⁰ En menos de 10 años la subregión centroamericana ha sido el epicentro de 140,000 asesinatos.

El BID recupera tres espacios principales que los centroamericanos perciben como muy violentos, el primer de ellos es su hogar; lamentablemente, la violencia es un proceso social tan cotidiano que ha trastocado los hogares de miles centroamericanos, otro dato significativo es que la violencia en el

¹⁸⁶ Roberto Valencia, “Bukele contra las maras: cuáles son las principales pandillas de El Salvador y por qué es tan peligroso que las mezclen en las cárceles”, [en línea], El Salvador, BBC, 29 de abril de 2020, Dirección URL: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52466682> [consulta:03 de febrero de 2021]

¹⁸⁷ Mexa Institute, *op. cit.*, p.4

¹⁸⁸ En la presente investigación se utiliza el término pandilla como sinónimo de mara, sin embargo, existen autores que marcan una distinción entre maras y pandillas, las primeras tienen un origen transnacional, mientras que las pandillas son grupos delincuenciales con origen nacional. Véase más en: Everardo Víctor Jiménez, *La violencia en el Triángulo Norte de Centroamérica: una realidad que genera desplazamiento*, [en línea], Colombia, Redalyc, Vol. 21, No. 1, marzo de 2016, Dirección URL: <https://www.redalyc.org/pdf/777/77749755007.pdf> [consulta: 09 de febrero de 2021]

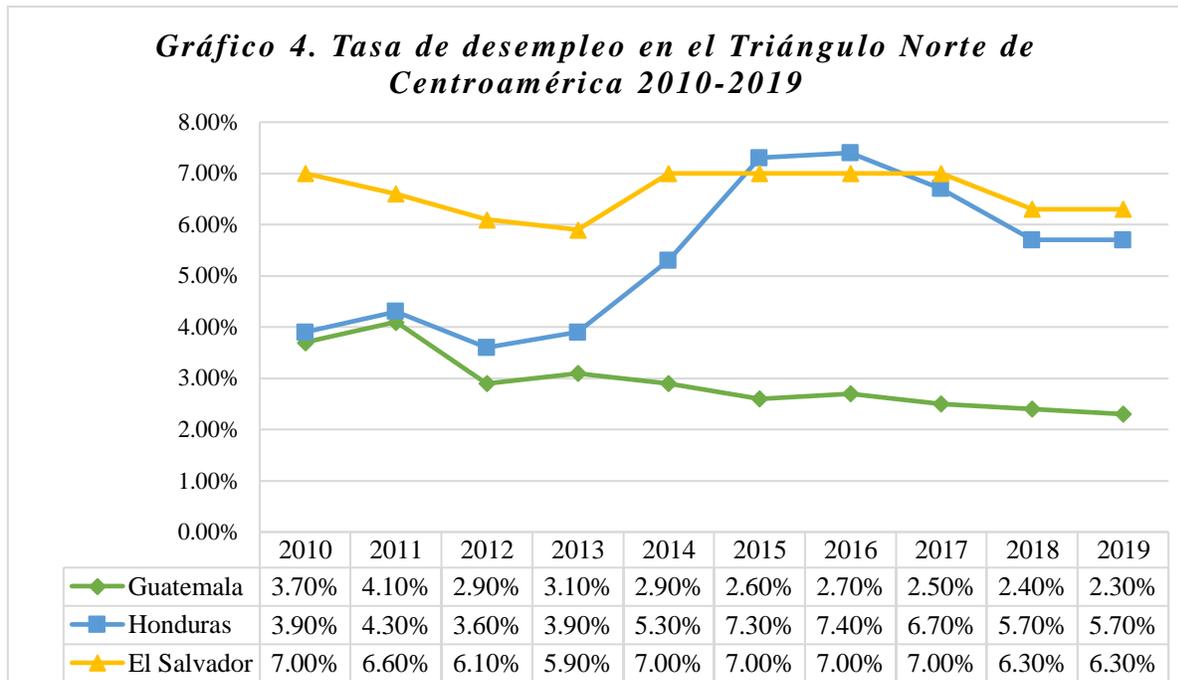
¹⁸⁹ Cantor, 2014 en: *Ibidem*, p. 189

¹⁹⁰ Mexa Institute, *op. cit.*, p.4

hogar se expresa de manera física, verbal y psicológica y afecta predominantemente a las mujeres. El Latinobarómetro 2018, identifica entre las violencias “más dañinas” y que van en aumento a la *violencia intrafamiliar*, es decir, a la violencia de género ejercida dentro del núcleo familiar.

Otro espacio violento se refiere al que ocurre en el espacio público, aquella violencia e inseguridad acontecidas fuera del hogar, en los tres países del Triángulo Norte de Centroamérica las personas se ven en la necesidad de huir “de la inseguridad, las amenazas y las extorsiones”¹⁹¹. Si bien, se hace una diferenciación de los espacios donde ocurre la violencia, resalta el hecho de analizar cómo ésta es un factor transversal que está vinculada con todos los ámbitos y lugares donde toma lugar. Muchos jóvenes centroamericanos que sufren violencia dentro de sus hogares, al escapar son reclutados por las pandillas o por el narcotráfico, entrando en entornos incluso más violentos que los que pudieron haber enfrentado en sus hogares. Su entorno social está inundado por procesos violentos de los que es muy difícil encontrar una escapatoria, la cual, dicho sea de paso, tampoco la encuentran emigrando.

Pobreza y falta de oportunidades



Elaboración propia con datos recabados de los perfiles nacionales económicos de las Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas de la CEPAL (CEPALSTAT).

¹⁹¹ Jorge Santibáñez; Silvia Palma; Horacio Ramírez, “Estudio Cualitativo sobre Mujeres, Jóvenes y la violencia en Centroamérica: efecto en condiciones de salida y retorno de menores”, [en línea], Banco Interamericano de Desarrollo BID, 2015, Dirección URL: <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Estudio-cualitativo-sobre-mujeres-jovenes-y-la-violencia-en-Centroamerica-Efecto-en-condiciones-de-salida-y-retorno-de-menores-migrantes.PDF>

Guatemala, Honduras y El Salvador han tenido graves problemas para combatir la pobreza y generar empleo (Véase gráfico 4). La desocupación laboral resulta ser un agravante para poder obtener mejores condiciones de vida y acceder a bienes y servicios básicos. Una de las preocupaciones de las mujeres y hombres centroamericanos es la creciente “dolarización de las economías y el costo al laza de la canasta básica”¹⁹². Aunado a la falta de oportunidades se encuentran las deficiencias en los sistemas educativos y de salud que abonan a la desigualdad y vulnerabilidad de los centroamericanos.

Por su parte, la pobreza sigue siendo una de las causas principales que propician la migración (Véase gráfico 5). Ante un panorama donde el desarrollo es desigual tanto a nivel regional como internamente en los países y, además, donde siguen existiendo profundas estructuras de desigualdad económica y social, así como mecanismos que las perpetúan, el tener como referente el modo de vida de países como Estados Unidos no sólo hace ver atractivo abandonar sus países, sino necesario.

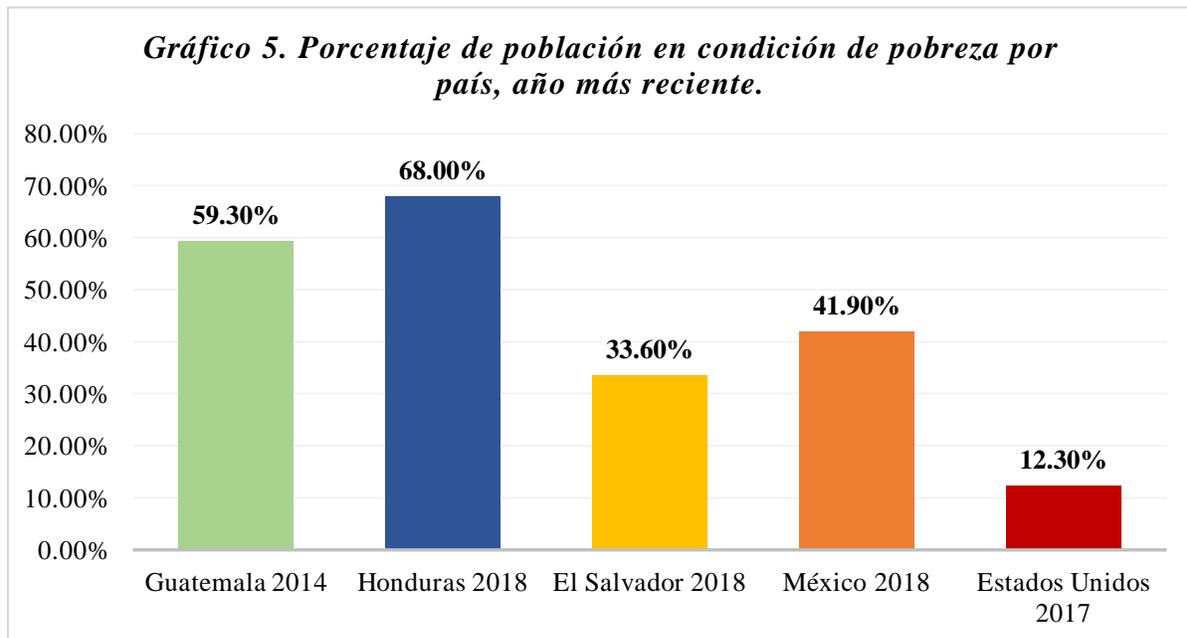


Gráfico retomado de: Mexa Institute, *Por qué los centroamericanos emigran y por qué no dejarán de hacerlo pronto*, [en línea], México, Mexa Institute, 2019, p. 8, Dirección URL: <http://mexainstitute.org/wp-content/uploads/2019/09/Boletin-ESP-Centroamerica.pdf>

Dentro de este factor es imprescindible hacer ciertas anotaciones: la primera de ellas está ligada al desarrollo geográfico desigual producto del sistema económico actual, como se mencionaba al

¹⁹² *Ibidem*, p.20

principio de este proyecto, no se puede analizar la migración centroamericana sin analizar el lugar a nivel global que la región ocupa para la (re)producción del capital.

Para entender la asimetría que permea en la región no sólo basta con analizar las condiciones materiales del espacio geográfico, es preciso tomar en cuenta todos los procesos multidimensionales de los que históricamente ha sido parte, y también, el discurso que respalda la realidad material y simbólica de la región. Es importante reconocer que, históricamente la región ha estado sumida en la desigualdad porque ésta tiene una “formulación espacial”¹⁹³, formulación que, enmarcada en el sistema-mundo¹⁹⁴, tiene como uno de sus ejes a la violencia y su fin es la ganancia económica incesante.

Es decir, Centroamérica ha sido empobrecida, es una región violentada, inestable y se debe a cuestiones históricas que -para no extendernos en la línea del tiempo- tienen antecedentes inmediatos en el siglo XX; como la consolidación de la economía agroexportadora que permitió la llegada al poder de grupos hegemónicos, los oligopolios de la producción y el comercio, las dictaduras que sumieron a la región en un enclave de golpes de Estado, guerrillas, desapariciones, genocidio, en fin, de violencia.

Sin embargo, ¿no también las dictaduras tuvieron un respaldo foráneo suscitado por intereses económicos y fueron derrocadas mediante el golpismo cuando éstos dejaron de ser satisfechos? ¿No han sido los migrantes (en su mayoría provenientes del Triángulo Norte y de México) la mano de obra barata en suelo estadounidense debido a la irregularidad de su condición migratoria? De acuerdo con la CEPAL, Estados Unidos es el principal país receptor de la emigración de los países del Triángulo Norte centroamericano. En 2015, 89% de los emigrantes salvadoreños, 87% de los guatemaltecos y 82% de los hondureños residían en los Estados Unidos.¹⁹⁵

¹⁹³ Federico José Saracho, “(Re) Pensar la geopolítica crítica. Un pequeño manifiesto desde la negatividad”, p. 159, en: Efraín León Hernández, *Praxis espacial en América Latina*. Lo geopolítico puesto en cuestión. FFyL UNAM/ Ítaca, 2017.

¹⁹⁴ Wallerstein explica que el mundo en el que vivimos es el sistema-mundo modernos y éste es una economía-mundo capitalista, por economía mundo, el autor se refiere a la zona geográfica dentro de la cual existe una división de trabajo, un intercambio de bienes básicos, así como un flujo de capital y trabajo; el sistema-mundo es capitalista, porque existe un proceso continuo e incesante en el que las personas y compañías acumulan capital con la intención de acumular más capital. Véase en: Immanuel Wallerstein, *Análisis de sistemas-mundo Una introducción. Capítulo 2: El sistema-mundo moderno como economía-mundo capitalista: producción, plusvalía y polarización*, México, Siglo XXI, p.19.

¹⁹⁵ Alejandro Canales, Juan Alberto Fuentes, Carmen Rosa de León, “Desarrollo y migración. Desafíos y oportunidades en los países del norte de Centroamérica”, [en línea], Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, junio de 2019, p. 32, Dirección URL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44649/1/S1000454_es.pdf [consulta: 04 de febrero de 2020]

La violencia y la pobreza centroamericanas tienen un origen histórico, sí, pero también una formulación espacial, y un origen sistémico, acontecen dentro de un espacio geográfico que está sujeto “a las relaciones de poder que lo estructuran y que a su vez se sirven de él para estructurar la sociabilidad que las reproduce”¹⁹⁶. Es decir, que el espacio no sólo es la materialidad sino las relaciones sociales que en él toman lugar, sin embargo, éstas no lo condicionan, “el espacio es un elemento constitutivo de las mismas, donde éste determina y es determinado dialécticamente por las relaciones sociales”.¹⁹⁷

Comprender esto es importante pues permite tener en cuenta que tanto el espacio geográfico del Triángulo Norte centroamericano como las relaciones sociales que en él se desarrollan no pueden ser entendidos el uno sin las otras y que, además, se encuentran inmersos dentro de lo que Wallerstein denomina *economía mundo*¹⁹⁸; en donde existen relaciones entre Estados centrales y periféricos, mismas que se refieren a “relaciones entre procesos productivos”¹⁹⁹. El famoso centro y la periferia se nombran de tal forma por el “grado de ganancia dentro del proceso de producción”²⁰⁰ que tienen los Estados.

La subregión centroamericana ocupa una posición jerárquica en las cadenas de producción globales, posición que es asimétrica (puesto que no es considerada como un centro de producción, a la región no llegan los beneficios económicos y sociales que sí alcanzan otros espacios geográficos). El Triángulo Norte ocupa una posición sistémica caracterizada por la “exportación” de mano de obra precarizada a los países *desarrollados*.

A la par, es importante recordar que, si se habla de violencia y desigualdad, se debe entender que no existen territorios violentos *per se*, territorios desiguales por simples condiciones histórico-políticas, no se debe pensar en ellos como territorios aislados del sistema, como excepciones fallidas del capitalismo, más bien, es la misma sociedad capitalista la que “viabiliza su reproducción, tanto

¹⁹⁶ Federico José Saracho, *op. cit.*, p.15

¹⁹⁷ Fabián González Luna, *op. cit.*, p. 10

¹⁹⁸ El autor explica que el sistema-mundo moderno es una economía mundo capitalista, la cual es una “gran zona geográfica dentro de la cual existe una división del trabajo y por lo tanto un intercambio significativo de bienes básicos o esenciales así como un flujo de capital y trabajo”. Wallerstein explica que dentro de la economía mundo existen muchas unidades políticas, convergen muchas culturas y grupos, al no existir homogeneidad política ni cultural, lo que unifica a la economía mundo es la división del trabajo, misma que está “en función de la riqueza en constante expansión”. Véase más en: Immanuel Wallerstein, *op. cit.*, p.19

¹⁹⁹ *Ibidem*, p.22

²⁰⁰ *Ídem*

discursiva como material”²⁰¹, debido, en gran medida, a la conveniencia económica que supone la asimetría.

La segunda anotación es respecto al famoso “sueño americano” que usualmente motiva los movimientos migratorios. Este se entiende no sólo por los niveles de pobreza significativamente menores que tiene Estados Unidos con respecto a los países centroamericanos; la percepción de un futuro mejor en Estados Unidos involucra cambios culturales en donde las identidades nacionales de los países de origen de la migración están “debilitadas, disminuidas o son inexistentes”²⁰². Percibir a un Estado débil, incapaz de garantizar las necesidades básicas, así como la incertidumbre de la mejora de sus condiciones de vida “potencian la idea de que en otro entorno se puede acceder a mejores condiciones en general”.²⁰³

“Exceso de jóvenes” en el Triángulo del Norte centroamericano

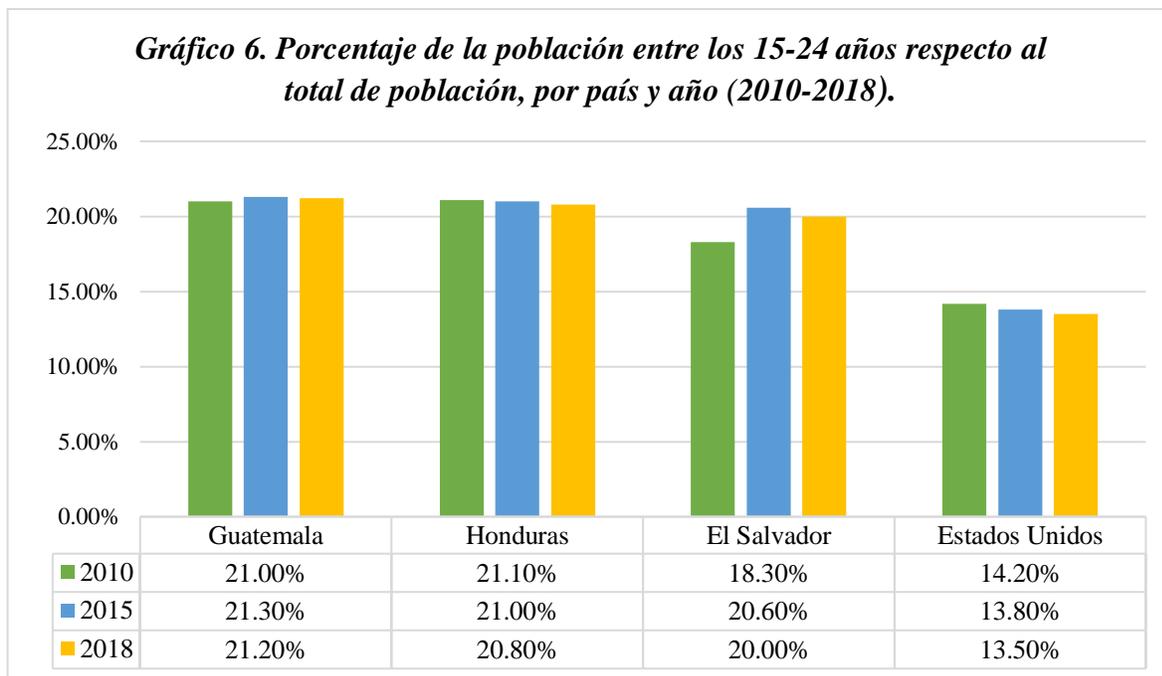


Gráfico retomado de: Mexa Institute, *Por qué los centroamericanos emigran y por qué no dejarán de hacerlo pronto*, [en línea], México, Mexa Institute, 2019, p. 6, Dirección URL: <http://mexainstitute.org/wp-content/uploads/2019/09/Boletin-ESP-Centroamerica.pdf>

²⁰¹ Federico José Saracho, *op.cit.*, p. 20

²⁰² Palma Silvia; Jorge Santibáñez; Ramírez Horacio, *op.cit.*, p.20

²⁰³ *Ídem*

Otro factor por considerar es que la migración de centroamericanos se da en edades tempranas, generalmente abarca el grupo de edad entre los 15 y 24 años. Las pirámides poblacionales de Honduras, Guatemala y El Salvador muestran un “exceso de jóvenes”, el grupo de edad referido representa alrededor del 20% de la población en los tres países. Por su parte, en Estados Unidos existe un bajo porcentaje de población en edad de 15-24, representan apenas un 13%.²⁰⁴ (Véase gráfico 6)

Si existe un “exceso de jóvenes” en edad óptima para trabajar y se encuentran en países con altas tasas de desempleo incapaces de absorber su fuerza laboral, entonces la migración suele ser la alternativa para acceder al mercado laboral en otros países en donde haga falta población joven. Esta cuestión demográfica abona a la precarización de la fuerza laboral centroamericana, puesto que, pese a que en Estados Unidos se necesite compensar la falta de población joven, esto no garantiza que los empleos a los que puedan acceder los migrantes centroamericanos sean bien remunerados o cuenten con prestaciones, mucho menos si son indocumentados.

Redes familiares y sociales

De acuerdo con la CEPAL, se estima que el volumen de inmigrantes de estos tres países fue de 3,05 millones en 2017²⁰⁵, volumen que solo es una aproximación de las migraciones “exitosas”, es decir, engloba a aquellas personas provenientes del norte de Centroamérica que están residiendo en los Estados Unidos. Los flujos migratorios tan bastos que atraviesan México para llegar a EE.UU. obedecen, en gran medida, a los lazos familiares de los centroamericanos que se establecieron en los Estados Unidos desde décadas anteriores, tan solo para dimensionar el flujo de la población centroamericana asentada en los Estados Unidos véase el gráfico 7.

²⁰⁴ Mexa Institute, *op.cit.*, p.6

²⁰⁵ Alejandro Canales, Juan Alberto Fuentes, Carmen Rosa de León, *op. cit.*, p. 69

Gráfico 7. Población total en el país de origen, población inmigrante en EE.UU. (en millones) y porcentaje que ésta representa en la población de cada país, 2018.

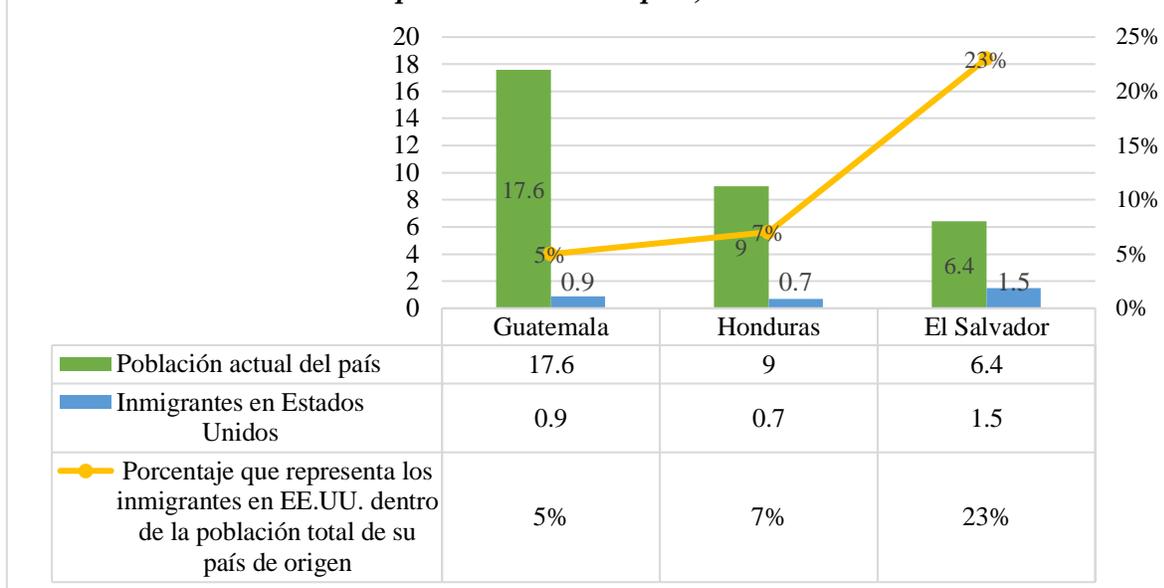


Gráfico retomado de: Mexa Institute, *Por qué los centroamericanos emigran y por qué no dejarán de hacerlo pronto*, [en línea], México, Mexa Institute, 2019, p. 10, Dirección URL: <http://mexainstitute.org/wp-content/uploads/2019/09/Boletin-ESP-Centroamerica.pdf>

Vale la pena hacer ciertas puntualizaciones de estas redes de apoyo, la primera de ellas es lo importante que son no sólo para los migrantes que buscan establecerse en los países de destino, también son económicamente significativas para los familiares que se quedan en Centroamérica y para los propios países del Triángulo Norte por las remesas²⁰⁶. Para Honduras, en el 2015 las remesas representaron el 18% de su PIB, para El Salvador el 17%, mientras que, para Guatemala, representaron el 10%²⁰⁷.

Otra anotación refiere a la “cultura de la migración” que generan las personas ya establecidas en Estados Unidos, porque idealizan el estilo y la calidad de vida que consiguieron y mantienen en el norte provocando que “muchos habitantes del Triángulo Norte ahorren recursos que les permitan pagar el traslado de sus familiares hacia Estados Unidos. Igualmente, muchos de los familiares y

²⁰⁶ Las remesas son la porción de las ganancias de un migrante internacional que éste envía a su país de origen.

²⁰⁷ Karla Alfaro, “Remesas se recuperaron en el Triángulo Norte”, [en línea], *El Economista*, 25 de enero de 2021, Dirección URL: <https://www.eleconomista.net/economia/Remesas-se-recuperaron-en-el-Triangulo-Norte-20210125-0016.html> [consulta: 04 de febrero de 2021]

amigos que ya se encuentran en Estados Unidos financian el viaje hacia ese país”²⁰⁸. De esta forma, la migración no sólo representa una ruta de escape, sino que se ve como algo inminente y necesario para mejorar sus condiciones de vida. Por otro lado, la reunificación familiar también puede ser calificada como “forzada”, de acuerdo con el BID, muchas familias se reunifican no por deseo propio, sino porque se ven obligadas a huir de la violencia, ésta se convierte en el factor de expulsión por excelencia.

Un último elemento que debe ser señalado es que la migración centroamericana no siempre ve en México un país de tránsito; Chiapas, por ejemplo, ha conformado una especial interacción con Guatemala, no sólo por los 654km de frontera que los divide, sino porque como se ha visto, comparten un flujo de migrantes histórico, llegando incluso a disipar la frontera territorial que comparten y se ha convertido en “un espacio de interacción social en el que la migración y la movilidad de la población entre ambos lados de la frontera deviene en un mecanismo de integración territorial y conformación de una región socioeconómica y demográfica de carácter binacional” ²⁰⁹.

Tomar en cuenta esta migración transfronteriza que también realizan los centroamericanos es de importancia porque constituye un flujo migratorio que, entre 2011 y 2015 supuso 679,8 mil desplazamientos²¹⁰, también, porque implica una ruta -aunque más corta y cotidiana que la que toman para llegar a Estados Unidos- y al mismo tiempo, esta región fronteriza está marcada por una “fuerte precarización y vulnerabilidad social que supera los respectivos promedios nacionales”²¹¹, lo cual, abona a que sucedan delitos como la trata. Asimismo, representa un ejemplo sobre cómo los migrantes se asientan en países *en desarrollo* como lo es México.

²⁰⁸ Mexa Institute, *op. cit.*, p. 10

²⁰⁹ Casillas, 2009 en: Alejandro Canales, Juan Alberto Fuentes, Carmen Rosa de León, *op. cit.*, p.38

²¹⁰ Estimaciones de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur (EMIF-SUR) en: *Ibidem*, p.40

²¹¹ Para dar cuenta de esta situación, tan solo en 2014, el promedio de pobreza nacional en Guatemala fue de 59%, mientras que para la región fronteriza (que incluye los departamentos de Petén, Alta Verapaz, Huehuetenango, Quiché, San Marcos, Quezaltenango y Retalhuleo) fue de 69%, lo mismo pasó para Chiapas que mientras el 43.6% era el porcentaje de pobreza a nivel nacional, su región fronteriza (comprendida por la región del Sononusco, Sierra Mariscal, Meseta Comitaca Tojolabal, Selva Lacandona y Maya) tenía un nivel de pobreza del 71%. Véase más en: Roldán, 2017, en: *Ibidem*, p.39

2.1.2 Breves consideraciones de la migración femenina centroamericana

En América y sus subregiones existe cada vez una mayor feminización de las migraciones. En 2010 la mitad de los migrantes internacionales eran mujeres²¹², al mismo tiempo, se puede observar una independencia en los movimientos migratorios femeninos, pues las mujeres cada vez más emprenden sus travesías siendo las protagonistas de estos movimientos -como jefas de familia o incluso sin que exista la reunificación familiar de por medio-.

Cabe señalar que la mayor parte de las personas que atraviesan México para llegar a Estados Unidos son mujeres. De acuerdo con la Mesa Nacional para las Migraciones de Guatemala, “las mujeres representan el 57% de los migrantes de Guatemala y el 54% de El Salvador y Honduras”²¹³.

La creciente feminización de las migraciones tiene dos caras, por un lado, da cuenta de la creciente independencia y autonomía de la vida de las mujeres, pero, por otro, también se puede avistar como la migración femenina es causada por cuestiones de género. CEFEMINA identifica dos causas relacionadas al género que propician la migración de las mujeres; la primera de ellas está relacionado a la ausencia de la figura paterna en las familias (muy común en América Latina); y la segunda tiene que ver con la demanda de cuidados en los países del norte.

No es extraño que muchas mujeres sean jefas de familia por la irresponsabilidad y abandono paterno, orillándolas a que sean las encargadas no sólo del trabajo reproductivo (el cual ya se considera como su obligación) sino también del productivo.²¹⁴ Por otro lado, debido a la “crisis de cuidados” que acontece en los países *desarrollados* producto, en gran medida, de las oportunidades de educación y

²¹² Ana Carcedo; María José Chávez; Larraitz Lexartza, *Mujeres centroamericanas en las migraciones. Una mirada alternativa frente un discurso homogeneizante sobre las migraciones*, [en línea], Centro Feminista de Información y Acción CEFEMINA, 2012, p. 17, Dirección URL: https://imumi.org/documentos/Mujeres_centroamericanas_migraciones.pdf [consulta: 05 de febrero de 2021]

²¹³ Véase en: Sonia Herrera Sánchez, *Atrapadas en el Limbo, Mujeres, migraciones y violencia sexual*, [en línea], Edita Cristianisme i Justicia, Barcelona, 2013, Dirección URL: <https://www.cristianismejusticia.net/sites/default/files/pdf/es187.pdf> [consulta: 11 de febrero de 2021]

²¹⁴ En los setenta, las feministas materialistas señalaron la división sexual del trabajo, en la cual “Los cuerpos con capacidad de engendrar y/o parir –esposa, madre, abuela, hermana, compañera son relacionados con el trabajo de la crianza y, como si fuera consecuencia lógica, son los encargados del cuidado y del espacio doméstico (...) Este trabajo es indispensable para la reproducción social y se refiere a toda aquella labor que permite la reproducción humana, como la actividades del cuidado, la higiene, preparación de alimentos y tareas domésticas que es generalmente realizado por mujeres en diversos lugares del mundo, poco reconocido socialmente y que sin embargo resulta indispensable para la vida cotidiana y para la producción y consumo.” Véase más en: Patricia Karina Vergara Sánchez, *Sin heterosexualidad obligatoria no hay capitalismo*, [en línea], 2015, Dirección URL: <https://www.laquearde.org/2017/01/07/sin-heterosexualidad-no-hay-capitalismo-karina-vergara/>, [consulta: 5 de febrero de 2021]

empleo que las mujeres de dichos países alcanzan, se recurre a las migrantes para sustituir ese trabajo reproductivo. Vale la pena resaltar que la oferta de trabajo doméstico está dirigida exclusivamente a las mujeres y que muchas mujeres se emplean en este sector pese a que están calificadas para ejercer en otras áreas del mercado laboral.

“El trabajo doméstico es a nivel mundial la actividad femenina más frecuente, en particular en los países del sur. Esto responde precisamente a la falta de oportunidades educativas y laborales de las mujeres”.²¹⁵ Asimismo, suscita interés analizar cómo se sigue precarizando e invisibilizando el trabajo reproductivo de las mujeres, sobre todo, cuando se popularizan ofertas de empleo como el programa internacional *Au Pair*.²¹⁶

Analizar la migración femenina también requiere analizar cómo los factores que orillan a las mujeres a salir de sus países de origen las afectan de manera distinta, pues existen factores que obedecen a la condición de género. Las mujeres, por el simple hecho de serlo, afrontan riesgos dobles; los contextos violentos para ellas se recrudecen y sufren vejaciones particulares que no sufren los migrantes varones; como la amenaza constante de la violencia sexual (en el siguiente apartado de esta investigación se abordará un poco más acerca de cómo sí es diferenciado y mucho más agresivo el proceso migratorio para las mujeres).

Se busca entender a la migración centroamericana en un contexto de vulnerabilidad, la cual puede ser definida, de acuerdo con González de la Rocha y Saraví, como un “fenómeno que gesta cuando las personas, desprovistas de recursos y carentes de defensas, enfrentan riesgos de distinta naturaleza, eventos y situaciones que atentan contra su bienestar”²¹⁷. Autores como Wolff y De-Shalit entienden por vulnerabilidad a “la coexistencia o agrupamiento de desventajas (...) que impiden a quienes la

²¹⁵ Ana Carcedo; María José Chávez; Larraitz Lexartza, *op. cit.*, p. 18

²¹⁶ Este programa se ha popularizado sobre todo porque va dirigido a mujeres jóvenes (entre los 18 y 30 años) que a cambio cuidar niños y realizar tareas domésticas reciben un “intercambio cultural”, si bien la familia que adopta a las mujeres les brinda alojamiento y comida, el pago que reciben es un curso de idiomas en el país y la experiencia de convivir por un tiempo determinado con una familia extranjera. Es preciso mencionar que existen países que aceptan visados de trabajo bajo un contrato de *AuPair* mientras que, para una niñera como tal, no se expiden visas de trabajo.

²¹⁷ González de la Rocha y Saraví (2018) en: Cátedra Extraordinaria de Trata de Personas, *Módulo 1: Contexto Estructural de la Trata de Personas*, [en línea], Diplomado en Línea sobre trata de Personas, Cuarta Edición 2020-2021, p.46, Dirección URL: http://trata.planeacion.unam.mx/trata/file.php/14/Modulo_1/Modulo_1/Md_M1.pdf [consulta: 23 de febrero de 2021]

sufren, hombres y mujeres, alcanzar oportunidades genuinas para gozar una vida con menos riesgos, más libertad y mayores satisfacciones”.²¹⁸

Por su parte, la “vulnerabilidad social” se refiere a una circunstancia límite, cuando las personas se encuentran en un estado de desprotección tanto de sus redes familiares y su comunidad como por parte de las instituciones, ésta se origina “en función de condiciones emanadas del espectro ‘social’, por ejemplo: la pobreza, el inequitativo acceso a servicios de salud o protección social, y en general al incumplimiento de los derechos sociales”²¹⁹.

Fuentes propone que la vulnerabilidad debe de ser reconceptualizada con la finalidad de que catalogar a alguien como vulnerable no se base únicamente en revisar si cuenta con determinados “satisfactores”, mismos que generalmente están ligados a una visión construida de lo que es el desarrollo. El análisis de este concepto “implica una revisión a fondo sobre lo que significa ser humano; es decir, asumir en qué consiste la humanidad de la que somos portadores”²²⁰.

Siguiendo la propuesta de Wolff y De-Shalit, existe entonces una pluralidad de desventajas, unas estructurales y otras derivadas de ellas; lo interesante es que suelen retroalimentarse e intensificarse las unas con las otras, formando “cúmulos de desventajas entre ciertos grupos sociales”²²¹. Sufrir desventajas de múltiples tipos es lo que abona al empeoramiento de las condiciones de vida de una persona.

Para los centroamericanos, se encuentran principalmente el agrupamiento de las siguientes desventajas: la pobreza y falta de oportunidades, el desempleo, la violencia en los hogares y en el espacio público, escasez de ingresos, entre otras. Para las mujeres, en tanto que mujeres, siempre está presente la centralidad del género; las desventajas para ellas se agravan y se padecen de manera distinta, sobre todo, cuando de la violencia se trata.

Por mencionar algunos ejemplos de cómo sí son diferenciados y más agresivos los riesgos que obligan a las mujeres centroamericanas a migrar se encuentran:

²¹⁸ Mercedes de la Rocha; Gonzalo Andrés Saraví, *Pobreza y vulnerabilidad: Debates y estudios contemporáneos en México*, [en línea], México, 2018, CIESAS, p. 51 Dirección URL: http://trata.planeacion.unam.mx/trata/file.php/14/Modulo_1/Modulo_1/GonzalezS.pdf [consulta: 09 de febrero de 2021]

²¹⁹ Cátedra Extraordinaria de Trata de Personas, *op. cit.*, p.47

²²⁰ Mario Luis Fuentes (2017) en: *Ibidem*, p.47

²²¹ Mercedes de la Rocha; Gonzalo Andrés Saraví, *op.cit.*, p. 51

-La desvalorización de la figura femenina que apunta el BID²²², la cual ha llegado a tal punto que las mujeres en sus hogares son víctimas de acoso, abuso o maltrato, mismos que las orillan a migrar interna o internacionalmente. Por su parte, las que son madres de familia afrontan riesgos no sólo en los movimientos migratorios, también lo hacen cuando deciden dejar o llevar consigo a sus hijas, pues temen que los familiares que se queden con ellas en sus países de origen abusen sexualmente de ellas y, al mismo tiempo, conocen las series de abusos y amenazas que pueden afrontar con ellas como acompañantes en sus movimientos migratorios.

-Existe un riesgo especial para las mujeres que viven en entornos controlados por el crimen organizado, pues se exponen a riesgos como la trata de personas, sobre todos con fines de explotación sexual. En 2010, de las 12.3 millones de víctimas de trata de personas a nivel mundial la mitad fueron mujeres y niñas²²³. La situación no mejora para las migrantes, pues existe una relación especial -pero no intrínseca- entre la trata y la migración. La migración, sobre todo en el corredor Centroamérica-Estados Unidos, ha resultado ser un factor de vulnerabilidad importante -más no único- ante el delito de trata por diversas razones, tales como: las políticas migratorias restrictivas que ocasionan rutas migratorias peligrosas, la impunidad ante los delitos en contra de los migrantes, la fuerte presencia del narcotráfico, etc.

-En países donde la violencia y los crímenes son perpetrados por las pandillas, son éstas quienes llevan a cabo la “incorporación forzada de niñas y adolescentes, con el objetivo de convertirlas en ‘novias comunitarias’, es decir, que sirven sexualmente al jefe y a los demás miembros del grupo”.²²⁴

Los ejemplos anteriores buscan dar un pequeño avistamiento de cómo los factores de expulsión se viven de manera distinta para las mujeres. Las dificultades económicas que pudieran enfrentar las centroamericanas son solo parte de los factores que las obligan a desplazarse. La violencia de género es un factor de expulsión particular, ellas viven de manera más aguda la violencia en diversos espacios, como el doméstico. Algunos ejemplos son; en El Salvador la violencia intrafamiliar victimiza en el 98% de los casos a las mujeres y el riesgo de ser víctima de trata de personas para la población femenina que comprende los 14-17 años es del 89.5%²²⁵. En Honduras se comenten 51

²²² Jorge Santibáñez; Silvia Palma; Horacio Ramírez, *op.cit.*, p.18

²²³ Hélène Le Goff; Thomas Lothar Weiss, *La trata de personas en México: Diagnóstico sobre la asistencia a víctimas*, [en línea], Organización Internacional para las Migraciones, Misión México, junio 2011, p.9, Dirección URL: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/trata_de%20personas_05.pdf [consulta: 08 de febrero de 2021]

²²⁴ Jorge Santibáñez; Silvia Palma; Horacio Ramírez, *op.cit.*, p.18

²²⁵ Ana Carcedo; María José Chávez; Larraitz Lexartza, *op. cit.*, p.9

feminicidios cada mes, las muertes violentas de mujeres aumentaron un 246% entre 2005 y 2012²²⁶. Mientras que, en Guatemala la situación no es mejor, en 2012 acompañó a Honduras y El Salvador en la lista de los 25 países con mayores tasas de feminicidios en el mundo²²⁷.

Incluso, muchas mujeres deciden migrar por la violencia que sufren en sus hogares y que arremete directamente contra ellas “la mayoría de las veces es cometida por el marido o el compañero. Después de un largo periodo de sufrimiento, las mujeres encuentran una salida al maltrato – a veces la única en la migración”²²⁸.

Descrito este contexto no resulta extraño como entre las principales razones que propician la migración, las migrantes centroamericanas en tránsito por México señalen a “la extorsión y amenaza de muerte por parte de los grupos delincuenciales; la necesidad de mantener a los hijos por ser madres solteras y la amenaza y violencia sufridas por parte de sus parejas masculinas”²²⁹.

A la acumulación de desventajas se suma el ser mujer, pues la condición de género trastoca y complejiza la vida de las migrantes, sobre todo en territorios como el Triángulo Norte, donde no sólo impera la violencia, sino que está caracterizado por condiciones de desigualdad estructurales y sistémicas. El riesgo de ser una mujer centroamericana que realiza un movimiento migratorio forzado por la violencia, la pobreza, por no tener empleo o no poder acceder a servicios de salud o de seguridad social, y que, además, es realizado en estado de inseguridad, sin vínculos de apoyo y en un contexto violento y peligroso, solamente puede ser entendido y explicado por “las condiciones estructurales de organización social, económica y política de una sociedad”²³⁰.

²²⁶ *Ibidem*, p. 9

²²⁷ *Ídem*

²²⁸ Parreñas 2001, en: Hiroko Asakura; Marta Torres, *op. cit.*, p.81

²²⁹ Susanne Willers entrevistó a 31 mujeres migrantes centroamericanas cuyo rango de edad varió entre 19 y 56 años. En este grupo la mayoría contaba con primaria (12); seguido por mujeres con secundaria (9); y analfabetas (5); cinco tenían bachillerato, de las cuales dos habían estudiado algunos semestres de alguna carrera universitaria, sin terminarla; una había concluido una carrera técnica. La mayoría provenía de Honduras (16) y El Salvador (11); un número menor de Guatemala (4); 28 de las 31 mujeres eran madres, 21 madres solteras; sólo siete mujeres tenían una pareja estable en el momento de la entrevista. Véase más en: Susanne Willers, *Migración y violencia: las experiencias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México*, [en línea], México, SciELO, vol. 31 no. 89, sep/dic 2016, Dirección URL: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732016000300163 [consulta: 09 de febrero de 2021]

²³⁰ Mario Luis Fuentes; Saúl Arellano, “Los riesgos sociales”. En: Rolando Cordera y Enrique Provencio (Coord.). *Informe del Desarrollo en México 2015*. [en línea], México: UNAM–PUED, (2016) pp. 157- 184, Dirección URL: http://www.pued.unam.mx/export/sites/default/publicaciones/15/Informe_Desarrollo_2015.pdf [consulta: 09 de febrero de 2021]

La pobreza, las situaciones violentas, el desempleo, así como el ser mujer, se entretajan y colocan a las migrantes en posiciones desventajosas, propiciando sus movimientos migratorios; incluso, las condiciones particulares de las mujeres -como el ser indígena, la escolaridad, ser madre- las posicionan en situaciones de mayor inseguridad y riesgo durante sus movimientos, de ahí la importancia de analizar los factores de expulsión como un entramado de desventajas múltiples, sin los que puede ser entendida la feminización de las migraciones.

2.2 La migración centroamericana como práctica gore

Si como hasta ahora se ha analizado, los riesgos y las vulnerabilidades que propician las migraciones centroamericanas afectan de manera distinta a las mujeres, resulta pertinente también abordar como los riesgos no disminuyen en el tránsito migratorio. “Tanto el lugar de origen, la ruta de migración como el lugar de destino están marcados por la construcción social de género.”²³¹

La trata de personas y el tráfico de migrantes son solo dos cuestiones a las que están expuestos los migrantes -indocumentados, en su gran mayoría- cuando se desplazan. No es nuevo que los territorios fronterizos sean violentos con quienes buscan atravesarlos, sin embargo, no todos los migrantes contratan a un traficante que les facilite el ingreso a un país ni tampoco todas las mujeres migrantes se convierten en víctimas de trata, y si esto último llega a pasar, no todas recaen en la trata con fines de explotación sexual. Es preciso hacer esta anotación porque con el pretexto de evitar que se cometan delitos se pueden llevar a cabo políticas migratorias restrictivas.

Existen delitos conexos a la migración. Las rutas migratorias, sobre todo aquellas que toman los migrantes indocumentados, suelen ser riesgosas en sí mismas, entonces, si se mezclan rutas peligrosas, más la fuerte presencia de la delincuencia organizada asechando a los migrantes, el miedo que estos tienen de ser detenidos y deportados, más la vulnerabilidad de la población migrante, se obtiene una situación ideal para que la trata de personas tome lugar.

Es muy famosa la ruta migratoria de los centroamericanos en el tren conocido como “La Bestia” -un tren de carga que recorre México de sur a norte y lleva mercancías a los Estados Unidos- sin embargo, existe una variedad de rutas que cada vez transitan más los migrantes, estos son orillados a recorrerlas no sólo por la vigilancia gubernamental y la inminente deportación, también por los peligros que

²³¹ Sussane Willers, *op.cit.*, p. 173

enfrentan, mismos que no son exclusivos de una sola ruta migratoria y que, generalmente, son perpetrados por la delincuencia organizada.

Las rutas ferroviarias de “La Bestia” son tomadas principalmente desde ciudades chiapanecas como Tapachula o Tuxtla Gutiérrez y se dirigen hacia ciudades como Nogales, Sonora; Ciudad Juárez, Chihuahua; Reynosa, Tamaulipas; Piedras Negras, Coahuila y Matamoros y Nuevo Laredo en Tamaulipas. (Véase en mapa 1).

Cabe señalar que, en la década pasada, algunas otras ciudades chiapanecas fueron también muy importantes en el tránsito migratorio, como Arriaga, Tonalá y Ciudad Hidalgo, esto debido a las operaciones del ferrocarril Chiapas Mayab, el cual transitaba por Chiapas, Yucatán, Campeche, Tabasco Veracruz y Oaxaca. Sin embargo, el ferrocarril cesó sus operaciones en 2007 por las numerosas afectaciones de sus vías ocasionados por el huracán Stan. Aunado a esto y a los crecientes registros del INM, los migrantes ya no sólo se insertaban en México por Chiapas, también por comunidades tabasqueñas como El Ceibo y Tenosique²³².

²³² Véase más en: Graciela Martínez; Salvador David Cobo; Juan Carlos Narváez, op. cit., p.135-136

Mapa 1. Rutas de tránsito migratorio en México

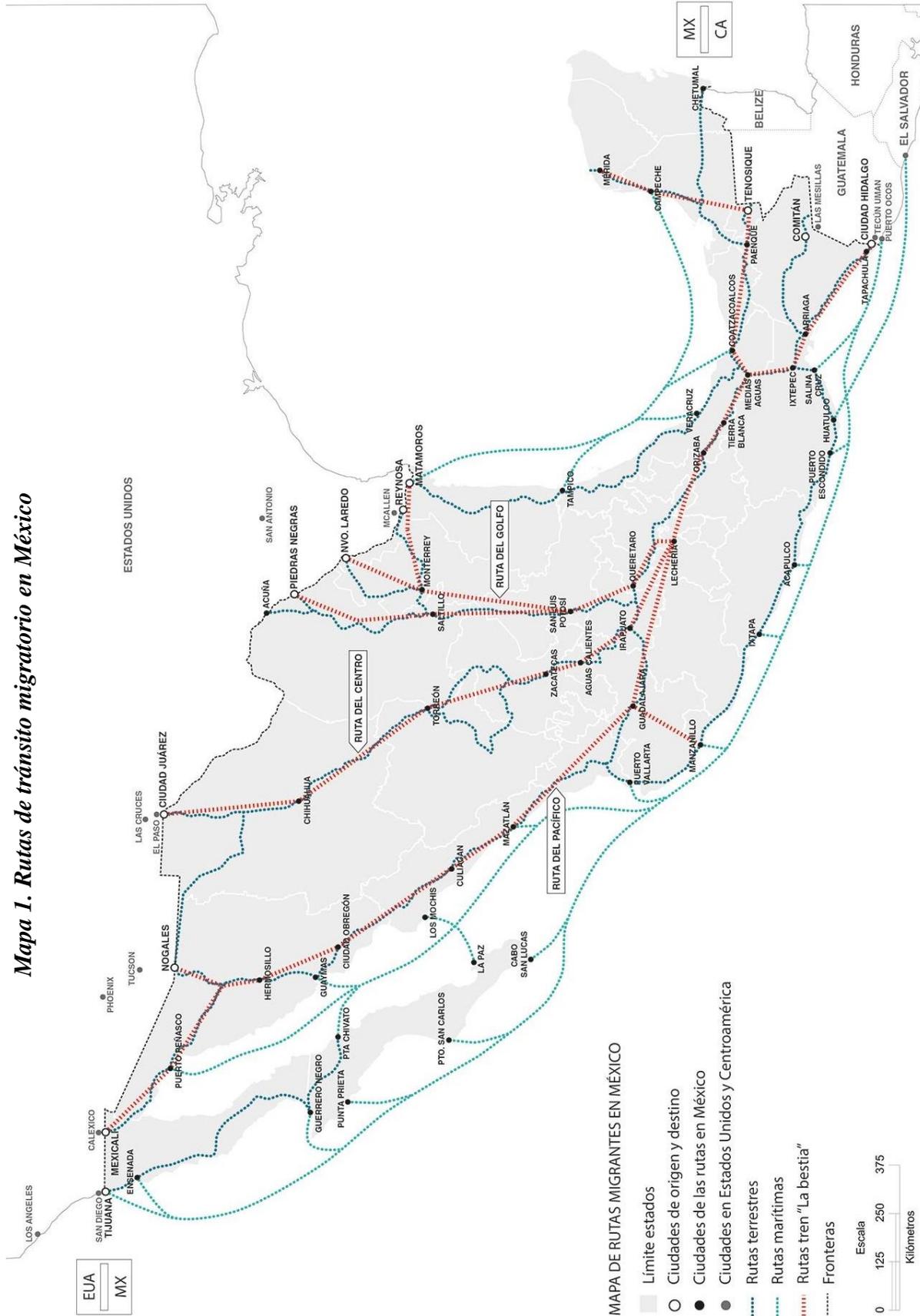


Gráfico recuperado de: s/a, *Mapeo ruta migrante*, [en línea], A-GEN Arquitectos con la gente, Dirección URL: <https://arquitectosconlagente.com/ruta-migrante-mapeo/> [consulta:11 de febrero de 2021]

De acuerdo con la BBC, son cuatro las rutas migratorias alternas a las que recorre “La Bestia” -al menos, las más transitadas-. La ruta tradicional, la marítima, la del pacífico, y la ruta del Altar.²³³ La ruta marítima se conoce de tal forma porque los migrantes y los traficantes de personas utilizan pequeñas embarcaciones para rodear las costas chiapanecas, siguiendo el Golfo de Tehuantepec y otros partes en Oaxaca con el fin de dirigirse a Ixtepec, pues es donde pasa el ferrocarril que va a Veracruz, donde una vez que llegan se dirigen a las ciudades fronterizas de Tamaulipas. Algunos migrantes se quedan en la ciudad capital de Oaxaca para después dirigirse a la Ciudad de México y de ahí al norte, esta ruta es la llamada “tradicional”.

Por su parte, la ruta del pacífico también es muy utilizada, los migrantes una vez que están en la Ciudad de México cruzan Jalisco, Sinaloa y Sonora con la finalidad de dirigirse hasta Mexicali, Baja California. Para quienes no pueden tomar el ferrocarril hacia el sureste mexicano o dirigirse al centro del país, optan por viajar en autobuses con rutas muy largas que van desde Chiapas hasta Altar o a hasta Tijuana.

Ningún camino está exento de peligros. Al mismo tiempo que existe una proliferación de rutas migratorias, los riesgos a los que se enfrentan los migrantes también se diversifican. Desde 2010, algunos autores como Martínez, Cobo, Narváez (2015) identifican una nueva etapa de la migración centroamericana denominada “visibilidad de la violencia”, debido a la creciente participación de la delincuencia organizada en los delitos cometidos contra migrantes.

La intervención de la industria del crimen organizado en las redes -antes domésticas- de tráfico de personas (...) ha encarecido los centros del traslado y el cruce de la frontera norte de México y ha impuesto por medio del secuestro y la extorsión -pues ha instalado casas de seguridad a lo largo de la ruta que atraviesa Chiapas, Tabasco, Veracruz y Tamaulipas- una política del miedo y la violencia²³⁴.

No es extraño que la migración centroamericana en su tránsito por México comenzará a ser vista como un infierno para los migrantes si se toman en consideración episodios como el ocurrido en San Fernando Tamaulipas en agosto de 2010, en donde 72 migrantes -58 hombres y 14 mujeres

²³³ Alberto Najar, “México, las rutas de los migrantes que no pueden viajar en La Bestia”, [en línea], México, *BBC*.com.mx, 16 de enero de 2015, Dirección URL: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/01/150116_migracion_mexico_centroamerica_nuevas_rutas_an [consulta: 18 de febrero de 2021]

²³⁴ Graciela Martínez; Salvador David Cobo; Juan Carlos Narváez, *op. cit.*, p.134

provenientes de centro y Suramérica- fueron secuestrados, trasladados al ejido “El Huizachal” y posteriormente ejecutados por el cartel de los Zetas en complicidad con la policía municipal.²³⁵

Es así como la migración contemporánea en tránsito por México puede destacarse por; “un mayor control migratorio -desde la frontera sur y a lo largo de la ruta histórica de tránsito no documentado hacia la frontera norte- por parte del gobierno mexicano o lo que se ha llamado como *la frontera vertical*”²³⁶; por una diversificación de rutas que no necesariamente siguen la red de transporte ferroviario; el reforzamiento de las políticas migratorias restrictivas por parte de los Estados Unidos y México; la participación del crimen organizado en actividades ilícitas que involucran migrantes; un rechazo y xenofobia a los migrantes; una situación de violencia e impunidad generalizadas en México y por tanto, un incremento de los riesgos en la trayectoria migratoria.

Descrito este contexto, es posible destacar que la migración por México si bien es de tránsito, no existe una sola ruta y tampoco es un tránsito fluido, se le ha denominado como “migración de tránsito paso a paso”²³⁷ precisamente por las pausas que suponen estas rutas y las dificultades que enfrentan los migrantes, mismas que, en el mejor de los casos, pueden frenar sus desplazamientos y ser deportados o incluso, pueden acabar con sus vidas.

En México, sea cual sea la ruta por tomar, el modo de desplazarse, así como si la migración es acompañada o no, resulta un riesgo a la salud, integridad, seguridad y vida misma de los migrantes. A lo largo de este apartado se pretende abordar la migración centroamericana en su tránsito por México catalogando a esta como una práctica gore, puesto que, las causas que originan estos movimientos están atravesadas por la violencia y no escapan de estar sujetas a las cadenas de producción global, a la par, el tránsito migratorio está caracterizado por múltiples delitos, violaciones a los DD.HH. y discriminación, misma que también toma lugar en los destinos de la migración. Se trata pues de un círculo violento que implica la desvalorización territorial y mercantilización de los cuerpos de las y los migrantes.

²³⁵ A 10 años, la masacre en San Fernando sigue impune, de las 8 personas que en aquel entonces quedaron a disposición de las autoridades ninguna ha recibido sentencia, esto aunado al hecho de las irregularidades en la investigación del caso y en las necropsias de los cuerpos es solo una muestra de las graves violaciones a derechos humanos que padecen los migrantes en su tránsito por México y de la falta de justicia que las acompaña.

²³⁶ *Ibidem*, p.134. El territorio mexicano ha sido caracterizado por ser una extensa frontera para los migrantes en tránsito debido a las políticas de restricción y contención de la migración que no se limitan a los territorios fronterizos, sino que el acecho, detención y deportación migrante sucede a lo largo de todo el país. Para varios autores, México es una “frontera vertical” debido a esta política migratoria restrictiva.

²³⁷ Bade, 2000 en: Graciela Martínez; Salvador David Cobo; Juan Carlos Narváez, *op.cit.*, p.129

2.2.1 Vulnerabilidades de las mujeres migrantes centroamericanas ante la trata de personas

Si bien se debe reconocer que la trata de personas es un delito de extrema violencia que afecta a poblaciones vulnerables, su acontecer no debe ser analizado únicamente desde el factor de la violencia, sino dentro de un contexto cultural que normaliza la exclusión y discriminación de estas poblaciones, asimismo, debe abordarse “la desprotección -por parte del Estado- de las personas ante múltiples abusos y tratos degradantes -y la- crisis de valores y prioridades sociales.”²³⁸

De acuerdo con Raymond se pueden distinguir factores de vulnerabilidad de dos tipos, los individuales y los estructurales. Dentro de los factores individuales se encuentran: baja auto-estima y auto-control; niveles de educación deficientes; falta de información; pobreza y carencias económicas; personas con discapacidades; hogares con numerosos miembros o hacinamiento; hogares con presencia de discriminación y violencia, sobre todo de género²³⁹; y adicciones.

Por su parte, los factores estructurales comprenden: falta de oportunidades de empleo digno; políticas económicas como retiro de programas de apoyo al campo y a las familias, inflación, etc.; urbanización creciente y migración; ambiente social de discriminación racial y de género; fomento del turismo sexual²⁴⁰ y alta demanda por personas de servicio doméstico, trabajadores en la agricultura e industria; existencia de redes de tráfico de personas con métodos de reclutamiento muy sofisticados; falta de eficacia por parte de las autoridades judiciales; desconfianza en las instituciones; falta de redes de

²³⁸Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS), *Índice Mexicano sobre la Vulnerabilidad ante la Trata de Personas*, [en línea], México, 2010, p. 5, Dirección URL: http://www.organizacionescivilesslp.org.mx/pdf/Textos%20de%20Interes/Grupos%20Vulnerables/Mujeres/Indexe_mex_i [consulta: 19 de febrero de 2021]

²³⁹ La literatura también identifica un noveno factor individual: “hogares con presencia de violencia doméstica”, en la presente investigación no fue incluido ya que la violencia de género es frecuentemente equiparada con la denominada violencia doméstica, es decir, aquella que acontece en el hogar. Por ello fue suprimida dentro de estos factores, puesto que, se sabe que la violencia puede ocurrir en cualquier ámbito, también, porque se busca subrayar que la violencia acontecida en los hogares generalmente es perpetrada en contra de las mujeres y a estas no se les agrede por el rol que desempeñan en sus hogares, es decir, no se les ataca por ser madres, hermanas, hijas, sino por ser mujeres. Se busca pues, subrayar el verdadero sentido de subordinación que se ejerce al ser perpetrada en contra de ellas y que no sólo toma lugar en ámbitos específicos. Véase en: Raymond *et al.*, 2009 en: *Ibidem*, p.9

²⁴⁰ Se debe hacer una anotación de este término, sobre todo cuando afecta a menores de edad. El llamado “turismo sexual infantil” es un término incorrecto desde el enfoque de derechos de las niñas, niños y adolescentes. debe hacerse referencia a esa práctica como “explotación sexual comercial infantil de niños, niñas y adolescentes a través de los viajes y el turismo”. Una de las razones para comenzar a denominarlo correctamente es debido a que no se acepta que el delito sea una de las modalidades del turismo.

apoyo o capital social; políticas migratorias restrictivas que limitan las oportunidades de migración legal; desinterés de los gobiernos por limitar la trata de personas.

Diversos organismos como la OIT y la UNICEF a nivel internacional, así como la CNDH a nivel nacional han distinguido factores según los fines de explotación laboral o sexual que puede tener la trata, así como la vulnerabilidad que puede tener una persona si es o no menor de edad. La OMS, por su parte, propuso las denominadas “Determinantes Sociales” que hacen referencia a las circunstancias en las que se desarrollan a lo largo de toda su vida las personas y que determinan su salud, éstas resaltan por el vínculo que pueden tener con los factores y condiciones sociales que inciden en la vulnerabilidad de las personas.

Se le pide a la lectora y al lector que, aunado a estos, no olvide considerar el triángulo de trata y el capitalismo gore antes presentado en la investigación ya que, la trata toma lugar por factores que se retroalimentan con los factores anteriormente mencionados, y también por una oferta y demanda de ciertos cuerpos. De igual forma, la vulnerabilidad ante el delito de trata para una mujer migrante centroamericana no puede ser separada del desarrollo desigual sistémico y del lugar asimétrico que ocupa su región de origen en el sistema económico-político actual. Aunado a esto, se deben tomar en cuenta las condiciones individuales que abonan a que la trata suceda.

Descrito este contexto, resulta interesante abordar la probabilidad de riesgo que tiene una mujer migrante de convertirse en víctima de trata en México, debido al tránsito migratorio (el cual puede durar de 2 hasta 4 semanas aproximadamente) que tomar lugar a lo largo del territorio y que como ya se ha expuesto, está lleno de inseguridades y peligros que atentan contra la integridad y vida de los migrantes.

Para ello, se utilizarán las dimensiones del Índice mexicano de vulnerabilidad ante la trata de personas, mismo que representa un esfuerzo en “la medición del riesgo de convertirse en víctima de trata de personas en México”²⁴¹, esto con la finalidad de evidenciar que México es un territorio en el que este delito acontece por un contexto que facilita y favorece que suceda la trata, asimismo, se busca evidenciar que ésta tiene muchas más víctimas de las que se han podido contabilizar y también,

²⁴¹Mario Luis Fuentes; Israel Banegas; Ricardo Regules, *op cit.*, p. 349

se busca enfatizar que las mujeres migrantes son víctimas altamente potenciales ante este delito por la agudización de diversas vulnerabilidades fuertemente ligadas al capitalismo gore.

Vale la pena aclarar que, de acuerdo con el marco internacional, la trata de personas requiere de 3 elementos para ser considerada como tal: una conducta delictiva, un medio comisivo y el propósito de explotación. Sin embargo, la trata tiene dos momentos; el primero se refiere a cuando se atrae o sustrae a la víctima por diferentes medios comisivos y el segundo es cuando se le explota. Es decir, de acuerdo con el Protocolo de Palermo se le considera trata aun cuando no se haya consumado la explotación.

En este sentido, la trata de las mujeres migrantes puede acontecer incluso antes desde que hayan pisado México, además, no necesariamente las víctimas se encuentran en tránsito por México, muchas veces son enganchadas en las ciudades -fronterizas o no- donde realizan trámites migratorios. Descrito este contexto, se puede visualizar el panorama tan complejo para la cuantificación y prevención de este delito, aunado a las fallas de la Ley del 2012 respecto a qué se entiende por explotación y a la equiparación del delito de trata con la explotación, resulta sumamente complejo distinguir cuando se lleva a cabo la trata y también, deslindarla de esta noción generalizada de que la trata solo implica la explotación sexual.

El índice antes mencionado²⁴² será de utilidad porque no se basa simplemente en una cuantificación de las sentencias emitidas por el delito de trata en cada una de las entidades, sino porque se compone de seis dimensiones para medir qué tan vulnerable es una persona ante este delito (cada una, a su vez, está compuesta por 18 indicadores vinculados con derechos humanos fundamentales):

- 1) La presencia generalidad de altos niveles de violencia social;
- 2) La presencia generalizada de pobreza y carencias sociales;
- 3) Sistemas de justicia y de seguridad pública deficientes;
- 4) Precariedad económica y condiciones laborales de explotación;
- 5) Presencia de migración interna o internacional; y
- 6) Discriminación por género en el contexto del desarrollo humano.

²⁴² En esta investigación se retoma el Índice actualizado en el año 2016, el cual incorpora la relación entre las dimensiones de vulnerabilidad con los objetivos y metas de la Agenda 2030.

De acuerdo con este indicador, en 2016 las 5 entidades que presentaron mayor vulnerabilidad ante la trata fueron Guerrero, Puebla, Oaxaca, Michoacán y Zacatecas. Mientras que las 5 entidades con menor índice fueron Sonora, Quintana Roo, Ciudad de México, Baja California y Baja California Sur. (Véase tabla 4).

Tabla 4. Entidades federativas con mayor y menor vulnerabilidad ante la trata por categoría

	Índice	Violencia Social	Pobreza y carencias sociales	Justicia y seguridad	Precariedad económica	Migración	Índice Brecha IDH-IDG/IDH
<i>Máximo</i>	Guerrero	Querétaro	Chiapas	México	Colima	Guanajuato	Guerrero
<i>Mínimo</i>	Baja California Sur	Sinaloa	Ciudad de México	Yucatán	Chihuahua	Baja California Sur	Ciudad de México

Gráfico retomado de: Mario Luis Fuentes; Israel Banegas; Ricardo Regules, “Hacia la promoción de una sociedad pacífica e inclusiva: la trata de personas y la migración en la Agenda 2030”. [en línea], En: R. Cordera y E. Provencio (Coord.). *Informe del Desarrollo en México 2016. Perspectivas del desarrollo a 2030*. México: UNAM–PUED, (2017), p. 352, Dirección URL: http://www.pued.unam.mx/export/sites/default/publicaciones/34/Perspectivas_del_desarrollo.pdf [consulta: 23 de febrero de 2021]

Resulta sustancial destacar que algunas entidades que tienen ciudades donde es bien conocido que se lleva a cabo el delito de trata como Tapachula en Chiapas, Tijuana en Baja California, Ciudad Juárez en Chihuahua, Toluca en el Estado de México, así como Tenancingo en Tlaxcala no estén señaladas con índices altos de vulnerabilidad, lo cual, podría deberse a diversos factores como que las entidades alcanzan puntajes muy bajos en varias dimensiones del índice, mismas que compensan el alto nivel de alguna otra dimensión, así como, que la trata solo acontezca precisamente en municipios o ciudades específicas y no en toda la entidad federativa, lo que impide generalizarla como un territorio altamente propenso a que el delito suceda, pues el índice se genera a partir de la acentuación multifactorial de riesgos.

La tabla 4 nos muestra un panorama del mayor reto que presentan determinadas entidades federativas en cuanto al combate a la trata, también, nos ofrece un vistazo de que en prácticamente todo el país existen diversas dimensiones que propician la trata y que deben ser atendidas. Es de especial importancia recalcar que, de acuerdo con el indicador, gran parte de las entidades federativas donde comienza el tránsito migrante (en el sur de México) así como en el centro y la región bajo²⁴³ del país (aquellas que se podría denominar como una etapa “intermedia” del tránsito migrante) presentan intervalos de riesgo que van desde el 257.2 al 485.78 (estos resultan de la suma de las dimensiones que componen al índice, mismas que van en un rango de cero a 100, donde cero el límite inferior de riesgo y cien el valor de mayor riesgo, véase anexo 1).

Se encuentra una alta heterogeneidad en los estados de la República mexicana, el análisis muestra que los estados del centro y sur de México son los que presentan la mayor vulnerabilidad. De las 32 entidades federativas sólo en ocho el riesgo de convertirse en víctima de trata de personas es elevado mientras que sólo 2 entidades presentaron un riesgo bajo. Ocho entidades presentan una

²⁴³ Para los fines de esta investigación, se retoma la división territorial que *Hispanics in Philatropy* realizó, el cual, está desarrollado en el trabajo de las Organizaciones de la Sociedad Civil dedicadas a la prevención y atención a víctimas del delito de trata, mismas que están localizadas en diversas entidades federativas estratégicas. La **región norte** está compuesta por: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa, Sonora y Durango. La **región bajo** comprende las siguientes entidades: Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato, Jalisco, Colima, Querétaro, Aguascalientes y Nayarit. Por su parte, la **región centro** abarca Morelos, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Ciudad de México, Puebla y Tlaxcala. Por último, la **región sur** comprende Chiapas, Campeche, Tabasco, Veracruz, Yucatán, Quintana Roo, Oaxaca y Guerrero.

vulnerabilidad media, lo que puede significar que, de no crear condiciones para contrarrestar la vulnerabilidad podrían ser consideradas con un riesgo alto. (Véase mapa 2).

Mapa 2. Vulnerabilidad ante la trata en la República Mexicana (2016)

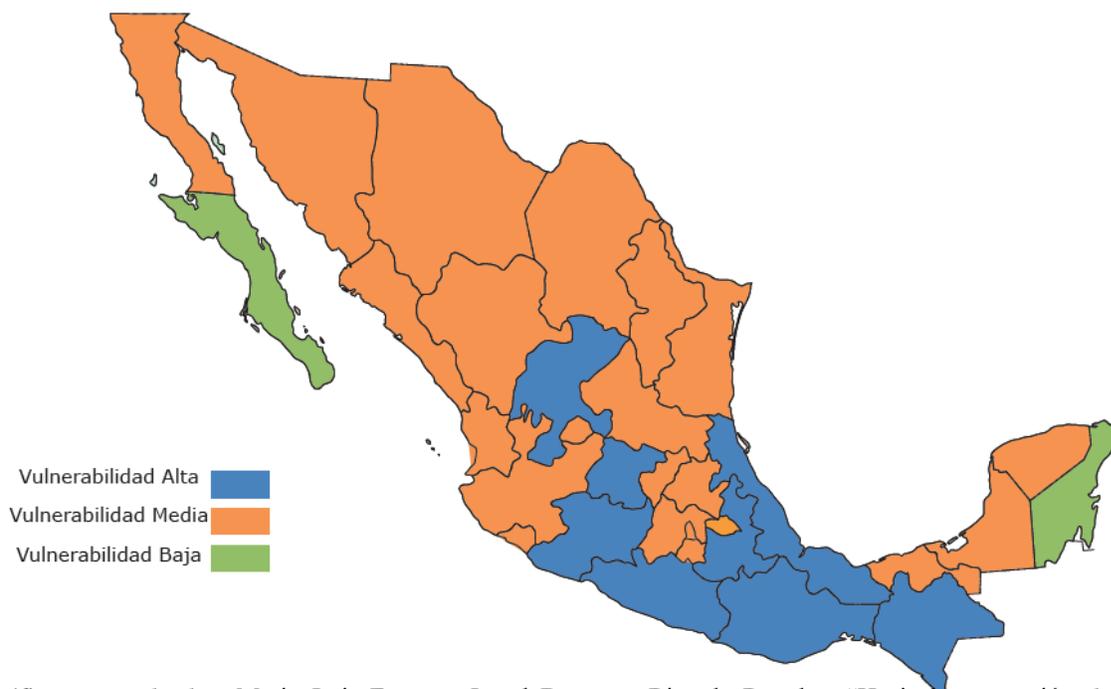


Gráfico retomado de: Mario Luis Fuentes; Israel Banegas; Ricardo Regules, “Hacia la promoción de una sociedad pacífica e inclusiva: la trata de personas y la migración en la Agenda 2030”. [en línea], En: R. Cordera y E. Provencio (Coord.). *Informe del Desarrollo en México 2016. Perspectivas del desarrollo a 2030*. México: UNAM-PUED, (2017), p. 354, Dirección URL: http://www.pued.unam.mx/export/sites/default/publicaciones/34/Perspectivas_del_desarrollo.pdf [consulta: 23 de febrero de 2021]

Es preciso puntualizar que la vulnerabilidad no puede ser comprendida sin las múltiples causas que la agudizan; esto quiere decir que, si un estado tiene un alto índice en una determinada dimensión ésta no es la única responsable de que la trata tome lugar y mucho menos significa que esta dimensión sea la única que debe ser atendida. Todas las dimensiones merecen atención pues su selección y cuantificación están fuertemente conectadas a condiciones sociales y económicas que propician la vulnerabilidad ante el delito que puede tener una persona que reside o transita por el territorio mexicano.

Solo dos estados de la República presentan una vulnerabilidad baja ante este delito, mientras que, casi la mitad del territorio está catalogado como zonas de alta vulnerabilidad, a su vez, las zonas de

vulnerabilidad intermedia cuentan con zonas particulares que destacan por la alta incidencia de este delito en concordancia con una fuerte presencia del crimen organizado.

La entrada de las migrantes por la región sur del país se da pues en territorios de alta vulnerabilidad como en Chiapas, Oaxaca y Tabasco. Estados caracterizados por la pobreza y la marginación, el turismo, así como la presencia de grupos de la delincuencia organizada, factores que influyen en el acontecer de la trata de personas. Se debe tomar en cuenta, como ya se mencionó con anterioridad, que una víctima bien puede ser enganchada y explotada dentro del territorio nacional o también, puede que ser enganchada y que no se consume la explotación, incluso, una víctima migrante puede ser enganchada y explotada en diferentes regiones del país.

Siguiendo la ruta migrante en los estados del centro la situación no parece mejorar. La Ciudad de México, el Estado de México y Tlaxcala presentan un nivel medio de vulnerabilidad ante el delito, sin embargo

en términos de seguridad, estas entidades son sitios de violencia, particularmente se habla de secuestro, extorsión, homicidios, robo de combustible y desaparición de personas. La trata de personas se combina con estas actividades ilícitas y se dinamiza en las mismas rutas del trasiego de drogas, armas y migrantes transnacionales. Por ejemplo, en Puebla se ha identificado que las mujeres son intercambiadas entre grupos delincuenciales con fines de esclavitud.²⁴⁴

De hecho, la Ciudad de México es considerada el sitio de enganche y explotación más importante de la región centro. Se han identificado víctimas provenientes de Puebla, Oaxaca, Querétaro, Michoacán, Veracruz, Estado de México, Tlaxcala, Hidalgo, Tabasco, El Salvador y Colombia. Representa un enclave importante de la trata de personas a nivel nacional por lo que habría que determinar si verdaderamente la vulnerabilidad se limita a un mediano rango.

Por su parte, los migrantes que transitan por la región del bajío se insertan en una zona con poca presencia de ayuda y asistencia por parte de organizaciones de la sociedad civil, se presume también la implicación del narcotráfico en este delito sobre todo en el trabajo forzoso y el enganche de migrantes para la participación en actividades ilícitas. Destaca el caso de las mujeres adolescentes migrantes quienes “son captadas por el crimen organizado en estados aledaños a Aguascalientes a donde llegan para ser forzadas a trabajar y prostituirse”²⁴⁵.

²⁴⁴ Hispanics in Philanthropy, *op. cit.*, p.29

²⁴⁵ *Ibidem*, p.24

Finalmente, la región norte caracterizada por una baja vulnerabilidad destaca por un fuerte asentamiento de la migración internacional no sólo porque está conformada por las entidades que comparten frontera con Estados Unidos, sino por ser considerada una “zona de progreso, principalmente económico, siendo este uno de los principales atractivos para migrar a esa región”²⁴⁶. Asimismo, es preciso destacar como las ciudades fronterizas del norte están caracterizadas por ser enclaves de violencia que comparten particularidades como: la fuerte presencia de migrantes, el asentamiento y operaciones de poderosos carteles, una fuerte desigualdad económica y la existencia de maquiladoras que emplean mano de obra barata.

La denominada frontera porosa es también otro factor que considerar en los estados del norte, poco a poco se ha ido borrando ese límite geográfico y político que es la frontera, siendo superado por “el avance de la frontera económica sobre la frontera política y legal”²⁴⁷, dando lugar no solo el intercambio cultural, de mercancías y personas que se da dentro de la esfera legal y que fomenta el consumo y el intercambio económico, sino que, la creciente fluidez y porosidad también permiten el trasiego de mercancías ilegales (drogas, armas), de las víctimas de trata así como de las personas que se dedican a este mercado.

Como se puede observar, México es un territorio fértil para que la trata de personas tome lugar. Este delito, al poseer etapas de enganche y traslado no sólo es difícil de rastrear, sino que, puede tomar lugar en diferentes estados de las 4 regiones anteriormente mencionadas. Asimismo, es de especial importancia recalcar como la condición migrante es en sí misma una situación que propicia vulnerabilidad ante la trata, la cual no hace más que agudizarse cuando las migrantes transitan por México.

La migración en tránsito no está segura en casi todo el territorio mexicano de acuerdo con lo que muestra el índice mexicano de vulnerabilidad ante la trata y los datos que las OSC mexicanas han logrado recabar. Tal parece que una migrante puede ser víctima desde antes de salir de su hogar en Centroamérica, pero incluso si su salida se llevó a cabo con aparente seguridad, el enganche y la

²⁴⁶ *Ibidem*, p.17

²⁴⁷ Herzog, 1990 en: Everardo Garduño, *Antropología de la frontera, la migración y los procesos transnacionales*, [en línea], vol.15, núm. 30, Tijuana, México, El Colegio de la Frontera Norte, A.C., 20013, p. 9, Dirección URL: <https://www.redalyc.org/pdf/136/13603003.pdf> [consulta: 13 de marzo de 2021]

explotación pueden llevarse a cabo desde los territorios sureños por los que ingresa a México o en una etapa media del tránsito, así como en las ciudades fronterizas con Estados Unidos.

2.2.2 La migración femenina centroamericana en su tránsito por México: un ciclo sin fin de violencia

Como ya se ha visto, México es un territorio peligroso para la migración en tránsito y cada una de sus entidades presentan condiciones de vulnerabilidad ante el delito de trata de personas, haciendo muy difícil que el tránsito -tanto en su inicio, etapa intermedia como en el cruce fronterizo a EE. UU.- pueda ser seguro. Por ello, se busca evidenciar que la migración de las mujeres migrantes centroamericanas es un ciclo violento que inicia desde los países de origen del Triángulo Norte, sigue e incluso puede amplificar sus formas violentas en el tránsito migrante y al llegar al destino -si es que se logra concretar el movimiento migratorio-, las mujeres no escapan de otras formas violentas como la discriminación, la exclusión social, la precarización de su mano de obra y la estigmatización de su rol como mujeres.

Este ciclo de violencia continuo puede ser explicado si se analiza cómo la migración se entrelaza con el capitalismo gore, en donde el narcotráfico, las pandillas y el Estado mismo propician y utilizan los movimientos migratorios para lucrar con los cuerpos de las mujeres, ya sea mediante la complicidad o el ejercicio directo de la violencia.

Anteriormente se mencionaron los factores de expulsión económicos, políticos y sociales que obligan a las mujeres centroamericanas a desplazarse. Se destacó que si bien la violencia que impera en el Triángulo Norte centroamericano no es la única causa que genera desplazamientos, sí se vive de manera diferenciada para las mujeres y al menos, para la mayoría de ellas sí representa la causa determinante para dejar sus hogares.

Siguiendo esta línea y sin olvidar el antecedente violento que muchas mujeres centroamericanas viven en sus países de origen, es indispensable analizar como la violencia, una vez que las obliga a dejar sus lugares de origen es una constante en la ruta y el asentamiento de las migrantes, provocando que, al tratar de huir de ella y en aras de completar su ruta migratoria, sean deportadas, víctimas de algún delito como la trata o, en el más lamentable y extremo de los casos, asesinadas.

Aunado a las vulnerabilidades, el tránsito migratorio y el acontecimiento de la trata de personas se deben entender en un contexto donde toman lugar diversas violencias que están conectadas con dicho delito, retomando a Mario Luis Fuentes, se habla de un conjunto de violencias que toman lugar en México producto de una estrategia de seguridad puesta en marcha en el sexenio de Felipe Calderón y por la fuerte presencia del crimen organizado, sin embargo, existen otras violencias que acontecen paralelamente, son *violencias múltiples y simultáneas* que se cristalizan en delitos como la trata. (Véase gráfico 8)

Gráfico 8. Violencias múltiples y simultáneas en México.



Gráfico retomado de: Mario Luis Fuentes, “Las violencias y la Cuestión Social”. [en línea], En: R. Cordera y E. Provencio (Coord.). *Consideraciones y propuestas sobre la estrategia de Desarrollo para México*. México: UNAM–PUED, (2019), p. 364, Dirección URL: http://www.nuevocursodedesarrollo.unam.mx/docs/Consideraciones_y_Propuestas_FINAL.pdf [consulta: 14 de marzo de 2021]

Si bien se pueden brindar algunas aproximaciones a la incidencia de las formas más comunes de violencia en el sexenio de Enrique Peña Nieto, por ejemplo, tan solo entre 2015 (año en el que existió un repunte en la tasa de homicidios) y 2018 se registraron 90,419 homicidios dolosos; 2,632 feminicidios; 7,400 casos de corrupción de menores; 55,000 violaciones sexuales y hasta mediados

del 2019 se había reportado la desaparición de 39,097 personas;²⁴⁸ resulta difícil dar cifras precisas de la incidencia de los delitos cometidos durante este sexenio -y en general de cualquier otro período- pues se estima que en México existe una *cifra negra* (delitos que no se denuncian o que no derivan en averiguación previa) del 93.2%.²⁴⁹

Este panorama de múltiples violencias resalta, sobre todo, cuando ocurren episodios trágicos como lo acontecido recientemente en Camargo, Tamaulipas. El 22 enero de 2021 las autoridades de Tamaulipas recibieron una llamada anónima que denunció la existencia de dos vehículos incendiados en un camino rural del municipio de Camargo, cerca de la frontera entre México y Estados Unidos, al acudir a la zona las autoridades encontraron los restos calcinados de 19 personas en una camioneta de carga. Al principio se sospechaba que la mayoría de las víctimas eran migrantes provenientes de Guatemala, hecho que se confirmaría en marzo de 2021 tras ser identificados los restos, 16 de ellos eran originarios de Guatemala. Hasta ahora, han sido detenidos 12 policías estatales de élite perteneciente al Grupo de Operaciones Especiales (GOPES) y se les separó de su cargo a 8 funcionarios del Instituto Nacional de Migración.

Como se aprecia, en México siguen ocurriendo episodios funestos en contra de la vida de las y los migrantes. Pese a la desgracia ocurrida en San Fernando, el Estado mexicano sigue sin garantizar un tránsito seguro evidenciando su falta de interés para garantizar la no repetición del delito de trata y de las diversas violaciones a derechos humanos en contra de los migrantes. Vale la pena resaltar los vínculos que de una u otra forma ambos episodios tienen con el crimen organizado; se sabe de la participación que tuvieron los Zetas en la matanza de San Fernando, mientras que, en el caso Camargo resalta la ubicación donde sucedió este crimen, Santa Anita es parte de la llamada “frontera chica”, zona conocida por sus altos niveles de contrabando tanto de sustancias ilegales, como armas, gasolina y personas.

El tránsito migratorio no sólo está expuesto a formas de violencia directa y extrema como las antes descritas, éste se ve caracterizado desde formas más sutiles -pero no por eso menos graves- como extorsiones, robo, amenazas, hacinamiento en los albergues, etc. que se retroalimentan entre sí y que

²⁴⁸ Mario Luis Fuentes, “Las violencias y la Cuestión Social”. [en línea], En: R. Cordera y E. Provencio (Coord.). *Consideraciones y propuestas sobre la estrategia de Desarrollo para México*. México: UNAM-PUED, (2019), p. 367, Dirección URL: http://www.nuevocursodedesarrollo.unam.mx/docs/Consideraciones_y_Propuestas_FINAL.pdf [consulta: 14 de marzo de 2021]

²⁴⁹ *Ídem*

también obedecen al contexto social en donde tofeiman lugar. Las múltiples violencias de las que pueden ser víctimas las migrantes tienen raíces en la violencia estructural y cultural en contra de ellas, ya sea por su condición migrante, estatus económico, origen indígena y evidentemente, su condición de género.

Episodios tan violentos como la frecuencia en las violaciones y abusos sexuales de las que son víctimas las migrantes; las redes de trata en las que llegan a caer en manos incluso de los mismos sujetos a los que les confiaron su transporte por México y los feminicidios, solamente pueden ser explicados si se recuperan las condiciones violentas estructurales y culturales que los propician, mismas que son normalizadas por la sociedad, invisibilizadas por los medios y que permiten que estos actos sean cometidos en total impunidad por el crimen organizado y el Estado.

Se entiende a la migración centroamericana en su tránsito por México como un círculo violento cimentado en la violencia cultural y estructural hacia las mujeres migrantes, puesto que, desde la salida (incluso antes) las mujeres se ven prácticamente obligadas a dejar sus hogares por cuestiones que, si bien pueden ser económicas o sociales son, sobre todo, altamente violentas.

Así pues, que la pobreza y la falta de oportunidades en Centroamérica sean una razón para la migración, además de ser factores de expulsión económicos, también son manifestaciones de la violencia estructural que se vive en la región. Este tipo de violencia se produce cuando existe “un daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas (supervivencia, bienestar, identidad, o libertad) como resultado de los procesos de estratificación social”.²⁵⁰

Los movimientos migratorios de las mujeres se ven caracterizados tanto por violencia cultural como estructural. Al respecto, la socióloga Saskia Sassen ubica a las mujeres migrantes en la base económica de lo que ella denomina como “ciudades globales” y al centro de los “circuitos de sobrevivencia”.

Las migrantes se convierten en un eslabón que une a ambos sistemas; el primero caracterizado por una economía que traslada las labores domésticas y de cuidado al mercado laboral, y con ello genera una gran demanda de mano de obra barata, específicamente de mujeres provenientes de determinadas nacionalidades, clase social y con calidad migratoria precaria. -Los circuitos de sobrevivencia, por su parte- son los puntos de origen de la migración que se caracterizan por el desempleo, la desigualdad, la pobreza, y la violencia. Las mujeres migrantes suelen ser actoras esenciales en ambos sistemas a partir de su inserción en la industria del trabajo doméstico y de cuidados en los países desarrollados;

²⁵⁰ Daniel La Parra, José María Tortosa, *op.cit.*, p. 57

constituyendo así una clase trabajadora invisible y desempoderada al servicio de sectores industriales de la economía.²⁵¹

Sassen incorpora los elementos que involucran la violencia estructural como parte de un desarrollo sistémico desigual que, a su vez, entraña una división del trabajo dada por diversas condiciones como el género, la clase y habría que decir también, la posición geográfica. Los centros económicos globales necesitan y crean periferias, estos circuitos donde las mujeres se enfrentan a privaciones de recursos, falta de oportunidades y violencia en las que, como bien apunta Sassen, sobreviven.

Ahora bien, la violencia directa generalizada en el Triángulo Norte de Centroamérica evidenciada en amenazas, extorsiones, el reclutamiento de jóvenes por bandas delictivas, la violencia sexual y de género, el hostigamiento, la trata de personas, etc. son muestra de fallas estructurales e institucionales fuertemente violentas y ligadas, sobre todo, a un desarrollo sistémico desigual. La estructuralidad de la violencia es producto de

los procesos de estructuración social (desde los que se producen a escala sistema-mundo, hasta los que se producen en el interior de las familias o en las interacciones interindividuales) y no necesita de ninguna forma de violencia directa para que tenga efectos negativos sobre las oportunidades de supervivencia, bienestar, identidad y/o libertad de las personas.²⁵²

Se podría entrar en un debate de cómo se define el bienestar o la identidad de una persona. Sin embargo, para el caso de las migrantes centroamericanas sí se puede hablar de las oportunidades de supervivencia que se les arrebatan producto de: la pobreza, falta de oportunidades laborales dignas, falta de educación, el acceso a los servicios de salud, el lugar que ocupa el Triángulo Norte de Centroamérica en las cadenas de producción a nivel regional y global, etc. Todos y cada uno de estos ejemplos implican profundas estructuras de desigualdad económica y social que no sólo distribuyen los recursos inequitativamente, sino que, a muchas poblaciones les son totalmente negados.

Asimismo, las manifestaciones de la violencia directa y estructural no pueden ser entendidas sin como éstas son legitimadas y normalizadas por la violencia cultural. El inadecuado o incluso la falta de acceso a los recursos son tan normalizados que el éxodo migratorio proveniente de Centroamérica no

²⁵¹ Saskia Sassen, "Global cities and survival circuits", en: B. Ehrenreich y A. Russel Hosch-child, (Eds.), *Global Woman Nannies, Maids, and Sex Workers in the New Economy*. New York, 2004, EE. UU., Dirección URL: https://www.researchgate.net/profile/Saskia_Sassen/publication/246326854_Global_Cities_and_Survival_Circuits/links/5411771c0c-f29e4a2329630c/Global-Cities-and-Survival-Circuits.pdf [consulta: 17 de mayo de 2021]

²⁵² Daniel La Parra, José María Tortosa, *op.cit.*, p.60

sólo es rechazado por parte de muchos mexicanos cuando cruzan el territorio, sino que, además, la migración parece que se ha vuelto una característica de la gente pobre, gente que “no tiene de otra”. La trata de mujeres migrantes no ocupa los titulares de los medios de comunicación, a estas mujeres se les desprecia, se les ignora y se les discrimina; las mujeres migrantes son tratadas y se utiliza a la migración como el medio comisivo del delito. Es bien sabido que a muchas mujeres migrantes víctimas de trata se les retienen sus documentos o se utiliza su condición migratoria irregular como amenaza para el trabajo o la prostitución forzados.

El BID señala que existe una desvalorización de la figura femenina en los países del Triángulo Norte, a raíz de esto, la violencia de género ha sido una constante en la vida de las mujeres, incluso es producida dentro de sus propias familias o por su pareja, ésta se ha convertido en una causa fundamental de la migración, y se explica como el resultado de una cultura machista que sistemáticamente ha violentado, demeritado el rol económico y social de las mujeres e incluso ha puesto en riesgo sus vidas.

Los movimientos de las mujeres del Triángulo Norte no se entienden sin la privación sistemática que han tenido de necesidades básicas las cuales las han llevado a situaciones de precariedad y riesgos sociales. La migración desde sus orígenes resulta ser un proceso en el que la violencia está siempre presente.

Hace unas cuantas páginas se le pedía a la lectora y al lector no olvidarse del triángulo que existe entre el capitalismo gore y la trata de personas. Éste está cimentado en la violencia, tanto directa, como en la cultural y la estructural. Se habla de la migración como práctica gore por dos razones principales; la primera es porque la ruta migratoria representa un continuum de violencia, ésta ya no solamente representa una causa fundamental que propicia la migración, sino que, a su vez, se convierte en una consecuencia inevitable al migrar. Los movimientos migratorios son producidos por la violencia estructural, reforzados y normalizados por la violencia cultural y tienen expresiones directas y visibles gracias a la violencia directa extrema que se comete en contra de las migrantes.

La segunda razón tiene que ver con el uso que se le da a la violencia que ocurre en la migración como una oportunidad de enriquecimiento. Es decir, la violencia y riesgos sociales que provocan la migración en el Triángulo Norte de Centroamérica están siendo utilizados para lucrar con los cuerpos de las mujeres migrantes. Esto no quiere decir que los movimientos migratorios estén siendo originados únicamente para lucrar con los cuerpos de las mujeres migrantes mediante la trata, sino

que, la violencia ejercida por actores como el crimen organizado ha encontrado mujeres lo suficientemente vulnerables, hecho que les posibilita lucrar con sus cuerpos y también, ha encontrado en sus rutas migratorias un territorio en el que la trata de personas se puede llevar a cabo con total impunidad.

2.3 Desafíos que plantea la trata de mujeres migrantes

Evidentemente, las vías de acción para prevenir y evitar la trata de personas deben estar encaminadas en cortar de tajo esas causas *gore* que propician la trata de mujeres. Estos esfuerzos no deben concernirle únicamente al Estado, sino involucrar actores como las organizaciones de la sociedad civil, la sociedad en general, la academia, etc. En este sentido, los desafíos que plantea este delito son de distinta índole y carácter, por tanto, requieren de la observación, involucramiento y acompañamiento de muchos actores en conjunto. En el presente apartado se abordarán dos desafíos cuya importancia resulta relevante en tanto que -además de ser de carácter estructural- ambos están fuertemente ligados a la participación del Estado, actor que, en teoría no sólo debería tomar medidas respecto a la prevención de este delito, también en la protección y asistencia a las víctimas, en la procuración de justicia y en la persecución del delito.

Si bien, se reconoce y exalta la labor de las organizaciones de la sociedad civil y otros actores como la academia o las colectivas feministas y no feministas que colaboran en el análisis, acompañamiento y asistencia. Toda política pública²⁵³ es ejecutada por actores gubernamentales, generalmente en asociación con actores no gubernamentales, de ahí la importancia en analizar cómo el Estado ha sido tácita y estructuralmente cómplice de este delito.

El primer desafío que plantea esta investigación tiene un carácter estructural que es causado por el *capitalismo gore* en México. El Estado, dada la situación de excepción continua en la que se encuentra, ha ejecutado una necropolítica que administra la muerte, que jerarquiza las vidas y utiliza a la violencia como su herramienta principal; en tanto que existe una jerarquía, esta prioriza atención

²⁵³ Villarreal 2010 entiende por política pública al “conjunto de acciones, estructuradas de modo intencional y causal, en tanto que se orientan a realizar objetivos considerados de valor para la sociedad o a resolver problemas cuya intencionalidad y causalidad han sido definidas por la interlocución que ha tenido lugar entre el gobierno y sectores de la ciudadanía; acciones que son ejecutadas por actores gubernamentales o por éstos en asociación con actores sociales; y que dan origen o forman un patrón de comportamiento del gobierno y la sociedad”. Véase en: Eduardo Villarreal Cantú, “Políticas Públicas” en: Eduardo Villarreal Cantú y Víctor Hugo Martínez, *(Pre) textos para el análisis político. Disciplinas, reglas y procesos*, México: FLACSO-México/Universidad Von Humboldt.

y recursos a determinadas poblaciones que le son útiles, dentro de estas poblaciones no se encuentran las mujeres centroamericanas migrantes.

El segundo desafío que concierne a la presente investigación tiene que ver especialmente con las políticas migratorias que ha llevado a cabo el Estado mexicano, ¿ayudan a los migrantes? ¿Ayudan a las víctimas de trata migrantes? ¿Son un mecanismo efectivo para prevenir y detener el delito o son nada más parte de una estrategia de seguridad del Estado? Con la experiencia mexicana, fácilmente se podría decir que las restricciones migratorias tienen que ver más con las presiones externas en materia de seguridad impuestas por los Estados Unidos que por alguna otra razón, sin embargo, también las medidas migratorias restrictivas forman parte de la jerarquía de vidas y, además, explican el lugar que las personas migrantes realmente tienen dentro de las políticas estatales.

Dada la organización política y social actual predominante, los Estados siguen siendo una pieza fundamental en la garantía de los derechos humanos, en México, con la reforma del año 2011 los Derechos Humanos adquirieron un rango constitucional y también se creó un marco de referencia para el tratamiento de los delitos en materia de trata. Sin embargo, en un territorio en donde existe una multiplicidad de violencias que se refuerzan y entrelazan las unas con las otras, el Estado se ve rebasado e incapacitado de atender las demandas de su población y de garantizar la seguridad; es en este contexto en donde actores como el narcotráfico operan con impunidad y comienzan a desafiar el “monopolio legítimo de la violencia” estatal. ¿Qué pasa entonces cuando el espacio que legal y legítimamente le pertenece al Estado comienza a serle arrebatado?

2.3.1 La jerarquía: ¿Quién vive y quién muere?

Explicar que las mujeres son las principales víctimas de la trata de personas en la coyuntura actual mexicana en la que existe una fuerte vinculación entre el Estado y el narcotráfico y ante la pérdida de sometimiento del primero hacia el segundo es necesario para, en primer lugar, visibilizar las conexiones entre el Estado y la clase criminal y también, para entender los beneficios y las implicaciones de estas conexiones, siendo una de las más graves la jerarquía de vidas, misma que implica el poder decidir quien vive y quien muere.

En el primer capítulo de esta investigación se dieron algunas pautas acerca de la organización espacial que tiene el narco en los territorios fronterizos. Siguiendo la línea de que el espacio es dinámico y al mismo tiempo se modifica y es modificado por las relaciones sociales, es momento de abordar la

territorialización del espacio, acción que refiere al “apropiamiento del espacio por parte de un actor”²⁵⁴, como ya se mencionó, el espacio es instrumentalizado por diversos actores para su beneficio, la territorialización da cuenta de cómo el espacio “está cruzado por redes, flujos, circuitos que permiten no sólo la reproducción de la sociabilidad sino la proyección de uno o varios actores que realizan dicho proceso en aras de concretar las relaciones de poder que les son beneficiosas”.²⁵⁵

La apropiación de diversos espacios es pues estratégica y un actor no se apropia de territorios meramente porque sí, lo hace porque dichos espacios son funcionales para la reproducción de relaciones de producción. Todo “arreglo espacial sólo tiene sentido para las instancias de dominación en términos de su capacidad para generar la ganancia y para mantener la acumulación y el valor de cambio como centro neurálgico de la vida social”.²⁵⁶

Si bien se ha analizado como es que los espacios fronterizos son territorios masculinos propensos a ser particularmente violentos, es preciso discutir también como en el panorama violento que predomina en la frontera y en todo México se debe en gran medida a la disputa por el *necropoder*, a esa capacidad de reafirmar poder mediante la violencia y la muerte en espacios estratégicos. Ambos actores con sus propias estrategias buscan la apropiación total de espacios geográficos estratégicos para la acumulación de riquezas y poder; en ese entendido se vuelve importante responder, ¿el Estado ha hecho lo suficiente para combatir la trata de mujeres migrantes que sucede en manos del narcotráfico? y más importante aún, ¿por qué son precisamente las vidas de las mujeres las que se ponen en riesgo?

Para entender la configuración del orden espacial en México y específicamente en la frontera sur mexicana²⁵⁷ se debe partir de la idea de que el Estado comparte su territorio y a la par combate por el control de este. Su papel sigue siendo importante pero el Estado es parte de un entramado más amplio de actores que participan y se disputan la configuración y el control del espacio, ya sea mediante prácticas formales o ilícitas.

²⁵⁴ Federico José Saracho, *op. cit.*, p.15

²⁵⁵ *Ídem*

²⁵⁶ Fabián González Luna, *op. cit.*, p12.

²⁵⁷ Se retoma específicamente en esta frontera porque representa el inicio de la travesía para las mujeres migrantes centroamericanas, se debe tomar en cuenta que no todas las mujeres logran -si es que así lo planean- llegar a los Estados Unidos o incluso no todas logran asentarse en México, pero sea cual sea el plan, todas atraviesan la frontera sur.

La globalidad está constituida por muchos actores y cada uno juega un papel, estratégico o no, en la configuración sistémica; el Estado, considerado hasta hace poco como el actor principal, se ha visto caracterizado últimamente por un debilitamiento de su legitimidad gubernamental e institucional, aunado a los retos a los que se enfrenta, pues estos han trascendido las fronteras tradicionales y a la par, la multiplicidad de actores y sus acciones han puesto sobre la mesa nuevos conflictos y formas de actuar que superan las actividades y atribuciones que se creían únicamente ligadas al Estado.

En México, uno de los actores con más poder y que durante años se ha apropiado de diversos espacios estratégicos para la economía ilegal es el crimen organizado, específicamente el narcotráfico; las acciones de éste como la formación y entrenamiento de un ejército propio, el respaldo de ciertos sectores poblacionales abandonados por el Estado, así como la apropiación de espacios estratégicos para el trasiego de drogas, para la trata de personas y la operatividad de otras actividades ilícitas redituables son fenómenos que pondrían en duda la soberanía del Estado mexicano, entendiendo a ésta desde la conceptualización de Mbembe.

En esa tesitura y subrayando que la presente investigación busca centrar su atención en algunas de las víctimas detrás del conflicto entre el Estado y el narcotráfico, especialmente en las mujeres migrantes, se recuperará la definición que Mbembe sugiere acerca de la soberanía, éste filósofo la define como “el derecho de matar (...) la capacidad para definir quién tiene importancia y quién no la tiene, quién está desprovisto de valor y puede ser fácilmente sustituible y quién no.”²⁵⁸

Es importante recalcar que el espacio y su control están íntimamente relacionados con la soberanía y con el control de la violencia que ésta supone, la territorialización

consiste en producir líneas de demarcación y de jerarquías, de zonas y enclaves; el cuestionamiento de la propiedad; la clasificación de personas según diferentes categorías; la extracción de recursos y, finalmente, la producción de una amplia reserva de imaginarios culturales, -los cuales- dan sentido al establecimiento de derechos diferenciales para diferentes categorías de personas, con objetivos diferentes, en el interior de un mismo espacio; en resumen, al ejercicio de soberanía.²⁵⁹

Para ejemplificar esta idea de soberanía, la cual no necesariamente corresponde a un poder estatal, se tiene: la demarcación de la frontera -y otros territorios estratégicos- como espacios idílicos para que se lleve a cabo la trata de personas por parte del narcotráfico. Asimismo, tanto en el espacio fronterizo

²⁵⁸ Achille Mbembe, *op.cit.*, p. 46

²⁵⁹ Achille Mbembe, *op. cit.*, p. 43

como en otros puntos clave del territorio nacional²⁶⁰, las víctimas también pasan por ciertos filtros, aquí es donde hace hincapié la condición de género, pues es más fácil que a una mujer se le obligue a prostituirse en comparación con un hombre, a estos últimos con mayor frecuencia se les obliga a ser parte del brazo armado de los grupos delincuenciales o son víctimas de otras modalidades que toma la trata como la explotación laboral. La condición migrante, el origen étnico, incluso la orientación sexual son algunos otros aspectos que tomar en cuenta.

Respecto a los imaginarios culturales por un lado se encuentra la criminalización y deshumanización de los migrantes por parte del Estado y, por el otro, la lógica del placer masculino en detrimento del cuerpo de la mujer que hace de la trata con fines de explotación sexual un negocio redituable para el narcotráfico, ambos imaginarios les proporcionan a los migrantes -y en especial a las mujeres- un perjuicio de sus derechos más fundamentales, como el de la vida misma.

El Estado no cede la soberanía, son bien conocidas las acciones estatales que han intentado aniquilar a los grupos delincuenciales en el marco de una llamada guerra contra el narco iniciada en 2006²⁶¹, sin embargo, el Estado a la par de discursivamente combatirlos, ha propiciado su enriquecimiento pues en su atribución de soberano y en la búsqueda de garantizar su seguridad, ha buscado frenar la influencia de estos grupos pero no ha sido suficiente y tal es así que se ha visto en la necesidad de ejercer políticas de muerte que priorizan las vidas de ciertas poblaciones a cambio de seguir teniendo cierto control en espacios estratégicos, tejiendo así una red de complicidad estructural con los grupos del narcotráfico.

Sin embargo, el combate al narcotráfico no sólo debe leerse desde la visión institucional que busca la recuperación de la soberanía; conociendo que “el espacio del capitalismo es fundamentalmente perverso”²⁶², la lucha contra el narcotráfico representa también un beneficio para el Estado, no sólo por la envergadura de la economía ilegal en términos del PIB,

²⁶⁰ Estos puntos son diversos y muchos están ligados a la cantidad de migrantes que transiten por un determinado lugar. Sin embargo, esto no siempre es así, las rutas migratorias no necesariamente son rutas de enganche de trata. Empero, las rutas, sobre todo cuando se transitan en pequeños grupos, cuando el flujo migratorio no es asistido, cuando es interceptado por el crimen organizado o autoridades corruptas, puede representar un riesgo ante la trata.

²⁶¹ Tan solo bastaría con consultar algunas de las tantas publicaciones que existen acerca del sexenio Calderonista y de las consecuencias nefastas que trajo consigo su estrategia de seguridad. Algunas de estas que se le recomiendan consultar a la lectora y al lector son: *Capitalismo antidrogas. Una guerra contra el pueblo* de Dawn Marie Paley; *Los millonarios de la guerra de Peniley Ramírez*; *Felipe, el oscuro: Secretos, Intrigas y traiciones del sexenio más sangriento de México* de Olga Wornat, entre otros.

²⁶² Federico José Saracho, *op. cit.* p.169.

el Estado se beneficia del temor infundido en la población civil por las organizaciones criminales, aprovechando *la efectividad del miedo* para declarar al país en estado de excepción, justificando de esta manera la vulneración de los derechos y la implantación de medidas autoritarias y de vigilancia cada vez más invasivas. También, a través de la declaración del país en estado de excepción se justifica el desmantelamiento del Estado del bienestar, la eliminación de recursos como uno de los primeros precios a pagar en pos de la seguridad.²⁶³

Dawn Marie Paley ilustra perfectamente esto en su libro “Capitalismo antidrogas, una guerra contra el pueblo” en donde explica que el combate al narcotráfico -al menos en México- ha significado una derrama económica vasta para las empresas de armamento y equipos de seguridad y los bancos estadounidenses, así como una oportunidad para el capital trasnacional -específicamente para empresas petroleras o gaseras- de llegar a “espacios sociales nuevos o previamente inaccesibles”.²⁶⁴

La periodista Peniley Ramírez ilustra a la perfección como la guerra contra el narco decretada por Calderón fue un negocio millonario para algunos empresarios, quienes obtenían jugosos contratos en el marco de esta estrategia de seguridad pública. El entonces secretario de seguridad pública, Genaro García Luna, facilitaba la compraventa de tecnologías de vigilancia entre el gobierno y determinados empresarios (tales como la familia Weinberg) al mismo tiempo que recibía sobornos de los carteles de droga, pactaba con ellos y también era considerado un hombre de confianza para los Estados Unidos, pues era un personaje que abogaba por “combatir” el narcotráfico mediante la militarización y utilizando la inteligencia y el espionaje a su favor y conveniencia.

Quizás el caso de García Luna sea uno de los mayores escándalos de corrupción y vínculos con el narcotráfico que haya tenido alguna figura de alto rango en el aparato gubernamental mexicano pero más que una muestra clara del nivel de vinculación que puede existir entre la autoridad y el narcotráfico, este caso también es una prueba de la industria que describe Paley, el cómo se llegan a disfrazar intereses de seguridad y se proclaman guerras cuando se ve un negocio altamente rentable para el capital. Para Ramírez, en la “guerra contra el narco” había dos combates paralelos “uno a balazos en los campos y ciudades mexicanos, con el pretexto de la droga, y otro en las oficinas de empresarios y gobernantes, a golpe de contratos”.²⁶⁵

²⁶³ Triana Sayak, *op. cit.*, p.37

²⁶⁴ Dawn Marie Paley, *op. cit.*, p. 12

²⁶⁵ Peniley Ramírez, *Los millonarios de la guerra. El expediente inédito de García Luna y sus socios*, Ciudad de México Grijalbo, 2020, p. 130

Hablar de políticas de muerte se vuelve imprescindible en el México actual, el Estado ya no es el garante de la vida, más bien, administra la muerte, decide quién puede morir, y últimamente, esa actividad no sólo le compete al Estado. Al ser un actor tan influyente, articulado y poderoso, el narcotráfico también está provisto de esa capacidad. Este poder de decisión que involucra el abandono o el sometimiento de una población a condiciones de extrema violencia ha formado una jerarquía de vidas, un orden, intencional o no, de las vidas que son significativamente más importantes de procurar y mantener vivas.

Esta jerarquía coloca a las mujeres migrantes víctimas de trata en uno de los estratos más bajos. Las mujeres, por el simple hecho de ser mujeres, están más expuestas a este delito. Si bien, la trata de personas de la que son víctimas tiene un objetivo económico, es, antes que nada, un delito que presenta una feminización porque es una forma violenta de sumisión y control de las mujeres.

La impronta de género es una de las condiciones más importante a analizar para el combate contra el delito de trata, pero, desafortunadamente, no es la única para entender la jerarquía de vidas, Judith Butler hace un análisis sumamente relevante que se rescatará en la presente investigación para entender esta jerarquía desde un punto estructural. La autora señala que la precariedad²⁶⁶ es una condición generalizada en la vida humana, explica que todas las vidas son precarias, es decir, que la vida no solamente puede destruirse o desdeñarse hasta el punto de la muerte, sino que, también “exige que se cumplan varias condiciones sociales y económicas para que se mantenga como tal”²⁶⁷. La superación de esta precariedad garantiza la persistencia de la vida, sin embargo, si las redes de apoyo y sustento que se deben procurar para superar la precariedad no son garantizadas, la vida entonces no es “vivable”.

El análisis de la precariedad resulta importante para entender la jerarquía de vida porque es esta la que ayuda a entender lo fácil que es ser sustituible en un mundo donde existen “ciertos modos socialmente facilitados de morir y de muerte como -también- otros modos socialmente condicionados

²⁶⁶ La autora hace la diferenciación entre *precarity* y *precariousness*. En español no existe una diferenciación conceptual de ambas palabras, son más bien sinónimos. Sin embargo, *precarity* ha sido traducida como precaridad y *precariousness* como precariedad. Butler entiende por precaridad a la condición ontológica de todo ser vivo: vivimos en precaridad por el hecho de que somos mortales, por la finitud de la vida, pero también porque dependemos de otros. En cambio, la precariedad hace referencia a que tenemos ciertas necesidades – biológicas, económicas, político-sociales- que tienen que ser cubiertas para subsistir, si estas necesidades no son cubiertas entonces se vive en un estado de precariedad.

²⁶⁷ Judith Butler, *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*, Editorial Paidós, México, 2010, p. 30

de persistir y prosperar”²⁶⁸. A su vez, es necesario entender cómo esta precariedad se agudiza en ciertos tiempos o etapas político-sociales²⁶⁹, sobre todo en tiempos de guerra.

Butler en su propuesta parte de la idea de que todo ser humano es vulnerable, sin embargo, también explica que en contextos violentos o de guerra, la vulnerabilidad se traduce en el arrebato imprevisible de la vida propia mediante la acción deliberada de otra/s persona/s. La vulnerabilidad de una persona “se exacerba bajo ciertas condiciones sociales y políticas, especialmente cuando la violencia es una forma de vida y los medios de defensa son limitados”.²⁷⁰ La autora explica que la vulnerabilidad corporal que todo humano posee no puede simplemente ser ignorada; esta capacidad tan sencilla de “ser derrotados o perder a otros” debería ser un asunto preocupante que indigna y cause dolor.

Son muchos los colectivos de la sociedad civil a quienes el dolor y la indignación por la pérdida de sus seres cercanos los ha movilizad al grado de buscarlos personalmente y exigir justicia. En toda Latinoamérica existen colectivas que se dedican, por ejemplo, a buscar a sus seres cercanos desaparecidos, muchas otras dan acompañamiento y asesoría a víctimas de delitos graves como la trata de personas, algunas más brindan difusión para la pronta localización de personas desaparecidas, funcionan como refugios y brindan asistencia, etc.²⁷¹

Tiene sentido pensar que el dolor de perder vidas o pensarlas perdidas moviliza a las personas no sólo para conocer la verdad, sino para, de algún modo, darles un entierro digno a sus desaparecidos. “Precisamente porque un ser vivo puede morir es necesario cuidar de ese ser a fin de que pueda vivir. Sólo en unas condiciones en las que pueda tener importancia la pérdida aparece el valor de la vida”²⁷². ¿Qué ocurre entonces con las vidas de las mujeres migrantes centroamericanas? ¿Quién debería atender las altas tasas de feminicidio que presentan países como El Salvador y Honduras? ¿Por qué pese a que en América Central y el Caribe el 80% de las víctimas de trata de personas identificadas

²⁶⁸ *Ibidem*, p.31

²⁶⁹ Butler denomina a estas etapas/momentos como *marcos* y los define como producciones normativas que reproducen y reconocen ciertas vidas. Al romper con los marcos la realidad es puesta en tela de juicio. Son estos marcos los que “deciden realmente qué vidas serán reconocibles como vidas y qué otras no lo serán a fin de establecer su hegemonía”. En: *Ibidem*, p.28

²⁷⁰ Judith Butler, *Vida precaria*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 2006, p. 55

²⁷¹ Entre algunas colectivas se encuentran: Madres Buscadoras de Sonora, Fundación de Acapulco en Busca de sus Desaparecidos, Mujeres Desaparecidas Guanajuato, Madres Víctimas de Trata, Por la Superación de la mujer A.C., Las Rastreadoras del Fuerte, Mariposas Destellando buscando corazones y justicia, Familias Unidas por una Causa A.C. entre muchas, muchas otras.

²⁷² Judith Butler 2010, *op.cit.*, p. 32

son mujeres, las políticas públicas en materia de trata siguen siendo deficientes? Incluso, vale la pena tratar de averiguar cómo se pueden explicar estas omisiones.

La acción social movilizadora no solamente surge por la rabia y el duelo, también por un Estado ausente en el que impera la impunidad. Aunado a esta, las condiciones de vulnerabilidad antes descritas, las violencias múltiples y exacerbadas, la fuerte presencia del crimen organizado abonan a lo que en la presente investigación se denominará jerarquía de vidas. Esta jerarquía se da por lo que Butler nombra como “formas de distribución de la vulnerabilidad”, es decir, formas diferenciales que hacen que algunas poblaciones estén más expuestas que otras a la violencia, a la muerte, a la precariedad. Estas formas de distribución de la vulnerabilidad generalmente vienen acompañadas de “distribuciones diferenciales del dolor”, mismas que deciden quienes merecen ser sujetos de duelo y de reconocimiento.

La jerarquía de vidas está ligada a las políticas de muerte del Estado no sólo por no procurar la subsistencia de determinadas poblaciones, sino porque el prolongamiento y reconocimiento de su vida no supone un beneficio inmediato a la estructura. La razón por la cual la vida de las mujeres migrantes está siendo aniquilada y degradada de formas tan violentas se debe, en gran medida, a la precariedad, pues ésta

designa esa condición políticamente inducida en la que ciertas poblaciones adolecen de falta de redes de apoyo sociales y económicas y están diferencialmente más expuestas a los daños, la violencia y la muerte. Tales poblaciones se hallan en grave peligro de enfermedad, pobreza, hambre, desplazamiento y exposición a la violencia sin ninguna protección²⁷³

La precariedad es una condición que deben ser entendida a escala local, regional e incluso sistémica, se debe de puntualizar que también es una condición políticamente inducida y esto tiene una racionalidad económica. Por ello habría que preguntarse: ¿Qué tan redituable es para el Estado mexicano que a las vidas de las mujeres migrantes, catalogadas como menos “vivibles”²⁷⁴, se les garantice un tránsito seguro, un alargamiento de su vida?, ¿Por qué el Estado mexicano incrementaría el gasto de la ayuda humanitaria si, de todos modos, esa ayuda no representa una utilidad para el Estado a futuro?, en pocas palabras, ¿Qué gana el Estado procurando las vidas precarias? ¿Por qué gastar en alguien que está destinado a morir?

²⁷³ *Ibid.*, p. 46

²⁷⁴ El término de *vida vivible* se refiere a las condiciones que permiten la subsistencia de la vida y no una mera clasificación de que vida es merecedora de vivir.

La jerarquía de vidas no sólo es violenta, sino que representa el epítome de la violencia estructural por diversas razones; la primera de ellas es porque “la forma en que las personas mueren varía de acuerdo con la posición que se ocupe en la estructura social”²⁷⁵. La jerarquía de vidas no solamente implica la procuración o asistencia que se le brinda a determinadas poblaciones mientras que a otras se les niega. A su vez, implica formas de morir distintas y van desde las muertes prevenibles hasta las muertes por violencia extrema.

También, la jerarquía implica no reconocimiento del sufrimiento y pérdida. El daño ocasionado para las víctimas de trata es de carácter moral antes que material.²⁷⁶ La Corte Interamericana de Derechos Humanos reconoce que este tipo de daño no puede ser reparado, a sabiendas de esto, la Corte determinó algunas medidas de satisfacción para las víctimas de delitos entre las que se encuentran: publicación y difusión de las sentencias, reconocimiento público de responsabilidad, disculpa pública, medidas de conmemoración de las víctimas, construcción de monumentos.

Al respecto, si bien existen medidas de reparación del daño -enfocadas sobre todo al daño material- en los artículos 48, 50, 51 y 52 de la Ley General de trata del 2012 y en los artículos 1, 27, 67-78 de la Ley General de Víctimas de 2013 se habla sobre reparación integral del daño y las medidas que debe contemplar, México no ha llevado a cabo alguna de las medidas de satisfacción enfocadas al daño moral contempladas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos para las mujeres migrantes víctimas de trata de personas. Se observa una negativa del Estado mexicano para hacer memoria y brindar reconocimiento, así como para restablecer la dignidad de las víctimas más allá de indemnizaciones pecuniarias.

La jerarquía que no prioriza la vida de las mujeres migrantes centroamericanas víctimas de trata tiene una racionalidad económica que no solo se expresa en la privación de recursos o asistencia social. Por un lado, el Estado no percibe a la asistencia social destinada a la población migrante como una

²⁷⁵ Johan Galtung 1990, *op.cit.*, p. 153

²⁷⁶ Ariadna Coquis define el daño como “el quebranto, la destrucción, la ofensa o el dolor provocado por una persona físicamente en su patrimonio o valores morales y sociales y que llevan a la víctima u ofendido por el delito a cambiar su estado natural o de origen presente”. La autora señala que existen distintos tipos de daño, dos grandes vertientes son el daño material y moral, la diferencia entre uno y otro radica en que en el daño moral se lastima a la víctima inmaterialmente en sus sentimientos, creencias, costumbres e ideología, es decir, bienes no materiales, mientras que el daño material impacta siempre en bienes tangibles. El daño moral difícilmente puede ser valorado de manera económica, al contrario del daño material. Véase en: Ariadna Coquis Velasco, *La reparación del daño material a víctimas del delito y la mediación penal en el distrito federal*, [en línea], Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, 2015, pp. 63-64. Dirección URL: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3826/7.pdf> [consulta: 09 de mayo de 2021]

inversión a largo plazo precisamente por la condición migrante, un Estado no gastará o invertirá recursos en mujeres extranjeras cuando tiene una fuerte crisis interna de violencia de género desatendida como la que ocurre en México, a su vez, el Estado no gastará recursos cuando existen ámbitos “prioritarios” que atender y procurar, como la contención de la pandemia por COVID-19.

La priorización de recursos no sólo está ligada a la política pública en materia de trata del Estado mexicano. En ésta toman lugar muchos otros factores y actores que la hacen operar. En la política pública en dicha materia sigue predominando una postura criminal-punitiva y un discurso abolicionista que “criminaliza a quienes legal y legítimamente laboran en el comercio sexual como a los garroteros, bailarinas exóticas, cadeneros, entre otros; y victimiza a aquellos hombres y mujeres trabajadoras sexuales”²⁷⁷. Postura que no rescata el enfoque de derechos humanos ni el enfoque de género que ha sido propuesto por el gobierno para la materia.

La actual administración del presidente Andrés Manuel López Obrador, no ha publicado el Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos, el cual es el eje rector de la política mexicana en materia de trata. La importancia de este Programa radica en que es el instrumento que contiene las acciones del Estado mexicano en relación con la trata y donde se incluyen los objetivos, estrategias e indicadores de cumplimiento en los rubros de: prevención, protección, asistencia, procuración de justicia y persecución del delito de trata de personas.

El último Programa publicado fue el correspondiente a los años 2014-2018 durante el gobierno de Enrique Peña Nieto (Véase anexo 2). Si bien, la existencia del Programa no garantiza la correcta puesta en marcha de la política pública, sí se ha considerado al plan como una Política de Estado y como tal, sirve de guía al gobierno de una nación. Sobre todo, resultan preocupantes los recortes de la política de austeridad que el gobierno actual ha abanderado, tales como la suspensión de la Convocatoria para la asignación de subsidios para la prestación de servicios de Refugios de Mujeres el 14 de febrero de 2019; el argumento para ya no asignar subsidios a estos refugios fue “‘acatar cabalmente’ la decisión de López Obrador de no transferir recursos públicos a las organizaciones de

²⁷⁷ Sáenz Noriega y Olga María, 2015 en: Cátedra Extraordinaria de Trata de Personas, Módulo 5, *op. cit.*, p.30.

la sociedad civil”²⁷⁸. Activistas, OSC y la Red Nacional de Refugios no tardaron en externar sus reclamos al respecto:

... (la decisión del poder ejecutivo) demuestra no solo desconocimiento de los necesarios procesos de apoyo que requieren las mujeres víctimas de violencias, sino que además refleja una llana concepción asistencialista a una complicada problemática que no puede, bajo ningún aspecto, subsanarse con ayuda económica directa pues no solo no restaura derechos, ni salva vidas, sino que destruye toda la política pública en materia de derechos humanos e igualdad sustantiva que se ha venido construyendo desde la sociedad civil con muchísimo esfuerzo.²⁷⁹

Tras la polémica, la Secretaría de Salud a través de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud anunciaron que la convocatoria había sido reabierto con un monto disponible de 346,482,708 pesos.

Pese a que el país cuenta con una política en materia de trata de personas -cuyos antecedentes se encuentran en la Ley Federal de 2007- “las acciones institucionales no han logrado establecer mecanismos de protección y asistencia reales para las víctimas dentro de las propias instancias gubernamentales, por lo que la asistencia y protección, sobre todo aquella que involucra la necesidad de alojamiento dependen casi completamente de las organizaciones de asistencia social y privada”.²⁸⁰

La Cátedra Extraordinaria de Trata de Personas señala que los recortes presupuestales han llevado incluso a la reducción de funcionarios públicos en instituciones de gobierno, entre ellos al personal responsable de la atención a la población en materia de protección y asistencia. A la reducción presupuestal se le suma una crisis de salud y económica, que tienen como causa inmediata la contingencia sanitaria por la pandemia de COVID-19.

Al respecto habría que enfatizar que un Estado no puede llevar a cabo su política pública sin presupuesto y menos cuando éste está siendo dirigido a otros sectores que se han considerado “urgentes”; estos sectores prioritarios no necesariamente están ligados a la pandemia de coronavirus, sino, por ejemplo, a la construcción de megaproyectos. De acuerdo con Animal Político, por cada 10 pesos de inversión destinados a la Refinería Dos Bocas, el sector salud tiene 3 pesos de inversión,

²⁷⁸ Claudia Ramos, “Gobierno federal deja sin recursos públicos a refugios para mujeres víctimas de violencia”, [en línea], México, *AnimalPolítico*, 22 de febrero de 2019, Dirección URL: <https://www.animalpolitico.com/2019/02/gobierno-federal-deja-sin-recursos-publicos-a-refugios-para-mujeres-victimas-de-violencia/> [consulta: 09 de mayo de 2021]

²⁷⁹ Red Nacional de Refugios, 2019. Testimonio recuperado de: Cátedra Extraordinaria de Trata de Personas, Módulo 5, *op. cit.*, p.34

²⁸⁰ *Ídem*

esto según datos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021²⁸¹. Las víctimas prácticamente se enfrentan a un Estado omiso que las revictimiza en dos sentidos: mediante la complicidad tácita con el crimen organizado, como mediante la postergación en la atención, asistencia y reintegración de las víctimas.

Para entender la trata de mujeres migrantes no solo hace falta ubicar los lugares en donde la violencia se cristaliza, como en la frontera sur mexicana o a lo largo del corredor migratorio Centroamérica-EE.UU., para que este delito suceda específicamente en estos espacios y le suceda a estas mujeres, hay marcos políticos y sociales que jerarquizan sus vidas, y que, son apuntalados tanto por el Estado (al decidir dejar morir aquellas vidas que no reconoce como vivibles y que además, le cuesta un mayor trabajo preservar) como por el narcotráfico (al priorizar formas de morir más cruentas y sangrientas para determinadas víctimas).

Al mismo tiempo, estos marcos son legítimos en coyunturas especiales, como es el caso del narcoestado mexicano, en el que, la misma población permite y legítima la procuración de seguridad y la asistencia en el ámbito interno, antes de que ese apoyo se le pueda brindar a otra población que perciben como ajena, peligrosa y poco merecedora de vivir.

Esta percepción no surge de la nada, en el primer capítulo de la investigación se puntualizaba la utilización del discurso xenofóbico y discriminatorio por parte del Estado en contra de la población migrante. Este punto requeriría de un análisis más profundo puesto que las percepciones y representaciones que nutren de manera negativa el imaginario social toman lugar debido a múltiples razones. Por ejemplo, la difusión de discursos de odio por parte de los medios de comunicación o por personas en altos puestos de poder. Así como, cuando se percibe que la ayuda brindada a los migrantes es “excesiva” y que esos fondos deben ser utilizados en necesidades prioritarias que atiendan a la población nacional -esto ocurre sobre todo en México, un país plagado de desigualdades-²⁸². Sin embargo, la xenofobia y la discriminación también toman lugar en sociedades “desarrolladas”,

²⁸¹ Adriana García; Daniel Castañom, “Gasto público para la recuperación económica”, [en línea], *AnimalPolítico*, 23 de febrero de 2021, Dirección URL: <https://www.animalpolitico.com/mexico-como-vamos/gasto-publico-para-la-recuperacion-economica/> [consulta: 09 de mayo de 2021]

²⁸² Como recomendación para profundizar en este punto véase: México Social, *Frontera fracturada: Tapachula ¿A dónde llegan?*, [en línea], Canal Once, 10 de julio de 2019, Dirección URL: https://www.youtube.com/watch?v=ygOhOnihpIU&ab_channel=CanalOnce

generalmente nacionalistas que perciben lo extranjero como algo invasivo y como una amenaza a la identidad y seguridad nacionales.

La jerarquía de vidas como expresión de la violencia estructural a su vez está ligada con la espacialización de la violencia, esta última “tiene como uno de sus fundamentos principales *asignar* un lugar, por medio de ciertas formas-funciones y estructuras espaciales, a los diferentes sujetos según su condición de clase”²⁸³, es decir, que la posición de clase es determinante para sufrir determinadas y diferentes formas de violencia con respecto de otros sujetos; la jerarquización va más allá del sometimiento a vidas violentas para ciertas poblaciones.

La jerarquía de vidas representa una de las contradicciones del capital que Marx señaló y es la referida a que el “modo de producción capitalista sólo sabe desarrollar la técnica y la combinación del proceso social de producción socavando al mismo tiempo las dos fuentes originales de toda riqueza: la tierra y el hombre”²⁸⁴. Existen formas contradictorias en la reproducción del capital y una de las más graves es la destrucción de la naturaleza y la explotación de la fuerza de trabajo²⁸⁵, pues tanto la naturaleza como el trabajo vivo son necesarios para la acumulación.

Sin embargo, como ya se ha tratado de esbozar existen vidas cuya preservación será más prioritaria que otras, en estas prioridades no se encuentra la vida de las mujeres migrantes, quienes, históricamente, han sido piezas fundamentales para el modo de producción. Se hará hincapié en cómo la fuerza de trabajo migrante centroamericana tiene una importancia histórica en regiones centrales

²⁸³ Fabián González Luna, *op. cit.*, p. 112

²⁸⁴ Marx, 1976 en: Julián Sabogal Tamayo, “El modo de producción capitalista, su actual crisis sistémica y una alternativa posible” [en línea], Colombia, Revista Sociedad y Economía, núm. 28, enero-junio, 2015, p.77, DirecciónURL:https://sociedadyeconomia.univalle.edu.co/index.php/sociedad_y_economia/%20article%20view%20/3930 [consulta: 29 de agosto de 2020]

²⁸⁵ David Harvey también hace eco de estas contradicciones, cataloga como fundacional a la contradicción entre el capital y el trabajo; en donde los capitalistas se aseguran que los trabajadores produzcan mercancías por mayor valor que el valor de mercado de su fuerza de trabajo. Para que exista un excedente los trabajadores deben crear más valor del que reciben. Mientras que, en la contradicción referente entre el capital con la naturaleza, el autor la cataloga como una contradicción peligrosa, Harvey expone que la naturaleza cuenta con una prolongada trayectoria de resolución de sus dificultades medioambientales, a su vez, la naturaleza se encuentra internalizada en la circulación y acumulación del capital y por lo tanto está siendo activa y constantemente reformada por las acciones del capital. Citando a Neil Smith, Harvey asegura que la naturaleza “es una estrategia de acumulación”, en donde a pesar de que algunas afectaciones ambientales son perjudiciales y mortales para algunas poblaciones, no suponen una grave supervivencia para el capital. Véase más en: David Harvey, *op. cit.*, pp.73, 74, 241-245.

de (re)producción del capital, aquellas zonas de desarrollo que “controlan los ciclos de capital en su interior, -y- cuentan con la posibilidad de “fundar” centralidades-marginalidades dependientes”²⁸⁶

Anteriormente ya se hablaba un poco sobre el desarrollo sistémico desigual es una condición necesaria en la reproducción capitalista, hecho que Harvey también identifica como una contradicción. En este sentido la jerarquía de vidas no solamente representa una contradicción fundacional del capital al involucrar la explotación de la mano de obra migrante; es contradictoria para la reproducción porque degrada y desecha la fuerza de trabajo. A la mano de obra migrante no sólo se le explota, también se le asesina, persigue, criminaliza y trata sistemáticamente; son las y los migrantes quienes sostienen sectores de producción primarios imprescindibles para la acumulación.

Por ejemplo, si bien existen muchas migrantes que ven a México como un país de destino, éste ha funcionado mayoritariamente como un país de tránsito para los centroamericanos, Estados Unidos sigue siendo el país destino por excelencia de las y los migrantes centroamericanos²⁸⁷. En este corredor migratorio se expresan las contradicciones antes planteadas que van desde el desarrollo desigual regional, las vulnerabilidades y riesgos sociales como causas fundamentales de la migración, la jerarquía de vidas violenta, en donde se degrada a la fuerza de trabajo desde el tránsito migratorio; es así como México funciona como el filtro perfecto de la mano de obra, filtro que no necesariamente se da por estándares de cualificación, sino para frustrar los intentos de los migrantes para llegar a Estados Unidos.

Este filtro que representa México tiene sentido si también se toma en cuenta la división del trabajo que existe en la región Centroamérica-América del Norte. Además del género, la división del trabajo también se da por otras distinciones. Históricamente muchos oficios se han asociado a determinados grupos étnicos o religiosos, de tal manera que las poblaciones migrantes que van en busca de trabajo al extranjero también han establecido vínculos entre ciertos lugares de origen y trabajos específicos en el país de acogida. Por ejemplo, las migraciones chinas en Europa trabajan en el sector restaurantero, artesanal o turístico, tan es así que han formado barrios de migrantes chinos en las diversas ciudades europeas dónde incluso han construido sus propias escuelas. Los migrantes

²⁸⁶ Federico José Saracho López, *Sobre la dimensión fractal del espacio: reflexiones en torno a la medida geopolítica del capital*, 2018, p.81

²⁸⁷ Los Estados Unidos constituye el principal destino de la emigración de los países del norte de Centroamérica. De acuerdo con estimaciones del Departamento de Desarrollo Social de las Naciones Unidas, en 2015 residían en ese país el 89% de los emigrantes salvadoreños, el 87% de los guatemaltecos y el 82% de los hondureños. Véase en: CEPAL, *op. cit.*, p. 68

latinoamericanos, por su parte, se han especializado en la cosecha de cereales y frutas, así como en el comercio minorista en Estados Unidos.

De acuerdo con Harvey,

la asignación de distintas personas a diferentes tareas está asociada con niveles diferentes de remuneración. Prejuicios y discriminaciones étnicas, raciales, religiosas y de género están profundamente arraigadas en la segmentación y fragmentación del mercado laboral en su conjunto y en particular en las diferencias salariales. Los empleos considerados sucios y humillantes, por ejemplo, están típicamente mal pagados y se dejan a los migrantes más desvalidos y vulnerables²⁸⁸.

Cuando en la campaña presidencial de 2016 Trump vociferaba que los migrantes les quitaban los empleos a los estadounidenses no pudo estar más equivocado, pues los estadounidenses, en su mayoría, no ocupan las vacantes de obreros o jornaleros; las expectativas y el estatus son consideraciones importantes para ellos a la hora de buscar empleo, una encuesta realizada a finales de 2017 por la asociación *Associated Contractor of America*, reveló que el 70% de las constructoras tenían problemas para contratar reparadores de techos, albañiles y electricistas, entre otros empleados. El sector de hotelería y servicios de alimentación reportaron número récord de vacantes en octubre de 2018.²⁸⁹

Desaprovechar una vacante laboral no está en la mente de un migrante, las vacantes -aunque sean mal pagadas- serán ocupadas por ellos, muchas empresas dependen de esta mano de obra porque simplemente no hay estadounidenses que busquen ser empleados en actividades que “no les corresponden” hacer. La fuerte realidad es que, si los flujos migratorios son cada vez mayores, es porque siguen existiendo vacantes que ocupar y cuya labor es vital, pues sostienen los sectores básicos -como el agrícola, pesquero, forestal y de construcción- en Estados Unidos.

Al respecto del trabajo migrante en sectores esenciales y su fuerte desvalorización, esto no hizo más que evidenciarse y agudizarse en el marco de la pandemia sanitaria por COVID-19. Un reportaje de *FRONTLINE* señala que existen más personas muriendo a causa del virus en los condados estadounidenses dedicados al cultivo de vegetales. El mismo reportaje recoge testimonios de los trabajadores -todos ellos migrantes- donde denuncian que no se les han brindado los insumos

²⁸⁸ David Harvey, *op. cit.*, p. 122

²⁸⁹ Miriam Jordan, “La realidad sobre el trabajo de personas indocumentadas en EE. UU.”, [en línea], *The New York Times*, 13 de diciembre de 2018, Dirección URL: <https://www.nytimes.com/es/2018/12/13/espanol/migrantes-indocumentados-trabajo.html> [consulta: 29 de agosto de 2020]

sanitarios suficientes que garanticen su salud en sus lugares de trabajo y señalan lo improbable que resulta mantener distanciamiento social en el campo.

Esto no solamente evidencia la jerarquía de vidas antes mencionada; las laxas o nulas políticas sanitarias por parte de las empresas en los condados agrícolas son también medidas necropolíticas que propician la muerte de determinadas poblaciones. En los condados de California los trabajadores del sector agrícola tienen 3 veces más probabilidades de infectarse de COVID-19 que otro tipo de trabajadores.²⁹⁰

Las personas migrantes, y en especial las mujeres migrantes, tienen índices de participación en la fuerza laboral (72,7%) más elevados que las personas no migrantes (63,9%)²⁹¹. De acuerdo con el Banco Mundial, las remesas a nivel global enviadas a Centroamérica por medio de canales formales se incrementaron más de seis veces desde el año 2000, rebasando los 22,3000 millones de dólares en 2018. Las remesas como parte del PIB varían significativamente en cada país, desde menos del 1 por ciento para Panamá y Costa Rica hasta el 20% para Honduras y 21% para El Salvador.²⁹²

Las cifras brindan un pequeño vistazo de la importancia que las mujeres migrantes tienen como activos de la producción a nivel regional, sin embargo, una seria contradicción del capital, tal como lo señala Harvey es que “los obreros son importantes para el mercado como compradores de mercancías. Más como vendedores de su mercancía -la fuerza de trabajo-, la sociedad capitalista tiende a reducirla a su mínimo precio”²⁹³ y cabría añadir, que no sólo a su mínimo precio, sino que, cada vez más, tiende a eliminar de formas extremadamente violentas a las poblaciones que históricamente le han servido como mano de obra.

Es ahí donde entra la función de “país filtro” que tiene México, país en el que tanto el Estado como el narco son garantes de detener el tránsito y degradar a la población migrante, lo cual logran mediante políticas migratorias restrictivas, deportación masiva, la militarización fronteriza que las acompaña,

²⁹⁰ Altan Daffodil; Andrés Cediell; María José Calderón, “COVID’S HIDDEN TOLL”, [en línea], *FRONTLINE*, Episodio 18, 21 de julio de 2020, Dirección URL: https://www.pbs.org/wgbh/frontline/film/covids-hidden-toll/?utm_source=Twitter&utm_medium=Twitter&utm_campaign=Farmworkers&utm_content=Video&fbclid=IwAR2sg5jwRWxcQicrQCme6-dY-iuTpebPnH78ERRe2aaaK0e6SBm77PciPEA [consulta: 11 de mayo de 2021]

²⁹¹ ONU Mujeres, “Mujeres refugiadas y migrantes” [en línea], Dirección URL: <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-refugees-and-migrants> [consulta: 29 de agosto de 2020]

²⁹² Allison O’Connor; Jeanne Batalova; Jessica Bolter, “Inmigrantes centroamericanos en los Estados Unidos” [en línea], Migration Policy Institute (MPI), 15 de agosto de 2019, Dirección URL: <https://www.migrationpolicy.org/article/inmigrantes-centroamericanos-en-los-estados-unidos-2017#Edad> [consulta: 29 de agosto de 2020]

²⁹³ David Harvey, *op. cit.*, p. 90

secuestros, asesinatos, trata de personas, etc. La mano de obra migrante no sólo es explotada, y su trabajo es socialmente menospreciado, además de que son constantemente agredidos²⁹⁴. También, la jerarquía de vidas ha ocasionado que los migrantes se enfrenten a tránsito migratorios y asentamientos inseguros y poco asistidos que ponen en riesgos sus vidas.

Por lo que a las mujeres migrantes se refiere, estas son captadas y enganchadas en su tránsito por México, algunas tienen que hacerla de informantes o *mulas* para los grupos delincuenciales para poder cruzar a Estados Unidos. Las opciones de muchas mujeres varían entre las diferentes modalidades que puede tomar la trata: algunas son forzadas a prostituirse para pagarles cuotas a los delincuentes a cambio de que suelten con vida a sus familias, otras ni siquiera logran adentrarse más allá del sur mexicano y son enganchadas para la trata con fines de explotación sexual o el trabajo forzado en ciudades como Tapachula; mientras que, también hay mujeres que son agredidas sexualmente por policías o militares con tal de que se les permita el paso a ellas y al “coyote” que las transporta.

Así pues, en México, tanto el Estado como el narco, funcionan como filtros que impiden el paso de toda la mano de obra centroamericana, más allá de las cuestiones de soberanía y de jerarquía de vidas anteriormente analizadas, el filtro mismo es una contradicción del sistema, puesto que, al exponer a su fuerza de trabajo a condiciones tan violentas que pueden acabar con sus vidas, el modo de producción destruye a quien estructuralmente lo sostiene.

2.3.2 Las restricciones migratorias, ¿ayudan a las víctimas?

Es innegable el vínculo que puede existir entre la migración y la trata de personas. Hace unas cuantas páginas se recuperaba el Índice Mexicano de vulnerabilidad ante la trata de personas, mismo que identifica como un riesgo la condición migrante. A lo largo de la investigación se ha tratado de esbozar como el ser migrante facilita que un delito como la trata de personas suceda; muchas veces los factores de expulsión representan a su vez, factores de vulnerabilidad ante el delito, de ahí que exista un vínculo inextricable entre trata y migración.

²⁹⁴ Uno de los peores ataques del que se tiene memoria fue el cometido el 3 de agosto de 2019 en El Paso Texas, donde Patrick Crusius de 21 años eligió esta ciudad para llevar a cabo un tiroteo que acabó con la vida de 22 personas, 19 de ellas eran de origen latino. Días antes del ataque, el atacante publicó en una plataforma de internet estar en contra de la migración latinoamericana pues los consideraba invasores. Alrededor del 80% de la población en esta ciudad es de origen hispano.

Si bien se ha discutido que el vínculo aparente que existe entre la trata de personas y la migración fomenta el enfoque punitivo-legalista hegemónico del delito ocasionando que la migración se entienda como una causa elemental e intrínseca de la trata, en esta investigación el vínculo entre este delito y los movimientos migratorios se recupera precisamente para subrayar cómo pese a que ambos fenómenos están relacionados, hace falta recuperar otros enfoques; los cuales deben ser más amplios y adecuados a la realidad y que, a su vez, permitan consolidar políticas migratorias enfocadas en el respeto a los derechos humanos, en la garantía de un tránsito y asentamiento seguro y que estén distanciados cada vez más de la criminalización migrante y de las restricciones de movilidad en pos de la seguridad nacional.

En este último apartado del capítulo se busca hacer un recuento de la política migratoria durante el sexenio de Enrique Peña Nieto con la finalidad de discernir si ésta estaba más o menos alejada de un enfoque punitivo-legalista de la trata de personas y otros delitos o si consistía en una política migratoria restrictiva y criminalizadora de la población migrante enmarcada de la antes descrita jerarquía de vidas.

Para entender la política migratoria en la gestión de Peña Nieto (2012-2018) se deben mencionar algunos antecedentes importantes en la materia que permitan entender la propuesta más representativa que tuvo su gobierno en materia migratoria, es decir, el Programa Especial de Migración (PEM) 2014-2018. En primer lugar, es menester señalar la política migratoria estadounidense durante la administración de Obama, caracterizada por ser sumamente restrictiva y poco tolerante con los migrantes, incluso más que su antecesor George W. Bush.²⁹⁵ Dada la cercanía comercial, geográfica, política y el nexo migratorio histórico que ambos países comparten, no tomar en cuenta las políticas migratorias del vecino del norte que acontecieron durante el sexenio de Peña sería cuando mínimo algo insensato.

Por su parte, el contexto nacional tampoco parecía muy favorecedor. La transición entre el gobierno encabezado por Felipe Calderón y el nuevo gobierno de Peña Nieto tomó lugar en medio de un país

²⁹⁵ En los ocho años de gobierno de Bush fueron capturados más de 8 millones de migrantes en la frontera sur de Estados Unidos, 526 mil 509 provenientes de países centroamericanos. Por el contrario, desde el primer periodo de gobierno de Obama y hasta el año fiscal 2014 fueron detenidos 2 millones 574 mil 360 migrantes, 639 mil 312 originarios de Centroamérica. Véase en: Daniel Villafuerte Solís; María del Carmen García Aguilar, *La política antimigrante de Barack Obama y el programa Frontera Sur: consecuencias para la migración centroamericana*, SciELO Migración y desarrollo, vol.15 no. 28, ene/junio 2017, Dirección URL: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332015000300013 [Consulta: 21 de mayo de 2021]

con una crisis de seguridad y una violencia generalizada provocada por un enfrentamiento declarado y frontal contra el crimen organizado; en este contexto, la población tenía temor pues se vio orillada a vivir entre violencias múltiples como asesinatos, secuestros, “levantones”, cobros de piso, extorsiones, balaceras, cadáveres mutilados, degollados o desmembrados visiblemente expuestos, entre muchas otras prácticas.

“El INM en el gobierno de Calderón se caracterizó por concentrar altos niveles de corrupción, connivencia de muchos de sus funcionarios con el crimen organizado y el hostigamiento de su infraestructura burocrática y de campo hacia los migrantes centroamericanos”²⁹⁶. Felipe Calderón centró la relación bilateral con Estados Unidos en temas de seguridad más que de migración, lo que le brindó la oportunidad al gobierno estadounidense de realizar detenciones y deportaciones masivas que no disminuyeron en el gobierno de Enrique Peña Nieto, al menos no en los primeros años de su gestión. (Véase tabla 5)

Las deportaciones masivas por parte de Estados Unidos marcaron un antecedente importante, al grado de que Obama propuso una reforma migratoria en el año 2013, misma que buscaba regularizar la situación migratoria -bajo ciertas condiciones- de aproximadamente 11 millones de migrantes. Ortega Velázquez asegura que detrás de esta reforma no existían solamente buenas intenciones, también iba acompañada de una fuerte vigilancia y militarización en la frontera y se buscaba poner una mayor atención en las personas a quienes se iba a deportar, es decir, priorizaba la deportación de ciertos perfiles, y también se buscaba apoyar la migración calificada.²⁹⁷

La reforma de Obama fracasó ya que fue rechazada por la Cámara Baja, lo que a la larga supuso mayores restricciones para los migrantes, incertidumbre para quienes estaban asentados en territorio estadounidense sin la documentación o permisos correspondientes y también, evidenció la falta de infraestructura institucional ante la famosa crisis humanitaria de los niños migrantes²⁹⁸ en el año 2014.

²⁹⁶ Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes, *Narrativas de la transmigración centroamericana en su paso por México*, México, 2014, p. 22. Dirección URL: <https://fm4pasolibre.org/wp-content/uploads/2018/07/NARRAT1.pdf> [Consulta: 21 de mayo de 2021]

²⁹⁷ Elisa Ortega Velázquez, *La acción ejecutiva de Barack Obama en materia migratoria de 2014*, ScIELO, Boletín Mexicano de derecho comparado, vol.48, no. 144, sep/dic 2015, Dirección URL: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332015000300013 [Consulta: 21 de mayo de 2021]

²⁹⁸ En los primeros seis meses del 2014, la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos detuvo a aproximadamente 50000 niños y jóvenes menores de 18 años no acompañados. Obama calificó esta oleada migratoria como una “crisis humanitaria” y las autoridades estadounidenses tuvieron que improvisar centros de acogida para poder albergar a los menores en lo que se realizaban sus audiencias de deportación. Véase más en: Jaime González, “EE. UU. desbordado por la ‘crisis

Tabla 5. Número de migrantes centroamericanos deportados por autoridades mexicanas y estadounidenses

	Migrantes del Triángulo Norte de Centroamérica deportados por EE. UU	Migrantes del Triángulo Norte de Centroamérica deportados por México
2011	70,102	58,597
2012	92,672	77,028
2013	124,280	77,216
2014	138,613	104,269
Total	425,667	317,110

Tabla elaborada a partir de datos disponibles en: Daniel Villafuerte Solís; María del Carmen García Aguilar, La política antinmigrante de Barack Obama y el programa Frontera Sur: consecuencias para la migración centroamericana, SciELO Migración y desarrollo, vol.15 no. 28, ene/junio 2017, Dirección URL: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332015000300013 [Consulta: 21 de mayo de 2021]

Sin duda alguna, los factores internos y externos que heredó Peña Nieto no fueron los mejores, aunado a ellos, algunos factores externos que tomaron lugar durante su gobierno hicieron que el Programa Especial de Migración pareciera una política migratoria de bajo perfil que buscaba evitar el conflicto con Estados Unidos y que se volvió reactiva con el acontecer internacional.

El 30 de abril de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Especial de Migración (PEM), en donde además de reconocer a México como un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, se hizo énfasis en el pleno respeto a los derechos humanos. Además, el Programa reconocía como necesarios el trabajo interinstitucional y de otros sectores en su elaboración, implementación y posterior evaluación. El PEM establecía “una política migratoria que

humanitaria’ de los niños sin papeles”, *BBC Mundo*, Los Ángeles, 21 de junio de 2014, Dirección URL: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/06/140620_eeuu_crisis_humanitaria_menores_indocumentados_jg [Consulta: 21 de mayo de 2021]

tiene por objeto superior el bienestar del migrante a través del ejercicio efectivo de su identidad, del disfrute de sus derechos sociales, económicos y culturales”.²⁹⁹

Dicho programa consistía en la base para la instrumentación de la política del Estado en materia migratoria, está compuesto por 5 objetivos, 26 estrategias y 95 líneas de acción. El primero de los objetivos fue: “impulsar las relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo”; el PEM también proponía “incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local”; el tercer objetivo planteaba “desarrollar políticas integrales de población y migración que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos”; el cuarto objetivo consistía en “favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas y sus familiares” y finalmente, el quinto objetivo proyectaba “fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos”.

No cabe duda de que el PEM fue una base concreta, bien formulada y con lineamientos de acción claros respecto a la política migratoria que el Estado mexicano debía implementar. Sin embargo, toda política pública consta de por lo menos 4 fases: 1) identificación de un problema, 2) formulación de soluciones y toma de decisiones, 4) implementación y 5) evaluación³⁰⁰. Es por ello que no basta con que el Programa Especial de Migración haya sido un documento bien asesorado y planteado, de no ser implementado correctamente queda simplemente como una buena intención.

Ahora, ¿por qué pese a existir un marco de actuación como el PEM la política migratoria de Enrique Peña Nieto fue calificada por tener un “perfil bajo”, por ser reactiva y restrictiva? Si bien, en el ámbito nacional con el sucesor de Calderón hubo más diálogo y participación de las organizaciones de la sociedad civil al formular la base de su política migratoria, Peña Nieto tuvo un periodo convulso caracterizado sobre todo por dos acontecimientos de suma relevancia: la sucesión presidencial en Estados Unidos, desde la campaña electoral del candidato republicano se veían venir los roces que México y EE. UU. tendrían en el tema migratorio si Donald Trump resultaba electo. Los ataques sistemáticos contra los migrantes -especialmente contra los mexicanos- a quienes Trump criminalizaba y culpaba de robar empleos a los estadounidenses no sólo no cesaron, sino que

²⁹⁹ SEGOB, *Programa Especial de Migración 2014-2018*, p.27, Dirección URL: http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/UPM/PEM/PEM_2014-2018.pdf [Consulta: 21 de mayo de 2021]

³⁰⁰ Yves Meny y Jean-Claude Thoenig identifican estas fases de las políticas públicas. Véase más en: Yves Meny; Jean-Claude Thoenig, *Las políticas públicas*, Barcelona, España, Ed. Ariel, 1992.

incrementaron hasta convertirse en amenazas como la construcción de un muro en la frontera sur que Estados Unidos comparte con México.

El segundo acontecimiento comprende a las grandes caravanas migrantes del 2018 (entre las más representativas se encuentran la caravana Viacruz del Migrante, caravana de madres de migrantes desaparecidos y la caravana hondureña). Dichas caravanas pusieron en evidencia que la ayuda y gestión migratoria eran insuficientes, pues eran miles los centroamericanos que intentaban asentarse en territorio nacional o transitar por México para llegar a Estados Unidos.

La operatividad del PEM estaba a cargo de la Secretaría de Gobernación (SEGOB). Jorge Durand explica que las designaciones de la Secretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la SEGOB (la cual estuvo a cargo de María del Carmen Guillén Vicente, Humberto Roque Villanueva y Patricia Martínez Cranss) respondieron a “reacomodos de tipo político más que al ánimo de contar con personas o funcionarios que, de una u otra manera, hubieran estado involucrados profesionalmente en el tema o que conocieron medianamente la problemática”³⁰¹.

Por lo que respecta al INM, órgano desconcentrado de la SEGOB que tiene como objeto “la ejecución, control y supervisión de los actores realizados por las autoridades migratorias en territorio nacional, así como la instrumentación de política en la materia”³⁰², estuvo dirigido por Ardelio Vargas Fosado, un funcionario marcado por sus antiguos cargos como jefe del Estado Mayor de la Policía Federal Preventiva y como secretario de Seguridad Pública, cargos en los que se destacó por dirigir operativos como el ocurrido el 2006 en Atenco y también, él fue quien ordenó desalojar de manera violenta a 500 pobladores de Chalchihuapan.

Un perfil por demás polémico que resultó serlo aún más al estar al frente de INM. Si la política migratoria tenía un enfoque de derechos humanos y el INM era el responsable de hacerla cumplir, entonces no tenía sentido que un personaje como Vargas Fosado estuviera a cargo del Instituto. Designaciones como ésta no pueden pasar desapercibidas, pues el perfil policiaco de Vargas estaba orientado sobre todo a principios de seguridad nacional que contrastaban con los objetivos planteados

³⁰¹ Jorge Durand Arp-Nisen, *Política migratoria: entre el discurso, la práctica y la coyuntura*, CIDE, 2019, p.1028, Dirección URL: <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/2650/2601> [Consulta: 22 de mayo de 2021]

³⁰² Art. 19 de la Ley mexicana de migración, Véase en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra_040521.pdf

en el PEM. “Sin duda -su gestión- se distinguió por la deportación de menores migrantes centroamericanos (...) En este periodo se hicieron diversas denuncias contra el INM (...) -al grado que- el Senado tuvo que precisar que el INM no tenía facultades ministeriales ni policiacas”.³⁰³

Otra dependencia que también tuvo en su dirección a distintos funcionarios fue la Secretaría de Relaciones Exteriores; José Antonio Meade encabezó la SRE de diciembre de 2012 a agosto de 2015, Claudia Ruiz Massieu fue canciller de agosto de 2015 a enero de 2017, y el último en desempeñar el cargo durante el periodo de Peña Nieto fue Luis Videgaray Caso, de enero de 2017 a noviembre de 2018.

El periodo de José Antonio Meade ha sido calificado como un periodo de distensión de las relaciones bilaterales con Estados Unidos ya que México no se posicionó frente a la reforma migratoria que propuso Obama en el Congreso Estadounidense. Un acontecimiento importante durante la gestión de este canciller fue la creación del Programa Frontera Sur, plan que surgió a raíz de las negociaciones estadounidenses con México y con los países de la región para frenar las oleadas migratorias de menores no acompañados provenientes de Centroamérica.

Dicho Programa se previó como un trabajo conjunto con Guatemala y contaba con cinco líneas de acción: Paso formal y ordenado; Ordenamiento fronterizo y mayor seguridad para los migrantes; Protección y acción social a favor de los migrantes y la Corresponsabilidad regional y colaboración multilateral. También se creó la Coordinación Interinstitucional a través de la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur de la SEGOB para brindar atención y ayuda humanitaria al migrante garantizado el respecto a sus derechos humanos³⁰⁴.

Morales Vega y Sanromán Aranda resaltan que el programa era ambiguo respecto a las atribuciones que les competían a las autoridades migratorias. Si bien, la encargada primordial de su implementación era la SEGOB la “indeterminación de la norma constituye un peligro para los

³⁰³ Al INM se le acusó de contratar empresas privadas para detener migrantes, de corrupción y también por abuso de las personas migrantes. Véase en: Jorge Durand, *op. cit.*, p. 1029

³⁰⁴ Véase en: Alejandra Castañeda, *¿Qué es el Programa Frontera Sur?*, [en línea], Observatorio de Legislación y Política Migratoria, COLEF-CNDH, Boletín no.1, febrero de 2016, Dirección URL: <https://observatoriocolef.org/wp-content/uploads/2016/06/BOLET%20C3%8DN-1-Alejandra-Casta%20B1eda.pdf> [consulta: 22 de mayo de 2021]

derechos de las personas migrantes”³⁰⁵ sobre todo respecto a la ambigüedad de tareas que a los elementos de seguridad del Estado les competían.

Este programa se planteó en concordancia con el PEM, sin embargo, fue calificado como una táctica de contención y deportación masiva de migrantes, que estaba más en concordancia con los intereses estadounidenses que con la política migratoria derechohumanera que proponía México. Para algunos, el Programa fue una “cacería de migrantes (...) que ha significado represión, persecución y muerte”.

³⁰⁶ Estas afirmaciones tienen un fundamento si se toman en cuenta el número de detenciones llevadas a cabo en la frontera sur. A tan solo un año de la operación del Programa, se realizaron alrededor de 93,613 detenciones; 12 meses antes de su operatividad, las detenciones llevadas a cabo en la frontera sur eran tan sólo la mitad de esta cifra³⁰⁷.

Las detenciones se debieron principalmente al aumento sin precedentes de puestos de vigilancia que desplegaron a diferentes agentes de seguridad en los denominados “Centros de atención integral al tránsito fronterizo”.

El comisionado del INM presumía haber llevado a cabo 758 operativos de control y verificación no sólo en los puestos establecidos para ello, sino también en bares, cantinas, centros nocturnos, hoteles, moteles y restaurantes de la región; así como 153 verificaciones migratorias a los ferrocarriles, a raíz de lo cual fueron presentados ante la autoridad migratoria en el primer cuatrimestre del año a 62,274 personas, de las cuales fueron devueltas casi 53,000 lo que casi duplica el número alcanzado un año antes³⁰⁸.

El Programa Frontera Sur es un ejemplo del contraste tan contundente de la política migratoria mexicana durante el sexenio de Enrique Peña Nieto; en la búsqueda de disminuir los roces con Estados Unidos ésta se alineó a los intereses del país vecino y se optó por implementar una política migratoria restrictiva cuyo objetivo estaba lejos de garantizar un tránsito seguro y ordenado y hacer respetar los derechos humanos de los migrantes, más bien, se concentró en la deportación masiva

³⁰⁵ Luisa Gabriela Morales Vega; Roberto Sanromán Aranda, *Derechos humanos y seguridad nacional en México. Programa Frontera Sur a cuatro años de la Ley de Migración*, [en línea], Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, Anuario Mexicano de Derecho Internacional, vol. XVI, 2016, p. 353, Dirección URL: <http://www.scielo.org.mx/pdf/amdi/v16/1870-4654-amdi-16-00345.pdf> [consulta: 22 de mayo de 2021]

³⁰⁶ *Ibidem*, p. 355

³⁰⁷ Fueron 47,368 detenciones de migrantes las que se llevaron a cabo en el año anterior a la puesta en marcha del Programa Frontera Sur; mientras que, entre julio de 2012 y junio de 2013, es decir, dos años antes, las detenciones acumularon un total de 46,969. Los dos periodos anuales anteriores al Programa, las detenciones fueron el 50% menos que durante su aplicación en 2014. Véase en: Alejandra Castañeda, *op. cit.*, p.3

³⁰⁸ Luisa Gabriela Morales Vega; Roberto Sanromán Aranda, *op. cit.*, p.355

mediante la vigilancia y fuerte presencia policiaca en la frontera, el hostigamiento, persecución, maltrato e incluso tortura de la población migrante.

Los viceministros de Honduras, Guatemala y el Salvador realizaron un recorrido en abril de 2015 por la llamada “ruta migrante”, quienes apuntaron lo poco capacitados que estaban las autoridades mexicanas encargadas de implementar el Plan Frontera Sur, a su vez, señalaron que existen casos de violaciones a los derechos humanos de los migrantes.³⁰⁹ Incluso, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresó su preocupación ante el Plan Frontera Sur, ya que México no sólo había aumentado la vigilancia fronteriza y las deportaciones, también las agresiones y violaciones a los Derechos Humanos de las personas migrantes y sus defensores; la CIDH instó al Estado mexicano a tomar las medidas necesarias para garantizar el derecho a la vida, la integridad y la seguridad de los migrantes³¹⁰.

El carácter humanitario que planteaba el Programa Especial de Migración se vio totalmente ensombrecido con la política restrictiva, violenta, corrupta, poco consultada con las organizaciones de la sociedad civil, y por tanto unilateral, que decidió implementar el Ejecutivo con el Programa Frontera Sur. A propósito de la corrupción, otro punto a resaltar durante el periodo de José Antonio Meade fue el financiamiento tan poco claro que dio la SRE a la asociación *Juntos Podemos*, organización que recibía los fondos destinados a distintas actividades que realizaban los consulados mexicanos en Estados Unidos.³¹¹

Quizás el evento más importante que ocurrió con la canciller Massieu, y que concierne al tema de esta investigación, fue la visita del entonces candidato presidencial estadounidense, Donald Trump. La gestión de la canciller calificada de gris y de una falta de posicionamiento claro tuvo su expresión más contundente con la visita relámpago de Trump a México ocurrida el 31 de agosto de 2016.

³⁰⁹Silvia Garduño, “Preocupa en CA Plan Frontera Sur”, [en línea], *EL NORTE*, Ciudad de México a 30 de abril de 2015, Dirección URL: <https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=527894&md5=2173be050585f8e8f71f1f8bf4d0ecf7&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe> [consulta: 22 de mayo de 2021]

³¹⁰ Organización de los Estados Americanos, *Comunicado de Prensa: CIDH expresa preocupación ante el Plan Frontera Sur de México*, [en línea], OEA, 10 de junio de 2015, Dirección URL: <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2015/065.asp> [consulta: 22 de mayo de 2021]

³¹¹ La Auditoría Superior de la Federación (ASF) notificó la existencia de irregularidades en la entrega de recursos públicos, de 2014 a 2016 a la organización *Juntos Podemos*. La ASF determinó daños por unos 39 millones de pesos. Véase más en: Jorge Durand, *op. cit.*, p.1033

La visita además de ser apresurada fue fuertemente criticada por la opinión pública y la sociedad en general, quienes tachaban de indignante y poco sensata la decisión del Ejecutivo de invitar a quien se había encargado de despreciar y criminalizar a los mexicanos durante su campaña presidencial. Horas después de haber pisado territorio mexicano, Trump aseguró en un discurso que pronunció en Arizona que México iba a pagar por el muro, insistiendo en la amenaza frontal con la que encabezó el tema migratorio durante toda su campaña electoral. Este hecho no hizo más que corroborar el error cometido con la invitación.

Fue Luis Videgaray Caso, que en ese entonces se desempeñaba como secretario de Hacienda, quien promovió la visita de Trump a México. En 2018, cuando era canciller admitió que la sugerencia realizada a Peña Nieto había sido una equivocación dado el sentimiento de indignación y ofensa generalizado que provocó en la población mexicana. El nombramiento de Videgaray como secretario de relaciones exteriores fue polémico, pues era un funcionario que no tenía experiencia diplomática alguna como para desempeñar el cargo, y más en un momento tan crucial como lo era la transición presidencial en Estados Unidos. Videgaray fue nombrado canciller tan solo quince días antes de que Trump tomará posesión como el 45° presidente de los Estados Unidos.

La SRE a cargo de un economista brindaba ya un pequeño vistazo del enfoque que se le buscaba dar a la relación bilateral; la prioridad sería el tema económico por encima de otros que tenían la misma o incluso mayor importancia, como el tema migratorio. Esto no hizo más que confirmarse cuando el gobierno de Peña Nieto en los últimos meses de su gobierno puso una mayor atención a las renegociaciones del TLCAN, ahora T-MEC.

Las agresiones del presidente estadounidense continuaron y en 2018, el último año de gobierno de Peña Nieto, el éxodo migrante centroamericano colocó al tema migratorio en el foco de atención de la relación bilateral. No fue hasta abril de 2018 cuando Trump ordenó el despliegue de la Guardia Nacional en la frontera con México que la cancillería y el mismo Peña Nieto dieron un mensaje contundente: el gobierno de México velaría por la soberanía e intereses nacionales; la militarización que Trump encabezaba en la frontera norte de nuestro país se vio como una fuerte amenaza a la soberanía mexicana y fue que se actuó en consecuencia.³¹²

³¹² s/a, “Trump desplegará tropas en la frontera; los elementos no estarán armados, dice Cancillería”, [en línea], *Animal Político*, 4 de abril de 2018, Dirección URL: <https://www.animalpolitico.com/2018/04/trump-ordena-el-despliegue-de-la-guardia-nacional-en-la-frontera-con-mexico/> [consulta: 22 de mayo de 2021]

Durante los últimos meses como presidente, Enrique Peña Nieto se enfrentó a las caravanas migrantes más grandes de los últimos años. Entre el 12 y 13 de octubre de 2018 se encaminaba a México una caravana migrante de aproximadamente 1500 personas provenientes de San Pedro Sula, Honduras. Para el 17 de octubre ya se habían unido 4000 personas a la caravana que esperaban a ser atendidos por las autoridades mexicanas.³¹³

El gobierno de Enrique Peña Nieto implementó el plan “Estás en tu casa”, debido al vasto flujo centroamericano de migrantes que buscaba atravesar el territorio. Dicho plan constaba de dos componentes principales: los migrantes podían acceder al Programa de Empleo Temporal (PET) en los Estados de Chiapas y Oaxaca y solamente tenían que acercarse al INM a registrar su estancia en el país y para obtener una Clave Única de Registro de Población (CURP) Temporal para Extranjeros.

Días después de haber sido lanzado este programa, el entonces titular de la SEGOB Alfonso Navarrete Prida admitió que no había funcionado esta estrategia. De las 38000 solicitudes de refugios que recibieron, solo 2600 seguían en proceso; informó que alrededor de 1500 migrantes habían optado por retornar voluntariamente a sus países de origen y los restantes habían decidido no aceptar la propuesta y continuar su tránsito por México.³¹⁴

Es importante recalcar que ambos gobiernos centraron la relación bilateral en temas de seguridad nacional y temas económicos antes que en propuestas de cooperación multilateral encaminadas a la protección y ayuda migrante. Estados Unidos nunca ha escondido sus verdaderos objetivos en cuanto a su política migratoria se refiere, en cambio, durante el sexenio de Enrique Peña Nieto inicialmente se planteó una política migratoria alineada con los derechos humanos y que buscaba velar por una migración segura y ordenada, la cual, terminó siendo totalmente opacada por los intereses estadounidenses, contraponiéndose a sus objetivos y líneas de acción. Incluso, se podría decir que la política migratoria durante su sexenio fue ejecutada desde “principios y objetivos de seguridad nacional”.

³¹³ Observatorio de Legislación y Política Migratoria, *Cronología de la Caravana Centroamericana*, [en línea], El COLEF, 19 de noviembre de 2018, Dirección URL: <https://observatoriocolef.org/infograficos/cronologia-de-la-caravana-centroamericana/> [consulta: 22 de mayo de 2021]

³¹⁴ Mathieu Tourliere, “Fracasa el plan ‘Estás en tu casa’; se integran sólo 500 centroamericanos”, [en línea], Proceso, 15 de noviembre de 2018, Dirección URL: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2018/11/15/fracasa-el-plan-estas-en-tu-casa-se-integran-solo-500-centroamericanos-215607.html> [consulta: 22 de mayo de 2021]

Treviño Rangel destaca que, contrario al discurso académico predominante que explica que la presunta securitización de la política migratoria mexicana, la migración no es detenida ni sufre tantos atropellos en detrimento de sus derechos porque México perciba a las y los migrantes como una amenaza de seguridad nacional, más bien, las políticas que facilitan la muerte de la población migrante son un evento tan rutinario, como verdaderamente lucrativo y que, además, genera poder. La propuesta de este autor, así como la caracterización de la política migratoria mexicana como una necropolítica serán abordadas en el tercer capítulo de esta investigación.

En tanto que México es un país de origen, tránsito y destino de migrantes, el Programa Especial de Migración, base de la política pública en materia migratoria durante los años 2014-2018, planteaba objetivos y líneas de acción con un enfoque integral y que mediante la cooperación coordinada e interinstitucional buscaban el respeto a los derechos humanos de los migrantes. Incluso, el PEM buscaba consolidarse como una política migratoria que incorporara la perspectiva de género y la seguridad humana.

Como se describió, existió un largo trecho entre el planteamiento de los objetivos del PEM con la consecución de los mismos por diversos factores externos entre los que destacan: la sucesión presidencial estadounidense encabezada por un personaje que tensionaba la relación bilateral; el tema económico y la soberanía nacional como dos ejes en donde el Estado Mexicano se vio obligado a dejar la distensión para posicionarse contundentemente y, finalmente, por las caravanas migrantes centroamericanas, las cuales pudieron ser la oportunidad idílica para poner en marcha los principios planteados en el PEM, pero que terminaron siendo una prueba irrefutable del contraste de la política migratoria, misma que se caracterizó por ser restrictiva, acompañada de una fuerte presencia de elementos de seguridad y por permitir -o no hacer nada por detener- los atropellos que atentaban contra la vida y dignidad de los migrantes, fueran estos cometidos por el crimen organizado como por las autoridades.

Durante el sexenio de Peña Nieto las personas migrantes centroamericanas se vieron sometidas a transitar o asentarse en el territorio mexicano bajo constante vigilancia y asecho y ante el amparo de un Instituto Nacional de Migración cuyo titular concentró sus esfuerzos en detener y deportar migrantes -pese a no estar facultado para realizar esas labores-. Dicha política no se entiende sin las presiones externas, pero su actuación restrictiva y agresiva no puede ser justificada. La reforma al artículo 1ero constitucional en junio de 2011 obliga al Estado mexicano a reconocer y garantizar los

derechos humanos de toda la población; asimismo, hace énfasis en el compromiso que tienen todas las autoridades de “promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”.³¹⁵

Las “soluciones” que plantearon los gobiernos involucrados se concentraron en frenar el tránsito migrante y no en atender las problemáticas -de carácter estructural- que originan las oleadas migratorias. Como se ha reiterado, el fenómeno migratorio centroamericano es de larga data y sus causas responden tanto a condiciones estructurales como a eventos coyunturales. Es precisamente por la historicidad del fenómeno que resulta indignante que las políticas migratorias sigan siendo restrictivas y excusadas bajo la premisa de salvaguardar la seguridad transfronteriza.

El corredor migratorio Centroamérica-México-Estados Unidos resalta por su peligrosidad y altas tasas de deportación debido a que ninguno de los gobiernos involucrados ha logrado una cooperación regional duradera, a su vez, los países tampoco han volcado sus esfuerzos en consolidar políticas públicas de amplio alcance y a largo plazo que mínimamente combatan las causas que orillan a las personas a desplazarse. Sin embargo, es importante resaltar que aun cuando la migración siga ocurriendo, es un derecho³¹⁶ que debe ser garantizado.

Reiterando que este análisis parte de la idea de que la migración es un factor de vulnerabilidad ante la trata, también reconoce que no se debe asociar directamente a la migración irregular con la trata de personas. Relacionarla de tal forma no sólo invisibiliza los diversos factores que propician la vulnerabilidad ante el delito, también nutre el paradigma punitivo con el que se estudia y se legisla sobre este delito, provocando que en aras de “prevenir” la trata y las violaciones a derechos humanos que ésta trae consigo para con las personas migrantes, se implementen políticas migratorias restrictivas.

Se debe entender que la trata no tiene como víctimas única y exclusivamente a la población migrante; reducir el acontecer de este delito a los flujos migratorios irregulares no solamente invisibiliza y resta

³¹⁵ Párrafo adicionado con la reforma del 2011 al artículo 1º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

³¹⁶ La Convención Americana sobre Derechos Humanos o también llamada Pacto de San José en su artículo 22 dicta que: “Toda persona tiene derecho a salir libremente de cualquier país, inclusive del propio.” La Convención ha sido ratificada por los países del Triángulo norte de Centroamérica y México, pero no por Estados Unidos Véase en: Organización de los Estados Americanos, *Convención Americana sobre Derechos Humanos* [en línea], Dirección URL: https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm [consulta: 23 de mayo de 2021]

importancia a las experiencias de las víctimas no migrantes, sino que, también ha propiciado la contención de la migración; a la par, esta contención se ha utilizado como una excusa para prevenir este tipo de vejaciones a los derechos humanos cuando en realidad se persiguen supuestos -e impuestos- intereses de seguridad nacional.

Las restricciones migratorias implementadas no ayudan a las víctimas por el simple y sencillo hecho de que su objetivo no es ayudarlas sino desincentivar los flujos migratorios, además de que abonan al maltrato, hostigamiento y persecución de las y los migrantes, provocando que muchos de ellos transiten por rutas migratorias más peligrosas que los enfrentan ante riesgos más indeseables que la deportación misma, tales como el secuestro, extorsiones, trata de personas y al narcotráfico. La política migratoria restrictiva durante el sexenio de Enrique Peña Nieto fue una muestra clara de cómo los flujos migratorios fueron vistos como “una amenaza a controlar y no un fenómeno humano a manejar”³¹⁷.

Los atropellos que sufren los migrantes en tránsito representan una muestra contundente de la facilidad que tiene el Estado mexicano y los grupos delictivos para dar muerte a las poblaciones cuyas vidas no consideran lo suficientemente valiosas, es una prueba fehaciente de esa capacidad de matar y permitir vivir que tienen tanto el narco como el Estado.

A lo largo de este capítulo se buscó abordar las causas de expulsión históricas de la migración centroamericana, así como puntualizar las que orillan a las mujeres dada la condición de género. El éxodo centroamericano es un fenómeno cuyas causas se enraízan no sólo en momentos coyunturales como los conflictos armados o desastres naturales que han tomado lugar en Centroamérica, también tiene una historicidad que se puede remontar incluso antes de 1882 con el Tratado de Límites entre México y Guatemala.

En la década de los años sesenta y setenta del siglo pasado, el cruce fronterizo entre México y Centroamérica -especialmente con Guatemala-, así como el asentamiento de la población migrante se daba incluso con mucha facilidad y sin documento alguno. Vale la pena recuperar este dato para analizar qué acontecimientos hicieron que el cruce migratorio fuera cada vez más restrictivo y los migrantes cada vez más criminalizados.

³¹⁷ Luisa Gabriela Morales Vega; Roberto Sanromán Aranda, *op. cit.*, p.356

Al mismo tiempo, existen factores de carácter estructural e individual que orillan a las y los centroamericanos a desplazarse. Un factor transversal y siempre presente en los movimientos migratorios del Triángulo Norte de Centroamérica es la violencia. En esta región, la violencia acontece en su triple dimensión: tiene un origen cultural pues existe una creciente desvalorización de la figura femenina ligada a una cultura machista; a su vez, tiene un origen estructural, ya que la violencia en Centroamérica no se entiende sin la privación de recursos básicos y de oportunidades laborales para la población, especialmente para las mujeres; de igual forma, la asimetría de la región se explica a partir de la posición jerárquica que ocupa en la producción global; la violencia cultural y estructural son la antesala y dilucidan la violencia directa en los cuerpos de las mujeres migrantes centroamericanas.

En esta investigación, la migración femenina centroamericana se entiende como una práctica gore en tanto que las mujeres se ven expuestas a factores de violencia desde sus países de origen que las obligan a desplazarse; durante su tránsito migratorio se enfrentan a rutas migratorias peligrosas y vigiladas por cuerpos policiacos y asediadas por el crimen organizado. Incluso, para quienes logran asentarse -ya sea en México o en Estados Unidos- la violencia no termina, las mujeres además de ser estigmatizadas por estar lejos de sus hogares y familias sufren prácticas discriminatorias, llegan incluso a padecer maltratos por parte cónyuges o parejas sentimentales, violencias que se suman a la precarización laboral y la exclusión social.

La migración femenina centroamericana representa un círculo violento cimentado en la violencia estructural y cultural debido a múltiples factores como el contexto de violencias simultáneas que acontecen en el territorio mexicano; las vulnerabilidades que acrecientan el riesgo de ser víctimas de delitos como la trata; políticas migratorias restrictivas acompañadas de una fuerte y creciente vigilancia fronteriza y, sobre todo, una fuerte desvalorización y mercantilización de los cuerpos migrantes.

Sin duda, el aspecto más relevante a destacar a partir de la desvalorización de los cuerpos, sobre todo de los cuerpos de las mujeres migrantes, es la jerarquía de vidas dentro de la que se desenvuelven. Esto es producto de un fuerte vínculo entre el Estado y el narco, en donde el primero con la finalidad de combatir al narco, no sólo ha descuidado otros rubros de la vida social, sino que, con mayor frecuencia el Estado se ve corrompido y entrelazado con la esfera ilegal.

El desmantelamiento de políticas públicas dirigidas a satisfacer necesidades o resolver problemas de la sociedad puede tener una explicación a raíz del gasto y prioridad que se le da al combate y persecución del crimen organizado. La necropolítica ejercida por el Estado mexicano se da a raíz de la ineficaz estrategia de seguridad planteada desde el *calderonato*. Si bien, con Peña Nieto la “guerra contra el narco” no fue una estrategia declarada, el crimen organizado no desapareció y los vínculos del Estado mexicano con este tampoco. Como se vislumbró en este capítulo, Peña Nieto heredó una crisis de violencias y una estructura estatal cómplice que involucró el sometimiento de ciertas poblaciones (como los migrantes y en especial, de las mujeres migrantes) a condiciones de violencia extrema, generando un orden jerárquico de vidas.

Las personas más susceptibles de estar en la parte inferior de la jerarquía antes mencionada son aquellas cuyas vidas no se reconocen como valiosas, en palabras de Butler, como poco merecedoras de ser lloradas. Esta jerarquía de vidas suele colocar en los estratos más bajos a las vidas precarias, es decir, aquellas vidas que sistemáticamente han sido violentadas, poco asistidas, que no tienen acceso o se les niegan modos de vida que faciliten su prosperidad. Esta jerarquía representa el ejemplo perfecto de la violencia estructural porque entraña modos de morir relacionados a la posición de clase, de género y a la estructura económica y social a la que pertenecen las personas. Asimismo, la jerarquía de vidas propiciada por un sistema de producción económico desigual es contradictoria con éste, porque desvaloriza y degrada las vidas y el trabajo que lo sostienen.

A pesar de que los flujos migratorios provenientes de Centroamérica no son algo nuevo, la política migratoria mexicana durante el sexenio de Enrique Peña Nieto pese a estipular como eje rector el respeto irrestricto a los Derechos Humanos de la población migrante, concentró sus esfuerzos en contener los flujos migratorios; las causas de las restricciones obedecen tanto a factores externos como la prioridad de mantener una buena relación bilateral con Estados Unidos y las caravanas migrantes del 2018; como a factores internos que abarcan cuestiones presupuestales, nombramientos de funcionarios poco claros que obedecían a cuestiones políticas y programas ambiguos que en la práctica contradijeron los objetivos planteados en el Programa Especial de Migración 2014-2018.

Sin embargo, pensar en que la securitización de la migración ayuda a explicar los agravios que sufre la población migrante es algo reduccionista. Las vidas de las y los migrantes no sólo son vistas como poco valiosas, sus cuerpos y su vulnerabilidad han sido mercantilizados y es pues la conjunción de la jerarquía y la mercantilización lo que ha dado lugar a que los migrantes sean vistos, en palabras de

Treviño Rangel, como *mercancías desechables*. Tanto el estudio de la migración, la atención y asistencia de la población migrante, así como ellos mismos y sus cuerpos han sido vistos como un negocio, en el cual no sólo las autoridades o el narcotráfico se ven involucrados, también ciudadanas comunes y corrientes.

La cotidianidad y rutina de las violaciones a sus derechos que sufren los migrantes parecen ser la norma y no la excepción en su tránsito por México; si bien la política migratoria durante el sexenio de Peña Nieto puede ser calificada como restrictiva, esto solamente alcanza para entender los obstáculos al libre tránsito y el número de deportaciones que llevaron a cabo las autoridades, sin embargo, no basta para explicar por qué toman lugar estas vejaciones y por qué precisamente la muerte y la crueldad acompañan a los tránsitos migratorios. Es por ello que, a lo largo del siguiente y último capítulo, se abordarán algunos elementos que permitan caracterizar a la política migratoria de este sexenio como una necropolítica. De manera tal, que esta investigación sirva tan sólo como un intento alternativo de explicación a la atrocidad que vive la población migrante, misma que no se explica tan sólo por la defensa de la seguridad nacional de un país.

Capítulo 3. Esto es México

“Aquí, si usted ve un inmigrante muerto a la puerta de su casa, y usted va a denunciar, dicen ‘es un pinche muerto’. Pero no hay declaraciones de quién es, cómo fue; nada más es un pinche muerto. Un perro más. Lo enterramos y asunto arreglado.”³¹⁸

Como ya se ha expuesto con anterioridad, lamentablemente la violencia en los tránsitos migratorios que cruzan por México es la regla y no la excepción. Ante ello, lo lógico sería la implementación de políticas migratorias enfocadas en salvaguardar la vida, la dignidad y la integridad de la población migrante. Sin embargo, no ha sido así. Una política migratoria restrictiva acompañada de una hipervigilancia fronteriza ha caracterizado el actuar institucional del Estado mexicano.

Los secuestros, extorsiones, detenciones, rutas peligrosas, retenes por doquier, recibimientos hostiles, el crimen organizado acechando, las autoridades; algunas deteniéndolos armados y otros colaborando con el lucro de las vidas migrantes; albergues hacinados, días que parecen tener más de veinticuatro horas cuando estas se pasan caminando a la luz del sol, sin agua, sin comida... todo eso mientras su travesía es televisada o publicada por los medios. Esto es México.

El objetivo de este capítulo es abordar uno de los elementos centrales que toman lugar en un estado de excepción, la necropolítica. Específicamente se abordarán algunos elementos que permiten caracterizar a la política migratoria de Enrique Peña Nieto como una necropolítica. Por ello, en primer lugar, se retoma la estrategia de seguridad que siguió el expresidente, esto con la finalidad de demostrar la profundización de la excepcionalidad en México durante 2012-2018 y como ésta fue posible gracias a la militarización y a la instrumentalización de la violencia bajo objetivos de seguridad nacional.

Sin duda, el aumento del delito de trata de personas también da cuenta de cómo la política migratoria buscaba administrar la muerte de la población migrante. En consecuencia, se brinda el panorama delictivo de la trata que observaron tanto organismos internacionales como dependencias mexicanas, esto con la finalidad de caracterizar las dinámicas que seguía la trata durante el sexenio de Peña Nieto.

³¹⁸ Testimonio de un migrante. Recuperado del Informe de la CNDH *Bienvenidos al Infierno del Secuestro. Testimonios de migrantes*, 2009.

Se debe recalcar que, pese a que se busca brindar un panorama amplio de la dinámica de este delito, hay que tener ciertas consideraciones tales como lo difícil que resulta rastrear las diversas modalidades de la trata, mismas que se han sofisticado con el paso de los años y el uso de la tecnología, así como, no se puede perder de vista la alta *cifra negra* delictiva que existe en México. Aún con esto, sí es posible atisbar ciertas rutas, situaciones, lugares de enganche y de explotación, posibles víctimas y victimarios que este delito presenta.

El aumento de este y otros delitos tiene una explicación. En este capítulo se pretende dilucidar la complicidad estructural que tienen dos actores cuya participación es trascendental en el acontecer de la trata de personas, estos son, el Estado y el crimen organizado. Esta complicidad también tiene una explicación a partir de la excepcionalidad presente en México.

Si bien, las grandes redes de trata de las que son víctimas las mujeres migrantes son, en su mayoría, controladas por grupos de tratantes que pertenecen al crimen organizado, se debe apuntar que éstas tienen una articulación tan amplia que es imposible que se hayan constituido de tal forma sin el conocimiento, la colaboración u omisión del Estado. Cuando se retoma el término de complicidad este no hace únicamente referencia a que existen autoridades que participan directamente como facilitadores o perpetradores de este delito, también abarca la omisión e inacción estatales para contrarrestar su aparición.

Pese a que no existen parámetros para medir que tan cómplice es el Estado mexicano, sí se pueden abordar ciertos elementos que ayudan a brindar un vistazo, los que se recuperan en esta investigación son dos: la importancia que se le brinda a las víctimas desde la política pública, específicamente en el ámbito de prevención, atención y asistencia. Y, por otro lado, la cooperación o acercamiento que tiene el gobierno con las Organizaciones de la Sociedad Civil, en tanto que estas muchas veces son el único apoyo directo que recibe la población migrante que es víctima de trata.

Finalmente, se aborda la acción de las mujeres frente a la trata de personas, esto con el objetivo de demostrar que las mujeres, ante un panorama tan violento, se organizan, denuncian y buscan justicia, pero también con el propósito de apuntar que no toda la acción colectiva que provenga de las mujeres debe ser identificada bajo la etiqueta feminista. Esto último no es con la finalidad de desprestigiar los grandes cambios, cuestionamientos y avances que devienen del feminismo, es más bien, para no encasillar en un feminismo único y hegemónico a todas las luchas y resistencias de las mujeres.

3.1. La necropolítica migratoria durante el sexenio de Enrique Peña Nieto

“Bienvenidos al infierno, los vamos a decapitar acá adentro” fue lo que le dijo un secuestrador a un grupo de migrantes mientras los ingresaba en una casa de seguridad en Coatzacoalcos, lugar en donde pasarían alrededor de un mes mientras los secuestradores contactaban a sus familiares pidiendo un rescate de aproximadamente 1000 dólares. Éste y otros 24 testimonios fueron recabados por la CNDH en un informe del año 2009.³¹⁹ Dicho documento narra en apenas un centenar de páginas las diversas experiencias de horror a las que fueron sometidos diversos migrantes provenientes, sobre todo, de Centroamérica.

Secuestros masivos, violaciones sexuales, asesinatos, amputaciones, extorsiones, hacinamiento, tortura, entre otros son eventos siempre acompañados de dos situaciones: un beneficio económico para los perpetradores, quienes comúnmente son miembros del crimen organizado, aunque, los testimonios también señalan una fuerte colusión con autoridades de distintos niveles desde policías estatales, miembros del ejército, del INM, etc; en segundo lugar, también se muestra una fuerte desvalorización de los cuerpos y vidas de las y los migrantes, esto favorece la consumación de vejaciones extremas cuyo fin además de ser pecuniario, también busca reafirmar poder, busca humillar, hacerle saber al otro que su vida no vale, que no tendrá justicia, que no hay escapatoria y que su destino está sellado con la muerte.

Si bien ese informe de la CNDH data del año 2009, la realidad no parece haber cambiado mucho a más de 10 años de que esos testimonios fueron recopilados y publicados. De hecho, en enero de 2021, *Animal Político* denunció que la CNDH no ha hecho públicos otros testimonios que narran la crueldad que vivieron -y que aún viven- las y los migrantes que transitaron por México durante los dos primeros años del gobierno de Andrés Manuel López Obrador.³²⁰

Estos testimonios son tan sólo una muestra de las vivencias que cada migrante experimenta en su tránsito por México, en su tránsito por el “infierno”. Pero, también dan cuenta de la intencionalidad

³¹⁹ Comisión Nacional de Derechos Humanos, *Bienvenidos al Infierno del Secuestro. Testimonios de migrantes*, [en línea], México, 2009. Dirección URL: http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/Var_22.pdf [consulta: 18 de julio de 2021]

³²⁰ Manu Ureste, Alberto Pradilla, “Tortura, asesinatos, violaciones: lo que CNDH ha ocultado sobre secuestros a migrantes en 2019 y 2020”, [en línea], *Animal Político*, 1 de febrero de 2021, Dirección URL: <https://www.animalpolitico.com/2021/02/migrantes-cndh-informe-oculto-secuestros-tortura-asesinato-violaciones/> [consulta: 18 de julio de 2021]

que está detrás de estas prácticas, más allá de la rentabilidad o de la reafirmación de dominación, el secuestro, extorsión, violaciones sexuales, la trata de personas, etc. dan cuenta de cómo la población migrante puede ser catalogada en palabras de Mbembe como “muertos vivientes”, personas cuyas vidas son degradadas a tal punto que no importa su muerte.

En el capítulo anterior se brindó un análisis de las acciones más importantes de la política migratoria durante los años 2012-2018, si bien ya se expusieron algunas irregularidades e inconsistencias, éstas no bastan para caracterizarla como una necropolítica migratoria, tan sólo como una política pública incongruente y mal ejecutada. En este apartado se tratarán de abordar otros elementos clave que permitan caracterizarla como tal.

Antes de abordar los elementos del *necropoder* en México, es preciso recordar algunas anotaciones para entenderlo mejor. La biopolítica se refiere a la tecnología de poder que busca regular la vida de la población con el fin de preservar la vida de unos y dejar morir a otros; la biopolítica tiene una racionalidad -también llamada gubernamentalidad- la cual es el neoliberalismo. El Estado es uno de los principales artífices y garantes de esta racionalidad, de hecho, lo hace mediante diversas tecnologías de poder -como la norma y la política pública-.³²¹

En el neoliberalismo se espera que la política pública regule la salud y el crecimiento de la población, pero no con intervención estatal directa como ocurría en el Estado de Bienestar sino con políticas encaminadas a que el individuo se haga cargo de sí mismo, o en términos neoliberales, sea “empresario de sí mismo”.³²²

Sin embargo, el Estado no es el único actor importante, en la biopolítica también resulta importante la regulación y administración propia del individuo. La política de la vida pretende regular el crecimiento poblacional y el mantenimiento de un estatus quo.

Ahora bien, como ya se recuperaba en el primer capítulo de la investigación, la biopolítica y la necropolítica son, de acuerdo con Estévez, conceptos más constitutivos que opuestos. En determinados espacios geográficos ya no se pretende regular a la población para seguir reproduciendo la racionalidad neoliberal, sino de “gestionar la muerte de aquellos que no logran insertarse a la

³²¹ De acuerdo con Foucault el Estado neoliberal hace uso de diversas tecnologías de poder tales como las normas y las políticas públicas, estas últimas pueden ser entendidas como la “toma de decisiones del Estado para modificar u orientar la acción social, mismas que están compuestas por elementos legales, políticos y técnicos. Véase en: Ariadna Estévez, *El dispositivo necropolítico de producción y administración de la migración forzada en la frontera Estados Unidos-México*, [en línea] Estudios fronterizos vol. 19, SciELO, 2018, p.4 Dirección URL: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612018000100110 [consulta: 18 de julio de 2021]

³²² *Ídem*

‘globalización’ o que lo hacen en sus márgenes”³²³. En la necropolítica resalta pues la jerarquía de vidas antes mencionada; son los sujetos que se encuentran en la base de ésta, quienes, al vivir en situaciones de prevaleciente pobreza, desigualdad, privación de recursos, desplazamiento forzado, violencia, etc, ya no se busca que vivan, más bien, se busca regular y administrar su muerte.

Estévez propone llamar *dispositivo necropolítico de producción y administración de la migración forzada* al “conjunto de políticas y leyes ejecutadas para producir situaciones, momentos y espacios que fuerzan a las personas a dejar sus hogares, o las orillan a situaciones y espacios de muerte”.³²⁴ De acuerdo con la autora, en las fronteras se ejecutan política y leyes -necropolíticas- que intentan conducir a poblaciones vulnerables -en su mayoría personas migrantes- a su muerte.³²⁵

La propuesta de Estévez complementa lo formulado en esta investigación: el análisis de la migración como una práctica gore, o como bien lo señala Treviño Rangel, como el “negocio de la migración”³²⁶. Entender y analizar la migración como un círculo de violencia que beneficia -económicamente, sobre todo- a determinados sujetos es esencial para explicar de manera crítica la lógica detrás de la política migratoria durante el sexenio de Enrique Peña Nieto; la cual, si bien fue restrictiva y se caracterizó por tener altas tasas de deportación y que, además, se puede encontrar en los intereses estadounidenses una respuesta a tal política, no es la única y mucho menos la más importante.

La política migratoria durante estos años planteó objetivos que estuvieron muy alejados de las acciones puestas en marcha. Uno de los objetivos del Estado mexicano -no mencionado en algún documento oficial- durante el sexenio referido fue la administración y regulación de la muerte de la población migrante -que afectó particularmente a las mujeres- mediante tecnologías y técnicas de dominación del espectro necro.

3.1.1 Peña Nieto y la seguridad

Resulta importante dar un esbozo de lo que aconteció con el expresidente de México en materia de seguridad, esto con la finalidad no sólo de describir el panorama al que se enfrentó el país en la

³²³ *Ídem*

³²⁴ Ariadna Estévez, 2018, *op. cit.*, p. 3

³²⁵ *Ídem*

³²⁶ Javier Treviño Rangel, “Mercancías desechables: políticas de muerte y migración internacional en México”, En: Amarela Varela (Comp.). *Necropolítica y Migración en la Frontera Vertical Mexicana. Un ejercicio de conocimiento situado*, [en línea], México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, (2020), p. 121, Dirección URL: <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/58574>

materia, sino para entender como en un determinado contexto violento de excepcionalidad existen cuerpos que no sólo dejan de ser prioritarios -la jerarquía de vidas no es algo coyuntural, sino algo sistémico que se agudiza en momentos coyunturales-, sino que empiezan a ser violentados, mercantilizados y desechados de maneras ultraviolentas.

Asimismo, describir la crisis de seguridad heredada del *calderonato* y reforzada con Peña Nieto permite visualizar la complejidad del narcoestado mexicano, permite pues explicar -más no justificar- la complicidad de ciertas autoridades con el crimen organizado. A su vez, permite atisbar cómo una estrategia de seguridad que, aunque no implique un combate directo contra el crimen organizado, no se traduce en una disminución de la violencia o inseguridad. En este apartado se hará un breve recuento de los principales retos -y pendientes- en materia de seguridad que enfrentó Peña Nieto.

Quizás el reto más grande al que se enfrentaba Peña Nieto en materia de seguridad era el cambio en la estrategia de seguridad tan polémica de su predecesor, sobre todo, por los altos índices de violencia que había traído consigo, el fracaso contundente que significó y por la creciente desconfianza de la población con el gobierno. La estrategia de combate frontal además de dividir en más células criminales a los grandes carteles, -lo cual, a su vez supuso una escalada de violencia-, trajo consigo un contexto gore tan violento que con el tiempo fue algo “normal” pero que no dejó de impactar en la vida de las personas, cuyo principal deseo era que la violencia llegara a su fin o por lo menos disminuyera.

El cambio de estrategia no sólo era necesario por su inminente fracaso y tan acertada crítica, sino por los efectos directos y el lastre de situaciones alarmantes que trajo consigo, tales como la situación de los desaparecidos; la violencia cometida en contra de determinados sectores poblacionales, especialmente contra las mujeres; el desplazamiento forzado por la violencia en las diversas entidades federativas; los ataques contra periodistas y activistas, etc.

Por ello, se planteó una estrategia con base en seis líneas de acción:

- 1) Planeación
- 2) Prevención
- 3) Protección y respeto a los derechos humanos
- 4) Coordinación
- 5) Transformación institucional

6) Evaluación y retroalimentación³²⁷

La política de prevención social del delito se enmarcó en el eje México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. En su primer Informe de Gobierno el ejecutivo anunció la creación del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, “el cual sería implementado en 73 zonas prioritarios en donde se concentraba el 59% de los delitos del fuero común”.³²⁸

Peña Nieto comenzó su sexenio buscando cumplir estos ejes. Planteó, por ejemplo, una estrategia de regionalización con la finalidad de facilitar la coordinación entre las fuerzas policiales; el ejecutivo también desapareció la Secretaría de Seguridad Pública (SSP)³²⁹ para dar paso al Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) el cual era dependiente de la SEGOB, mismo que estaría encargado de “formular y ejecutar las políticas, programas y acciones para garantizar la seguridad de los mexicanos”.³³⁰

A la par de planear la coordinación y la transformación institucional, Peña Nieto -al igual que Calderón- le apostó a la militarización. Desde su campaña propuso una policía militarizada, basada en el modelo francés y colombiano, la Gendarmería sustituiría a las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública, este cuerpo fue presentado el 22 de agosto de 2014. El objetivo de la Gendarmería era:

cubrir debilidades institucionales y desarticular a la delincuencia organizada -además-, tendría capacidad de prevención del delito, disuasión, reacción, contención y restablecimiento del orden público, como la reducción del delito, la reapertura de negocios y la libre movilidad de personas y productos en las zonas atendidas. Se esperaba que fuera un cuerpo de alta especialización y rápido despliegue.³³¹

Un hecho contundente que dio cuenta de que la estrategia de seguridad iba de la mano de las Fuerzas Armadas sin duda fue la Ley de Seguridad Interior, la cual fue aprobada el 30 de noviembre de 2017,

³²⁷ Elda Arroyo Macías, *Enrique Peña Nieto y la crisis de seguridad que hereda*, [en línea], ITESO Universidad Jesuita de Guadalajara, p. 204, Dirección URL: <https:// analisisplural.iteso.mx/2018/10/10/enrique-pena-nieto-y-la-crisis-de-seguridad-que-hereda/> [consulta: 26 de agosto de 2021]

³²⁸ Francisco Javier Rivas Rodríguez, *Del dicho al hecho, la seguridad en voz de Peña Nieto*, [en línea] Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad, México, 2019, p. 66, Dirección URL: https://onc.org.mx/uploads/documento-epn-completo_-1.pdf [consulta: 15 de agosto de 2021]

³²⁹ Dicha secretaria había pasado por diversos escándalos en donde agentes federales se habían visto coludidos por el narcotráfico; años después, en el 2019, el que fuera su último titular, Genaro García Luna, fue detenido en Dallas por presuntos nexos con el cartel de Sinaloa durante su labor como secretario.

³³⁰ *Ibidem.*, p. 66

³³¹ *Ibidem.*, p. 70

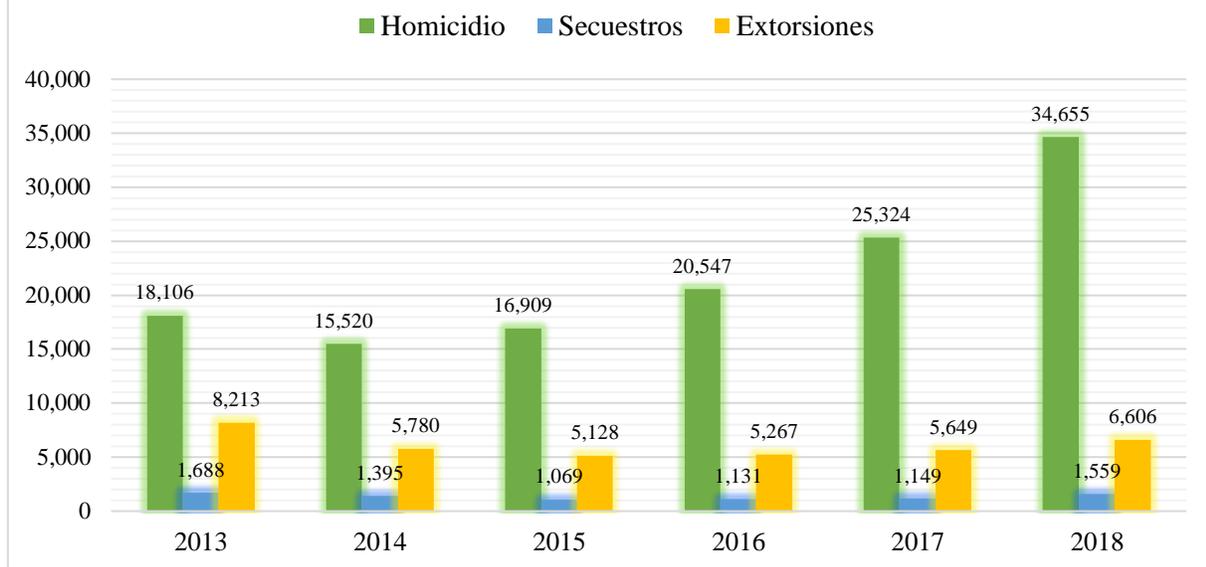
esta ley facultó al ejecutivo para ordenar la intervención de las fuerzas castrenses (Ejército o Marina) en zonas de conflicto identificadas como “amenazas a la seguridad interior”.

En gran medida, se habla de un reforzamiento de la estrategia de seguridad previa por la militarización que continuó con Peña Nieto. En México, aún con el actual presidente se le sigue apostando a las Fuerzas Armadas como la solución a la vorágine de violencia que se vive, aun cuando han existido informes de organizaciones, migrantes, mujeres, activistas periodistas, etc. que han denunciado las graves violaciones a Derechos Humanos que provoca la elevada presencia de los elementos castrenses en las calles. El Ejército es uno de los perpetradores esenciales de la violencia en tanto que es el brazo armado del Estado.

Con Peña Nieto destaca una estrategia de seguridad que contemplaba diversos ejes de acción en aparente concordancia con la crisis de seguridad que México atravesaba. En este apartado no se busca detallar la política pública en materia de seguridad, sino más bien, identificar *grosso modo* unos de los grandes pendientes que dejó Peña Nieto en materia de seguridad y cómo su estrategia -si lo que buscaba esta era disminuir los índices de violencia- fue fallida.

Antes de señalar la deuda del expresidente es preciso dar un pequeño esbozo de lo que pasaba en México durante su gobierno, sobre todo, porque este panorama ayuda a entender la estrategia de seguridad a la par que funciona como una muestra del éxito o fracaso de ésta última. El panorama delictivo durante el sexenio de Peña Nieto fue el siguiente:

Gráfico 9 . Panorama delictivo en México 2013-2018*



*Los homicidios de 2018 incluyen homicidios dolosos y feminicidios.

*Los datos de 2018 fueron retomados de la Organización Causa en Común con base en datos del SESNSP, el resto del gráfico fue retomado de: http://causaencomun.org.mx/beta/wp-content/uploads/2020/01/incidencia-delictiva_2018_2019.pdf

Si bien los homicidios durante los primeros años del sexenio de Peña fueron a la baja, seguían siendo una constante en la vida de los mexicanos (Para un panorama transexenal del nivel de homicidios véase el anexo 4). De igual forma, los homicidios no sólo incrementaron, sino que, en el 2018 superaron el año récord que habían tenido con Felipe Calderón pues en el 2011 fueron asesinadas 27487 personas.

Data Cívica identifica que incluso la manera de matar (especialmente con arma de fuego) puede explicar el aumento de homicidios; en el sexenio de EPN 65.47% de los homicidios fueron cometidos con arma de fuego³³². Sin embargo, desde el sexenio de Calderón se ha registrado un aumento de homicidios sin importar la manera en la que fueron cometidos.

Si bien la manera en que se asesina a alguien puede significar un aumento en los niveles de homicidios, el motivo por el que se mata también. Por ello es preciso brindar algunas cifras del

³³² Data Cívica, “374 mil 180 personas: cuatro sexenios de asesinatos en México”, [en línea], México, *Animal Político*, 9 de diciembre de 2020, Dirección URL: <https://www.animalpolitico.com/el-foco/374-mil-180-personas-cuatro-sexenios-de-asesinatos-en-mexico/> [consulta: 25 de agosto de 2021].

femicidio, es decir, cuando se mata a una mujer de manera violenta por razón de género³³³. Los datos recabados de 2014-2017 por el Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio indican que fueron asesinadas un total de 6297 mujeres en 25 estados del país, de los cuales 1886 casos fueron investigados como feminicidio, es decir sólo 30%.³³⁴ (Véase gráfica 10)



*Los feminicidios del año 2018 son datos proporcionados por el INEGI, del resto fueron retomados de los informes del OCNF.

*Elaboración propia a partir de datos de: Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio, *Informe Implementación del tipo penal de feminicidio en México: desafíos para acreditar las razones de género 2014-2017*, [en línea], OCNF, 2018, p. 35, Dirección URL: https://92eab0f5-8dd4-485d-a54f-b06fa499694d.filesusr.com/ugd/ba8440_66cc5ce03ac34b7da8670c37037aae9c.pdf [Consulta: 30 de agosto de 2021]

³³³ En México el feminicidio se encuentra tipificado en el artículo 325 del Código Penal Federal. Se considera que existen razones de género cuando concurre alguna de las siguientes circunstancias: la víctima presenta signos de violencia sexual; a la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones degradantes o actos de necrofilia; existan antecedentes de cualquier tipo de violencia del sujeto activo en contra de la víctima; haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza; cuando haya existido amenazas en contra de la víctima; la víctima haya sido incomunicada previo a la privación de la vida; cuando el cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público. Véase más en: <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-el-feminicidio-y-como-identificarlo?idiom=es>

³³⁴ Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio, *Informe Implementación del tipo penal de feminicidio en México: desafíos para acreditar las razones de género 2014-2017*, [en línea], OCNF, 2018, p. 35, Dirección URL: https://92eab0f5-8dd4-485d-a54f-b06fa499694d.filesusr.com/ugd/ba8440_66cc5ce03ac34b7da8670c37037aae9c.pdf [Consulta: 30 de agosto de 2021]

Las cifras de feminicidios resultan importantes en tanto que representan la forma más letal de violencia ejercida en contra de los cuerpos de las mujeres. A partir de los datos presentados se debe de tomar en cuenta que no todas las entidades federativas brindaron los datos y que incluso no todos los feminicidios son investigados como tal. Señalar los feminicidios se hace con la intención de demostrar como el continuo de violencia que viven las mujeres llega a ser letal para ellas y también para demostrar cómo la violencia cultural y sistémica es patriarcal. El asesinato de mujeres no sólo repuntó en el 2018, también ilustra uno de los grandes pendientes del sexenio de Peña Nieto, pues da cuenta de la nula prevención que existió durante su gobierno y del superficial entendimiento de esta problemática.

Otro de los grandes pendientes que persiste en México es la desaparición de personas -algunas organizaciones, activistas e incluso tratantes identifican esta problemática directamente con la trata de personas-; se cree que desde el 2006 en México han desaparecido 97 543 personas. De estas personas, 36 mil 247 aún siguen sin ser localizadas, mientras que 57 mil 529 han aparecido vivas y 3 mil 767 han aparecido sin vida.³³⁵ Estas cifras no son para menos, son personas que simplemente un día no vuelven a casa y nadie sabe su paradero. El Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) realizó un perfil de las víctimas de desaparición que arroja algunos datos dignos de análisis (Véase gráfico 11)

³³⁵ Los datos fueron recabados del registro de desaparecidos del sitio web de Data Cívica, consúltense en: <https://registros-desaparecidos.datacivica.org/>

Gráfico 11. Desapariciones ocurridas en México 2012-2017 por edad y sexo.

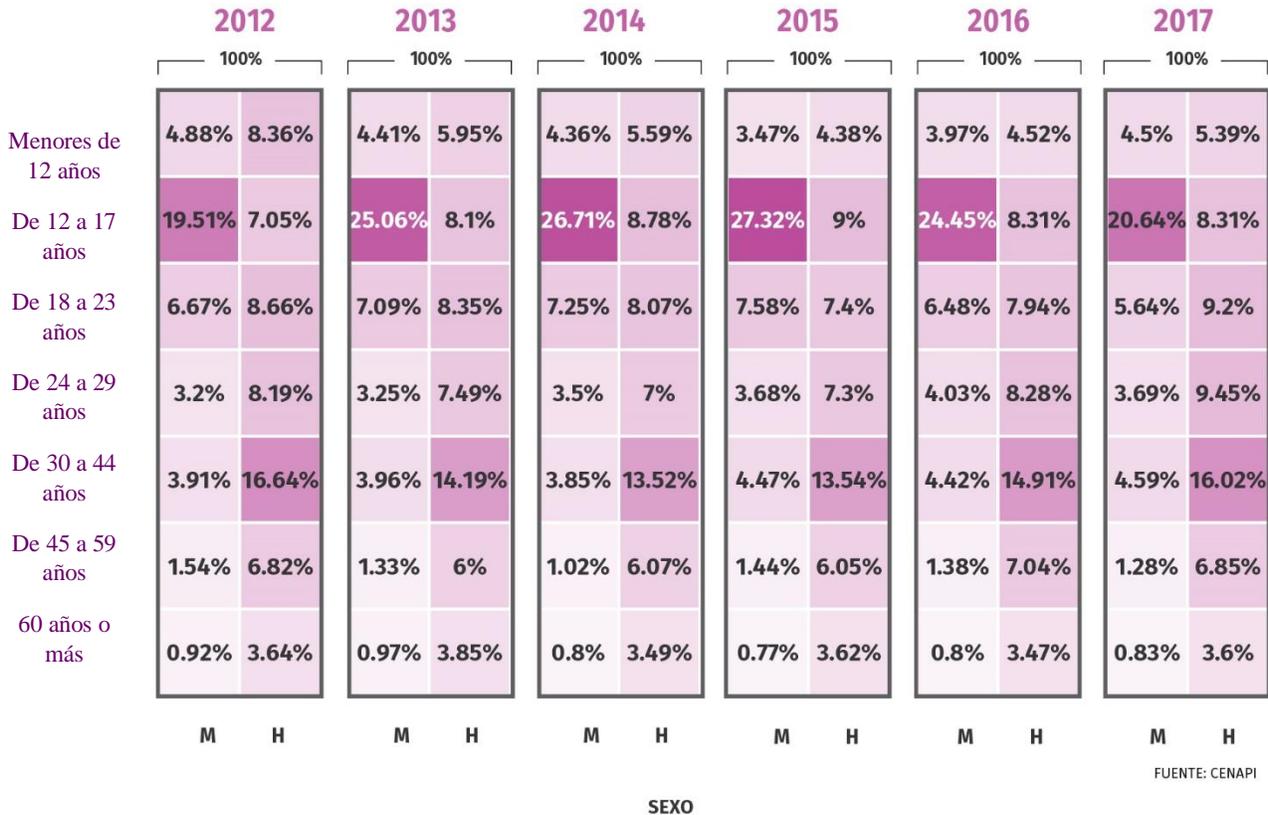


Gráfico retomado de los registros de desaparecidos del sitio web de Data Cívica en: <https://registros-desaparecidos.datacivica.org/>

Las cifras del CENAPI dan cuenta de que una diferencia fundamental en los casos de desaparición es la edad. Esto permite asegurar que existen grupos de edad más vulnerables tanto en hombres como en mujeres. El CENAPI señala que el 35% de las personas que han sido localizadas vivas son mujeres de entre los 12 y 17 años mientras que casi el 28% de las personas localizadas muertas fueron hombres de entre 30 y 44 años. Esto significa que “el fenómeno de desaparición entre hombre y mujeres es marcadamente distinto, lo que puede ser un indicio de que son provocados por causas distintas y deberían atacarse con estrategias diferentes”³³⁶.

Los altos índices de delitos durante este periodo exponen la nula política de prevención que existe ante ellos, o de cómo esta estuvo mal enfocada, fue de poco alcance o nada profundizada. El Observatorio Nacional Ciudadano señala entre los grandes pendientes de Peña Nieto a la política de

³³⁶ Data Cívica, *Personas desaparecidas en México*, [en línea], Dirección URL: <https://registros-desaparecidos.datacivica.org/> [consulta: 02 de septiembre de 2021]

prevención del delito, pues ésta fue principalmente de carácter primario (encaminada sobre todo al fomento al deporte, recuperación de espacios, mayor coordinación entre autoridades, inteligencia, tecnología, etc.) que careció de una clara comprensión del problema a enfrentar durante el sexenio y que tenía objetivos y alcances difusos que no permiten medirla u evaluarla de manera independiente a la política social, económica, laboral y educativa.

El ONC también hace énfasis en cómo la violencia en contra de las mujeres, los desaparecidos, así como el “México en Paz” prometido son asuntos que no sólo no fueron resueltos, sino que se agravaron durante el sexenio de Peña Nieto. Estas múltiples y simultáneas violencias no tienen un origen común ni tampoco un único perpetrador. Se debe hacer esta aclaración debido a que, en los contextos de excepcionalidad, se suele culpar a un enemigo. En México, la excepcionalidad se ha justificado bajo el combate al narcotráfico, sin embargo, se debe entender que este actor no es el único que ejerce y se beneficia de la violencia en el estado de excepción.

Durante Enrique Peña Nieto, aunque el combate no fuera frontal en contra de los cárteles; aunque hubiera detenciones de importantes capos durante su gobierno; aunque se redujera el número de las fuerzas federales en las calles, la violencia se agudizó y operaron alrededor de 9 cárteles durante su gobierno teniendo especial importancia y un crecimiento vertiginoso el Cártel Jalisco Nueva Generación (con Calderón operaron solamente 7 cárteles). Esto debe mencionarse porque es bien sabido como el crimen organizado hace uso de la violencia como arma no sólo de empoderamiento sino como una herramienta importante para lucrar, pero también es importante dar cuenta de cómo los capos no son las únicas figuras que obtienen beneficios.

Uno de los casos emblemáticos que da cuenta como lo que Peniley Ramírez denomina como la “violencia organizada desde el Estado” tiene benefactores es el caso del General Salvador Cienfuegos Zepeda quien fue secretario de la Defensa Nacional con Enrique Peña Nieto y a quien los Estados Unidos acusó de narcotráfico y de lavado de dinero, sobre todo, por tener vínculos con una escisión del cartel de los Beltrán Leyva; el exsecretario, tras ser detenido en Estados Unidos, fue trasladado a México y tras 58 días fue exonerado por la FGR. El caso de Cienfuegos se enmarca en ese “Estado paralelo” descrito en el primer capítulo de la presente investigación, es una muestra de cómo el narcotráfico no sólo se inmiscuye hasta en los altos mandos del Ejército y del gobierno sino de cómo lo hace incluso bajo el amparo e impunidad estatales.

El estado de excepción en México inicia partir de una estrategia de seguridad que buscó combatir frontalmente el crimen organizado, cuando en realidad las personas responsables de dirigir e implementar esa estrategia -así como otras autoridades de diversos rangos- al mismo tiempo sostenían vínculos con los criminales. A su vez, esta estrategia evidenció la poca comprensión del origen y cimientos que tienen las múltiples violencias que acontecen en el territorio mexicano y de cómo deben ser atendidas y erradicadas.

Pero, sobre todo, con Peña Nieto se reforzó la excepcionalidad, aunque con una estrategia más difusa en comparación con Calderón, pero los beneficiarios siguieron siendo los mismos: el crimen organizado utilizando la violencia como herramienta de enriquecimiento; la autoridad recibiendo sobornos por parte del narco; el Estado encausando la violencia a su favor, etc. Mientras que, para la población en general que vivió -y vive- atemorizada y normalizando episodios gore de la violencia, para las mujeres que siguen padeciendo episodios letales de violencia patriarcal, para los migrantes que sistemáticamente son vulnerados no hay beneficios. Las víctimas de esta vorágine de la violencia son las mismas y eso da cuenta de cómo existen personas cuya vida no importa cuidar, preservar, hacer que viva, o que por lo menos, sobreviva a condiciones mínimamente dignas.

3.1.2 Los cuerpos de las mujeres como moneda de cambio en el estado de excepción en México (2012-2018)

Un elemento clave en que se enfocará esta investigación para analizar la necropolítica migratoria durante el sexenio de Enrique Peña Nieto es la situación del delito de trata de personas que atravesaba México, poniendo una especial atención en la manera en que la trata afectó con especial ahínco a las mujeres migrantes centroamericanas.

Achille Mbembe explica en su libro “Necropolítica” que la esclavitud en las colonias es una condición que debe tenerse siempre en cuenta al analizar cualquier forma de terror moderno, esto debido a que la vida de un esclavo, lejos de representar lo que Butler denominaría una *vida vivible*, tiene una condición de pérdida, “una pérdida de un <<hogar>>, pérdida de los derechos sobre su cuerpo y pérdida de su estatus político”³³⁷. Para Mbembe un esclavo tiene una especie de muerte-en-la-vida.

³³⁷ Achille Mbembe, *op. cit.*, p. 33

Es preciso rescatar la concepción de la esclavitud debido a que comúnmente a la trata de personas se le conoce como “esclavitud moderna”.

Si bien es cierto que existen casos muy puntuales en donde la trata de personas es una práctica muy común y estandarizada al mismo tiempo que representa graves violaciones a los Derechos Humanos, también es muy importante reconocer que el término de “esclavitud moderna” tiene una denotación racista e imperialista. Al respecto, Michael Dottridge explica que utilizar el concepto de esclavitud moderna como sinónimo de la trata de personas es preocupante y no abona a la de por sí amplia y ambigua definición internacional de este delito.

Entre algunas razones por las que se debería tener un mayor cuidado al denominar a la trata como la “esclavitud moderna” se encuentran: denominarle de esta manera al ser una iniciativa de los países centrales, especialmente de Reino Unido, Australia y los Estados Unidos, abona, de acuerdo con Dottridge, a la noción de que existen países incivilizados cuyas prácticas deben ser señaladas por presiones externas para que puedan ser catalogadas como inaceptables; otra razón importante radica en que equiparar a la trata con la esclavitud trivializa la esclavitud histórica y exime de responsabilidad a los principales países que se beneficiaron de ella.³³⁸

Sobre todo, denominar a la trata de personas como esclavitud moderna representa una falta de respeto y de reconocimiento de la agencia, vivencia y experiencia de las y los sobrevivientes del delito de trata personas como también para las poblaciones que han sido estigmatizadas, excluidas, discriminadas y que han sufrido directamente los estragos de la esclavitud. Considerar a las sobrevivientes de trata de personas como sujetos que no tienen derecho sobre su cuerpo, su hogar o su estatus político -como sí sucede con los esclavos- no sólo es insultante para ellas, sino que abona a que el delito sea muy poco comprendido y únicamente se le identifique cuando la trata se manifieste en formas tan extremas como la prostitución o el matrimonio forzados, cuando, como ya se ha mencionado, la trata de personas opera de formas más sutiles y discretas en la cotidianidad.

Si bien en esta investigación no se equipara a la trata de personas con la esclavitud -aunque ésta sí esté contemplada como una forma de explotación de acuerdo con el artículo 10 y 11 de la Ley General

³³⁸ Para conocer otras razones por las que se deben hacer mejores precisiones conceptuales del delito de trata personas véase más en: Michael Dottridge, *Ocho razones por las que no deberíamos usar el término <<esclavitud moderna>>*, [en línea], openDemocracy, 26 de julio de 2018, Dirección URL: <https://www.opendemocracy.net/es/beyond-trafficking-and-slavery-es/ocho-razones-por-las-que-no-deber-amos-usar-el-t-rmino-esclavitud-mo/> [consulta: 26 de agosto de 2021]

referente a la trata-, sí se debe mencionar que las formas de explotación en las que se puede manifestar la trata de personas son actos que humillan, degradan y privan a las personas de ciertas libertades, pero sobre todo, que buscan reafirmar relaciones de dominación y que muchas de ellas persiguen un fin económico.

Sin embargo, habría que puntualizar que pese a que se remarca la urgente necesidad de abrir el debate sobre cómo se define y concibe la trata de personas, sí se debe evidenciar que la trata de personas opera en lo que Mbembe concibe como *mundos de muerte*, mundos en los que se busca la destrucción máxima de las personas. La trata de personas ejercida en determinados contextos y espacios geográficos representa la consumación de una vejación extrema en contra de las víctimas que arremete contra su voluntad, dignidad e incluso vida, vejación que resulta aún más alarmante cuando es bien sabido que una de las finalidades primordiales de la trata es la ganancia económica. Sobre todo, para aquellos tratantes que la UNODD reconoce como “grupos del crimen organizado involucrados en la trata de personas”³³⁹, pues son estos quienes cuentan con una organización intencionada y estructurada para lucrar con el cuerpo y vida de las personas.

Al respecto, primero es necesario brindarle a la lectora y al lector un panorama general de la situación del delito en México en los años 2012-2018, tanto los reportes globales de la trata de personas realizados por la UNODD como el reporte anual de trata de personas (TIP por sus siglas en inglés) que realiza el departamento de Estado de los Estados Unidos serán de mucha utilidad. Ambos documentos se recuperan con la finalidad de dar un vistazo de la trata de personas por organismos ajenos al gobierno mexicano y también para contrastar las cifras y hallazgos de ambos reportes con la situación que identificaron las organizaciones de la sociedad civil mexicanas durante dicho sexenio.

Tabla 6. Situación de la trata de personas en América del Norte (AN) y América Central y el Caribe (ACC) de acuerdo con los reportes globales de trata de personas de la UNODD*

	2016	2018	2020
Perfil de las víctimas	-Ambas regiones detectaron a las mujeres como las víctimas principales del delito. AN (60%) y ACC (26% mujeres adultas y 51% niñas).	-No hay cambios significativos respecto al reporte anterior. Las mujeres siguen siendo las	-Para ACC la cifra de mujeres víctimas de este delito asciende al 79%, de este porcentaje, un 40% corresponde a niñas. Esta

³³⁹ La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODD) en su reporte global del delito de trata de personas 2020 especifica que los tratantes pueden dividirse en dos categorías principales según su nivel de organización: aquellos que entran en la categoría de grupos del crimen organizado y aquellos que cataloga como “traficantes oportunistas”. Para ver con mayor detalle la clasificación que la UNODD ha hecho de los tratantes diríjase al anexo 3.

		víctimas predominantes en ambas regiones.	cifra es considerada el más grande porcentaje de niñas víctimas de trata registrado hasta ahora a nivel mundial. -En AN un 62% de las víctimas detectadas eran mujeres adultas mientras que un 22% eran niñas.
Perfil de los victimarios	-Se registra una alta participación de las mujeres como victimarias. En NA 39% de las personas convictas por trata fueron mujeres, mientras que en ACC el porcentaje de mujeres convictas por este delito ascendió a 49%.	-En ACC se sigue reportando un alto número de mujeres victimarias, especialmente en América Central. Mientras que, en AN la mayoría de los victimarios son hombres.	-ACC sigue reportando una gran cantidad de mujeres como victimarias. La proporción de hombres y mujeres sospechosos, arrestados o con una condena por trata son similares con una proporción ligeramente mayor de mujeres. -En AN los victimarios siguen siendo en su gran mayoría hombres.
Formas de explotación	-La trata de personas para la explotación sexual es la forma de explotación más común en ambas regiones. ACC con 57% y AN con un 55%, seguido del trabajo forzado, un 15% para ACC y un 39% para AN. -En ACC también se registran casos de mendicidad forzada y adopción ilegal.	-La explotación sexual sigue siendo la forma más común de trata seguida del trabajo forzado. 87% de las víctimas en ACC fueron explotadas sexualmente mientras que el 24% de las víctimas en AN sufrieron de trabajo forzado y el 71% de explotación sexual. -La mayor parte de las víctimas de explotación sexual fueron mujeres y niñas mientras que las víctimas detectadas de trabajo forzado eran en su mayoría adultos, hombres y mujeres. -Niñas y niños fueron tratados para mendicidad forzada, algunos otros fueron reclutados para realizar actividades delictivas y otros para donación ilegal de órganos.	-En ambas subregiones, la explotación sexual sigue siendo la forma más común de este delito (con más del 70%). -El trabajo forzado oscila entre un 13 a 22% entre ambas subregiones. -Se han detectado otras modalidades de la trata como mendicidad y matrimonio forzados, reclutamiento para actividades delictivas y adopción ilegal.
Flujos de la trata de personas	-La mayoría de los flujos detectados en esta región de flujos de corta distancia, es decir, aquellos en los que las víctimas son tratadas dentro de los mismos países o	-Los tres países que componen a AN registraron casos de trata que tuvieron como víctimas a personas de sus propios países. Sin embargo, AN sigue siendo	-AN sigue siendo un destino de flujos intra y transregionales. Muchas de las víctimas detectadas en los 3 países eran originarias del país donde fueron detectadas.

	<p>aquellos que tratan a las víctimas en países vecinos.</p> <p>-Cabe destacar que se han detectado que a AN han llegado víctimas originarias de más de 90 países provenientes de los 5 continentes.</p> <p>-La trata de personas sucede en su mayoría entre estas dos regiones, el 12% de las víctimas detectadas en AN provienen de ACC.</p> <p>-Es importante resaltar que el cruce fronterizo que a veces conlleva la trata obedece patrones económicos, muchas víctimas fueron transportadas de países pobres a países relativamente ricos y geográficamente cercanos.</p>	<p>el destino de flujos transregionales especialmente con México, Centroamérica y el Sudeste de Asia.</p> <p>-Los flujos en ACC son, generalmente, de norte a sur y se caracterizan por ser flujos de corta distancia. La mayor parte de las víctimas del Triángulo Norte de Centroamérica son tratadas en México o los EE.UU.</p> <p>-Ambas subregiones detectan un gran número de casos de trata de personas por cada 100,000 habitantes.</p>	<p>También se detectan flujos provenientes de países asiáticos.</p> <p>-Parece ser que el flujo de ACC a AN ha descendido, sin embargo, sigue siendo una constante.</p> <p>-En ACC los flujos siguen siendo entre países vecinos, generalmente hacia México o Estados Unidos. También se han detectado víctimas del norte de Sudamérica tratadas en los países del sur de Centroamérica.</p>
<p>Avances en la persecución del delito</p>	<p>-El número de condenas por año en EE. UU. es de 150-200 mientras que en México oscila entre 60 a 100. En Canadá solo existen de 10 a 15 condenas por año.</p> <p>- En América Central se reporta un gran número de investigaciones, en promedio, 29% de las personas perseguidas y el 20% de las sospechosas por la policía reciben condenas.</p>	<p>-Todos los países de ambas subregiones (con excepción de 1) cuentan con una legislación nacional en materia de trata acorde al Protocolo de Palermo.</p> <p>-La mayoría de los países registran un aproximado de 11 a 50 condenas por año en los años 2014-2017.</p>	<p>-El número de condenas por cada millón de habitantes en AN indica que existe un aumento en el número de condenas emitidas por este delito. Sin embargo, en ambas subregiones se ha detectado un aumento de víctimas.</p>

*Para la UNODD, América del Norte está conformada por Canadá, México y Estados Unidos de América mientras que a América Central y el Caribe la componen Bahamas, Barbados, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá y Trinidad y Tobago.

Elaboración y traducción propias con base en los informes globales sobre la trata de personas de la UNODD. Consúltense en: United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC), *Global report on Trafficking in persons 2016*, (en línea), UNODC Research, Vienna, Disponible en: https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/GLOTIP_2014_full_report.pdf [consulta: 08 de agosto de 2021]

United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC), *Global report on Trafficking in persons 2018*, (en línea), UNODC Research, Vienna, Disponible en: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2018/GLOTIP_2018_BOOK_web_small.pdf [consulta: 08 de agosto de 2021]

United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC), *Global report on Trafficking in persons 2020*, (en línea), UNODC Research, Vienna, Disponible en: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tip/2021/GLOTIP_2020_15jan_web.pdf [consulta: 08 de agosto de 2021]

De los datos proporcionados por la UNODD se pueden inferir ciertas ideas respecto a la situación de la trata de personas a nivel regional. Respecto a las víctimas del delito, por ejemplo, se observa que tanto en América del Norte como en América Central las mujeres siguen siendo las principales víctimas del delito, hecho que no puede ser tomado a ligera y menos en la región. La trata de personas es precisamente un fenómeno de alta complejidad que no sólo se entiende a partir de los “racimos” de vulnerabilidades que una persona tiene, sino de las causas -tanto estructurales como causales- que los originan y también, por como estas vulnerabilidades se refuerzan a sí mismas.

Tanto en los países que componen al Triángulo Norte de Centroamérica como en México la violencia que se comete en contra de las mujeres es una de las más letales y ésta no se entiende sin el régimen de género³⁴⁰ que la precede. En tanto que vivimos en un sistema heteropatriarcal, hombres y mujeres son socializados de manera tal que siempre se privilegien los deseos, voluntades, necesidades y el poder de los varones. La estructura de este sistema es inculcada, aprendida y reproducida desde el seno familiar, relaciones personales, en la comunidad, en la calle, etc. desde edades tempranas.

Una parte muy importante de ese sistema son las representaciones y símbolos asociados como comunes, -y hasta a veces como naturales- propios de lo femenino y de lo masculino. Por insignificantes que parezcan, estos símbolos y representaciones forman estereotipos que tienen impacto en todos los ámbitos de la vida tanto de hombres y mujeres.

³⁴⁰ Raewyn Connell analiza desde la teoría de género las relaciones sociales en tres niveles: entre dos personas; entre la persona y las instituciones donde desarrolla su vida cotidiana; y entre la persona y la sociedad en su conjunto. Específicamente la autora se centra en el segundo nivel, es decir, en las relaciones de género dentro de instituciones específicas (o regímenes de género) como son la familia, la calle o el lugar de trabajo. Su teoría construye el concepto de régimen de género para conocer los componentes dentro de instituciones particulares y su forma de interacción. El régimen de género integra cuatro ejes de análisis: división del trabajo, distribución de recursos, relaciones emocionales, la cultura y el discurso. Véase más en: Raewyn Connell, *Gender Regimes and the Gender Order*, EE. UU., Stanford University Press. 1987.

Estos estereotipos incluso llegan a ser traslapados en los ámbitos delictivos; por ejemplo, siempre se suele pensar en las mujeres como las víctimas de delitos y en los hombres como victimarios, sin embargo, tal como los reportes de la UNODD señalan, existen mujeres victimarias, así como hombres víctimas. Este dato analizado desde la perspectiva de género muestra que el ejercicio del poder es masculino y que, en ese sentido, una mujer es capaz de ejercer prácticas patriarcales que favorezcan la estructura dominante.³⁴¹ Vargas Urías explica que “no importa si es hombre o mujer quien funge como tratante, toda vez que las formas de dominación trascienden los cuerpos en tanto sujetos genéricos debido a que el sistema patriarcal tiene una base estructurante en la sociedad en general”.³⁴²

Si bien, desde la perspectiva de género se pueden explicar por qué las mujeres y niñas son las principales víctimas de la explotación sexual, también sirve para explicar porque los hombres y niños son reclutados específicamente para trabajos forzados o para cometer actos delictivos. En muchos escenarios de la vida cotidiana reconocer a una persona como mujer implica reconocerla bajo los estereotipos que antes se mencionaban, los cuales casi siempre se encuentran definidos por categorías dicotómicas. En este sentido, reconocer a alguien como mujer muchas veces implica reconocerla como débil, sumisa, como alguien a quien se puede violentar, discriminar y/o exigirle obediencia.

Reconocer que la trata de personas y sus distintas modalidades afectan diferenciadamente a hombres y mujeres implica reconocer que ésta tiene una lógica de género. Esta lógica es parte de la estructura heteropatriarcal que inculca creencias y consideraciones -compartidas por gran parte de la población- en donde las mujeres no sólo son vistas como personas inferiores, sino que son vulneradas precisamente por considerarlas de tal forma.

Otro dato interesante es que, si bien la UNODD señala que muchas víctimas detectadas en un determinado país son nacionales, también especifica que en las dos subregiones existen flujos de trata de corta y mediana distancia; los primeros se refieren a aquellas víctimas que fueron tratadas en sus

³⁴¹ Al respecto, es bien conocido el caso de las llamadas “madrotas”, es decir, mujeres que son proxenetas y que dirigen o administran bares, cantinas, casas de citas, etc. donde ellas invitan a las mujeres a trabajar como prostitutas o incluso son ellas mismas quienes reclutan mujeres para ejercer la prostitución. Son conocidos los casos en los que las madrotas sólo son administradoras de esos lugares y se encargan de cuidar y/o vigilar a las jóvenes que ahí se prostituyen, es decir, no son dueñas de esos lugares pero cumplen un papel central en su administración y control.

³⁴² Mauro Antonio Vargas Urías, *Una aproximación conceptual a la participación masculina en la trata de personas con fines de explotación sexual dentro de los procesos migratorios del contexto mexicano*, [en línea], SciELO, vol.31 no. 89, México, sep/dic. 2016, p.138, Dirección URL: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732016000300131 [consulta: 27 de agosto de 2021]

mismos lugares de origen o en países vecinos, mientras que, los segundos dan cuenta de los flujos de trata que se llevan a cabo entre países que no comparten una frontera geográfica. No obstante, esto no quiere decir que las víctimas sean todas migrantes, pero sí valdría la pena preguntarse si estos flujos -que son, sobre todo, de sur a norte- tienen algo que ver con los movimientos migratorios que también caracterizan a la región, en especial, cuando es de amplio conocimiento que el ser migrante es una vulnerabilidad ante la trata.

Hay mucho que decir respecto a los tratantes y los flujos de trata, pues en gran medida, el papel de estos y el nivel de operatividad que tienen configura los flujos de delito, el perfil de las víctimas, a su vez, la organización o no de estos obedece también a otras circunstancias, como la rentabilidad e impunidad de este delito.

La UNODD reconoce la existencia de tratantes que operan tanto en la individualidad o pequeñas redes como en los grupos del crimen organizado que tienen un nivel sofisticado de organización y operan incluso transnacionalmente. Para Izcará Palacios es importante analizar la trata desde la perspectiva de los tratantes, entre algunas de las conclusiones interesantes de su investigación³⁴³ que son de utilidad para la presente se encuentran: los proxenetas, quienes fueron entrevistados entre septiembre de 2012 y junio de 2019, perciben que la trata -sobre todo aquella que aqueja a las mujeres- va en aumento y que, a su parecer, esto es desconocido por la población debido a que las autoridades no investigan ni combaten el delito.

A su vez, desde el punto de vista de los entrevistados, existe una diferenciación entre el comercio sexual “sin coacción” en el cual las mujeres más que ser víctimas de trata con fines de explotación sexual son víctimas de explotación laboral; y el de las mujeres y menores inmersos en la prostitución forzada; esta diferenciación resulta interesante ya que ellos consideran que les brindan un trabajo a las jóvenes en sus establecimientos y no se perciben como tratantes, para ellos, los tratantes son

³⁴³ Izcará Palacios entrevistó a noventa proxenetas (33 padrotes y 57 madrotas) quienes le brindaron una perspectiva interesante de cómo ellos observan y perciben este delito y algunas formas en que operan. Un dato interesante es que los tratantes que él entrevistó no necesariamente se reconocen a sí mismos como tales, debido a que consideran que lo que ellos hacen es trata porque no obligan a nadie a prostituirse, sin embargo, 16 de ellos admitieron que las mujeres que llegaban a sus establecimientos adquirirían el compromiso de quedarse por un periodo mínimo de entre uno y doce meses. Véase en: Simón Pedro Izcará Palacios, *La trata en México desde la perspectiva de los proxenetas*, [en línea], Perfiles Latinoamericanos, 13 de mayo de 2020, Dirección URL: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7711715.pdf> [Consulta: 26 de agosto de 2021]

personas que -en su mayoría- reclutan a mujeres migrantes y que son capaces de trasladarlas a su conveniencia.

Los proxenetas también identificaron la trata que se ejerce en contra de las mujeres migrantes, especialmente aquellas que provienen de Centroamérica, aseguran que la mayoría de las jóvenes que llegan a México lo hacen bajo fraudes u ofertas de trabajo engañosas y es hasta que llegan al territorio nacional que el tratante recurre a la violencia directa y las obligan a trabajar o a prostituirse forzosamente. Los entrevistados señalan que muchas de las extranjeras son trasladadas a diferentes entidades del país o incluso a los Estados Unidos. También señalaron que a las mujeres migrantes que llegan a trabajar en sus establecimientos les pagan una menor cantidad de dinero porque a veces necesitan pagarles a las autoridades para que no las deporten.

Muchos testimonios de los proxenetas señalaron el vínculo que existe entre la trata y los cárteles de droga, aseguran que a diferencia de los negocios que ellos manejan en donde las mujeres sí tienen una retribución económica, los cárteles se quedan con todo el dinero ganado por las mujeres, de modo que es un negocio altamente rentable para ellos. Los entrevistados “describen la trata como un negocio diseñado para satisfacer los caprichos de clientes adinerados, que enriquece rápidamente a mafiosos y personas ambiciosas, en el que las menores de edad y las jóvenes destacadas por su belleza son víctimas potenciales”.³⁴⁴ 51% de los entrevistados afirmaron que la trata era un negocio manejado por la delincuencia organizada y solo un tercio de ellos dijeron que la trata involucraba tanto a personas con un alto poder económico como a las autoridades.

Respecto a los clientes, los hay de todos los estratos económicos. Los proxenetas perciben a la trata como un negocio destinado a satisfacer a una clientela “exigente y refinada”; aseguran que la delincuencia organizada los ha obligado a pagar cuotas por sus establecimientos y sino pueden pagarla entonces los obligan a que acepten jóvenes que ellos reclutan para trabajar en sus establecimientos, mismas que sí son víctimas de trata y que ellos vigilan todo el tiempo, el dinero que estas jóvenes ganan va directamente a las manos de la delincuencia.

Si bien la investigación de Izcara recoge únicamente opiniones y testimonios de los tratantes los cuales deben ser tomados con prudencia, sí arrojan datos relevantes respecto a cómo opera el delito y remarca información relevante como el aumento de la trata, el desconocimiento respecto a lo

³⁴⁴ *Ibidem*, p.136

verdaderamente constituye este delito, la creciente participación del crimen organizado en su comisión, las mujeres migrantes centroamericanas y las menores de edad como uno de sus principales blancos y la cuestión de género presente en el reclutamiento y enganche de las víctimas y también, la fuerte creencia de que son únicamente los ricos quienes sí consumen mujeres que son víctimas de trata.

Esta configuración de los tratantes en México brinda tres hechos relevantes y alarmantes: el desconocimiento de lo que es la trata es algo generalizado a tal grado que los perpetradores no se perciben a sí mismos como tales e incurren en la comisión de este delito. Las mujeres son las principales víctimas de este delito y algunas son más vulnerables que otras; entre los factores de riesgo de carácter individual más relevantes destacan el ser menor de edad, tener una condición migratoria irregular o ser madre soltera. Estos factores se complementan con los de carácter estructural antes mencionados en la investigación.

De igual forma, destaca la comisión del delito por parte del crimen organizado, la operatividad y su magnitud no se entienden sin la participación o inacción de las autoridades. El enganche, traslado y posterior explotación de las víctimas no es posible -sobre todo en los flujos transfronterizos- sin que alguna autoridad -de cualquier nivel- participe. El soborno a las autoridades o incluso la protección de figuras con alto poder económico que lucran con la trata³⁴⁵ permite hablar de la existencia de una complicidad entre la autoridad y los tratantes, o en el mejor de los casos, de un Estado ineficiente que no ha sabido de qué manera combatir la trata, sobre todo aquella manejada por el crimen organizado, ni proteger a la población vulnerable.

Si bien la UNODD brinda un panorama general de la trata en la región, no se alcanza a dimensionar la magnitud de este delito, y posiblemente nunca se lleguen a cuantificar todos los casos de trata que verdaderamente ocurren, ya sea porque no son detectados como tal, algunos casos no son denunciados o también porque no existen pruebas suficientes para que sean catalogados como trata de personas y por lo tanto son desestimados. Sin embargo, sí se pueden aseverar y analizar algunas situaciones.

La primera de ellas es que la trata de personas en el corredor migratorio Centroamérica-México-Estados Unidos afecta con especial ahínco a las mujeres y niñas, las cuales, en su mayoría son

³⁴⁵ La periodista Lydia Cacho en su libro “Los demonios del Edén” narra cómo las autoridades mexicanas han protegido a empresarios que operan o son partícipes de redes de trata, específicamente de prostitución y pornografía infantil. Es muy conocido el caso de la periodista quien fue víctima de tortura al dar a conocer esta red de trata en México.

víctimas de explotación sexual y prostitución forzada. Destaca también que el delito va en aumento y que su comisión no sólo está en manos de redes pequeñas de uno o dos tratantes, sino que cada vez más estos se organizan y operan con alta sofisticación que les supone grandes ganancias. Analizar la trata desde la perspectiva de género es tan necesario como realmente urgente, no sólo porque ayudaría a entender el perfil que se busca de determinadas víctimas para cada modalidad de la trata, sino porque ayudaría a prevenir el delito desde los elementos estructurales que lo componen como la discriminación, desprecio y desvalorización de las mujeres, así como el reforzamiento de una masculinidad dominante, el estatus y el ejercicio de poder que brinda a los varones el consumir, ofertar y violentar los cuerpos de las mujeres.

El aumento del delito de trata de personas en los años referidos es un elemento importante que explica la necropolítica migratoria ejercida por el gobierno mexicano; el secuestro, las extorsiones, las detenciones arbitrarias basadas en prejuicios raciales, el tránsito inseguro y violento, el hacinamiento en los albergues, el pago doble o triple que tienen que hacer las personas migrantes para comprar comida o acceder a servicios es algo rutinario y representa la normalidad de las y los migrantes en tránsito. Estas prácticas representan lo que Treviño Rangel describe como un “negocio visiblemente exitoso”³⁴⁶, en el cual participan no sólo miembros del crimen organizado sino múltiples agentes del Estado mexicano, para estos “los migrantes no son una amenaza para la seguridad, sino la oportunidad de expresar cierto poder, de generar ingresos adicionales, de movilidad social y, en algunos casos, de sentir que son hombres, machos”.³⁴⁷

Retomando la jerarquía de vidas y de cómo esta coloca a la población migrante en los estratos más bajos esto hace que en la vulnerabilidad de las y los migrantes se ve una oportunidad idílica de negocio, no sólo mediante formas comunes de aprovecharse de ellos como el cobro extra por comida en los locales o a la hora de tomar un taxi, sino que los migrantes son vistos como mercancías; la mercantilización se da desde formas aparentemente inocentes, Desde las instituciones, por ejemplo, “la ‘protección’ de los migrantes en nombre de los derechos humanos genera recursos, oportunidades laborales, -incluso- carreras políticas o académicas”³⁴⁸.

³⁴⁶ Javier Treviño Rangel, *op. cit.*, p. 125

³⁴⁷ *Ídem*

³⁴⁸ *Ibidem*, p. 122

Evidentemente también existe formas más cruentas en las que se mercantilizan los cuerpos de las y los migrantes, tales como la trata de personas, violaciones sexuales, mutilaciones, secuestros, tortura, etc. Treviño Rangel explica que los migrantes no solo son considerados mercancías sino mercancías desechables porque su destrucción parece ser irrelevante. Esta desechabilidad se explica a partir de la jerarquía de vidas en la que los migrantes parecen no tener una vida que merezca la pena preservar, y la desechabilidad no sólo la poseen a ojos del crimen organizado o del Estado, también de personas -que no son autoridades o forman parte de una organización criminal- y que participan en los atropellos cometidos en contra de esta población y que obtienen una ganancia -por minúscula que sea- de ello. Incluso, para aquellas que personas que son indiferentes ante lo que sucede en México con la población migrante.

En el capítulo anterior se habló de dos desafíos que plantea la trata de mujeres migrantes y que están íntimamente ligados con la participación estatal, sin embargo, como ya se señaló el Estado no es el único actor que tiene responsabilidad en el acontecer de la trata. Es preciso mencionar el papel de otros actores más “ordinarios” que participan y nutren este “negocio de la migración” y cuya participación es relevante no sólo porque se benefician y perpetúan la mercantilización de la población migrante, también porque rastrear a las personas que participan de maneras más inmediata y cotidiana, ayudaría a contrarrestar este negocio de igual forma.

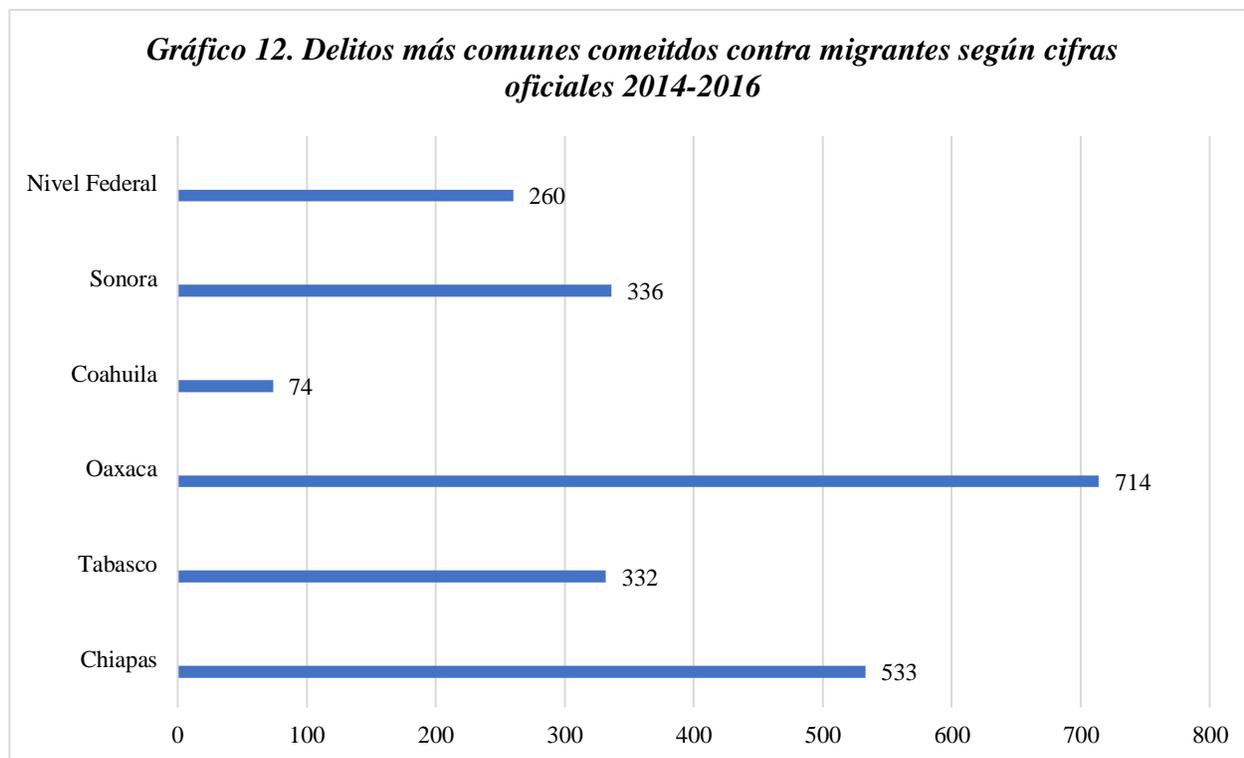
Por ejemplo, esto no quiere decir que si una mujer migrante -víctima de este delito- y su tratante se transportan juntos en un autobús, el chofer automáticamente sea cómplice y participe en la mercantilización del cuerpo de la migrante; lo ideal, en materia de prevención e identificación de víctimas, sería que el chofer supiera identificar situaciones sospechosas de trata para hacer algo al respecto. Sin embargo, se habla específicamente de las situaciones en las que algunos choferes, recepcionistas, vendedores, etc. participan, facilitan –o tienen pleno conocimiento- de situaciones donde se lleva a cabo la trata -y otros delitos- y no hacen nada por impedirlos, incluso hay quienes colaboran activamente en ellos -aunque no pertenezcan formalmente a un grupo del crimen organizado-.

Estas prácticas cruentas tan frecuentes y normalizadas no pueden ser analizadas sin tomar en cuenta el contexto mexicano en el que suceden, en un estado de excepción. Ya se hablaba del origen de la excepcionalidad dada una estrategia de seguridad pública iniciada en el *calderonato*. No es el objetivo de esta investigación profundizar lo que sucedió durante el sexenio de Felipe Calderón, sino de

puntualizar cómo pese a no ser planteada tácitamente la misma estrategia de seguridad con su predecesor, sí se vivió un incremento de la violencia en el país y también un aumento en los abusos cometidos en contra de los migrantes. Como un breve esbozo general los datos de la UNODD dan cuenta del aumento del delito de trata de personas en México durante los años referidos.

Diversas organizaciones de la sociedad civil realizaron un informe que va de los años 2014-2016 en donde dan cuenta de los delitos más comunes cometidos en contra de la población migrante (Véase gráfico 12).³⁴⁹ Al respecto habría que puntualizar dos cuestiones: la primera es que no detectaron como tal el delito de trata de personas; lo cual no precisamente demuestra que este no exista, sino que su acontecer pasa desapercibido, no es denunciado o también, es encubierto por autoridades. Lo segundo es que en estos datos no se presentan los delitos del año más violento que caracterizó a Enrique Peña Nieto, el 2018.

³⁴⁹ En su informe, las OSC destacan que algunos problemas que encontraron a la hora de recabar datos fueron que las autoridades no proporcionan la información solicitada, no existen criterios claros ni unánimes para clasificar los delitos en los diferentes estados, y en ocasiones no cuentan con información desagregada sobre violencia contra migrantes. Véase el informe en: Suárez Ximena, *op. cit.*



*Incluye casos de: robo con violencia; robo; robo calificado: robo calificado en lugar abierto al público; robo calificado de vehículo; robo calificado en lugar cerrado, habitado, destinado para habitación

** Incluye casos de: robo especialmente agravado; robo especialmente agravante; robo simple; robo; robo y abuso sexual; robo y lesiones; asalto y robo.

*** Incluye casos de: robo simple, robo a casa habitación; robo de vehículo; robo a negocio; robo de autopartes.

Gráfico retomado de: Suárez Ximena, *et al.*, *El acceso a la justicia para personas migrantes en México. Un derecho que existe sólo en el papel*, Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), México, 2017, Dirección URL: https://www.wola.org/wp-content/uploads/2017/07/Accesoalajusticia_Versionweb_Julio20172.pdf

De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) durante 2018 hubo casi 4 homicidios por hora. Un nivel que no se alcanzó ni siquiera en los años 2011 y 2012 y que superó los registros que se tienen del sexenio de Calderón.³⁵⁰

A lo largo de este capítulo se analizarán más datos tanto oficiales como desde la perspectiva de las OSC mexicanas que demuestran como las mujeres migrantes fueron una de las principales víctimas de la violencia ejecutada y orquestada desde una estrategia de seguridad estatal que sumió a México en la excepcionalidad. Con lo anteriormente expuesto un par de cosas deben quedar claras: El estado de excepción en México no nace con Peña Nieto, pero sí continua -y se recrudece- con él. Como

³⁵⁰ Véase ilustrativamente la cantidad de homicidios que han ocurrido durante los últimos 3 sexenios y lo que va del sexenio de Andrés Manuel López Obrador en el anexo 4.

muestra de ello se encuentran las altas tasas de homicidio y feminicidio en el país; el aumento de las desapariciones; la “feminización” de la trata de personas, cuyos flujos parecen empatar con los flujos migratorios centroamericanos; los múltiples abusos cometidos en contra de la población migrante, etc.

Resulta importante contextualizar estos múltiples atropellos cometidos contra la población migrante dentro del estado de excepción mexicano puesto que, entender la violencia organizada y ejercida desde el aparato estatal permite entender como ésta beneficia a diversos actores tanto a autoridades, criminales, como personas ordinarias sin vínculos con la delincuencia.

También ayuda a explicar cómo afecta con especial ahínco a determinadas poblaciones, las cuales son vulnerables por múltiples causas. Dentro de esas vulnerabilidades una muy relevante es el género, dado que, en las relaciones sociales, el ser mujer es ser considerada inferior. Aunado al género existen también otras condiciones de vulnerabilidad que aumentan el riesgo de ser víctima de determinados delitos y de que se mercantilice con tu cuerpo de formas más cruentas y específicas.

Este despliegue violento y muchas veces letal en contra de la vida de las y los migrantes da cuenta de una necropolítica apuntalada por el Estado, puesta en práctica también por el narco y normalizada por la población en general que mercantiliza y desprecia la vida de la población migrante y se deshace de ellos por considerar su vida menos valiosa y útil para la posteridad. Los maltratos, violaciones, secuestros masivos, tortura, trata de personas y muerte de miles de migrantes centroamericanos en tránsito por México, en palabras de Treviño Rangel, “no son una muestra del fracaso del Estado o de sus políticas migratorias: al contrario, son muestra de su eficacia”.³⁵¹

³⁵¹ Javier Treviño Rangel, *op. cit.*, p. 136

3.2 La complicidad estructural del narcoestado

A lo largo de esta investigación se ha buscado demostrar cómo la trata de personas que padecen las mujeres migrantes centroamericanas es ocasionada por múltiples condiciones y vulnerabilidades, sucede en diversos espacios y es perpetrada por múltiples actores. En esa tesitura, se ha recalado que el crimen organizado y el Estado no son los únicos participantes, pero se debe precisar que la participación de ambos es trascendental en el acontecer de este delito.

La Academia Real de la Lengua Española entiende a la complicidad, en términos jurídicos, como el acto en que una persona, sin ser autor/a directo/a de una falta o delito, coopera para su ejecución con actos anteriores o simultáneos. La complicidad también puede ser definida respecto a dos personas que expresan o sienten solidaridad o camaradería la una por la otra. Al respecto, a lo largo de la investigación se ha sostenido que el crimen organizado y el Estado mantienen una complicidad estructural, es decir, una complicidad que va más allá de la participación o el conocimiento que pudieran tener las autoridades en la comisión del delito, se retoma el término estructural debido a que la omisión o la inacción estatales, los recortes presupuestales, el poco acercamiento con actores que pueden ser útiles en la resolución de este delito como la academia o la sociedad civil así como el poco o nulo compromiso con las víctimas de este delito forman parte también de esta complicidad. No debe entenderse a esta únicamente como la participación de algunas autoridades en la comisión de la trata, sino en toda la estructura institucional del Estado que suscita y sigue permitiendo el acontecer del delito.

Lo cierto es que no existen parámetros para medir que tan cómplice son las instituciones o el aparato estatal en su conjunto, sin embargo, para este análisis se hará uso de las cifras y avances respecto a la prevención y atención de las víctimas de trata en México desde las instituciones del Estado por un lado y desde la visión y el trabajo de algunas organizaciones de la sociedad civil que fueron entrevistadas para la presente investigación por el otro.

La política pública mexicana en materia de trata puede dividirse en los siguientes ámbitos: prevención del delito; protección y asistencia a las víctimas; procuración de justicia y persecución del delito y si bien se sostiene que los cuatro ámbitos son prioritarios e integrales además de estar relacionados, el análisis será dirigida en la prevención, en tanto que a lo largo de toda la investigación se han señalado las causas estructurales que propician este delito, además de que México está comprometido

internacionalmente a adoptar una estrategia amplia de prevención de este delito³⁵². Se retomará también la atención a las víctimas en tanto que, si una víctima es identificada, el siguiente paso es atenderla y asistirle, entonces ¿En México existe un problema en la identificación o las víctimas son simplemente ignoradas?

Estos contrastes serán de utilidad para el análisis por dos cuestiones importantes: la primera es porque se busca subrayar el impacto que la complicidad ha tenido en las miles de personas que han vivido en carne propia la trata, las y los sobrevivientes de este delito deben ser el principal foco de atención y por tal motivo es preciso demostrar como la complicidad los ha afectado de manera contundente.

Se recupera la labor y puntos de vista de las OSC porque son uno de los actores primordiales en tanto que muchas veces su labor es la única que llega a incidir en la vida de la población migrante víctima de delitos graves en su tránsito por México. La complicidad puede afectar a estos actores mediante el abandono presupuestal, el poco o nulo reconocimiento de su trabajo, la falta de cooperación entre las instituciones y estas organizaciones, la falta de protección contra los activistas que forman parte de estas OSC, etc.

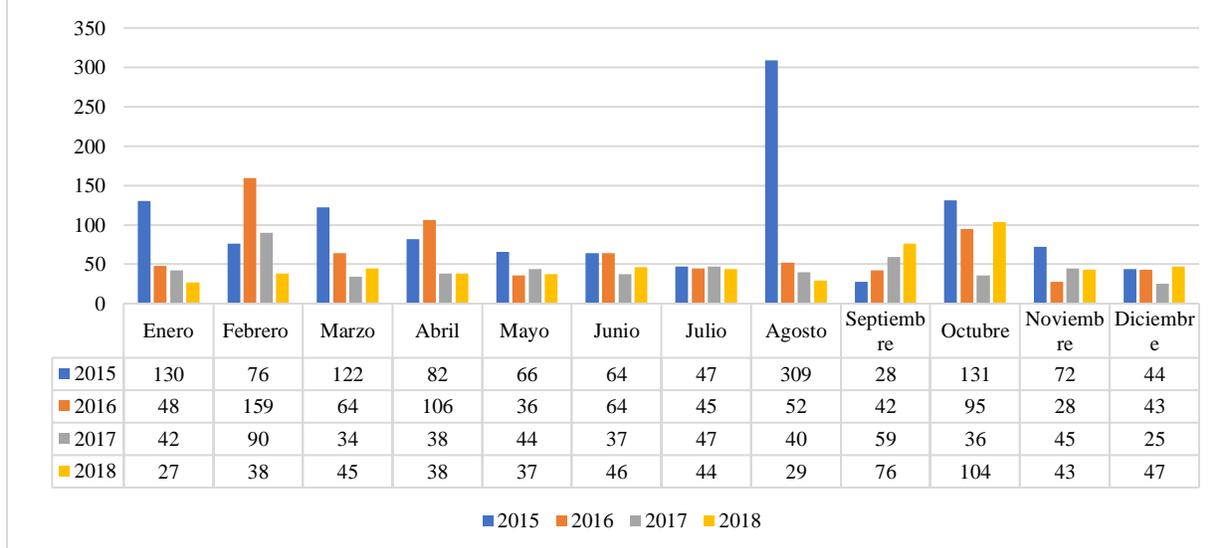
3.2.1 Contexto, cifras y avances respecto a la prevención y atención de las víctimas de trata en México desde las instituciones

Se cree conveniente contrastar el panorama del delito que tiene el Estado mexicano vs el que brindan las Organizaciones de la Sociedad Civil, por ello se hará uso de los Diagnósticos sobre la trata de personas que ha hecho la Comisión Nacional de Derechos Humanos en el periodo del sexenio de Enrique Peña Nieto y también se recuperarán los datos que proporciona el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). El informe de la CNDH brinda un panorama de la actuación de las autoridades frente a la trata y las cifras del SESNSP serán utilizadas para ampliar un poco más el panorama delictivo a nivel nacional del delito de trata de personas.

De acuerdo con datos disponibles del SENSPP, recuperados gracias al Observatorio Nacional Ciudadano, el panorama delictivo del delito de trata de personas a nivel nacional durante el sexenio de Enrique Peña Nieto:

³⁵² Este compromiso se encuentra en el artículo 31 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional de la cual México forma parte.

Gráfico 13. Víctimas del delito de trata de personas en números absolutos (2015-2018)



Elaboración propia a partir de los datos del SESNSP recuperados por el Observatorio Nacional Ciudadano: <https://delitosmexico.onc.org.mx/tendencia?unit=victims&indicator=researchFolders&group=month&crime=7000&state=0&domain=>

Por su parte, la CNDH también identifica al 2015 como el año con más víctimas registradas, según datos proporcionados por 29 de las 31 Fiscalías de las entidades federativas. De acuerdo con la Comisión, del 15 de junio del 2012 al 31 de julio de 2017 se identificaron a 5,245 víctimas. De estas, 2,146 personas fueron víctimas de trata en términos del art. 10 y explotación de la prostitución ajena y otras formas de explotación sexual.³⁵³

Estas cifras se exponen con la finalidad de brindar un panorama del delito, como se ha mencionado con anterioridad, en México existe una cifra negra muy alta de los delitos, además, se debe tomar en cuenta que muchas situaciones de trata no sólo no son denunciadas, sino que no llegan a identificarse correctamente, ya sea por la aparente imperceptibilidad del delito o porque llegan a confundirse con situaciones de explotación. Aun sabiendo esto, es importante conocer las cifras del delito que las instituciones del Estado presentan debido a que es ante este panorama nacional al que las políticas de prevención y asistencia van dirigidas.

Al inicio de este capítulo se mencionaba la utilidad del Informe sobre trata de personas (TIP) elaborado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos pues es un recurso muy completo

³⁵³ Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2019, op. cit., p. 28

que enuncia las acciones más importantes, así como algunas observaciones hacia los distintos gobiernos extranjeros para involucrarlos en este delito.

Algunas de las observaciones más pertinentes del reporte en los años que Peña Nieto fue presidente destacan³⁵⁴: en 2012 algunos consulados mexicanos en EE.UU. identificaron a 40 víctimas de trata con fines de explotación sexual y a 18 víctimas de trabajo forzoso; en 2013 las autoridades mexicanas identificaron a 275 trabajadores mexicanos explotados por servidumbre en campos tomateros y también identificaron a un grupo religioso que obligaba a sus miembros a prostituirse, asimismo, sobresalen denuncias de las OSC acerca de la corrupción que existía entre los funcionarios públicos con el delito, algunos de ellos extorsionaron a mujeres y niños víctimas de prostitución forzada en forma de servicios sexuales, falsificaron documentos de identidad de las víctimas, las disuadieron de denunciar y facilitaron su movilidad a través de las fronteras. Patrocinaron burdeles y no reportaron el tráfico sexual ejercido en estos lugares.

En 2014 resalta la publicación del Plan Nacional que contenía la política pública en materia de trata de personas para los años 2014-2018; por su parte en el 2015 se destaca la atención que el INM brindó a 29 víctimas extranjeras de trata; en el 2016 la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) gastó 47 millones de pesos en asistencia a víctimas de delitos, incluidas las víctimas de trata, en este año el INM brindó asistencia alimentaria y migratoria a 14 víctimas extranjeras y en el 2017 solamente a 6 víctimas extranjeras.

En el último año del sexenio la Secretaría de Relaciones Exteriores identificó y brindó apoyo a 196 víctimas mexicanas de trabajo forzoso en el extranjero, 180 de ellas se encontraban en EE. UU. y 16 en otros países, asimismo la CEAV firmó un convenio para la creación de un fondo de emergencia de aproximadamente 3 millones de pesos para apoyar a las víctimas de trata, mientras que, el INM brindó asistencia alimentaria y migratoria a 31 víctimas extranjeras de trata³⁵⁵.

Ahora bien, una vez conocido el panorama general del delito por instituciones del Estado mexicano como por uno de los reportes más importantes en la materia a nivel global es preciso preguntar ¿Cómo

³⁵⁴ Señalamientos recuperados de: Cátedra Extraordinaria de trata de personas, Módulo 5, *op. cit.*, p. 35

³⁵⁵ Las observaciones recuperadas son referentes a la identificación y asistencia a víctimas que realizó el Estado mexicano en los años referidos, para ver los principales señalamientos que marca el TIP respecto a la política pública en materia de trata durante los años 2012-2018 véase el anexo 5.

fue la actuación de las autoridades mexicanas respecto a la prevención y a la asistencia en las víctimas?

De acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) la prevención del delito se refiere a:

las estrategias y las medidas encaminadas a reducir el riesgo de que se produzcan delitos y sus posibles efectos perjudiciales para las personas y la sociedad, incluido el temor a la delincuencia, y a intervenir para influir en sus múltiples causas. Su fundamento es la participación de la comunidad, la cooperación y las asociaciones, y sus principios son: 1) la función rectora del Estado; 2) la prevención del delito debe ser transversal en todos los programas y políticas sociales y económicas; 3) la cooperación y las asociaciones; 4) el presupuesto y rendición de cuentas; 5) el conocimiento multidisciplinario; 6) los derechos humanos y el Estado de Derecho; 7) la interdependencia, y 8) la diferenciación.³⁵⁶

El mismo Protocolo de Palermo en su artículo 9 señala las medidas que los Estados parte deben adoptar en cuanto a la prevención del delito de trata que van desde políticas y programas -que incluso incluyan cooperación con ONG y OSC- hasta medidas legislativas en materia de prevención. En ambos instrumentos se señala a la acción del Estado como el eje articulador en la prevención de los delitos.

La propia CNDH en su informe señala que la respuesta de las autoridades mexicanas respecto a la materia, establecidas tanto a nivel internacional como en la normatividad nacional, significan no únicamente una forma de conocer la situación que guarda el delito en el país sino que “la actuación o falta de ésta bajo criterios de debida diligencia tiene implicaciones directas en su erradicación o proliferación, así como en el combate a los factores que la generan como la impunidad, corrupción, falta de acceso a las oportunidades en condiciones de igualdad y violencia”³⁵⁷.

La ya referida Ley General entre algunos de sus objetivos señala el establecimiento de competencias y formas de coordinación para la prevención, investigación, persecución y sanción entre los delitos en materia de trata de personas, la distribución de competencias y formas de coordinación en materia de protección y asistencia a las víctimas de los delitos entre los gobiernos federal, estatal y

³⁵⁶ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Manual sobre la aplicación eficaz de las Directrices para la prevención del delito*, UNODC, 2011, Dirección URL: https://www.unodc.org/documents/justiceandprisonreform/crimeprevention/Handbook_on_the_Crime_Prevention_Guidelines_Spanish.pdf [consulta: 20 de septiembre de 2021]

³⁵⁷ Comisión Nacional de Derechos Humanos (2019), *op. cit.*, p. 163

municipales así como la reparación del daño de manera integral, adecuada y proporcional a la gravedad del daño causado a las víctimas del delito.³⁵⁸

Al respecto, la Comisión identifica que la Ley General en materia de prevención señala obligaciones relativas a cuatro ámbitos: la implementación de políticas y programas de prevención; la atención preventiva a zonas y grupos de alta vulnerabilidad; la evaluación de programas de prevención y la atención a rezagos. De acuerdo con la CNDH, el actuar de las autoridades mexicanas en materia de prevención fue de la siguiente manera:

Tabla 7. Actuar de las autoridades mexicanas en materia de prevención ante la trata de personas (junio de 2012-julio 2017)

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN		
Combate a la demanda	✓ Prohibición de toda publicidad que incluya en sus publicaciones anuncios de contacto sexual o que promueva la prostitución y la pornografía.	Responsable directa: Comisión Intersecretarial
Vigilancia preventiva	✓ Programas que garanticen la vigilancia debida en estaciones de ferrocarril, terminales de autobuses, aeropuertos y puertos marítimos y cruces fronterizos con el objetivo de prevenir, detectar la probable comisión de este delito.	Responsable directa: Secretaría de Seguridad Pública (SSP)
Inspección laboral	✓ Incrementar las inspecciones en los centros laborales, en el ámbito de sus competencias para prevenir y detectar oportunamente la trata.	Responsable directa: Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS)
Programas y políticas públicas para desalentar el “turismo sexual”	✓ Desalentar el “turismo sexual” capacitando al personal de las áreas de servicio de dicho sector, así como diseñar e implementar campañas dentro y fuera del país para prevenir y desalentar la proliferación del delito.	Responsable directa: Secretaría de Turismo (SECTUR)
Programas de prevención del delito para fortalecer la denuncia ciudadana y solidaridad social	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impartición de conferencias en instituciones educativas de diferentes niveles. ✓ Elaboración del Programa de Prevención del Delito de Trata de Personas. 	Responsables: Dirección General de Prevención del Delito. FEVIMTRA. Procuraduría -hoy Fiscalía- General de la República (FGR)

³⁵⁸ Algunos otros objetivos son: establecer los tipos penales en materia de trata de personas y sus sanciones; determinar los procedimientos penales aplicables a estos delitos; establecer mecanismos efectivos para tutelar la vida, la dignidad, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, así como el libre desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Creación de un grupo de trabajo y estudio sobre el delito. 	
ACCIONES PARA HACER FRENTE A LOS FACTORES QUE AUMENTAN LA VULNERABILIDAD		
Modelos que permitan combatir las causas estructurales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de diferentes tipos de materiales audiovisuales. 	Responsable directa: Secretaría de Gobernación (SEGOB)
Atención preventiva a zonas y grupos de alta vulnerabilidad	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención de manera especial a las localidades aisladas y zonas urbanas identificadas como potencialmente vulnerables. ✓ Promoción de centros de desarrollo y asistencia. ✓ Otorgamiento de apoyos a grupos en riesgos. ✓ Campañas de sensibilización. ✓ Otorgamiento de estímulos a asociaciones civiles que se dedique a la prevención de este delito. 	Responsables: SEGOB Secretaría de Educación Pública (SEP)
Evaluación que permita identificar atención a rezagos		Responsable directa: SEGOB
CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN PARA PREVENIR LA TRATA DE PERSONAS		
Las campañas deberían tener las siguientes características de acuerdo con la Ley General y su reglamentación y según la dependencia encargada:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Que impacten dentro y fuera del país para prevenir y desalentar el delito ✓ Que informen sobre los riesgos para la salud ✓ Campañas de prevención, educación y denuncia ✓ Que eleven los niveles culturales, sociales, de bienestar social y de sensibilización ✓ Sobre información básica del delito. 	Responsables: SEGOB, SALUD, SECTUR, Comisión Intersecretarial, SEGOB-FGR-SRE-INALI, SRE, STPS, INMUJERES, SCT, INM, SEDESOL, SEP.
CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS		
La Ley General señala como atribuciones exclusivas del Gobierno Federal:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Regular un Sistema Nacional de formación, actualización, capacitación y profesionalización de las y los servidores públicos que participen en los procesos de prevención y sanción de los delitos previstos en este ordenamiento, y de la asistencia y protección de las víctimas y posibles víctimas, ofendidos y testigos de dichos delitos. ✓ Promover en coordinación con los Gobiernos Federal y de las entidades federativas cursos de capacitación a las personas que atienden a las víctimas, posibles víctimas, ofendidos y testigos. 	Responsables: SEGOB, STPS, INMUJERES, SCT, INM, SALUD, SEP, FGR, SRE, SEDESOL, SECTUR, CEAV.

Elaboración propia a partir de datos del *Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas en México* de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), México, 2019, Dirección URL: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/201908/DIAGNOSTICO_SITUACION_T DP_2019.pdf

Mientras que, la asistencia y protección a las víctimas sucede una vez que se identifica a una posible víctima; la identificación de las víctimas es esencial, con ella se da paso a la asistencia y a los siguientes elementos para garantizar justicia. El Protocolo de Palermo señala en su artículo 6 que los Estados Parte deberán velar por la aplicación de medidas destinadas a prever la recuperación física, psicológica y social de las víctimas de la trata de personas; algunos suministros que se deben proveer son: alojamiento adecuado; asesoramiento e información, en particular con respecto a sus derechos jurídicos, en un idioma en que las víctima puedan comprender; asistencia médica, psicológica y material así como oportunidades de empleo, educación y capacitación.

Por su parte, la Ley General en su artículo 68 establece algunas acciones para brindar una efectiva protección y asistencia a las víctimas tales como alojamiento, atención médica, acceso a la educación, y empleo “hasta su total recuperación y resocialización, asimismo, se les ofrecerán modelos de medio camino y opciones dignas y viables para su reinserción social encaminada a la construcción de autonomía”.³⁵⁹

La Ley General también contempla las medidas para la protección y asistencia a las víctimas extranjeras en México y mexicanas en el extranjero, en el artículo 75 de la ley se estipula que a la víctima se le debe proporcionar asistencia migratoria independientemente de su situación migratoria. Asimismo, a las víctimas extranjeras se les permitirá permanecer en territorio nacional hasta su total recuperación u obtener residencia permanente. Estas medidas incluyen el derecho al retorno voluntario asistido, la regularización en territorio nacional y, cuando existan necesidades de protección internacional, el derecho a acceder al procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado. En este mismo artículo se prohíbe que las víctimas -nacionales o extranjeras- sean alojada en centros preventivos, penitenciarios o estaciones migratorias.

En el artículo 90 se estipula que es responsabilidad de la Comisión Intersecretarial diseñar y supervisar el funcionamiento de modelos únicos de asistencias y protección para las víctimas, posibles víctimas, ofendidos y testigos de los delitos en materia de trata de personas. Al respecto, las acciones llevadas a cabo por la Comisión Intersecretarial fueron las siguientes:

³⁵⁹ Artículo 68 de la Ley General en materia de Trata de Personas

Tabla 8. Acciones llevadas a cabo por la Comisión Intersecretarial en materia de atención, protección y asistencia a víctimas de trata (2014-2018)

AÑO	ACTORES INVOLUCRADOS	ATENCIÓN		PROTECCIÓN	ATENCIÓN SUBSECUENTE
		Total de víctimas identificadas	Total de atenciones		
2014	Administración Pública Federal	918 víctimas identificadas y 437 víctimas atendidas	2,117 atenciones	<p>En cuanto a la protección no hay datos que den cuenta de que se brindó este servicio a las víctimas y en su lugar se muestran datos de persecución del delito.</p> <p>No se dieron datos para medir la asistencia a las víctimas. Suele confundirse la atención con la asistencia o en algunos casos la atención es entendida como los servicios inmediatos que se le prestan a la víctima tras el rescate, mientras que la asistencia son los servicios a mediano plazo como consultas médicas, ayuda psicológica, etc.</p>	
	Entidades Federativas	1,092 víctimas identificadas y atendidas de las cuales 779 fueron rescatadas en 510 operativos	3,206 atenciones		
	TOTAL	2,010 víctimas	5,323 atenciones brindadas		
2015	Administración Pública Federal	907 víctimas rescatadas.	6,655 atenciones	<p>Al igual que en el informe de 2014 en cuanto a la protección no hay datos que den cuenta de que se brindó este servicio a las víctimas sólo que los datos de persecución del delito ya se encuentran en el objetivo en que deberían ir.</p>	
	Entidades Federativas	1,106 víctimas atendidas.	3,708 atenciones		
	TOTAL	2,013 víctimas	10,363 atenciones brindadas		
2016	Administración Pública Federal	94 víctimas atendidas de las cuales 157 eran mujeres y 37 hombres. Del total 138 víctimas fueron canalizadas, 45 fueron rescatadas en un operativo y 11 solicitaron la	6,025 atenciones brindadas, de las cuales 2,700 fueron servicios médicos; 1,424 atenciones psicológicas; 823 servicios de trabajo social; 435 apoyo legal;	<p>Al igual que en los informes anteriores en cuanto a la protección no hay datos que den cuenta de que se brindó este servicio a las víctimas.</p>	

		asistencia por cuenta propia.	y 643 servicios no especificados.		
	Entidades Federativas	695 víctimas atendidas de las cuales 603 eran mujeres y 92 hombres. Del total 168 víctimas fueron canalizadas, 388 fueron rescatadas en un operativo, 116 solicitaron la asistencia por cuenta propia y de 23 no se indica.	2,162 atenciones brindadas, de las cuales 564 fueron servicios médicos; 625 atenciones psicológicas; 137 servicios de trabajo social; 675 apoyo legal; y 161 servicios no especificados.		
	TOTAL	889 víctimas	,187 atenciones brindadas.		
2017	Administración Pública Federal	365 posibles víctimas de trata de personas de las cuales 300 eran del género femenino, 64 del masculino y 1 transgénero. Del total 172 víctimas fueron canalizadas, 168 fueron rescatadas en un operativo y 25 solicitaron la asistencia por cuenta propia.	870 atenciones brindadas, de las cuales 210 fueron atenciones médicas; 164 asistencias psicológicas; 149 consultas de trabajo social; 247 asesorías legales; y 100 servicios de diversa índole, que incluye como mínimo la alimentación, transporte, hospedaje, vestido y servicios educativos, entre otros.		Es hasta el informe de 2017 que se habla de la atención subsecuente a las 365 posibles víctimas de trata: 6,918 servicios de manera subsecuente, de las cuales 1,107 fueron atenciones médicas; 1,859 asistencias psicológicas; 1,594 consultas de trabajo social; 1,610 asesorías legales; y 748 de diversa índole, que incluye como mínimo la alimentación, transporte, hospedaje y servicios educativos.
	Entidades Federativas	605 posibles víctimas de trata de personas de las cuales 471 eran del género femenino, 132 del masculino y	2,031 atenciones brindadas, de las cuales 437 fueron atenciones médicas; 532		1,115 servicios de manera subsecuente, de las cuales 133 fueron atenciones médi-

	de 2 no se cuenta con el dato de género. Del total 138 víctimas fueron canalizadas, 320 fueron rescatadas en un operativo, 138 solicitaron la asistencia por cuenta propia y de 9 no se cuenta con el dato.	asistencias psicológicas; 489 consultas de trabajo social; 468 asesorías legales; y 105 servicios de diversa índole, que incluye como mínimo la alimentación, transporte, hospedaje, vestido y servicios educativos.	cas; 186 asistencias psicológicas; 208 consultas de trabajo social; 513 asesorías legales; y 75 de diversa índole.
TOTAL	970 víctimas de las cuales 824 eran de nacionalidad mexicana, 55 venezolana, 35 colombiana, 18 hondureña, 8 guatemalteca, 6 salvadoreña, 3 nicaragüense, 2 dominicana, 1 cubana, 1 estadounidense y de 17 de ellas no se conoce su nacionalidad.	8187 atenciones brindadas.	
2018	No se cuentan con datos otorgados por la Comisión Intersecretarial para el año de 2018, pues el Informe a la fecha no ha sido publicado.		

Tabla retomada de: Cátedra Extraordinaria de Trata de Personas, Módulo 5: *Política Pública y Arquitectura Institucional en materia de Trata de Personas*, Diplomado en Línea sobre Trata de Personas, Cuarta Edición 2020-2021, p. 51

Existen muchas observaciones que hacer al respecto de la política pública en materia de prevención y asistencia hechas tanto por la Comisión, por el TIP, las OSC y también desde la academia. Una recopilación de todas ellas es lo que se presentará a continuación -excepto el de las OSC, el cual será abordado en el siguiente subapartado-. Brindar únicamente las responsabilidades y tareas que les correspondían a las distintas dependencias de la Administración Pública no es suficiente, no si no se analizan los resultados y el cumplimiento de éstas.

Respecto a la prevención de este delito la CNDH realizó diversas conclusiones sobre el actuar de las autoridades en materia de prevención, entre las más importantes se encuentran: no se tiene una política pública preventiva de este delito que atienda las causas estructurales del mismo; la prevención se ha llevado a cabo mediante campañas de difusión de información dejando de lado la implementación de modelos o programas que combatan las causas de fondo de la trata; se han dejado fuera de las políticas de prevención a sectores poblaciones vulnerables tales como niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidades visuales, así como personas que hablan lenguas indígenas.

La Comisión también señala que si bien se han impartido cursos y talleres que informan sobre este delito para las y los servidores públicos, el actuar de las autoridades sigue siendo sin un enfoque de Derechos Humanos y alejado de la perspectiva de género; asimismo, apunta la falta de formalización hacia el interior de las dependencias que componen a la Comisión Intersecretarial, alega que, en tanto ser la responsable de coordinar los esfuerzos interinstitucionales en la materia, no ha generado avances que perduren en el tiempo, sean exigibles y evaluables y tengan una permanencia independientemente de quienes se encuentren en los cargos públicos.³⁶⁰

En lo que respecta a la asistencia y protección a víctimas, la CNDH estipula que éstas no fueron garantizadas en el país pues la entidades y dependencias de la APF que tenían la obligación de hacerlo (SEGOB, FGR, SALUD, SEP, SEP, STPS Y CEAV) no realizaron las acciones para garantizar los derechos de las víctimas tales como el establecimiento del Fondo de Protección y Asistencia, la adecuación del Programa de Protección a Víctimas y Testigos ni la correcta implementación del Protocolo único para el uso de procedimientos y recursos para el rescate, asistencia y protección de las víctimas y posibles víctimas. La Comisión también destaca que muchas dependencias ni siquiera contaban con protocolo o herramientas adecuadas para la materia tales como el INM, la SRE, CNS y la CEAV.³⁶¹

Por su parte, el TIP (2020) señaló que en materia de prevención de la trata de personas en México existe un lento avance y poca efectividad de las acciones institucionales pues no sólo no existe una rendición de cuentas clara, también el país careció de un método integral para planificar y evaluar las actividades del gobierno contra este delito. De igual forma, el reporte señala que la falta de coordinación, restricción de recursos y la poca comprensión de los tipos penales en la materia hicieron

³⁶⁰ Véase más en: Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2019, *op. cit.*, p. 303

³⁶¹ *Ibidem*, p. 302.

que los protocolos para tratar de detectarla (específicamente aquellos dirigidos hacia el trabajo forzoso) fueran inútiles.³⁶²

El departamento de los Estados Unidos en materia de protección apuntó que existieron muchos problemas respecto a la identificación de las víctimas y muchas de ellas no recibieron un alojamiento adecuado ni servicios especializados. También, resalta el papel del INM que en colaboración con una organización internacional estableció un protocolo para detectar a posibles víctimas. El TIP destaca que en algunas entidades del país los servicios para las víctimas fueron inexistentes y que, en general, los servicios ofrecidos eran de emergencia tales como: cuidados médicos, alimentos y alojamiento en residencias temporales. Asimismo, apunta que la atención especializada e integrada fue insuficiente, sobre todo para los hombres, adolescentes y las víctimas en zonas rurales.³⁶³

Un dato muy interesante que menciona el TIP es que algunas víctimas no presentaron denuncias o cooperaron en las investigaciones por temor a las represalias de los tratantes, la falta de seguridad y la desconfianza en las autoridades. También señala la revictimización que existe por parte de las autoridades y de algunos fiscales que obligaron a las víctimas a testificar durante los procesos judiciales.

Mientras que, la Cátedra Extraordinaria de Trata de Personas de la UNAM señala que pese a que el marco jurídico mexicano señala las atribuciones que le competen en materia de prevención de la trata de personas éstas no han sido reflejadas en el diseño y los resultados de la política pública. Apunta que, la visión que se tiene de la prevención es muy limitada, pues está pensada a través de la difusión de carteles, talleres de “sensibilización y capacitación” así como mediante campañas de comunicación. De acuerdo con la Cátedra, la Ley General contiene una perspectiva punitiva del delito, pues el endurecimiento de las penas y el castigo a los victimarios son unas de las medidas de prevención que más prevalecen, por ejemplo, en el artículo 89 de dicho ordenamiento la prevención también es tarea de dependencias cuyos objetivos primordiales no son el bienestar y la seguridad social, tales como la SSP, SECTUR y la FGR.

La Cátedra apunta que en materia de protección y asistencia no sólo existen ciertas faltas e inconsistencias por parte de la Comisión Intersecretarial, sino que los resultados que ha presentado

³⁶² Embajadas y Consulados de Estados Unidos en México, *Reporte sobre trata de personas 2020*, Dirección URL: <https://mx.usembassy.gov/es/reporte-sobre-trata-de-personas-2020/> [consulta: 15 de octubre de 2021]

³⁶³ *Ibidem*, p. 3

esta Comisión no permiten evaluar el nivel de mejora alcanzado por las víctimas, ni el nivel de profundidad y beneficios que han tenido. A su vez, apuntan que los informes de la Comisión no señalan en ningún momento a qué se refieren con “protección y asistencia” ni tampoco profundizan en lo que implica llevar a cabo estas acciones, además de que los resultados que presentan en materia de protección y asistencia dejan de lado todas las propuestas que hace la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).³⁶⁴

Además de los señalamientos ya mencionados tanto por la CNDH, el TIP como por la Cátedra de Trata de Personas de la UNAM es preciso contextualizar estas observaciones bajo el objetivo de este apartado que es el demostrar la complicidad que existe entre el Estado y el crimen organizado para la comisión del delito de trata de personas. Se ha explicado que la complicidad que se busca demostrar no sólo implica una participación directa de las autoridades en la comisión de este delito -la cual por supuesto existe- sino en cómo todo el andamiaje institucional del Estado permite la proliferación de la trata.

En materia de prevención los esfuerzos insuficientes del Estado se traducen en la poca importancia que se le ha dado a este delito. Si se toma en cuenta que la prevención debe partir desde las causas estructurales que propician la vulnerabilidad ante la trata y si bien, esto es algo contemplado en la prevención, no existe una forma de evaluar dicho combate de las causas estructurales.³⁶⁵ De igual forma, este combate no se cierra únicamente a políticas y programas de asistencia social o a campañas publicitarias y de difusión de información, el combate debe ser desde muchos frentes y además de la necesaria cooperación interinstitucional, se necesitan actores ajenos al gobierno que también participen en este combate. Como ya se mencionaba en el primer capítulo de esta investigación, al ser la trata una forma de violencia extrema y directa, tiene un origen estructural y cultural que debe combatirse; en este sentido, serán paliativos los esfuerzos que no combatan la cultura violenta que permite que la vida y los cuerpos de sectores vulnerables -como las mujeres migrantes- sigan siendo sistemáticamente violentados.

Al respecto, se observa que el Estado sigue centrando la prevención de este delito solo en dos de las modalidades más comunes en las que suele presentarse: la explotación sexual y el trabajo forzado,

³⁶⁴ Cátedra Extraordinaria de Trata de Personas, M5, *op. cit.*, p. 53

³⁶⁵ En el Programa Nacional 2014-2018 que existe en la materia (remítase al anexo 2) en ninguna de las estrategias de prevención se encuentra contemplado el combate a las causas estructurales que propician la trata de personas, más bien, las estrategias planteadas están focalizadas a la difusión de información.

esto es de suma importancia señalarlo porque la Ley General reconoce 11 tipos penales distintos y la prevención debe ir enfocada a prevenir estas 11 modalidades por igual. Esta falta de amplitud no sólo da cuenta de la poca protección a la que pueden acceder quienes son víctimas de las modalidades de la trata poco conocidas, también de la selectividad de las autoridades quienes establecen el tipo de víctimas que se buscan y se atienden y el que no.

Resalta también que, si bien el INM tiene atribuciones en cuanto a prevención, sean poco claras las políticas, programas, protocolos, talleres y capacitaciones que lleva a cabo en la materia. Teniendo en cuenta el vínculo que existe entre los flujos del delito y los flujos migratorios y sabiendo que la condición migrante aumenta la vulnerabilidad ante la trata, resulta necesario que la política de prevención esté dirigida también a la población migrante; se necesita no sólo una cooperación interinstitucional, sino de iniciativas que involucren la participación de diferentes países -sobre todo en aquellos que se han detectado los flujos de trata de corta y mediana distancia- para contrarrestar este delito y para que las y los migrantes tengan un mayor conocimiento de cómo se configura y así puedan evitar situaciones de riesgo.

Al respecto, es evidente que parte de la prevención estructural de la trata que afecta a la población migrante debe consistir en garantizar un tránsito migratorio seguro; ninguna de las acciones planteadas en la prevención por parte del Estado mexicano va dirigida a minimizar los riesgos que existen cuando se transita por México, sobre todo para la migración indocumentada. Evidentemente, realizar la migración de manera documentada no reduce el riesgo de ser víctima del delito, toda vez que el portar documentos no brinda seguridad alguna. La documentación no garantiza que en el tránsito los migrantes no sean detenidos arbitrariamente; o que aún con documentos en regla, durante el viaje los migrantes no sean interceptados por un grupo criminal; o que incluso si un migrante cuenta con un permiso de trabajo y consigue un empleo éste no caiga en una situación de explotación laboral o de trabajo forzado.

Por lo que a protección y asistencia a víctimas respecta, el objetivo 2 del Programa Nacional se enfoca en la interacción e intervención directa con las víctimas, así como en la capacidad de las instituciones de no sólo identificarlas o rescatarlas, sino de garantizar la restitución de los derechos que le fueron vulnerados y el acceso a una reintegración efectiva, sin embargo las acciones llevadas a cabo fueron limitadas y además superficiales, pues se sigue viendo a la asistencia y atención como servicios que se les brindan a corto plazo.

Esto es realmente preocupante porque este rubro de la política pública en la materia es el primero en donde se tiene un contacto directo con las víctimas, el cual debe estar programado no sólo para ser inmediato sino para que tenga continuidad y genere un impacto positivo en torno a la víctima, es decir

formar una red de confianza en torno a la víctima para que ésta pueda tener primero el tiempo específico para analizar la situación de la que era víctima, un periodo de reflexión para considerar los aspectos positivos o negativos de iniciar y continuar un proceso de denuncia en contra de sus tratantes y el tiempo para planear su proyecto de vida después de que sus derechos fueron violentados con tal gravedad.³⁶⁶

La protección y asistencia de las víctimas además de requerir una cooperación interinstitucional y con una evidente participación de las OSC, debe ser de carácter integral y enfocada a las necesidades particulares de cada víctima y también, la asistencia y protección que se brinde debe estar dirigida según los diferentes tipos de víctimas que reconoce la Ley General de Víctimas en su artículo 4.

Las acciones de protección y asistencia deben cumplir, en primer lugar, objetivos inmediatos y de primera necesidad para las víctimas, pero deben estar orientados a que las víctimas pueden reintegrarse a la sociedad y puedan “ejercer sus derechos como personas y ciudadanos, además de gozar una vida plena donde el ser sobreviviente de trata de personas no defina su identidad y personalidad”.³⁶⁷ Si las acciones no están orientadas a estos fines último no sólo existe un riesgo de revictimización, sino que pueden volver a estar en una situación de riesgo.

También resalta que muchas víctimas no reciben atención porque no cumplen cierto perfil, la CNDH señala que ninguno de los refugios adscritos a las autoridades de procuración de justicia brindó alojamiento a hombres adultos víctimas de trata de personas y la edad límite para la atención de los niños es de 13 años, por lo que no existen refugios o albergues que atiendan a esta población. Son víctimas que no están siendo consideradas como tal y por lo tanto no se les brinda asistencia, esto es alarmante porque denota el perfil imaginario que las autoridades tienen de las víctimas y este perfil es bajo el que generan los programas de asistencia; si una víctima no es identificada, simplemente no puede existir una atención subsecuente en ningún sentido.

El Estado mexicano demuestra una falta de comprensión del delito, sensibilidad, capacitación, poca coordinación institucional que dan cuenta que el país no está atendiendo el problema dada la magnitud que éste representa. Si bien, la complicidad podría parecer incompetencia, es necesario apuntar que México cuenta con compromisos internacionales y no solo existe un marco jurídico que establece

³⁶⁶ *Ibidem*, p.74

³⁶⁷ *Ibidem*, p. 55.

obligaciones y delega responsabilidades en la materia a las diversas dependencias de la APF, de igual forma, existe un órgano encargado de implementar la política de Estado en materia de trata de personas.

Si bien es cierto que aún con un marco jurídico en la materia, este no garantiza una ejecución satisfactoria de la política pública, lo cierto es que en México aunque existe delegación de tareas con un supuesto impulso, coordinación, vigilancia y vinculación por parte de la Comisión Intersecretarial y se cuenta incluso con un Programa con objetivos y estrategias para prevenir, sancionar y erradicar la trata de personas, estos simplemente son desconocidos o ignorados por las diferentes dependencias y entidades que conforman a la Comisión, sus tareas son poco supervisadas y además, no rinden cuentas de sus resultados.

Al mismo tiempo, la Ley General señala el combate a las causas estructurales, pero en los planes y programas ejecutados no existe un verdadero combate estructural del delito, este solo está planteado discursivamente, pero está lejos de ser ejecutado. Un Estado que conoce el problema, que adquirió obligaciones en materia de legislación e implementación de política pública y cuenta con dependencias que pueden actuar en consecuencia no es incompetente. Que la política pública tenga malos resultados no hace a un Estado cómplice del crimen organizado, eso es seguro; pero sí lo es cuando aun teniendo todas las herramientas para implementar una política pública no lo haga de acuerdo con la magnitud y dimensiones que la trata de personas representa y más cuando se tiene conocimiento de que el crimen organizado es un actor sumamente importante en la comisión de este delito.

3.2.2 El panorama de la trata de mujeres migrantes de acuerdo con las Organizaciones de la Sociedad Civil mexicanas

A continuación, se dará el panorama de la trata de personas que las OSC mexicanas identificaron durante el sexenio de Enrique Peña Nieto. En tanto actores que inciden de manera directa – y a veces única- en la vida de poblaciones vulnerables, su trabajo no sólo es necesario destacarlo y reconocerlo, también porque su labor y señalamientos representan una perspectiva alterna a la del gobierno y porque incluso funcionan como unas de las principales denunciantes y críticas de las acciones -u omisiones- de éste último.

Por ello, el último informe de HIP será de utilidad y a su vez, se presentarán los datos obtenidos a través de las entrevistas realizadas para esta investigación. Fueron entrevistadas 3 organizaciones de la sociedad civil mexicanas, 2 de ellas asisten a población migrante y 1 una de ellas trabaja específicamente con víctimas de trata de personas, dos de ellas operan en el centro del país y una de ellas en la región norte.

Las OSC que participaron fueron la Casa del Migrante en Saltillo, Coahuila, misma que está enfocada en brindar atención a personas migrantes y a la protección y defensa de sus derechos humanos. SINTRATA es una OSC dedicada, sobre todo, a la prevención del delito de trata de personas con actores claves y ayuda a la reintegración social de las víctimas del delito; por su parte, CAFEMIN es una casa de acogida -no una OSC como tal- dedicada a la asistencia humanitaria para mujeres, niños, niñas y adolescentes migrantes. Las dos últimas están ubicadas en la Ciudad de México, sin embargo, SINTRATA tiene incidencia incluso con actores de otros países.

Estas organizaciones comparten las siguientes características: son organizaciones consolidadas, con un trabajo desarrollado entre 10 y 19 años de antigüedad, 2 de ellas cuentan con reconocimiento internacional; cuentan con infraestructura propia y –a excepción de CAFEMIN- están integradas por personas con perfiles profesionales y áreas específicas de trabajo, de igual forma, todas ellas se encuentran en constante colaboración y comunicación con más organizaciones o colectivas y tejen redes de cooperación dado el contexto en el que operan y buscando cumplir sus objetivos de incidencia.

Teniendo en cuenta los datos antes presentados sobre la violencia, la trata de personas, la política migratoria, la historicidad y particularidades de la migración centroamericana, se buscó preguntarles a las OSC ¿Cuál fue el panorama de la trata de personas que experimentaron durante el sexenio de Enrique Peña Nieto? ¿Cuáles son los retos ante los que se enfrentan en el contexto mexicano? Y por supuesto, el acercamiento y cooperación que han tenido con el gobierno.

Con dicha información, se buscó conocer el trabajo de las OSC que trabajan con la población migrante y con víctimas de delitos graves en un contexto de excepción y donde primó una necropolítica migratoria. Los datos obtenidos son de utilidad para tratar de demostrar una pequeña -aunque significativa- parte de la complicidad estructural entre crimen organizado y el Estado en torno a la trata; es decir, la cercanía y cooperación que se tiene con los actores que pueden incidir en la prevención y asistencia de la trata.

En este sentido, los resultados obtenidos a partir de las entrevistas fueron los siguientes:

Las 3 organizaciones apuntaron que la modalidad más común de trata que han observado a lo largo de los años es la explotación sexual, así mismo, identifican que, sobre todo, son mujeres las que padecen este delito. La población migrante proveniente del Triángulo Norte de Centroamérica resulta ser el grueso de la población atendida. Para una de las OSC, la mayoría de la población migrante que asiste proviene de Honduras.

Una de las OSC, reconoce que, aunque se siga detectando con mayor intensidad la trata con fines de explotación sexual, esto se debe a que “existe un sesgo (...) nosotras queremos hablar más de otras modalidades porque sabemos que están más invisibilizadas, es difícil que los refugios o albergues lleguen personas víctimas de explotación laboral o mendicidad forzada, por eso tenemos un mayor acercamiento con sobrevivientes de explotación sexual”.³⁶⁸

Sin embargo, aunque la trata es un delito presente, no es el más atendido, dos de las OSC señalan otros delitos de los cuales la población migrante también es víctima. “Además del secuestro uno de los delitos más recurrentes que las personas migrantes en su tránsito por México viven son los asaltos, robos a mano armada, lesiones causas sobre todo cuando ha habido redadas por parte del Instituto Nacional de Migración o cuando son agredidos físicamente por elementos de seguridad; para el caso de las mujeres, sufren casos de violencia sexual que van desde el acoso hasta violaciones sexuales”.³⁶⁹

Las rutas del delito son diversas. Respecto a la trata, una de las organizaciones señalaba que muchas víctimas se concentran en el Estado de México o en la Ciudad de México y son transportadas a Puebla o Guanajuato. También detectaron víctimas provenientes de estados sureños como Oaxaca o Chiapas. La misma OSC puntualizó, que, aun cuando existen lugares bien identificados “ya no existe una ruta fija de movimientos de enganche”. La Casa del Migrante Saltillo señaló que los territorios fronterizos son lugares en donde más se reportan delitos cometidos en contra de la población migrante.

Todas las organizaciones entrevistadas reconocen que el género es una condición de vulnerabilidad cuando se comete algún delito en contra de la población migrante e incluso el género condiciona el tipo de delito que se perpetra en contra de una persona. Sin embargo, también identifican la edad, el ser madre, venir o no acompañado como factores de riesgo. Eventualmente, la trata no es la única

³⁶⁸ Véase anexo 6. Entrevista a SINTRATA, 4 de junio de 2021, Ciudad de México.

³⁶⁹ Véase anexo 7. Entrevista a Casa del Migrante, Saltillo, 9 de junio de 2021, Saltillo, Coahuila.

forma de violencia directa y extrema que padece la población migrante; algunos testimonios que dan cuenta del círculo de violencia que sufren las y los migrantes desde sus lugares de origen son:

Tuvimos la oportunidad de conocer a dos adolescentes de 16 años, la realidad de ambas era muy diferentes. Una de ellas, Mariana³⁷⁰, tenía dos hijas, una aún era lactante y la otra tenía 3 años. La estrategia que utilizaron las autoridades migratorias fue la siguiente: Mariana venía en la caravana migratoria con su esposo y los detuvieron a ambos, pero a él lo deportaron y a ella la mandaron aquí a CAFEMIN; esto fue una estrategia porque evidentemente Mariana ya no podría moverse ella sola y menos con sus dos hijas pequeñas. La maternidad es algo a considerar -y más en las jóvenes- aunque el albergue les brinda asistencia humanitaria, en la situación de Mariana esta no era ni remotamente suficiente.³⁷¹

La violencia que viven no sólo se expresa en la comisión de delitos graves como la trata de personas o el secuestro, sino que es multicausal y las diversas vulnerabilidades que una migrante puede experimentar hacen que ésta se viva de manera diferenciada. Otro testimonio recabado durante la investigación fue el de Carmen, que además demuestra la forma en que opera la necropolítica asentada en la región y da cuenta de las conexiones que tejen las organizaciones criminales a lo largo de Triángulo Norte centroamericano y México.

Lo que paso con Carmen fue que una de sus hijas era parte de una mara y dejó de vivir con Carmen. Parte de lo que le pidió la mara a la hija de Carmen fue que matara a uno de sus hermanos, la chica asesinó a su hermano y la decisión de Carmen fue emigrar con su otro hijo pequeño a México; ya que estaban aquí la mara los venía cazando, tanto su hija como la mara... y terminaron por encontrarlos. A Carmen la dejaron inconsciente a golpes y al despertar ella cuenta que ya no estaba su hijo y había mucha sangre en el lugar. Su primer pensamiento fue que habían matado a su hijo (...) ella llegó al refugio con problemas psicológicos muy graves.³⁷²

Asimismo, las organizaciones reconocen al crimen organizado como un actor relevante en la comisión de delitos graves en contra de la población migrante. Al respecto, apuntan: “No solamente lo vemos como un actor involucrado sino como un actor intelectual. Obviamente no es una responsabilidad solamente del crimen organizado, si éste ha podido avanzar a la magnitud que lo ha hecho es por la anuencia y la colusión con funcionarios de primer, segundo e incluso de tercer nivel”³⁷³.

Señalan que la proliferación de las actividades ilícitas de estos grupos se debe a estos procesos de corrupción que existen dentro del aparato estatal:

³⁷⁰ Por razones de confidencialidad, los nombres de las adolescentes fueron modificados.

³⁷¹ Véase en anexo 8. Entrevista a CAFEMIN, 14 de septiembre de 2021, Ciudad de México.

³⁷² Véase anexo 8

³⁷³ Véase anexo 7

De un tiempo para acá ya no eran estos grupos que solamente se dedicaban al trasiego de droga o armas y que hasta cierto punto normalizamos como nación, ya incurren en otras prácticas como el tráfico de personas, la trata de personas con diferentes fines, tráfico de órganos, secuestro, explotación laboral en los campos de cultivo de marihuana o amapola, ellos han desarrollado toda una empresa de criminalidad que si alguien de afuera conoce esto la primera pregunta que se va a plantear será ¿Por qué el Estado mexicano ha permitido que se llegue a estos niveles de delincuencia sin poder trazar una ruta de acción para por lo menos reducir el índice de delitos cometidos por los cárteles?³⁷⁴

La complicidad estructural planteada no sólo se entiende a partir de esta diversificación de operaciones que tienen los grupos delictivos en el territorio, también, como bien señalan las OSC a partir de la impunidad con la que estos operan -brindada por el Estado- y la normalización de la violencia que ejecutan en el país.

Otra de las preguntas planteadas a las organizaciones fue sobre el acercamiento o cooperación que han tenido con el gobierno a lo largo de su camino como OSC. Dos de ellas reciben o han recibido apoyo económico por parte del gobierno federal y estatal, sin embargo, una de ellas señaló que el apoyo estatal dejó de serles brindado porque el gobernador en turno los exhortó a que dejaran de hacer eco de la situación que vivían las personas migrantes en el estado, al negarse, el apoyo económico se les fue retirado.

La OSC restante aseguró que no ha buscado el apoyo económico del gobierno ni se han acercado a colaborar en materia de prevención con las instituciones gubernamentales debido a que buscan incidir de manera más inmediata y tener un mayor alcance en la prevención del delito de trata de personas y en la identificación de víctimas con la colaboración de otros actores -de carácter privado principalmente-.

Resalta el hecho tan indignante como que los recursos o apoyos que las OSC pueden recibir sean brindados -y arrebatados- bajo coacción gubernamental. Este hecho limita la autonomía que las OSC pueden tener y también ponen en peligro la visión crítica y alternativa con la que denuncian y atienden lo que vive la población migrante en México. Asimismo, se debe subrayar como, muchas veces, el apoyo o cooperación con el gobierno ni siquiera es algo planteado para las OSC, porque consideran que éste no será suficiente o porque el actuar gubernamental es lento y burocrático.

La desaparición de organizaciones es un problema que una de las OSC identificó como “latente”, pues existen “organizaciones que dependen del financiamiento de los 3 niveles de gobierno y esto al

³⁷⁴ Véase anexo 7

mismo tiempo las ata de pies y manos para poder ser un poco más autónomas en decisiones”³⁷⁵. Mientras que, la casa de acogida señaló como un riesgo la capacidad de atender adecuadamente - según sus necesidades y circunstancias- a la población migrante que llega a los albergues o refugios. “Se necesita repensar la manera de atención y contar con especialistas que puedan atender a la población migrante que atraviesa por complejos procesos tales como drogadicción, violencia de género, separación familiar, etc.”³⁷⁶.

A propósito de la política migratoria, también se les preguntó a las OSC si, a su consideración, durante el sexenio de Enrique Peña Nieto existió una política migratoria enfocada en los derechos humanos.

En papel sí existió porque es la primera administración que incluye dentro del Plan Nacional de Derechos Humanos el tema migratorio, aunque esto fue también parte del trabajo que muchas organizaciones a nivel nacional hicimos, de esa labor se deriva el Plan especial de Migración que es un documento maravilloso en la letra (...) pero en la práctica digamos que México sigue debiendo muchísimo no solamente en temas de migración sino en otros temas como la violencia contra las mujeres, secuestros, la trata de personas, feminicidios, trasiego.³⁷⁷

Resalta el hecho de que, aunque exista cierto acercamiento con las OSC a la hora de elaborar programas o planes que son parte fundamental de la política migratoria del país, estos simplemente no sean ejecutados como teóricamente se plantean. Esto indica tres posibilidades: que el Estado mexicano se plantea estrategias y objetivos inalcanzables; que estos pueden estar proyectados a largo plazo y son interrumpidos por la transición gubernamental o que, aunque son alcanzables, el Estado no los ejecuta. Una de las OSC incluso señaló que una de las razones por las que no se ven buenos resultados de la política pública es debido a que los programas que en el marco de éstas se implementan no son planeados a largo plazo.

Las organizaciones coinciden en que si bien México es un país que en su política pública - específicamente en la migratoria- aboga por el respeto irrestricto a los Derechos Humanos esto es algo que se queda en el discurso, en la formulación de la política pública y que está lejos de implementarse:

El escenario es muy complejo. En lo escrito existen todos estos marcos en pro de los Derechos Humanos, pero por otro lado están las cifras y la documentación de cómo los migrantes son violentados incluso por las mismas autoridades y eso da cuenta de cómo los planes son un simple simulacro porque en realidad se han reforzado y han aumentado las retenciones y deportaciones de la población migrante. (...) Sigue existiendo una persecución en contra de la población migrante en donde no se respetan sus

³⁷⁵ Véase anexo 7

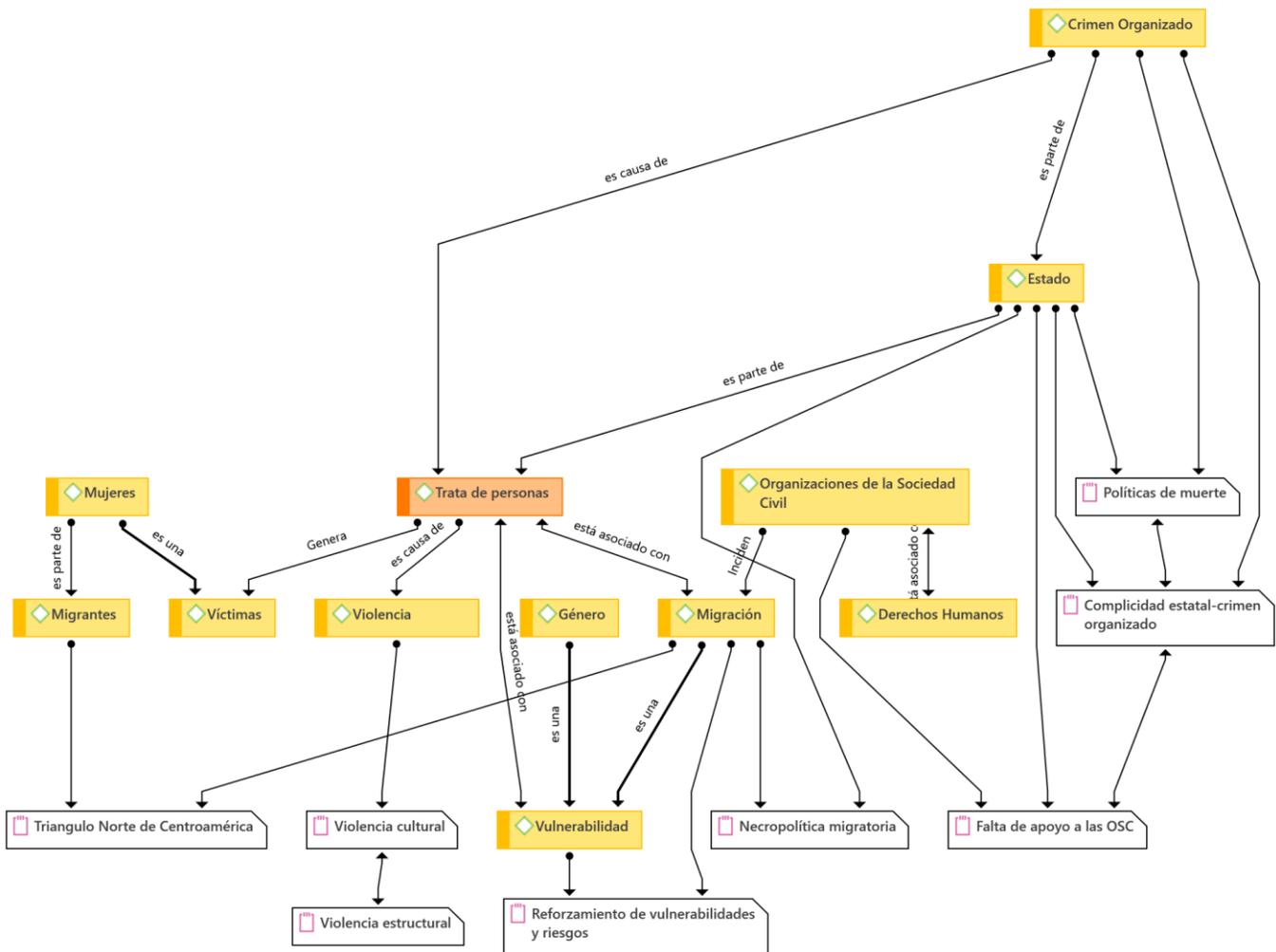
³⁷⁶ Véase anexo 8

³⁷⁷ Véase anexo 7

derechos. Aunque no son las mismas condiciones que se vivían con Felipe Calderón, la violencia no para y hace falta que se reconozca y se ponga en práctica el derecho a migrar.³⁷⁸

Los resultados obtenidos a partir de estas entrevistas fueron analizados cualitativamente y su procesamiento dio como resultado lo siguiente:

Esquema 3. La trata de mujeres migrantes centroamericanas de acuerdo con las Organizaciones de la Sociedad Civil entrevistadas.



Elaboración propia mediante ATLASTI a partir de los datos recabados en las 3 entrevistas realizadas para esta investigación.

³⁷⁸ Véase en anexo 8

A partir de lo indicado por las OSC, se observa que el delito de la trata de personas implica un entramado de actores, condiciones y tópicos relacionados. La migración sin duda, para fines de esta investigación, es un elemento estrechamente relacionado a este delito pues las condiciones en las que se movilizan las y los migrantes en el territorio mexicano pone en riesgo su integridad y vida, a su vez aumenta la vulnerabilidad ante la trata y otras formas de violencia extrema, directa y letal.

Resalta el hecho de que el género es una condición siempre presente en la comisión del delito, esto demuestra cómo la violencia se recrudece y se experimenta de forma distinta entre hombres y mujeres.

La trata, como ya se ha dicho, tiene diferentes formas de presentarse y, por tanto, diferentes víctimas. Esta investigación no pretende asumir que la trata que padecen los hombres adultos o los niños y adolescentes es menos importante o menos cruenta que la que pueden padecer las mujeres o niñas, es claro que el género es una condición que determina el tipo de trata del que una persona puede ser víctima. Sin embargo, se busca evidenciar que la trata con fines de explotación sexual es no sólo un negocio altamente rentable, sino tan prolífero porque en su comisión están involucrados actores masculinos que encuentran en el sexo una forma de reafirmar su dominación y masculinidad.³⁷⁹

El crimen organizado y el Estado son actores que las OSC identifican como importantes en el acontecer de la trata de personas, el primero mediante la perpetración directa y sistemática del delito y el segundo dejándolo operar impunemente. Asimismo, el Estado resalta por su poca o casi nula cooperación, comunicación y falta de apoyo con las OSC. Esto da cuenta de la manera en que opera la excepcionalidad y la necropolítica en México pues las organizaciones criminales hacen uso de la violencia para enriquecerse y al mismo tiempo, esto sucede en un contexto en donde, aunque en la ley mexicana están reconocidos los derechos humanos de las personas, estos son sistemáticamente violados.

Analizar el trabajo y perspectiva de las Organizaciones de la Sociedad Civil es indispensable en México, tanto para visibilizar la incidencia que tienen directamente con las personas que se benefician de su labor como para subsanar la complicidad estructural del Estado antes mencionada. Cómo se analizó previamente, se sabe que la trata de personas es un delito ocasionado por una multiplicidad

³⁷⁹ Una pregunta que también se planteó a las OSC fue si, al incidir en la vida de poblaciones en riesgo -una de las cuales son las mujeres- se denominan feministas y si mantienen algún lazo o contacto con organizaciones o colectivas feministas en México. Los resultados obtenidos a partir de estos cuestionamientos serán expuestos en el siguiente subapartado de la investigación.

de causas, muchas de ellas de carácter estructural. El Estado reconoce esas causas estructurales y señala cómo deben atenderse, pero no lo hace porque se beneficia de estas prácticas violentas.

3.3 El accionar “feminista” de las mujeres en México

A lo largo de esta investigación se ha buscado evidenciar cómo la migración centroamericana en su tránsito por México es una práctica gore, que además de tener un origen multicausal, uno de sus orígenes principales es la violencia. A su vez, se ha explicado cómo el Estado mediante una necropolítica migratoria ha jerarquizado su actuar institucional en favor de determinadas poblaciones, dentro de las cuales no se encuentran las mujeres migrantes. Todo esto sucede en un México plagado de violencia explícita, que además de estar normalizada, es letal. A la par existe un Estado cómplice de esta violencia pues le es útil de diversas maneras.

Ante esto, parecen no existir acciones institucionalmente viables que por lo menos atiendan y resuelvan los casos de feminicidios, desapariciones forzadas, violencia de género, tortura, trata de personas, etc. de las que son víctimas las mujeres en este país. Jacobo Dayán expresa que, ante la urgente necesidad de garantizar la verdad, la justicia y la paz se necesitan entonces mecanismos extraordinarios que puedan verdaderamente brindarlos.³⁸⁰

En esta investigación si bien se reconoce la complicidad estructural que ha caracterizado al Estado - al menos en los últimos dos sexenios-, también se estima que desde el Estado pueden venir algunas soluciones, siempre y cuando la manera en que éste se articula cambie y no se limite a reconocer los problemas y a simular que trata de resolverlos. Sin embargo, la rearticulación y condensación de poderes dentro del Estado conlleva tiempo y mientras tanto existen personas que resisten a la violencia, a la injusticia, a la complicidad.

Personas que unidas por la rabia y la pérdida y organizadas para buscar justicia no sólo resisten, sino que suponen la esperanza del cambio. Ante el panorama tan complejamente desolador que se vive en México y que se ha expuesto en esta investigación, se busca pues, en este último apartado, demostrarle a la lectora y al lector que si la violencia se recrudece es porque las formas de resistirla y combatirla también lo han hecho, que hay esperanza y que una de sus principales semilleras son las mujeres.

³⁸⁰ Jacobo Dayán, “Respondiendo a la pregunta del presidente”, [en línea], México, *Animal Político*, 01 de junio de 2021, Dirección URL: <https://www.animalpolitico.com/nunca-mas/respondiendo-a-la-pregunta-del-presidente/> [consulta: 01 de noviembre de 2021]

Con esto no se pretende romantizar la labor de resistencia que se vieron forzadas a seguir las mujeres. Si bien, en la resistencia y la lucha se tejen redes, lazos y lealtades, esta no tendría por qué ser la forma de vivir y de acceder a la justicia de miles de personas. Más bien, se busca exaltar su lucha sin olvidar que las circunstancias las han obligado a actuar, a protegerse y a luchar por cuenta propia.

Pero ¿quiénes son estas mujeres? ¿Cómo se puede caracterizar su lucha y resistencia? O mejor aún, ¿es posible caracterizarla y categorizarla? ¿Ellas desean que su lucha sea nombrada de alguna forma? Autoras como Sandra Hincapié explican que las mujeres que se movilizan ante la exigencia de justicia, ya sea como víctimas directas o indirectas de la vorágine de violencia, lo hacen apropiándose del lenguaje de derechos humanos como “marco de identidad para la acción colectiva y recurso de movilización”³⁸¹.

Hincapié ubica la lucha de estas mujeres en un plano de acción colectiva en donde la exigibilidad de los derechos humanos moviliza a las personas. Esta acción colectiva se define como “juegos estratégicos de relaciones de poder, en relación con el contexto político que incentiva o desincentiva la acción”³⁸² y se expresa mediante “el uso combinado y sostenido de acciones políticas como reuniones, mítines, reuniones públicas, declaraciones, creación de redes y coaliciones asociados a los fines específicos de la movilización”³⁸³.

Este apartado lleva por nombre el accionar “feminista” de las mujeres así, entre comillas, porque si bien el feminismo se puede definir como un movimiento social cuyas raíces “se hunden en la acción movilizadora, y fue también por medio de este que se logró el cumplimiento de las demandas sociales encauzadas hacia una sociedad más justa e igualitaria”³⁸⁴, se debe de reconocer y hablar de la existencia de feminismos, en plural y además, se debe apuntar que no sólo dentro de este movimiento se enmarca la lucha y acción colectiva de las mujeres en México y en otras partes del mundo.

No todos los colectivos de mujeres que se movilizan se denominan feministas ni es su objetivo hacerlo. Esto no es un intento de desprestigiar o poner en tela de juicio las acciones que llevan a cabo

³⁸¹ Sandra Hincapié, *Acción colectiva de las mujeres y derechos humanos en México: movilizando el dolor en medio del conflicto armado*, Revista estudios Socio-Jurídicos Núm. 19, Colombia, p. 100, Dirección URL: <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/sociojuridicos/article/view/5255> [consulta: 02 de noviembre de 2021]

³⁸² *Ibidem*, p. 102

³⁸³ *Ídem*

³⁸⁴ Fabiola Benítez Quintero; Graciela Vélez Bautista, *Principales logros y retos del feminismo en México*, Revista Espacios Públicos, UAMex, Núm. 51, enero-abril 2018, p. 116, Dirección URL: <http://www.politicas.uaemex.mx/espaciospublicos/eppdfs/N51-6.pdf> [consulta: 02 de noviembre de 2021]

los diversos colectivos, organizaciones, asociaciones y demás grupos que sí se denominan de tal forma. Más bien, se busca evidenciar que, aunque es un movimiento -e incluso una filosofía de vida- contestatario y reivindicativo, no es la única trinchera desde la que las mujeres pueden categorizar su resistencia y formar parte de una lucha.

3.3.1 La acción de las mujeres vs la trata

En este apartado se busca englobar las acciones de las mujeres en México frente al delito de trata de personas. Por un lado, es innegable que desde el feminismo se han logrado innumerables avances respecto a los derechos humanos de las mujeres, el reconocimiento de la violencia que sufren las mujeres en tanto que mujeres es muy reciente y fue el movimiento feminista el que “se encargó de visibilizar la violencia hacia ellas como una complicación que le concierne al Estado, sacándola de las sombras del ámbito privado en el que se encontraba posicionada por el patriarcado”.³⁸⁵

Y no sólo eso, algunos otros logros históricos del feminismo abarcan rubros como el ámbito educativo, la participación política, derechos reproductivos, trabajo remunerado, etc. No se puede perder de vista que los esfuerzos de las mujeres han logrado que la normativa mexicana busque atender la violencia que arremete contra ellas; normativas como la Ley general de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del 2007; la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujeres; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres entre otras son tan sólo algunos ejemplos.

Algunas otras acciones destacables de la movilización y actuar de las mujeres en los últimos tres años se encuentran: La aprobación de la Ley Olimpia en 2019, la cual reconoce a la violencia digital como un delito y está aprobada en 17 entidades federativas; el 28 de septiembre de 2019 Oaxaca se convirtió en el segundo estado en despenalizar el aborto, tan solo después de la Ciudad de México; en noviembre de 2019 tras las masivas protestas feministas que tomaron lugar en la CDMX, la jefa de gobierno decretó la alerta por violencia contra las mujeres, a raíz de esta medida se creó un registro público de agresores sexuales; en mayo de 2020 se aprobó la Ley Ingrid, misma que penaliza la difusión de información o contenido de una investigación abierta por feminicidio.

³⁸⁵ *Ibidem*, p. 124

En marzo del 2021, Michoacán se convirtió en la primera entidad del país en aprobar la Ley de Menstruación Digna, cuyo objetivo es fomentar la educación en torno al periodo menstrual, así como el acceso a los productos de gestión menstrual en las escuelas públicas. Mientras que, en septiembre del mismo año, el aborto se despenalizó en Coahuila; la sentencia de la SCJN reconoció que es inconstitucional la criminalización del aborto -vigente aún en la mayoría de los estados del país-, lo cual sienta jurisprudencia y ahora es obligatorio para todos los poderes judiciales pues establece un estándar nacional.

Aun cuando el movimiento feminista ha tenido grandes avances, es un movimiento que, al menos en México, se ha estigmatizado, y no por culpa de las feministas, sino por el desconocimiento que se tiene del mismo y de la cultura machista imperante. No es propósito de esta investigación determinar si toda acción colectiva de las mujeres es feminista o no. Más bien, se busca apuntar que no se necesita denominar de tal forma para denunciar los atropellos que se comenten en contra de las mujeres, movilizarse y actuar en consecuencia.

El movimiento feminista puede ser incluso considerado como acción colectiva de derechos humanos, en tanto que, tal como lo describe Hincapié, existen “marcos de identidad, intenciones y emociones que cobran centralidad”³⁸⁶ en las movilizaciones feministas y a su vez, están vinculadas con procesos de victimización, o solidaridad con las víctimas, en escenarios de graves violaciones de derechos humanos.

En este apartado se busca enumerar algunas acciones colectivas de las mujeres en México vs el delito de trata de personas. Especialmente, se evidenciará como desde las OSC -aún cuando estas no se denominan feministas- existe una fuerte lucha de las mujeres que trabajan en ellas para prevenir el delito o atender a las víctimas de trata. Es preciso recordarle a la lectora y al lector que tome en cuenta las características del estado de excepción antes señalado en México. Este es un elemento que no se puede perder de vista porque, en gran medida, explica la acción movilizadora de las mujeres en tanto que han sido sometidas a altas tasas de violencia de todo tipo durante este periodo.

De acuerdo con HIP, las acciones de los colectivos feministas pueden dividirse de la siguiente manera:

Acciones preventivas

³⁸⁶ Sandra Hincapié, *op. cit.*, p.104

- ✓ Trabajo centrado en la prevención e información en sus localidades sobre los problemas de violencia contra las mujeres, vinculadas a diferentes escalas.
- ✓ Estrategias de formación y fortalecimiento de capacidades por medio de talleres, capacitaciones y denuncias.
- ✓ Alianzas con personas o grupos pertenecientes de diferentes instituciones.

Acciones reactivas

- ✓ Trabajo centrado en la denuncia de problemáticas que atañen directamente a su localidad en momentos específicos, como resultado de una acción gubernamental, del manejo de las instituciones o autoridades locales respecto a esos problemas.
- ✓ Estrategias de acción colectiva y movilizaciones masivas.
- ✓ Distanciadas de las instituciones públicas, críticas del sistema de justicia en todos sus niveles, el acercamiento ocurre en momentos específicos y mesas de diálogo para plantear sus demandas.³⁸⁷

Dentro de este último tipo de reacciones habría que añadir la movilización y organización derivada de la impunidad estatal que hace que las mujeres realicen actividades que le competen al Estado, tales como la búsqueda de personas desaparecidas, la identificación de restos, el acompañamiento y asistencia a víctimas -directas e indirectas-, etc.

Si bien, HIP clasifica estas acciones como exclusivas de los colectivos feministas, esto no quiere decir que los colectivos u organizaciones que no se denominen de tal forma no puedan tener este mismo repertorio de acción. De las tres OSC entrevistadas para esta investigación, todas ellas realizan una o más acciones de las anteriormente enlistadas y ninguna de ellas se denomina como feminista; una de ellas se dedica a la prevención del delito de trata y las dos restantes a la atención y asistencia directa de población migrante, quienes muchas veces son víctimas de delitos graves.

³⁸⁷ Hispanics in Philanthropy, *Trata de personas en México 2. Segunda mirada desde Organizaciones de la Sociedad Civil*, [en línea], 2020, p. 19 Dirección URL: https://l.facebook.com/l.php?u=https%3A%2F%2Fhiponline.org%2Fpublications%2Ftratadepersonasenmexico%2F%3Ffbclid%3DIwAR282QKd2tRojYrALQ2P3UFuoCVaoLiU8ZpSdrB61ldIbBlueFba3hVFdM%26_cf_chl_jschl_tk%3Dpmd_fed0cb3e02a548dcc1a310bec5a728c0b2f3c55216275975130gqNtZGzNAqKjenBszQg6&h=AT2EDcCdGPz_KFTGMGQIEe8ixT1FHxJab3hOE95iVCZ7ryQnT_pUzOIDyOUjNldLO6IGLJ1UOg5HGSIbbu0G0wQ4Hi71Nk41zPtmqe_BTgFFuibUyOQ6hu7GwVHauyV3TBk7Q [consulta: 02 de noviembre de 2021]

Se observó que las organizaciones no se denominan feministas no porque su trabajo no busque impactar de manera positiva la vida de las mujeres sino porque, muchas veces, existe cierto estigma o mala interpretación de su trabajo:

Así como tal, no promovemos que somos una asociación feminista. (...) Todas personalmente nos consideramos feministas, pero no hemos hecho que la asociación se denomine de tal manera porque muchas veces nos contactan como si solo atendiéramos casos de violencia de género y bueno la trata no solo afecta a las mujeres y también queremos evidenciar eso. Creo que sí como una asociación feminista, pero no lo promovemos porque se confunde y se cree que solo trabajamos con mujeres víctimas. Pese a esto, definitivamente el trabajo de la asociación si tiene perspectiva de género, porque se necesita para abordar este delito.³⁸⁸

Pese a no promoverse como asociaciones feministas, están a favor de hacer valer los derechos de las mujeres. Una de las organizaciones fue fundada por un sacerdote y pese a su origen cristiano, su labor siempre ha estado en pro de la defensa de los derechos humanos:

No nos promovemos como una organización feminista, aunque sí como una organización aliada y que está en pro de los derechos de la mujer, tan es así que siendo una organización de inspiración cristiana que nació dentro de una diócesis católica hemos sido bastante autónomos en nuestras decisiones. De hecho, tuvimos el caso de una mujer migrante de Honduras que resultó embarazada de una violación, ella no quería al bebé y tuvimos que buscar en Ciudad de México a alguien que la pudiera recibir para que ella pudiera abortar. ¡Fue un escandalazo! Esto incluso provocó que nuestro representante tuviera una audiencia en el Vaticano y más porque fue una religiosa quien recibió a la mujer hondureña y también quien la acompañó a la clínica abortiva en la Ciudad de México.³⁸⁹

Esto evidencia dos puntos importantes: que lamentablemente ponerse la *etiqueta feminista* puede estigmatizar y encasillar el trabajo de las organizaciones, pues muchas personas piensan que al denominarse de tal forma atienden únicamente a mujeres, esto es preocupante porque tener un posicionamiento político dentro de una organización no debería desvirtuar su labor ante la sociedad. Sin embargo, el no reconocerse como feministas no significa que el trabajo de las organizaciones no tenga el propósito de garantizar y hacer valor los derechos humanos de las mujeres.

Un punto muy importante que considerar respecto a la identificación que se tiene o no con el movimiento feminista es que éste ha devenido en lo que autoras como Jessa Crispin denominan un “feminismo universal” que busca más que una transformación, comodidad. El feminismo contemporáneo ha devenido en una cuestión de moda y en una política identitaria que mide qué tan feminista o no es alguien según parámetros tan triviales como la preferencia sexual, depilarse o no, la forma de vestir, los gustos musicales, etc.

³⁸⁸ Véase anexo 6

³⁸⁹ Véase anexo 7

Lo que en su día fue una acción colectiva y una visión común sobre cómo podían las mujeres trabajar y vivir en el mundo se ha convertido en una política identitaria dominada por la historia y el logro individuales, en una reticencia a compartir el espacio con personas que tengan opiniones, cosmovisiones e historias distintas. (...) Cuando el feminismo pone el foco en la etiqueta y la identidad en lugar de ponerlo en el contenido filosófico y político del movimiento, las cosas superficiales pasan al primer plano.³⁹⁰

Se tiene que hablar de la poca identificación que las mujeres sienten respecto al movimiento feminista contemporáneo, sobre todo, cuando la “verdadera” adscripción a este se califica según parámetros superficiales. A su vez, se tiene que reconocer, y es el propósito de este análisis, que ante la existencia de un feminismo hegemónico y fundamentalista con prácticas muy vacuas, evidentemente existirán mujeres que no se sientan parte de él.

En esta investigación se sostiene que no es necesario ser feminista para que el accionar de las mujeres implique un cuestionamiento al sistema, a la sociedad y a sus relaciones. Esto no se hace con la intención de que las mujeres no se acerquen al movimiento, cierto es que el feminismo no tendría porque buscar adeptos, no debe ser una práctica proselitista; representa una postura política. Sin embargo, tal y como fue señalado por las y los entrevistados, aun cuando el feminismo ha devenido en grandes avances en pro de los derechos de las mujeres, últimamente es una etiqueta que trae consigo estigma y que encasilla su labor.

Otro punto importante que las tres OSC señalaron fue el compromiso y la labor de las mujeres dentro de las organizaciones. Ya sea como voluntarias, como especialistas, activistas, enlaces estratégicos, etc.: “Siempre es mayor el número de voluntarias que voluntarios, no sé si es parte de la historia de todas las organizaciones, pero nosotros siempre tenemos una mayor respuesta por parte de mujeres que de hombres”.³⁹¹ Esto indica que, aunque no todas las acciones en pro de los derechos de las mujeres se adscriban al feminismo, siempre hay mujeres detrás que respaldan el cumplimiento de sus propios derechos.

En esta tesitura, las OSC sí indicaron que en diversas ocasiones mantienen contacto y colaboran con colectivas o grupos feministas:

Definitivamente trabajamos con grupos feministas, siempre acabamos trabajando con grupos de mamás que buscan a sus hijas, con mujeres que están en colectivas feministas. Siempre acabamos trabajando

³⁹⁰ Jessa Crispin, *Por qué no soy feminista. Un manifiesto feminista*, [en línea], Barcelona, Lince: Ediciones, 2017. p. 23. Dirección URL: http://jmporquer.com/wp-content/uploads/2018/04/EdG-18_Crispin-Jessa_Porque-no-soy-feminista.pdf

³⁹¹ Véase anexo 7

con muchas mujeres y si sus organizaciones no se denominan como tal, personalmente sí se encuentran adscritas al movimiento.³⁹²

Sí trabajamos con organizaciones feministas, por ejemplo hemos colaborado con “Católicas por el derecho a decidir”; con el Centro de Derechos Humanos de las mujeres; con la organización “Mejores opciones de vida” que trabaja específicamente con mujeres víctimas de violencia doméstica; “Luz y Esperanza”; “Raíz purpura”; “Por una calle sin acoso”, si bien no con todas tenemos una alianza sí derivamos casos para asesorías, acompañamiento psicológico e incluso, en situaciones muy complejas, para la búsqueda de refugio.³⁹³

Aunque las OSC no adscriban sus acciones al movimiento feminista, una de ellas señaló que dentro de este movimiento existe una oportunidad novedosa de abordar lo que sucede con las mujeres migrantes. “Se tiene que hablar de feminismos, porque no solo existe uno. Hablar desde los feminismos es reconocer que existen diferentes luchas y experiencias. Son una arista para reconocer como la violencia se despliega y afecta diferenciadamente a mujeres y hombres”.³⁹⁴

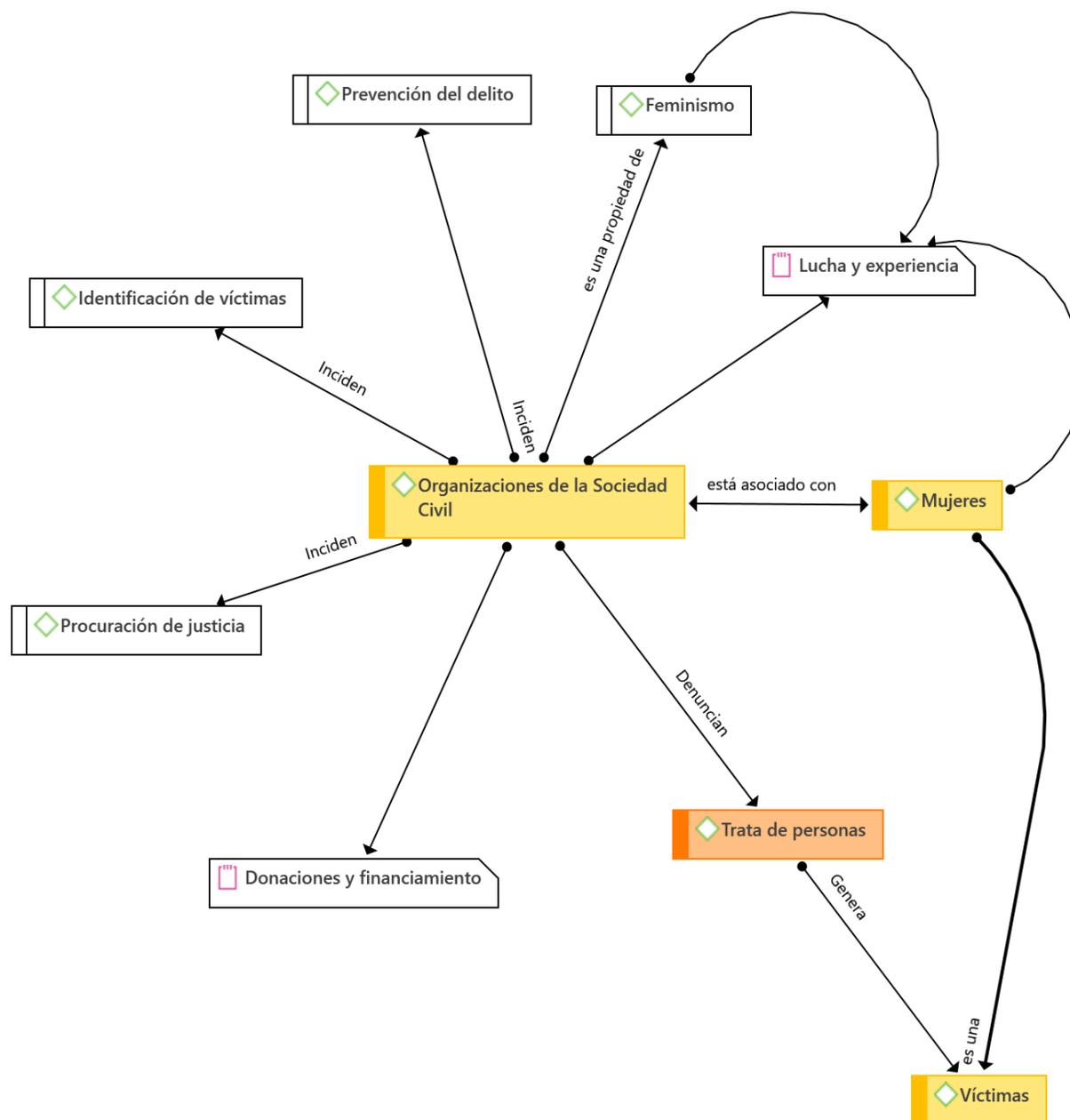
El procesamiento cualitativo de los resultados sobre la acción colectiva de las mujeres en las Organizaciones de la Sociedad Civil entrevistadas fue el siguiente:

³⁹² Véase anexo 6

³⁹³ Véase anexo 7

³⁹⁴ Véase anexo 8

Esquema 4. Trata de personas, feminismo y accionar de las Organizaciones de la Sociedad Civil entrevistadas.



Elaboración propia mediante ATLASTI a partir de los datos recabados en las 3 entrevistas realizadas para esta investigación.

En las entrevistas analizadas, se encuentra un común denominador: las OSC que trabajan con población migrante víctimas de delitos graves, identificadas formalmente o no con el movimiento feminista, guían su actuar en favor de los derechos humanos de las mujeres, aunque su incidencia no

esté exclusivamente dirigida hacia ellas. Esto quiere decir que aun cuando una organización no se catalogue como tal, no quiere decir que no persiga los objetivos de la agenda feminista, como bien lo señalaron, nombrarse feministas muchas veces implica que su trabajo se confunda e incluso se estigmatice.

Asimismo, se debe precisar que ver a las mujeres sólo como víctimas o sobrevivientes de delitos graves no sólo es estigmatizante, sino erróneo. Su lucha, dolor y experiencia han provocado que se organicen, se articulen, tejan redes, se movilen y actúen en consecuencia. Las mujeres no sólo han logrado articularse, también han empatizado con más mujeres y familiares afectados por las graves violaciones a derechos humanos que viven. Ante el panorama de violencia, las mujeres han denunciado su dolor y experiencias, las denuncian por ellas y por quienes no están. En aras de hacer valer sus derechos, sentirse seguras y estar a salvo, han encontrado un propósito de movilización.

La labor de las OSC se ve fortalecida y caracterizada por el trabajo de las mujeres que las conforman, esto denota que en las causas sociales que pugnan por el respeto a los derechos humanos siempre están más inmiscuidas las mujeres que los hombres. Las explicaciones pueden ser variadas, desde que la labor social es demeritada y pensada a partir de roles de género, así como que las mujeres asumen el compromiso de indignarse ante lo que sucede, de hacer algo ante la barbarie.

Mujeres con experticia profesional o no en temas de género o de derechos humanos están encabezando acciones colectivas para denunciar la violencia que se enmarca dentro de un territorio plagado de grupos criminales que atentan y lucran con sus vidas en completa impunidad; al mismo tiempo, estas mujeres crean redes de apoyo y acompañamiento para ellas mismas, para las víctimas y para sus familiares; asimismo, no se olvidan de ser grupos de presión que buscan que sus demandas sean plasmadas en acciones gubernamentales concretas.

Ante un panorama desolador en donde la justicia no opera para las mujeres, las alertas de género no son ni remotamente suficientes; la violencia hacia los cuerpos de las mujeres es una herramienta de enriquecimiento e incluso, la denuncia y las movilizaciones empiezan a ser amenazadas y reprimidas, las mujeres responden, se organizan, luchan, resisten.

A lo largo de este último capítulo se buscó caracterizar la necropolítica migratoria que imperó en el sexenio de Enrique Peña Nieto. Para caracterizarla como tal no basta con decir que fue una política pública inconsistente y con amplias contradicciones entre su planteamiento y ejecución, habría que

señalar las deportaciones masivas, los delitos cometidos sistemáticamente en contra de la población migrante, la vigilancia y militarización fronteras, etc.

Estos terribles episodios tienen una razón de ser más allá de las popularmente abordadas; pensar en lo que pasa con las y los migrantes mientras transitan por México implica ampliar el panorama y no pensar sólo en que los intereses estadounidenses están detrás de la política migratoria restrictiva. Caracterizar lo que pasa con los migrantes como simples acciones restrictivas es no ver que existe una jerarquía de cuerpos y vidas en la que precisamente las vidas de las y los migrantes son sistemáticamente desechadas porque existe una razón económica y política detrás.

El análisis de la estrategia de seguridad resulta de suma importancia a la hora de abordar la necropolítica migratoria de 2012-2018, esto debido a que, en el sexenio anterior, en el de Felipe Calderón, se planteó un combate frontal en contra del crimen organizado que sumió al país en una ola de violencia. Por ello, uno de los principales objetivos de Peña Nieto fue alejarse -al menos discursivamente- del lastre de su antecesor.

Si bien con Peña el combate no fue frontal, la estrategia siguió el mismo camino, pues no sólo delitos como los homicidios y feminicidios aumentaron, el ejecutivo dejó en claro que la militarización era algo que había llegado para quedarse y que a la par que se estaban planteando estrategias de combate al crimen “diferentes” a las implementadas en el *calderonato*, estas reforzaron el estado de excepción en México.

Otro elemento que explica la manera en que operó la necropolítica migratoria durante este sexenio fue, sin duda, el aumento del delito de trata de personas y de otros delitos cometidos en contra de la población migrante, mismos que son perpetrados por el crimen organizado en connivencia con las autoridades o incluso ejecutados únicamente por estas últimas.

Es importante comprender que la necropolítica no sólo es administrada desde el Estado, existen prácticas de ésta que provienen de actores diversos y que garantizan que ésta tome lugar; evidentemente un actor principal es el crimen organizado, sin embargo, también están aquellas personas que, aunque no pertenezcan a alguna célula delictiva, obtienen una ganancia a partir de la vulneración de los derechos de las personas que migran.

Resulta importante contextualizar estos múltiples atropellos cometidos contra la población migrante dentro del estado de excepción mexicano puesto que, entender la violencia ejecutada y permitida

desde el aparato estatal permite entender como ésta beneficia a diversos actores tanto a las propias autoridades y a los criminales, como personas ordinarias sin vínculos con la delincuencia organizada.

Pero más allá de la cooptación de ciertos círculos estratégicos del Estado por parte del narco, ¿cómo se pueden categorizar las inacciones y omisiones del aparato estatal para con las mujeres migrantes? En este capítulo se trató de brindar una explicación, que, aunque está acotada a la prevención del delito y atención de las víctimas de trata, busca explicar la manera en que se imbrica el Estado y el narco y cómo ambos obtienen beneficios.

Se habla pues de complicidad estructural y por complicidad no únicamente se refiere al involucramiento de una autoridad -de cualquier nivel- en la comisión del delito, sino que implica que toda la estructura del Estado y sus instituciones siguen permitiendo que la trata suceda y, por ende, que el crimen organizado se beneficie de ella. Y no acaba ahí, si bien el Estado puede no propiciar toda la violencia, éste sí la refuncionaliza; toda violencia le es útil de una u otra forma. Que las vidas de las mujeres migrantes estén siendo sistemáticamente violentadas y mercantilizadas por el crimen organizado le es útil al Estado en tanto que se deshace de un sector poblacional que no le interesa atender y asistir.

Como se pudo demostrar, en temas de prevención y asistencia a víctimas de trata de personas, el Estado mexicano no ha hecho ni remotamente lo suficiente, incluso, aunque reconoce que el delito es propiciado por una serie de causas tanto estructurales como personales, no las previene y mucho menos las combate. Si bien, esto podría ser catalogado como ineficiencia o ausencia de buenos resultados en la política pública en la materia este no es el caso ya que, el Estado conoce la problemática, cuenta con una legislación a nivel federal que delega responsabilidades y atribuciones a las diversas dependencias y éstas tienen las herramientas necesarias para llevarla a cabo. El Estado es cómplice en tanto que, pudiendo implementar una correcta política pública, decide no hacerlo.

Se buscó recuperar no sólo la labor e incidencia de las Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan con víctimas de trata o con población migrante víctima de otros delitos graves, sino demostrar como la poca cooperación, diálogo y apoyo que el gobierno mexicano tiene con éstas es una parte importante de la complicidad estructural. Las organizaciones entrevistadas señalaron que su poco o nulo acercamiento con el gobierno se debe a razones diversas tales como trabas burocráticas, poca eficiencia con la cooperación gubernamental o incluso el condicionamiento de apoyos económicos para que dejen de denunciar las violaciones a DDHH que sufren las personas migrantes.

Los resultados obtenidos no pueden descontextualizarse de la necropolítica migratoria que opera en el estado de excepción en México, en donde, la población migrante es sistemáticamente violentada al grado de su muerte por diversos actores y esto sucede con impunidad total, puesto que al Estado mexicano no le interesa preservar esas vidas. Esto también explica el poco avance que existe en materia de protección y asistencia a víctimas de trata, pues la implementación de la política pública -al menos en estos dos rubros- no incide en la multiplicidad de causas que propician este delito y tampoco parece comprender lo que implica la asistencia y protección a las víctimas.

La violencia que sufren las y los migrantes en tránsito por México es tan recalcitrante y así deben ser las formas para combatirla; desde el Estado no parecen estarse articulando soluciones -al menos no en el corto o mediano plazo-. Son las víctimas, o más bien, las sobrevivientes quienes se movilizan y toman acciones para protegerse, para presionar, encontrar la verdad y hacer justicia. Las mujeres, feministas o no, han logrado evidenciar las graves violaciones a sus derechos humanos que toman lugar cotidianamente en México.

Es importante señalar su labor y resistencia; ya sea que ésta se desarrolle en las calles, en su comunidad, en sus espacios profesionales, académicos o dentro de las mismas OSC, puesto que implica evidenciar que las mujeres no sólo deben ser vistas como víctimas, como sujetos pasivos e indefensos en esta vorágine de violencia. Desafortunadamente, la situación que se vive las ha obligado a actuar tanto preventiva como reactivamente ante la violencia que amenaza sus vidas.

Conclusiones

Los elementos presentados a lo largo de esta investigación respectivos al acontecer del delito de trata de personas que toma lugar en los movimientos migratorios de las mujeres provenientes del Triángulo Norte de Centroamérica permiten comprender y profundizar el porqué estos movimientos llegan a ser especialmente violentos con las mujeres durante su tránsito por México. En este análisis se ha tratado de explicar apenas un pequeño ápice del peor orden posible, es decir, de la violencia. Actualmente, es un elemento inseparable de los grandes flujos migratorios, sobre todo, de aquellos que se realizan indocumentadamente, sea cual sea el lugar donde estos ocurran.

En este sentido, el trabajo y análisis desarrollado permiten comprobar la hipótesis central de esta investigación, en tanto que se han evidenciado las inconsistencias y fallas del aparato estatal mexicano que propician que el crimen organizado lucre con el cuerpo de las mujeres migrantes mediante la trata. La investigación remarca que existe una jerarquía de vidas que el sistema político-económico actual ha propiciado, misma que es ejecutada por el Estado mediante su andamiaje institucional y la implementación de necropolíticas y a su vez, esta jerarquía implica que determinadas vidas padezcan violencia directa, la cual se recrudece en determinados territorios y contextos.

El corredor migratorio Centroamérica-Estados Unidos es considerado uno de los más peligrosos y violentos del orbe, esto no es casualidad y su explicación no debe limitarse a que las autoridades son corruptas, a que la política migratoria es restrictiva o a la mera presencia del crimen organizado -cuyas redes son transnacionales-, tratar de explicar esto sin relacionar estos tres y más factores es realmente limitar el análisis.

Esta investigación manifiesta que el capitalismo ha devenido en la mercantilización y desechabilidad de los cuerpos de las personas de formas cada vez más cruentas y tiene como una de sus principales víctimas a la población migrante, sobre todo, a las mujeres. En este sentido, la migración centroamericana, que es provocada por causas estructurales de pobreza, desigualdad y violencia, ocasionadas a su vez por el sistema político-económico imperante, está siendo aprovechada por diversos actores. La migración representa un negocio, pues se lucra con la vida y el trabajo de la población migrante.

Esto es alarmante porque huir y buscar mejores condiciones de vida no debería ser sinónimo de sufrimiento o muerte. Migrar es un derecho y este es el mayor reto al que nos enfrentamos: que un

derecho está siendo pisoteado sistemáticamente; además, se están obteniendo beneficios económicos a costa de la vida de las personas y por si fuera poco, esto ocurre a la vista de todos. Aún cuando para las y los migrantes sea una constante desplazarse en condiciones inhumanas y para la sociedad sea una constante ser bombardeada con estas imágenes, esto es violencia y la violencia no es normal, no puede ser percibida como el orden normal de nuestra vida.

La investigación buscó remarcar precisamente esto, debido a que los actos tan violentos que padece la población migrante y específicamente hablando de prácticas de extrema violencia como lo es la trata de personas, tienen un precedente; no se explica la rentabilidad que han encontrado determinados sujetos en estas prácticas ultraviolentas sino se entiende el origen cultural y estructural que las normalizan. Sobre todo, cuando estas prácticas tienen como víctimas a las mujeres. La debida identificación del origen de la violencia supone pues la (re)construcción de una cultura y estructura diferentes que no legitimen ni conduzcan al actuar violento.

La cultura debe verse como un campo de oportunidad en el que se deben apostar nuevas epistemologías y ontologías que critiquen lo culturalmente impuesto, en donde las mujeres han sido constantemente relegadas y despreciadas, y más bien, tomen lugar nuevas formas de entender y conceptualizar todo aquello que se genera y es difundido como roles, representaciones, formas de vivir, de convivir e ideologías inamovibles.

El género como categoría de análisis sigue siendo pertinente y fue evidenciado a lo largo de esta tesis, sin embargo, no es la única condición importante que considerar en la vulnerabilidad ante un delito como la trata. Existen formas de sufrir violencia e incluso de morir que están relacionadas con otras condiciones más allá del género, pero que por supuesto, se entrelazan con éste, tales como: la posición de clase, la condición migrante, el origen étnico, la edad, el ser madre, etc.

Asimismo, no se puede perder de vista el contexto y espacio en el que toma lugar la violencia de los flujos migratorios. Es necesario seguir apuntando que el Estado mexicano se encuentra dentro de una excepcionalidad desde el 2006 producto de una “estrategia” de seguridad y que no hizo más que recrudecerse durante el sexenio de Enrique Peña Nieto. El estado de excepción en México ya no es la excepción, sino la regla.

La excepcionalidad ha trascendido más de dos sexenios y esto es parte de la pertinencia de este análisis, pues cuando esta investigación comenzó, el año más violento que habíamos vivido fue el

2018, aún era presidente Enrique Peña Nieto. Sin embargo, y a la mitad de su sexenio, el actual presidente, Andrés Manuel López Obrador, ya superó esa cifra, el 2020 es ahora el año más violento del que se tenga registro en México.

Es claro que aún no se pueden evaluar con tanta claridad las políticas públicas que están siendo implementadas en la administración de López Obrador, sin embargo, sí se puede ver como la excepcionalidad persiste en México pues esta tiene diversas manifestaciones y una de ellas no sólo es la escalada de violencia, sino la fuerte militarización que ha acompañado al gobierno en turno y también, la paulatina pero creciente vulneración de los Derechos Humanos de la población migrante. Tan solo hace falta observar las múltiples detenciones de migrantes que han ocurrido en 2021 y como la Guardia Nacional y el INM han desarticulado caravanas de migrantes mediante el uso excesivo de la fuerza. Los vídeos que circulan de algunos oficiales del INM persiguiendo migrantes mientras los insultan no sólo han sido virales en redes sociales, algunos usuarios incluso defienden el actuar violento en contra de la población migrante.

En septiembre de 2021, el gobierno de López Obrador deportó a más de 40,000 migrantes; ningún otro gobierno previo había detenido a tal cantidad de migrantes en un lapso tan corto de tiempo. De acuerdo con *AnimalPolítico* se cree que, para finales de 2021, el gobierno en turno batirá récord de detenciones superando las del 2015, año que ostentaba el récord de detenciones con 198 mil migrantes deportados.³⁹⁵

Estas cifras por sí solas son alarmantes pues evidencian que la política migratoria no está enfocada en salvaguardar los Derechos Humanos como tanto se presume; a su vez, y como ya se recalado, las restricciones no detienen los flujos migratorios, solo hacen que estos se realicen en condiciones aún más peligrosas para las y los migrantes, lo cual, los pone en un mayor riesgo de ser víctimas de delitos como la trata de personas, secuestros, extorsiones, reclutamiento por el crimen organizado, etc.

Asimismo, resulta indignante que el presidente justifique el actuar de la Guardia Nacional y el INM apuntado que detener a los migrantes se hace con la intención de “protegerlos” del crimen organizado. Estas declaraciones no sólo son paradójicas, como el mismo presidente ha señalado, sino que dan cuenta de que se sigue haciendo caso omiso de la excepcionalidad en la que se encuentra el Estado

³⁹⁵ Manu Ureste, “Tras visita de Kamala Harris a AMLO, detenciones de migrantes en México se disparan 120%”, [en línea] *AnimalPolítico*, 15 de noviembre de 2021, Dirección URL: <https://www.animalpolitico.com/2021/11/visita-kamala-harris-amlo-detenciones-migrantes-mexico-disparan/> [consulta: 28 de noviembre de 2021]

mexicano; que no hay un entendimiento por parte del ejecutivo y su proyecto nacional en donde se identifique que uno de las grandes retos que enfrenta es una fuerte crisis de Derechos Humanos a la que se tiene que responder con mecanismos de prevención, asistencia, procuración de justicia y verdad que sean igual de extraordinarios, que actúen a la altura de la crisis que enfrentamos.

No se puede evitar la violencia ejerciendo más violencia. Desde la presidencia no se puede difundir un discurso en el que se prefiera una violencia por otra. Las restricciones migratorias son inútiles y triviales ante la barbarie. La simulación de este gobierno al igual que con el sexenio anterior es preocupante y demuestra la falta de compromiso por atender con seriedad la magnitud del desafío que representa la impunidad con la que opera la violencia.

Y este panorama se complica aún más si se toma en cuenta la crisis sanitaria a nivel mundial que se vive y que ha demostrado no sólo poner en jaque a los grandes sistemas de salud, sino acrecentar las desigualdades que ya vivíamos antes de la aparición del virus SARS-CoV-2 -y de sus tantas y al parecer interminables variantes-. La crisis sanitaria solo ha sido una muestra de la fragilidad del sistema y de cómo las crisis dentro de este -de cualquier índole que estas puedan ser- representan la normalidad, son aprovechadas por el sistema para reestructurarse y al mismo tiempo, agudizan la jerarquía de vidas.

Respecto a la crisis sanitaria actual, por ejemplo, está siendo utilizada como un mecanismo de detención de los flujos migratorios centroamericanos. Las políticas migratorias estadounidenses ahora detienen a los migrantes bajo una norma sanitaria muy controvertida, el Título 42, mismo que desde la administración de Trump entró en vigor y permite expulsar de inmediato a cualquier persona que ingrese a los Estados Unidos sin autorización por ser considerada un “riesgo a la salud pública”.

De igual forma, una de las consecuencias de la pandemia es el reforzamiento de las desigualdades; ante la dificultad para satisfacer necesidades básicas, también aumenta el riesgo que tienen las personas de ser enganchadas para la trata de personas y la explotación. Resalta también, de acuerdo con el último reporte de la UNODD en materia de trata, que el confinamiento ha provocado que la forma de enganchar a las víctimas se diversifique y que el ciberespacio y las plataformas digitales representen medios para reclutar, explotar y comercializar víctimas.

Entonces ¿cómo se combate este panorama? ¿Qué se hace con un Estado cómplice del crimen?, es cierto que el Estado es un actor fundamental en el funcionamiento del sistema capitalista, la forma en

que éste se estructura y la condensación de poderes que ostenta responden a una clase empresarial y a capitales financieros que privilegian los intereses económicos a costa de la vida. Haría falta una reestructuración de estas relaciones y de la manera en que el Estado se articula y opera para acercarse más a lo que Villoro concibe como un “Estado plural”. Aunque ese es un tema que da para otra tesis.

Lo que se puede hacer hoy es actuar a pesar del Estado. Las formas corrosivas del capitalismo no surgieron de la noche a la mañana y ya es tiempo de comprender que los cambios no vienen ni del Estado ni de la clase política, al menos no sin una sociedad que los presione, que sea crítica y esté movilizada ante el horror. Todos tenemos miedo y desafortunadamente hemos vivido las consecuencias de la vorágine de la violencia en México -algunos en menor o mayor grado que otros-, pero la quietud y la impasibilidad no nos sirven.

Tenemos la responsabilidad de frenar la violencia; de lograr una paz duradera, esa que Galtung define como un “‘más allá de un alto al fuego’, de modo que el ‘después de la violencia’ no se convierta tan fácilmente en un ‘antes de la violencia’”³⁹⁶. Tenemos la responsabilidad de no permitir la violencia en nuestros espacios y relaciones; tenemos la responsabilidad -y el derecho- de denunciarla, tenemos derecho de buscar justicia, verdad y mecanismos de restauración, sobre todo, cuando el Estado no brinda soluciones.

Se debe precisar que existen actos que podrían caracterizarse como violentos y que son producto de la rabia, esa digna rabia que surge cuando desaparecen a un ser querido y no sabes donde está; esa que aparece cuando asesinan a otra mujer; esa que toma lugar cuando violan a una menor; esa que brota cuando secuestran a cientos de migrantes; esa que mana de la impunidad y que hace que las personas quemem, rompan, pinten, destrocen, eso no es violencia. Cuando las víctimas -o más bien, las sobrevivientes- se defienden, no se vuelven los enemigos, solo se defienden y la defensa activa no es violencia. Como bien se ha dicho, les robaron todo, menos la rabia.

Por ello, esta investigación reconoce que existen grupos que reaccionan y se movilizan ante el panorama tan desolador que se vive en México; muchas de esas personas han perdido hermanas, hermanos, madres, padres, hijas, hijos, esposas, esposos; los han perdido o los siguen buscando. Su denuncia, movilización y actuación necesitan acompañamiento y respaldo, sobre todo, cuando su

³⁹⁶ Johan Galtung, 2004, *op. cit.*, p.2

labor está siendo continuamente amenazada. Es innegable que las mujeres son una de las principales protagonistas en esta movilización, feministas o no, ellas representan la esperanza del cambio.

Si algo he aprendido en esta investigación es que la pérdida de la vida de formas tan violentas debe parecernos algo no solo lamentable, sino impensable. Si algo buscó demostrar esta tesis es que el sistema ha vuelto tan frágil la vida y muy compleja la guerra continua que atenta contra ella. El temor y la angustia, aunque son paralizantes y normales ante esta situación, también deberían ser nuestros principales alicientes para denunciar, exigir y movilizarnos ante la barbarie.

Sí es posible superar la violencia. Las respuestas y propuestas se encuentran en diversos grupos, colectivos, colectivas, movimientos, resistencias, cuya actividad no sólo es reactiva, sino cuestionadora y transformadora del sistema. No existe un mapa o ruta fija para ello; no es un camino prediseñado, se desarrolla, se construye, es algo inacabable y aunque ahora parezca algo difícil de alcanzar, algo utópico, tal como diría Galeano, la utopía sirve para caminar. Otras formas de vivir son posibles, las merecemos. No desistamos en su construcción.

ANEXOS

Anexo 1. Índice de vulnerabilidad ante la trata de personas por dimensión y análisis de clases latentes (ACL) 2016.

ACL	Estado	Violencia Social	Pobreza y carencias sociales	Justicia y seguridad pública deficiente	Precariedad económica y explotación laboral	Migración	Índice Brecha IDH-IDG/IDH	Suma
Alta	Chiapas	49.06	100.00	32.23	74.64	93.08	85.83	434.84
Alta	Guanajuato	61.85	64.78	57.92	89.22	100.00	44.08	417.84
Alta	Guerrero	31.36	83.65	90.09	95.80	84.41	100.00	485.31
Alta	Michoacán	49.91	87.11	80.83	76.07	95.37	62.59	451.88
Alta	Oaxaca	57.37	91.51	74.47	81.30	86.98	77.80	469.42
Alta	Puebla	83.48	71.70	60.11	96.41	84.09	83.31	479.11
Alta	Veracruz	30.93	75.79	81.31	36.20	73.06	58.64	355.93
Alta	Zacatecas	76.32	58.18	85.06	83.82	89.83	53.39	446.59
Media	Aguascalientes	92.07	28.62	12.49	28.47	72.64	86.57	320.86
Media	Baja California	19.35	28.93	36.66	11.25	63.17	21.12	480.48
Media	Campeche	42.55	45.60	35.72	70.15	58.54	48.82	301.38
Media	Coahuila	56.86	23.27	73.10	38.43	88.53	63.81	344.00
Media	Colima	26.88	40.25	42.76	100.00	45.04	15.73	292.57
Media	Chihuahua	21.34	36.79	67.69	0.00	98.45	68.29	198.86
Media	CDMX	25.93	0.00	80.51	15.48	76.94	0.00	359.36
Media	Durango	33.68	43.08	61.97	58.06	80.16	82.41	352.97
Media	Hidalgo	93.06	47.48	48.58	44.43	65.55	53.86	325.30
Media	Jalisco	41.50	47.48	65.66	65.67	86.15	18.83	325.30
Media	Edo. de México	56.91	28.93	100.00	20.76	78.35	67.93	352.88
Media	Morelos	31.65	37.11	94.08	40.47	69.04	37.88	310.23
Media	Nayarit	69.94	42.45	43.72	89.51	60.38	56.94	362.95
Media	Nuevo León	37.17	11.32	70.80	28.17	79.78	26.41	253.66
Media	Querétaro	100.00	33.96	30.00	7.90	45.16	50.08	267.11
Media	San Luis Potosí	86.24	50.31	64.42	57.80	83.06	54.62	396.46
Media	Sinaloa	0.00	43.08	68.17	59.88	75.59	49.85	296.57
Media	Sonora	17.22	20.13	50.18	40.36	76.87	36.42	241.17
Media	Tabasco	42.54	38.36	98.42	74.09	80.57	44.91	378.91
Media	Tamaulipas	39.17	35.85	92.60	39.69	83.62	11.69	302.62
Media	Tlaxcala	74.89	37.11	52.25	48.48	68.83	79.01	360.56
Media	Yucatán	44.38	56.60	0.00	52.72	68.18	48.01	269.91
Baja	Baja California Sur	29.71	26.42	52.11	26.35	0.00	6.88	141.47
Baja	Quintana Roo	28.15	23.90	50.42	56.73	2.04	41.94	203.18

Anexo 2. Objetivos principales, indicadores y estrategias del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2014-2018

Objetivo	Estrategias	Indicador de cumplimiento
<p>1. Prevenir el delito de trata de personas, sus modalidades y fomentar la visibilización del fenómeno delictivo</p>	<p>Estrategia 1.1. Sensibilizar e informar a la población sobre las características y modalidades de la trata personas.</p> <p>Estrategia 1.2. Diseñar, promover, implementar y coordinar campañas de prevención a nivel nacional e internacional en materia de trata de personas.</p> <p>Estrategia 1.3. Generar programas de capacitación dirigidos a servidores públicos de los tres órdenes de gobierno para la mejor comprensión del problema.</p> <p>Estrategia 1.4. Incentivar la participación y colaboración de las organizaciones civiles, organismos no gubernamentales y academia en la prevención de los delitos en materia de trata de personas.</p> <p>Estrategia 1.5. Mejorar la coordinación y colaboración entre instituciones de los órdenes de gobierno y los Poderes de la Unión.</p> <p>Estrategia 1.6. Fomentar la verificación de establecimientos y medios de comunicación que, por sus servicios, pudieran derivar en la comisión de los delitos en materia de trata de personas.</p>	<p>Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de trata de personas.</p>
<p>2. Proporcionar atención, protección y asistencia de manera integral a las víctimas de trata de personas</p>	<p>Estrategia 2.1. Impulsar mecanismos de coordinación entre los órdenes de gobierno para proteger, atender y asistir integralmente a las víctimas de los delitos en materia de trata de personas.</p> <p>Estrategia 2.2. Colaborar con otros países para la implementación de instrumentos y programas de protección, atención y asistencia a víctimas de los delitos en materia de trata de personas.</p> <p>Estrategia 2.3. Vincular a la sociedad civil y empresas socialmente responsables en los programas en la materia.</p>	<p>Porcentaje de entidades federativas que cuentan con un protocolo en materia de atención a víctimas de trata de personas.</p>

	Estrategia 2.4. Fortalecer la red de centros de apoyo especializados para la atención y protección a víctimas de trata de personas.	
3. Impulsar la efectiva procuración, investigación y persecución de los delitos en materia de trata de personas.	<p>Estrategia 3.1. Impulsar reformas integrales que permitan la armonización legislativa en materia de trata de personas.</p> <p>Estrategia 3.2. Diseñar programas de capacitación y especialización continua para las y los operadores de justicia de los tres órdenes de gobierno.</p> <p>Estrategia 3.3. Fortalecer la colaboración entre instancias internacionales, federales, estatales y municipales responsables de la procuración de justicia.</p> <p>Estrategia 3.4. Fortalecer procedimientos de instancias federales, estatales y municipales responsables de procuración e impartición de justicia en la trata de personas.</p>	Porcentaje de consignaciones hechas por el delito de trata de personas.
4. Promover los sistemas de rendición de cuentas y acceso a la información en materia de trata de personas	<p>Estrategia 4.1. Diseñar y establecer mecanismos mixtos de evaluación y desempeño de resultados para la implementación de mejoras.</p> <p>Estrategia 4.2. Diseñar e implementar criterios estandarizados para la rendición de cuentas en materia de trata de personas.</p>	Porcentaje de avance en el diseño e implementación del sistema informático para integrar datos asociados con la trata de personas.

Gráfico retomado de: Cátedra Extraordinaria de Trata de Personas, Módulo 5: *Política Pública y Arquitectura Institucional en materia de Trata de Personas*, [en línea], Diplomado en Línea sobre Trata de Personas, Cuarta Edición 2020-2021, p.18.

Anexo 3. Estructura de las organizaciones delictivas dedicadas a la trata de personas según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (año 2014 y 2020)

2014			
	Operaciones pequeñas locales	Operaciones medianas subregionales	Operaciones grandes transnacionales
Flujos	Domésticos, flujos de corta distancia	Se dan al interior de una subregión o en regiones vecinas	Flujos de larga distancia que involucran diversas regiones
Número de tratantes involucrados	Uno o pocos tratantes	Pequeños grupos de tratantes	Tratantes involucrados en el crimen organizado
Número de víctimas involucradas	Pequeño número de víctimas	Más de una víctima	Gran número de víctimas
Formas en que se lleva a cabo la explotación	La explotación se lleva a cabo por un compañero	Explotación que beneficia a terceros.	Explotación que beneficia a terceros.

	íntimo o conocido de las víctimas		
Inversiones y beneficios	Inversión y ganancias limitadas	Algunas ganancias y beneficios dependiendo del número de víctimas	Grandes inversiones y ganancias
Nivel de organización	Casi nulo o muy limitado	Cierto nivel de organización dependiendo del cruce fronterizo y del número de víctimas	Sofisticado nivel de organización, el cual es necesario para mover el gran número de víctimas en largas distancias
Documentos para cruzar fronteras internacionales	Sin necesidad de documentos pues casi no se realizan cruces	Los cruces se realizan con o sin documentos	Los cruces fronterizos realizados requieren tener ciertos documentos

2020

Tratantes individuales	Usualmente operan por su cuenta.
Asociaciones oportunistas de tratantes	Dos tratantes operan en conjunto para cometer un acto delictivo. Incluso, puede que existan más de dos tratantes pero que no trabajen sistemáticamente organizados para cometer más de un acto delictivo.
Grupos del crimen organizado de tipo empresarial	Grupos del crimen organizado que involucran la participación de tres o más tratantes que trabajan juntos para tratar personas como parte de sus actividades criminales.
Grupos del crimen organizado con cierto grado de gobernanza	Grupos del crimen organizado que aplican medidas de seguridad y gobernanza dentro de una comunidad o territorio mediante la violencia y el miedo. Estos grupos pueden estar involucrados en múltiples mercados ilegales.

Elaboración y traducción propias con base en los informes globales sobre la trata de personas de la UNODD. Consúltense en: United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC), *Global report on Trafficking in persons 2020*, (en línea), UNODC Research, Vienna, p. 42, Disponible en: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tip/2021/GLOTiP_2020_15jan_web.pdf [consulta: 03 de agosto de 2021]

United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC), *Global report on Trafficking in persons 2014*, (en línea), UNODC Research, Vienna, p. 51, Disponible en: https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/GLOTIP_2014_full_report.pdf [consulta: 05 de agosto de 2021]

Anexo 4. Cantidad de personas que han muerto durante los últimos 4 sexenios (por causa de muerte)

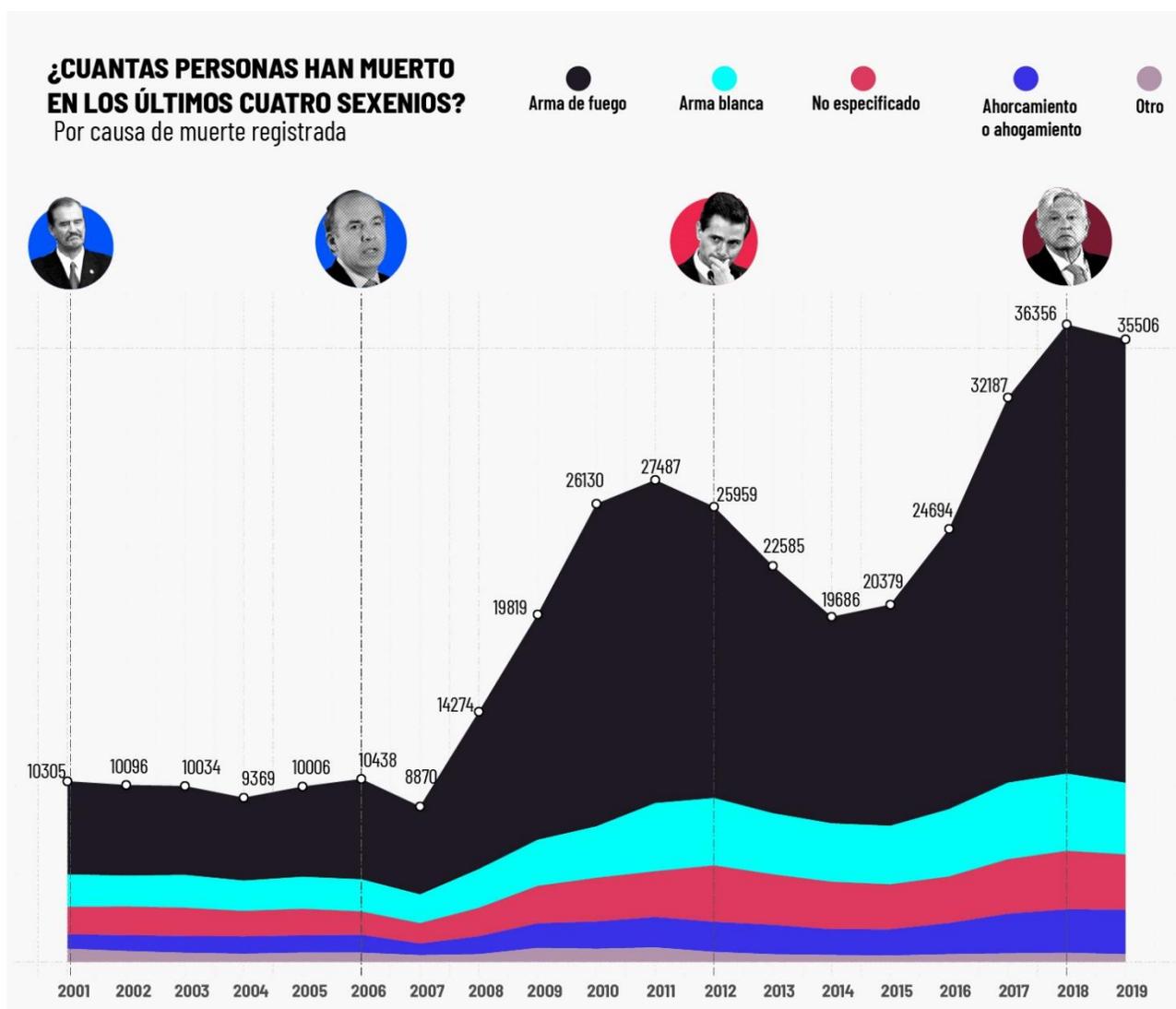


Gráfico retomado de: Data Cívica, “374 mil 180 personas: cuatro sexenios de asesinatos en México”, [en línea], México, *Animal Político*, 9 de diciembre de 2020, Dirección URL: <https://www.animalpolitico.com/el-foco/374-mil-180-personas-cuatro-sexenios-de-asesinatos-en-mexico/> [consulta: 25 de agosto de 2021].

Anexo 5. Principales señalamientos realizados por el TIP Report de 2012 a 2018 en materia de acciones de política pública por parte del Estado mexicano

2012	<ul style="list-style-type: none"> -Los 32 estados mexicanos aprobaron algunas reformas del código penal contra la trata, aunque éstas variaban en contenido y efectividad, y no todas prohibían las formas de trata establecidas en el Protocolo de Palermo. -La FEVIMTRA investigó 67 casos de trata: no informó cuántos enjuiciamientos se iniciaron y no condenó ni sentenció a ningún traficante. -La SIEDO logró sus primeras condenas por trata; 4 delincuentes de “trata sexual” recibieron sentencias que iban de 14 a 16 años de prisión, mientras que otros involucrados en el crimen fueron condenados en Estados Unidos. -La Fiscalía General de la Ciudad de México condenó a 4 delincuentes de trata, cuyas condenas iban de 6 a 12 años de prisión. -La FEVIMTRA informó haber identificado 89 víctimas en 2011, el Instituto Nacional de Migración (INM) informó haber identificado 29, mientras que las autoridades de Baja California y Ciudad de México identificaron 13 y 29 víctimas respectivamente. -En septiembre de 2011, el presidente estableció una nueva agencia, Províctima, para ayudar a las víctimas de todos los delitos, y transfirió fondos e instalaciones de otras agencias, incluida la FEVIMTRA, para apoyarla. -El refugio de la FEVIMTRA coordinó los servicios médicos, psicológicos y legales para 97 personas durante el año: no se especificó cuántos de ellos eran para víctimas de trata.
2013	<ul style="list-style-type: none"> -En junio de 2012 se aprobó una nueva Ley General que obliga a los estados a adecuar su legislación en materia de trata con la legislación nacional. - La nueva Ley General prohíbe todas las formas de trata de personas, prescribiendo penas de 5 a 30 años de prisión según la forma de trata; también prohíbe y clasifica como delitos algunos que no se consideran como tal en el Protocolo de Palermo, como la adopción ilegal. - La anterior Ley Federal permitía el consentimiento de la víctima para negar el delito; esta laguna se cerró con la nueva Ley General. - Las autoridades mexicanas a nivel federal y estatal condenaron a 25 delincuentes de trata en 2012; al menos 6 de estas condenas fueron por trabajo forzoso. - En 2012, la FEVIMTRA inició 72 averiguaciones previas; los fiscales informaron que se condenó a 2 personas por trata con 9 años de prisión por trabajo infantil forzado. - Ahora, la Unidad Fiscal Especial de Investigaciones de Trata de Menores, Personas y Órganos (UEITMPO) perteneciente a la SEIDO se encargó de la investigación de los casos con tres o más sospechosos. - En 2012, la Unidad de Procesamientos Especiales para la Atención a Víctimas de Delitos, asistió a 63 víctimas de trata, mientras que la FEVIMTRA asistió a 58. Los consulados mexicanos en EE.UU. identificaron a 40 víctimas de trata con fines de explotación sexual y 18 víctimas de trabajo forzoso.
2014	<ul style="list-style-type: none"> -En 2013, las autoridades mexicanas identificaron a 275 trabajadores mexicanos explotados por servidumbre por deudas en una planta procesadora de tomates. - También se identificó a un grupo religioso que presuntamente obligaba a sus miembros a dedicarse a la prostitución y al trabajo forzoso. - En 2013, la FEVIMTRA inició 91 averiguaciones previas en el delito de trata, mientras que la SEIDO informó haber iniciado 48 averiguaciones. No se informó cuántos enjuiciamientos federales se iniciaron. - Las OSC informaron que la corrupción relacionada con la trata de personas entre los funcionarios públicos, especialmente policiales, judiciales y de inmigración era una preocupación importante. - Algunos extorsionaron a mujeres y niños víctimas de prostitución forzada en forma de servicios sexuales, falsificaron documentos de identidad de las víctimas, las disuadieron de denunciar y

facilitaron su movilidad a través de las fronteras. Patrocinaron burdeles y no reportaron el tráfico sexual ejercido en estos lugares.

- En 2013, las autoridades de Tijuana informaron que dos policías municipales estaban bajo investigación por explotar a una víctima de trata con fines de explotación sexual.

- Las fiscalías federales informaron haber asistido a 13 mujeres víctimas de trata. Los consulados mexicanos en los Estados Unidos informaron haber identificado 160 víctimas de trata en 2013.

- Los análisis a la Ley General revelaron que ésta es demasiado amplia, pues establece el uso de la fuerza, el fraude, y la coacción como agravantes en lugar de elementos esenciales del delito. Además, define la facilitación o el beneficio de la prostitución ajena, la adopción ilegal y la posesión y distribución de pornografía infantil como formas de trata de personas.

- Los datos basados en la definición amplia de trata en la Ley de 2012 informaron que las autoridades federales iniciaron 253 averiguaciones y las estatales iniciaron 196.

- Las autoridades mexicanas sentenciaron a 3 traficantes a nivel federal y a 108 a nivel estatal en 2014.

- El gobierno implementó un Plan Nacional que contenía la política pública en materia de trata de personas para los años 2014 a 2018.

- Las OSC informaron que la Ley, al ser demasiado amplia, llevó a las autoridades a centrarse en las personas ejercen libremente el trabajo sexual, en lugar de centrarse en las personas que experimentan fuerza, fraude o coacción.

- El gobierno identificó a 1 mil 570 víctimas mexicanas de trata, pero no informó las formas de explotación a las que fueron sometidas

- El INM brindó asistencia alimentaria y migratoria a 29 víctimas extranjeras de trata y emitió 25 autorizaciones para permanecer en el país por cuestiones humanitarias, que podrían ser renovables anualmente según las circunstancias específicas de las víctimas.

- 14 de 31 entidades federativas alinearon sus leyes internas con la Ley General de 2012.

- Las autoridades iniciaron 250 investigaciones federales y 415 estatales y detuvieron a 674 personas por el delito de trata.

- Las autoridades procesaron a 578 personas en 2015: 414 hombres y 157 mujeres. Y condenaron a 86 traficantes involucrados en 36 casos.

- El gobierno identificó a 1 mil 814 víctimas de trata en 2015: 784 por explotación sexual, 470 por trabajo forzoso, 382 por mendicidad forzada, 17 por delincuencia forzada, y 161 no se especificaron.

- En 2015, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) gastó 47 millones de pesos en asistencia a víctimas de delitos, incluidas las víctimas de trata.

- La ley nacional contra la trata establece que la restitución se pagará con cargo a un fondo de víctimas, por lo que un tribunal otorgó reparaciones de 800 mil pesos a una víctima en enero de 2016, lo que puede ayudar a sentar un precedente para tales recursos y en cuanto a la restitución y reparación del daño.

- El INM brindó asistencia alimentaria y migratoria a 14 víctimas extranjeras de trata en 2016 y emitió 12 autorizaciones para permanecer en el país por cuestiones humanitarias.

- En octubre de 2016, el Senado aprobó enmiendas a la ley de 2012 que la alinearían más estrechamente con lo establecido en el derecho internacional; sin embargo, las reformas permanecieron bajo consideración en la Cámara de Diputados.

- Las autoridades iniciaron 188 averiguaciones previas a nivel federal y 288 a nivel estatal.

Además, iniciaron enjuiciamientos contra 479 personas en casos federales y estatales en 2016.

- Las autoridades mexicanas condenaron a 228 tratantes involucrados en 127 casos federales y estatales en 2016, sin embargo, no se mencionó el tipo de explotación por el que fueron condenados.

- Las autoridades mexicanas en cooperación policial con EE. UU., identificaron a 56 víctimas y arrestaron a 29 presuntos tratantes.

2015

2016

2017

- En 2016 fue implementado el Nuevo Sistema de Justicia Penal del que resultó la condena de un traficante, el arresto de 10 presuntos tratantes y la identificación de 11 víctimas de trata menores de edad.
- El gobierno identificó a 740 víctimas de trata en 2016: 707 por explotación sexual, 15 por trabajo forzoso, 14 por delincuencia forzada, 2 por condiciones similares a la esclavitud, 1 por esclavitud y 1 por mendicidad forzada.
- El INM brindó asistencia alimentaria y migratoria a 6 víctimas extranjeras de trata en 2016 y emitió 4 autorizaciones para permanecer en el país por cuestiones humanitarias

-La Ley General de 2012 obligó a los estados a tener un fiscal dedicado a la trata de personas, para finales de 2017, 27 de los 31 estados habían establecido fiscales o unidades especializadas contra la trata de personas.

- Las autoridades iniciaron 127 averiguaciones previas a nivel federal y 298 a nivel estatal. Además, iniciaron enjuiciamientos contra 609 personas en casos federales y estatales en 2017.
- Las autoridades condenaron a 95 traficantes involucrados en 40 casos federales y estatales.
- El gobierno identificó a 667 víctimas de trata en 2017: 429 por explotación sexual, 103 por trabajo forzado, 8 por mendicidad forzada, 8 por delincuencia forzada, 4 con otros fines y 115 no especificados.

2018

- La SRE identificó y brindó apoyo a 196 víctimas mexicanas de trabajo forzoso en el extranjero, incluyendo 180 en EE. UU. y 16 en otros países

- En 2017 la CEAV firmó un convenio para la creación de un fondo de emergencia de aproximadamente 3 millones de pesos para apoyar a las víctimas de trata, acción derivada de lo establecido en la Ley General de 2012.

- El INM brindó asistencia alimentaria y migratoria a 31 víctimas extranjeras de trata en 2017 y otorgó ayuda migratoria temporal en forma de visas humanitarias a 25 víctimas.

Gráfico retomado de: Cátedra Extraordinaria de Trata de Personas, Módulo 5: *Política Pública y Arquitectura Institucional en materia de Trata de Personas*, [en línea], Diplomado en Línea sobre Trata de Personas, Cuarta Edición 2020-2021, p.35-37.

Anexo 6. Entrevista a SINTRATA

04 de junio de 2021

(A través de plataforma Zoom)

-Entrevistadora: Una de las hipótesis de la investigación es que existe una complejidad estructural no solamente tácita en cuanto a que hay participación de autoridades en casos de trata, sino estructural y ésta se expresa no sólo en el desvío de recursos sino en la poca capacitación que existen los funcionarios, en las sentencias emitidas en cuanto a este delito, etc., son muchos factores y uno de ellos es precisamente el abandono o poca cooperación que tiene el Gobierno federal con organizaciones de la sociedad civil o con otros actores que son importantes; de ahí que tenga interés en platicar un poco contigo hoy para pues para dilucidar algunos aspectos sé que SINTRATA no trabaja con víctimas directas como sí lo hacen otras organizaciones sin embargo su labor me parece importante en cuanto a difusión, prevención del delito y a la cooperación que tiene por ejemplo con el sector empresarial. Una de las primeras preguntas que tendría es ¿En su labor ustedes han percibido alguna modalidad de trata común en México, un común denominador de este delito? ¿Cuál es la modalidad de trata que más ha detectado SINTRATA?

-SINTRATA: Nosotras llevamos 10 años trabajando contra la trata, desde 2011. Antes de responder, te quiero decir que yo tenía muchas dudas bueno dijo no sé si te podamos ayudar porque nosotros durante esos 10 años no hemos buscado por diferentes razones o posiciones tanto apoyo con el Gobierno, hemos querido mantener una independencia del gobierno, ha sido una decisión de cómo vemos quien puede actuar más rápido contra la trata de personas es algo que tal vez el próximo año pronto deseamos cambiar. No tenemos experiencia como tal trabajando con ellos, porque no trabajamos directamente con el gobierno, sin embargo, sí sabemos que la legislación afecta a muchas organizaciones.

La primera cosa que te quería decir, pero bueno creo que de todas formas ahorita con lo que me cuentas tenemos cosas que aportarte; Es una pregunta que se debe responder con cuidado porque hemos presenciado ciertos tipos de explotación qué es lo que más fácil se identifica. De lo que más se habla en nuestro caso es la explotación sexual, SINTRATA comenzó bueno la presidenta fundadora, Mariana Ruenes tenía 17 años cuando comenzó un movimiento estudiantil porque conoció a una víctima de explotación sexual que era parte de un refugio, de los primeros refugios que había en la Ciudad de México, entonces, conoció esta víctima que tenía su misma edad, y el enfoque que le dimos, bueno que le dio Mariana en ese entonces fue hablar de explotación sexual, hablar del delito; el enfoque de trata de personas tanto legislativo como social, mediático desde ese tiempo para la ley y para todos para la formación y la modificación a la ley de trata ha si de explotación sexual no sólo en México o sea también en los reportes por ejemplo el de la CNDH o de la UNODC que hace como estudios globales cada año de la trata de personas... la modalidad más detectada es la explotación sexual, este año sorprendió porque bajo como a 50% pero ha habido como una creciente ola para visibilizar los tipos de explotaciones que vienen sobre todo de Europa.

Pero bueno está éste otro concepto de esclavitud moderna que viene como de otros países y este concepto es distinto, no es sinónimo de trata y explotación de personas pero tiene muchas cosas parecidas, da como una nueva perspectiva de la problemática donde se incluye mucho más otro tipo de explotaciones: esclavitud, explotación laboral la cual sucede en el sector privado legal y regular de nuestra económica, hay estimaciones que hablan del modern slavery como el modern slavery index, estas estimaciones que hablan del porcentaje de otros tipos de modalidades y se incluyen muchas modalidades en el concepto de modern slavery y son estimaciones las que hablan más de otras modalidades y no casos identificados. Como cuando lo hablan desde la CNDH que son casos identificados que llegan a las fiscalías a las procuradurías, igual lo hace la UNODC cuando habla en sus estudios es consciente de este sesgo, pero aun así seguimos observando que cada vez queremos hablar más de otras modalidades porque sabemos que están más invisibilizadas.

En realidad, es mucho más difícil que llegue a un refugio una persona víctimas de explotación laboral o de mendicidad forzada, en los refugios existen sobrevivientes de algunos años pero la mayoría son víctimas de explotación sexual entonces es lo que tenemos a la mano cuando decimos que hacemos cosas a partir de escuchar a los sobrevivientes pues son sobrevivientes de explotación sexual. Aún así, definitivamente sabemos que hay más personas, sabemos que hay una situación laboral preocupante en el campo, sabemos que hay una organizaciones como la red de jornaleros y jornaleras que trabajan por los derechos laborales de la gente del campo y tal vez en su vocabulario va a existir la palabra trata de personas o explotación de personas pero viven procesos de explotación aunque lo siguen llamando trabajo con condiciones precarias y luchan por los por sus derechos por ejemplo

entonces vas a ver cómo lo nombran de otra manera pero nos acercamos a ellos y buscamos hablar y visibilizar esas otras modalidades.

-Entrevistadora: Yo también coincido en que existe una invisibilización de la trata sobre todo porque a veces la trata se entiende como sinónimo de trata sexual o de explotación sexual y porque existe un paradigma punitivo legalista predominante en el esquema jurídico internacional que ha dominado y que los demás países pues adhieren a él. Ahora bien, en el contexto nacional mexicano he leído en los reportes de la CNDH y de otras organizaciones que la explotación sexual es la modalidad más común de la trata. En este sentido ¿SINTRATA ha podido identificar lugares incidencia/regiones/ciudades donde acontezca con mayor frecuencia esta modalidad?

-SINTRATA: Pues, tenemos la información de cuando apoyábamos los refugios y podemos ver cómo, al menos los casos que apoyábamos eran del centro del país, víctimas del Estado de México, de la Ciudad de México que eran llevadas a Puebla y aquí algo que habíamos notado es que a las víctimas las movían, al final las rutas son muy importantes porque en la trata de personas a las víctimas las mueven mucho para que el delito pueda pasar desapercibido.

También veíamos que muchísimas pasaban por Guanajuato. Por ejemplo, había otras víctimas también que venían de estados del sur como Oaxaca. Lo que vivimos también coincide con lo que muestran reportes que sucedía en esa época porque como te digo son casos un poco viejos, son de trata de personas que pertenecen a lo que nosotros en SINTRATA llamamos como la “vieja escuela de la trata de personas”: que era enamorar una chica que pertenecía a una situación muy vulnerable tanto familiar, económica, de una comunidad marginada, con promesas de una mejor vida económica, una vida afectiva, familiar más próspera y con esas promesas tratar de llevársela a otra ciudad.

Eso corresponde más al conocimiento cualitativo que teníamos de las víctimas con las que trabajábamos; ahorita que estamos haciendo más investigación cuantitativa con estadísticas, pues estábamos trabajando en esta base de datos a partir de sentencias emitidas por el delito, hemos visto que sobresalen las zonas que sale en los reportes de la CNDH donde, sobre todo para la explotación sexual, las víctimas de los estados del sur del país son explotadas en los estados o ciudades más céntricas; cuando estábamos estudiando las sentencias, hay muchísimas sentencias de Chiapas, y esto -depende- pero quiere decir dos cosas: que Chiapas está haciendo un buen trabajo, pero no sólo eso, también se debe tomar en cuenta que es una zona vulnerable, es una zona de migración, donde literal las sentencias mencionan que a la frontera llegan personas migrantes y ahí -en la frontera- ya va a haber enganchadores que te van a ofrecer trabajar en un bar y en ese bar te van a explotar sexualmente entonces ya está ese modus operandi como muy establecido pero también, es necesario recordar que donde existen datos es porque hay fiscalías operando por mucho tiempo buscando cómo opera este delito.

Ahorita que estamos trabajando con los hoteles pues igual, digo son datos que aún no podría precisar porque aún no está acabada la investigación, pero lo que creemos es que va a haber zonas turísticas donde va a existir un modus operandi muy particular sobre todo con niños niñas y adolescentes por ejemplo en el Caribe mexicano. Esto ya se sabe y creemos que los hoteles van a estar más expuestos a este tipo de explotación. Cuando hablamos de explotación laboral, por ejemplo, estos son datos que nos han compartido en algunas pláticas o conferencias, como una maestra de la red nacional de jornaleros y jornaleras con la que a veces colaboramos; al inicio de la cuarenta la entrevisté y me

decía que si están como los típicos movimientos de enganchadores que van a estados del sur como Oaxaca, Chiapas, Guerrero a enganchar a personas en una situación de vulnerabilidad muy encrudecida y les ofrecen trabajo como jornaleros agrícolas en estados del norte pero también me dijo: “ ya se observan movimientos también de norte a sur de bajío a norte”, o sea ya hay enganchadores en otros estados de la República y no sólo en los estados que reconocemos históricamente como los más pobres hacia los estados más ricos; ella me dijo “ya no te puedo decir una ruta fija de movimientos de enganche”.

-Entrevistadora: Hay entonces una diversificación de las rutas según también los fines de la trata.

-SINTRATA: sí o sea y también por esto que te digo de la vieja trata es bien importante porque era la manera de aprovecharse de ciertas vulnerabilidades; si te querías aprovechar de vulnerabilidades como la falta de acceso educativo o inseguridad alimentaria vas a ciertos lugares con un tipo de ofertas, con un tipo de enganche. Para la explotación laboral en el campo agrícola va a ser otro, pero ¿Qué estamos viendo ahora? El último reporte de la UNODC que salió en febrero explica que una vulnerabilidad para ser víctima de trata hoy es ser niña, niño, niño o adolescente y tener acceso a internet: eso ya es una vulnerabilidad. Entonces aquí ya vamos a hablar de qué la trata va a suceder en el ciberespacio, muchas veces las víctimas van a estar enganchadas por el internet y también pueden ser explotadas físicamente, pero muchas víctimas también van a ser explotadas vía internet, muchas “vivirán” la trata cibernéticamente. Esto traslada el delito a otros espacios donde ya tal vez no vamos a ver esas rutas que estábamos buscando antes. No podemos perder de vista que las vulnerabilidades son interseccionales, el hecho de que tengas una necesidad económica va a encrudecer otra vulnerabilidad, y aparte si te encuentras en situación de pobreza vas a ser más vulnerables, si eres una niña vas a ser más vulnerable que un hombre adulto, por ejemplo.

-Entrevistadora: Totalmente coincido contigo, en el diplomado que tomé sobre trata de personas precisamente nos explicaban que la vulnerabilidad tiene que ser entendida a veces como un racimo de vulnerabilidades donde una retroalimenta a la otra y así; o sea que el ser vulnerable en un aspecto puede recrudecer la vulnerabilidad en otro.

Se retroalimentan y se sostienen unas a otras las vulnerabilidades, por eso no se puede atacar una sin combatir la otra, yo también había leído el reporte de la UNODC donde dice que por ejemplo el ciberespacio está siendo un método para diversificar este delito y está siendo utilizado por los tratantes. Y se recrudece el uso del ciberespacio a partir de la pandemia, a partir de este confinamiento y del acceso que tenemos todos al espacio virtual. Sé que SINTRATA por ejemplo trabaja mucho con TICS precisamente para proveer información y por ejemplo en sus proyectos ¿de qué manera han solventado sus gastos?, sé que se han distanciado del gobierno precisamente por lo que me comentabas al principio porque buscaban actores que sean más rápidos, pero precisamente este alejamiento puede deberse a la inacción estatal, a la falta de cooperación que existe con el Gobierno entonces ¿De qué manera solventan sus gastos? Y pues yo sé que no están particularmente a expensas del apoyo del Gobierno federal, pero ¿Alguna vez lo buscaron o simplemente decidieron no buscar su financiamiento para que la labor de la organización fuera más rápida?

-SINTRATA: Desde nuestra experiencia y a partir del cambio de objetivos que tuvo SINTRATA de 2017-2018 digamos que el objetivo antes era prevenir, lo que dices identificar estas vulnerabilidades y prevenir ¿A quiénes nos dirigimos? A la comunidad, a la comunidad vulnerable o la comunidad

que ya está siendo víctima. Nuestro objetivo no es prevenirlo con las víctimas, sino que dimos como un paso atrás y nos preguntamos ¿Quiénes están interactuando? ¿Quiénes tienen un rol en la trata de personas? Viéndolo así te das cuenta que hay sectores con individuos que tienen posibilidades de detectarla, que de alguna manera están interactuando con el delito, como si fuera un mapa.

Una víctima que puede ser enganchada por internet a través de plataformas y de empresas, de redes sociales, y lo que pasa es que tienes a personas a través de las redes sociales que pueden hacer políticas para identificar. La víctima puede ser este también enganchada o llevada a un primer encuentro en una cafetería algún restaurante y tal vez los meseros tienen información puede ayudar esta víctima y si no lo saben ni saben que ellos son parte de cómo funciona la trata, y esta funciona a través de la infraestructura de las ciudades, luego esta víctima es llevada a través de autobuses como ADO o Estrella de Oro para llevarla de un estado a otro e igual puede pasar desapercibida y esa línea de autobús tal vez no sabe que está sucediendo; muchas veces muchas víctimas no saben que son víctimas todavía cuando, por ejemplo, están en el proceso de traslado. Ellas creen que puede estar viajando con su novio cuando en realidad están viajando con su tratante en un proceso de trata de personas.

Es un proceso difícil de identificar, por eso la trata es un problema muy complejo no es algo que vemos. Después de ese traslado la víctima puede ser hospedada en un primer momento en un motel, en un motel de carretera, no explotada ahí todavía pero sí hospedada y en lo que llega alguien para llevarla a una casa, por ejemplo. Entonces este motel también es un actor clave y vamos acumulando a actores claves de las ciudades que trabajan y que puede tener un rol clave observando y no dejando que suceda tan fácil el delito. Que la trata suceda se debe mucho a todas las barreras por las que ha pasado la víctima y el tratante se desvanecen, se abren las puertas así mágicamente; es decir no hay nada que los obstaculice. Entonces ¿Cómo se puede obstaculizar este proceso? dándoles información. Por ejemplo, si tú estás trabajando en este restaurante puedes intervenir y decir: “oye notamos que en esta zona hay víctimas con estas características y puede que las estadísticas/informes nos digan que el tratante tiene sus pertenencias, que no la deje pagar, que no la deje hablar, que no la deje ir al baño sola”. Hay indicadores de trata de personas, los cuales pueden verse reforzados con capacitaciones y una vez identificadas puedes avisar a las autoridades algún protocolo exacto de reacción y esa es una manera de complicar el delito, de ir complicando que sucede y al final es una manera de prevenirlo, es como otra perspectiva de la de la prevención

En este sentido, hay actores que también pueden tener estas herramientas muy claras para identificar, funciones de migración o de salud. Pero muchas veces la verdad hay iniciativas para capacitar a funcionarios públicos más que a actores privados, entonces nosotros nos fuimos por esa vereda de que vamos a capacitar a esos actores privados.

Sabemos que existen esta capacitación del personal de migración, aunque tampoco sabemos si funcionan bien o que todos están capacitados. Sin embargo, creemos también que hay una gran oportunidad de identificar a las víctimas con actores privados entonces eso es como para decirte que es una decisión que tomamos porque vemos que los actores tienen un rol muy importante y al mismo tiempo, también existe cada vez más algo que está de nuestro lado que es que las empresas y que la gente se están preocupando más por los derechos humanos y por los derechos del ambiente y que a las empresas se les está exigiendo cada vez más que tengan un rol, una responsabilidad social; en

México apenas está empezando pero la empresas dicen como “yo quiero tener un impacto positivo de mi comunidad y por ello voy tomar acciones y voy a destinar en cantidad de fondos a tal causa” y bueno sin dudar de que las personas que están detrás las empresas tengan buenas intenciones, a las empresas como tal les conviene económicamente porque se vuelven más competitivas, entonces existe ese motor que está de nuestro lado. Y podemos decirle a la empresa: “ok empresa no nada más dones” como se hacía antes, una empresa decía que responsable socialmente solo porque donaba a un refugio. Sin embargo, si bien el donativo es hasta cierto punto, un deber, podemos concientizar sobre su participación. Entonces se vuelve un sistema en donde ellos necesitan esa información y asumen la responsabilidad que tienen respecto al delito. Esto sería lo ideal, la acción coordinada.

Con lo que hemos trabajado con Uber, que es un gran ejemplo. Ellos tienen una plataforma de tecnología que pueden llegar a millones de personas. En México llegamos cada año a más de 200000 personas; a los usuarios, por ejemplo, el año pasado les llegó a millones de ellos un video en México y Latinoamérica que hicimos nosotras y que te dice algunos indicadores de la trata que puedes ver y también en donde puedes reportar. Se escalan las acciones con la iniciativa privada; no hubiéramos podido llegar a tantas personas con otro tipo de iniciativas, entonces más por cuestiones de factibilidad hemos decidido trabajar con el sector privado y porque vuelven los proyectos escalables.

Obviamente no queremos quedarnos únicamente ahí, lo que nos encantaría por ejemplo es cuando llegan a tener una tendencia más fuerte a México como sucede por ejemplo en la Unión Europea, en donde se está discutiendo una ley que se llama la ley de vida diligencia en materia de Derechos Humanos y medio ambiente en la Comisión Europea, ley que busca obligar a las empresas a este a tomar acciones activas contra la esclavitud moderna y contra la crisis ambiental o sea tienen que ya no sólo tenían que ser transparentes y sino que tienen que estar haciendo acciones entonces obviamente nuestro ideal es en algún momento, cuando sea el adecuado, poder impulsar una ley como esa que en México. Entonces ahí trabajaríamos más de cerca con el Gobierno e involucrar a más empresas o a más sectores.

-Entrevistadora: Muy interesante, precisamente también lo discutíamos en el diplomado, que la prevención del delito así como la identificación de las víctimas no se tiene que ceñir únicamente al personal en primera línea, al personal especializado, porque de una u otra forma esas personas están capacitadas para para identificar, tiene más herramientas o protocolos de identificación; lo que discutíamos era que si la trata es un fenómeno tan cotidiano pues entonces así deben ser también las medidas para su prevención y para su identificación. Por eso es importante el trabajo de SINTRATA; porque sé, por ejemplo, de la colaboración con Uber llamada “ojos en todas partes”. En este mismo sentido sí SINTRATA se centra en este aspecto de la prevención del delito, ¿Cuál creen entonces que sea el ámbito en el que tiene un mayor rezago el país? Considerando que se puede dividir la acción en: prevención del delito, en protección y asistencia a las víctimas, en procuración de justicia y en persecución del delito; si SINTRATA está trabajando con la prevención ¿Lo hace porque creen que en México existe un mayor rezago en este ámbito o consideran que es en otro ámbito donde falta una mayor acción y cooperación?

-SINTRATA: Definitivamente no, la trata de personas es una problemática multifactorial y se tiene que atacar de esa manera entonces definitivamente tiene que haber reparación del daño para las víctimas y sobrevivientes, prevención en comunidades vulnerables a través de la educación, la

eliminación de situaciones de pobreza extrema para que la gente no llegue a buscar estas faltas oportunidades; la persecución del delito definitivamente también se tiene que recrudecer, ahorita por ejemplo están haciendo un trabajo importante en la UIF para poder rastrear movimientos de dinero que pudieran provenir de trata de personas y eso está muy bien, nosotras no nos podemos especializar en todo. Nos parece importante y por ejemplo que solamente el 1% de las víctimas sean identificadas; El modern slavery index estima que existen 40 millones de víctimas en el mundo y cuando vemos en México el último reporte de la CNDH que habla de 4 mil víctimas identificadas corresponde a menos del 1% de lo que se estima que hay en México. Entonces sí o sea decimos “ok ese es el problema” ¿En qué vamos a trabajar? En que las víctimas sean identificadas si en el momento en que podamos medir; si las herramientas que les damos a los actores privados se traducen en víctimas identificadas habremos comprobado que nuestro trabajo vale, si podemos hacer que ese 1% aumente, podemos brindarle esa información a otros actores o instituciones que se encarguen del acceso a la justicia, de la reparación del daño, del castigo a los tratantes. Pero creemos que es un punto importante que nos corresponde como asociación civil que no tiene tanto que ver con procesos de penales, o cómo castigar, o la reparación del daño, las cuales tiene que brindar el gobierno por ley, nos estamos centrando en el proceso de informar, estamos dando herramientas que nosotros estamos desarrollando con el conocimiento que tenemos por ver a víctimas o por las investigaciones que estamos haciendo, estamos haciendo un trabajo de traducción de la información para actores que son clave en la prevención y detección del delito.

-Entrevistadora: Incidir sobre todo en esta cifra negra que existe en México de los delitos graves no que se cree que es mayor al 90%; o sea sólo una minúscula parte de los delitos se contabiliza.

-SINTRATA: En México es del 99% la cifra negra sí y como veíamos hace ratito, las víctimas de trata pasan al lado de nosotros pues; pasa muchas veces frente a nuestros ojos como para con la mendicidad forzada o sea tiene mucho que ver no sólo con que no sabemos identificar, sino que no queremos identificar. Un poquito hablando de las ideas que tenemos sobre lo que es el trabajo, por ejemplo, tiene que ver con discursos que manejamos como sociedad que normalizan la explotación de ciertas comunidades con ciertas características. El otro día en un webinar que hizo la planilla de la Ibero estaba hablando un señor que es parte de una iniciativa de comercio justo con cafetales y él está haciendo todo para que el comercio sea justo para pagarle a las personas que recolectan el café y dice “hoy no puedo vender más caro que 70 pesos el kilo de café.” ¿En qué momento esto será algo justo?, eso no es lo ideal. Normalizamos ese discurso de que existen poblaciones que aguantan más el trabajo que otras.

El CEO de bluelemon, una marca de ropa deportiva dijo como, no es textual, pero “es preferible darle trabajo a los niños de países tercermundistas a que acaben en otro tipo de explotación”, refiriéndose obviamente a la explotación sexual, porque en esta sociedad lo peor que puede pasar es la explotación sexual pero entonces justifica el trabajo infantil.

-Entrevistadora: Claro, en ese discurso es preferir una explotación por otra, o sea si no acaban explotados sexualmente pues mínimo trabajan, aunque yo los esté explotando, pero no se logra concientizar que no debe ser ni una ni la otra.

-SINTRATA: ¡Claro! y el discurso dignifica estas situaciones. Con este discurso de “yo trabaje desde los 8 años”, y se dice con orgullo, pero la carga moral que existe con el trabajo sexual es otra y ese no se dignifica.

-Entrevistadora: Sí claro, son discursos que normalizan violencia hacia los cuerpos de las mujeres especialmente o de las personas que se cree que son inferiores. Un concepto que me gusta mucho y también la descubrí en mi investigación es la aporofobia no o sea temor el rechazo a la gente pobre y es precisamente esto. Ese tipo de personas que no consideramos nuestros iguales pues pueden pasar por dinámicas violentas y pues al fin y al cabo es como restarles importancia, es no ver todo lo que existe detrás. Evidentemente la trata se alimenta de este tipo de prácticas.

Mencionabas un poco como esta identificación de las rutas del dinero sobre todo que trae la trata de que es un negocio muy lucrativo para los tratantes sobre todo para aquellos que están pues más organizados, porque hay tratantes que operan en redes muy pequeñas, así como hay tratantes que lo hacen a gran escala. En este sentido mi siguiente pregunta sería ¿SINTRATA tiene algún registro, ha sabido, tiene alguna experiencia, en casos de trata de personas en donde las autoridades o alguna organización del crimen organizado en donde estén involucrados en la comisión de este delito?

-SINTRATA: Involucrados, así como literalmente involucrados hubo un caso en 2018 que es un caso público o sea puedes averiguar más, está muy interesante se llama zona vidas, así se llamaba el portal de internet donde ofrecía servicios sexuales VIP, escorts VIP y en ese caso atendimos a una de las víctimas que era venezolana. En el caso había víctimas mexicanas, de Centroamérica y Sudamérica. En el caso por ejemplo de la víctima venezolana en su testimonio narraba que había una persona de migración involucrada una persona de migración; a ella le dijeron “tienes que ir con esta persona de migración” entonces como un ejemplo de que hay actores individuales que entran en esta red y contribuyen a que puedan pasar más fácil a través de los aeropuertos las víctimas, que pueda salir del aeropuerto esta persona que no contaba con la documentación correspondiente.

Definitivamente estos son procesos de corrupción que ha de haber muchísimos. SINTRATA no tiene algún caso así super precioso donde esté involucrado el narcotráfico, pero es algo que no se puede dejar de relacionar. La trata de personas está relacionada con el crimen organizado, eso sí. Hay trata de personas que sucede a nivel local, pero en el caso del crimen organizado sabemos que pueden tener diversas formas de ingreso de sus actividades delictivas como la trata de personas.

El reporte de la UNODC señala, por ejemplo, que a partir de la pandemia, las formas de enganche de la trata también se llevan a cabo por internet. Es fácil por el anonimato, por la capacidad de explotar a varias víctimas al mismo tiempo, aumento en el número de víctimas comerciales y también que el crimen organizado por la falta de movilidad y el cierre de fronteras no podían hacer sus negocios con tanta facilidad como la venta de drogas y pusieron un mayor ahínco en la trata de personas.

En el en el trabajo que estamos haciendo, algo que estamos observando es que en los lugares donde existe crimen organizado la percepción de riesgo es mayor, y el hacer algo en contra de la trata se percibe como un riesgo. Se convierte en un riesgo actuar en contra de la trata.

-Entrevistadora: Muchas gracias por ese esa perspectiva y bueno ya para ir cerrando un poquito, en el tiempo que estuve como voluntaria en SINTRATA ubico a Amina, a ti, a Mariana la conocí en un

conversatorio, en su mayoría es una asociación conformada por mujeres y también de ahí mi interés por entrevistarlas, porque yo pienso en SINTRATA y pienso en mujeres, en las mujeres que están detrás de este proyecto y evidentemente que exista participación de mujeres no la hace a una asociación feminista y por eso me gustaría preguntarles ¿Ustedes se consideran una asociación feminista como tal? ¿Si o no? Y ¿Por qué?

-SINTRATA: La verdad, así como tal no promovemos que somos una asociación feminista. No es casualidad que somos puras mujeres, algo muy importante es que en los temas sociales, en las asociaciones civiles siempre va a haber mujeres, son temas donde trabajan mujeres porque hay grandes prejuicios de que en los temas sociales y de cuidado -que no son temas de negocios o financieros- van a estar las mujeres.

Yo creo que todas personalmente nos consideramos feministas, pero no hemos hecho que la asociación se denomine de tal manera porque muchas veces nos contactan como si solo atendiéramos casos de violencia de género y bueno la trata no solo afecta a las mujeres y queremos evidenciar eso. Yo creo que sí somos una asociación feminista pero no lo promovemos porque se confunde y se cree que solo trabajamos para las mujeres víctimas. Pese a esto, definitivamente el trabajo de la asociación si tiene perspectiva de género, porque se necesita para abordarla.

-Entrevistadora: Sí, entiendo que denominarse así trae a veces mayores implicaciones negativas que las que pueda aportar. Me podrían decir si ustedes colaboran o reciben apoyo de alguna manera que estén en contacto con colectivos o grupos que sí se denominan así.

-SINTRATA: sí, definitivamente trabajamos con grupos feministas, acabamos trabajando con grupos de mamás que buscan a sus hijas, acabamos trabajando con mujeres, sobre todo cuando se trata de trabajar con colectivos. Hasta cuando empezamos a trabajar con Uber, esto no surgió solito no fue el CEO de la empresa el que tuvo el interés, fueron mujeres que como tú escucharon una conferencia de Mariana y se decidieron a actuar, siempre acabamos trabajando siempre con mujeres y sí se autodenominan feministas y si no lo hacen como organización, sí personalmente se adscriben al movimiento.

-Entrevistadora: ¡Qué importante son las redes este tipo de trabajos! y sobre todo cuando son con mujeres, o sea pese a que puede se puede entender su participación por este sesgo que se le da a la mujer de cuidadora/proveedora; aunque a veces se nos relega esos ámbitos y también nosotros tenemos interés en ellos pues no le resta importancia al papel que podemos tener las mujeres en esto y ya solamente para finalizar mi última pregunta es si me podrían contar un poquito de un proyecto que tenga la organización en el cual ustedes consideren que ha tenido el mayor impacto. ¿Cuál es el proyecto que ha tenido mayor impacto en SINTRATA? Incluso aquel que ni siquiera ustedes llegaron a imaginar el impacto que podría tener.

-SINTRATA: La colaboración con Uber definitivamente. Este año va a salir como nuestro primer reporte de impacto de todo lo que hemos colaborado con ellos. Considero que es un logro gigantesco tener esos recursos y toda la información que hemos podido recabar. En unos dos meses tendremos el reporte e incluso podrías incluirlo en tu investigación.

***NOTA:** La persona entrevistada aceptó el uso de esta información para ser utilizado con fines de investigación.

Anexo 7. Entrevista a Casa del Migrante Saltillo

9 de junio de 2021

(A través de plataforma Zoom)

Entrevistadora: ¿La organización trabaja o ha trabajado con víctimas de trata migrantes?

Casa del Migrante: No es como un eje central de trabajo de la casa, sin embargo, a lo largo sí hemos visto que sobre todo las mujeres han sido víctimas de explotación sexual y pues bueno se ha brindado la atención y se han buscado los enlaces para darles una mejor atención

Entrevistadora: Entendiendo que la organización trabaja con población migrante ¿Tienen algún registro de cuál es la nacionalidad que más han atendido o que más han apoyado?

Casa del Migrante: El porcentaje más alto es de personas que son de Honduras.

Entrevistadora: Tomando en cuenta que trabajan con la población migrante, una población de por sí vulnerable ¿Cuál es el delito que, en su experiencia, afecta con mayor intensidad a la población migrante? ¿A qué creen que se deba?

Casa del Migrante: Hay varios mira estuvimos participando con la Comisión Nacional de Derechos Humanos junto con otros 9 albergues en una base de datos a nivel nacional donde la idea era registrar agresiones contra personas migrantes en términos generales, sin embargo como había una situación muy grave de secuestro contra los migrantes los 10 albergues decidimos que lo que íbamos a registrar era eventos de secuestro; de esa base de datos surge el informe que tiene la propia Comisión Nacional de Derechos humanos titulado “bienvenidos al infierno”, el cual es la base de una documentación más extensa que la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha tenido en su historia gracias a la participación de estos 10 albergues. No sé si en el informe aparecen los albergues con una nota de agradecimiento por el trabajo realizado, pero me parece que no. Después del secuestro pues uno de los de los delitos más recurrentes que las personas migrantes en su tránsito por México viven son los asaltos, robos a mano armada, lesiones causadas sobre todo cuando ha habido redadas por parte del Instituto Nacional de Migración o cuando son agredidos físicamente por elementos de seguridad; en el caso de las mujeres mayoritariamente que no significa que los hombres no lo vivan pero se da una situación de violencia sexual que va desde el acoso hasta la perpetración del coito por diferentes formas.

Entrevistadora: A su consideración ¿Existe una diferenciación de los delitos que le pueden ocurrir a una mujer u hombre migrante? ¿Está marcada la variante de género en los delitos que pueden padecer los migrantes?

Casa del Migrante: Sí es una variante, es más recurrente en las mujeres. En el tiempo que yo tengo colaborando con las personas aproximadamente 8 años hemos sabido de 3 casos, el más grave de ellos sucedió en el municipio de Ramos Arizpe que está como a unos 40 minutos en transporte público

y ahí fue un actuar súper raro por parte de la Fiscalía porque a la persona afectada le proporcionaron recursos para que se moviera el estado de Durango de manera que cuando lo citaran para ratificar su denuncia pues la persona ya no estuviera y el hecho fue perpetrado por un elemento de seguridad de una empresa.

Entrevistadora: Al estar ubicados en Saltillo y por ejemplo, para mi investigación yo hago un pequeño mapeo de las regiones en el país donde suele acontecer la trata ¿Tú dirías que en el norte del país existe una incidencia mayor en cuanto a los delitos graves que sufre la población migrante o no? ¿Han identificado regiones, algunas rutas, lugares específicos donde sucedan?

Casa del Migrante: En la zona norte los lugares más recurrentes de acuerdo con testimonios de las mismas personas afectadas pues son los municipios de Acuña, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros digamos como los más nombrados en menor proporción aparece Monterrey, Saltillo, Ramos Arizpe, Ciudad Juárez, Torreón y Tijuana

Entrevistadora: Entonces sí existe pues esta coincidencia no a veces de las zonas fronterizas como enclaves de delitos. Sé que sé que la organización lleva trabajando desde 2002, ya son muchos años trabajando, me gustaría saber de qué manera ustedes solventan sus gastos como organización, sé que también tienen voluntarios que de una u otra forma su labor sigue siendo muy importante, yo ejerzo como voluntaria en una OSC y sé que son una pieza clave en las organizaciones, pero de qué manera lo solventan, es decir ¿Han recibido algún tipo de apoyo por parte del gobierno o alguna vez lo han buscado?

Casa del Migrante: Estuvimos participando bueno concursando más bien para recursos federales con las convocatorias de SEDESOL, no tengo el dato exacto, pero debe haber sido entre el 2008-2010 el tema es que en uno de los financiamientos se mandó extempore los informes narrativos y financieros y por ese motivo SEDESOL puso un veto indefinido. La razón social es frontera con justicia AC y a la par había otra, bueno hay otra organización constituida que se llama humanidad sin fronteras que es la que en teoría iba a operar el área de albergue dentro de la casa del migrante Saltillo es un poquito complejo de entender lo voy a simplificar; se constituyen 2 organizaciones una que es Frontera con Justicia AC enfocada al tema de protección todo lo que tiene que ver con promoción y defensa de Derechos Humanos, litigio, representación legal, asesoría migratoria, etcétera. La otra organización que se creó a la par es Humanidad sin Fronteras que se iba a encargar de toda la parte humanitaria entonces se participó por recursos en las convocatorias de SEDESOL con la razón social de Humanidad sin Fronteras entonces se entregan los informes a destiempo y se puso un veto por tiempo indefinido y la verdad es que no nos hemos metido a explorar en qué estatus se encuentran ahorita ambas organizaciones porque las 2 fueron registradas en SEDESOL.

Hubo la iniciativa por parte del Gobierno del Estado de Coahuila más o menos por el 2014 o 2015 aproximadamente para proporcionar una partida económica a la Casa del Migrante Saltillo frontera con justicia AC y no sé qué pasaba por la cabeza del gobernador en ese momento -uno de los Moreira- que hicieron 2 administraciones después de la segunda, nuestro director recibió una llamada del secretario particular del gobernador y le dijeron: “sabes qué Alberto pues como el padre Pedro y tú no dejan de hacer denuncias públicas en medios de comunicación sobre los delitos las agresiones que se cometen en contra de las personas migrantes pues entonces hemos decidido retirarles el apoyo” la respuesta del director fue de: “adelante, el hecho de recibir un apoyo económico por parte del estado

no significa que tenemos que callar todo lo que sucede o las situaciones que viven las personas migrantes”. Esas son las únicas 2 ocasiones que hemos contado con recursos en este caso federal y estatal. El Gobierno municipal no ha aportado absolutamente nada tenemos por ahí un tema de una deuda -bastante grande- de agua, sabrás que los financiadores dan muy pocos recursos para el pago de servicios entonces tenemos una deuda que asciende casi a los 700 mil pesos, entonces metimos un amparo por inconstitucionalidad; el amparo fue ganado y ahora pues sigue toda la parte de reformar la ley de aguas del municipio y demás.

Entonces los financiamientos sobre todo para el pago de profesionales derivan de financiadoras internacionales y ahorita en este momento son me parece que 3 financiadoras internacionales de las que recibimos recurso para el tema de la administración y salvaguarda del albergue.

Recibimos donaciones en especie desde alimentos no perecederos hasta artículos de limpieza y de higiene personal regularmente proporcionados por grupos de parroquias que conocen el trabajo que hacía el padre Pedro antes de que se nos fuera y pues gente que conforme pasa el tiempo se dan cuenta de que un familiar o una vecina o una compañera de grupo están apoyando a la Casa del Migrante; son donaciones realmente pequeñas que para nosotros significan mucho. Aparte de eso, bueno, pues el programa de voluntariado que existe desde que se creó la Casa del Migrante Saltillo y pues la voluntad de grupos de parroquias que ofrecen un tiempo de comida sí muy específico en un día, donaciones de medicamento y creo que lo que nos ha favorecido mucho es que las donaciones o artículos que nosotros definitivamente no utilizamos dentro del albergue pues buscamos a otras organizaciones que los puedan necesitar y luego estas organizaciones nos dicen como “oye pues tengo esto si lo necesitan aquí está disponible” entonces también ha sido mucho una dinámica de trueque junto con otras organizaciones.

-Entrevistadora: Ya veo, por ejemplo, algo que yo platicaba un poco en el diplomado que tome acerca de la trata era precisamente la crítica a los concursos que se hacen para que las organizaciones accedan a este tipo de recursos, que ni siquiera es mucho el financiamiento por el que concursan y a muchas de ellas se les niega y no solamente en una convocatoria, sino que pasan años y años en el que no reciben un financiamiento que no deja de ser importante. Y qué bueno que de una u otra forma, aunque el trabajo de las asociaciones se ve amenazado o como esto que me platicabas con el gobierno estatal pues la Casa de Migrante Saltillo sigue operando. Mi siguiente pregunta es ¿Cuál crees que es el mayor riesgo o problema al que se enfrenta una organización como la de ustedes que ayuda a víctimas de delitos? Dejando un poco de lado esto de buscar apoyos o de truequear con las otras organizaciones, ¿Cuál crees tú que es el mayor riesgo al que se enfrentan actualmente?

-Casa del Migrante: Pues uno es la latente desaparición de organizaciones, hay organizaciones que ciertamente dependen del financiamiento de los tres niveles de gobierno, pero esto al mismo tiempo las ata de pies y manos para poder ser un poco más autónomas en decisiones. Otro de los mayores riesgos es justo que la mayoría de los albergues -pensando en albergues- es que no cuentan con un área de desarrollo institucional que sea capaz de gestionar todos los recursos necesarios, desde lo económico hasta recursos en especie y recursos humanos como voluntariado o personal que perciban un salario. Otro de los riesgos, que más bien, entraría como en el tema de los retos, es la burocracia a la que a veces nos enfrentamos sobre todo para la impartición de justicia, la investigación de delitos,

esas cuestiones. Esto último o es una particularidad de la Casa del Migrante de Saltillo. Muchas organizaciones lo enfrentan, sobre todo quienes se dedican un poquito más a litigio.

Creo que el riesgo de desaparecer por falta de recursos económicos se incrementó justo cuando empieza su administración el presidente Andrés Manuel López Obrador que empieza a recortar el presupuesto para organizaciones y justo las primeras afectadas fueron organizaciones que brindan atención a mujeres víctimas de violencia, las organizaciones que se dedican a cuidados de infancia y las organizaciones que trabajan temas sobre migración.

-Entrevistadora: Precisamente con esta política de austeridad resulta un poco difícil para las organizaciones, sobre todo aquellas que van empezando, sobrevivir. Vi la queja que presentó la red nacional de refugios cuando se dio esta cancelación de parte de la Secretaría de Salud para recibir financiamiento; se había cancelado y al protestar se logró que se abriera de nuevo la convocatoria al menos para las organizaciones en la Ciudad de México, pero no deja de espantar y no deja de llamar la atención que la labor de las OSC no se aprecie y que no se entienda que es fundamental la ayuda que brindan. Sobre todo, porque a veces es la única que recibe la población migrante, desaparecerlas implica dejarlos sin ayuda a ellos. En este sentido, a 10 años de la ley de migración sé que la Casa del Migrante Saltillo ha dado informes, también he visto las publicaciones en Facebook de cómo todavía tiene retos y fallas esta ley, pero ¿Cómo la ven, como la evalúan ustedes desde Casa del Migrante de Saltillo a grandes rasgos? ¿Existen vacíos? ¿Cuál es la mayor traba que ustedes han encontrado para operar con esta ley?

-Casa del Migrante: Bueno ahí sí estoy un poquito desactualizado, lamentablemente pues el área de protección tenía como una agenda muy apretada para esta semana pero consideramos que no es una ley que nació muerta porque la verdad es que es una ley que era necesaria por principio de cuentas dado que el tema migratorio se estaba abordando desde la perspectiva de la Ley General de población que contenía un artículo que criminalizaba incluso brindar un vaso de agua a una persona con estancia irregular en México.

Sin embargo, nació con varios vacíos, es una ley que favorece o reconoce por lo menos 3 derechos; el derecho a la educación, el derecho al trabajo y el derecho a la salud y que después con todo el tema del reglamento pues son derechos que se ven un poquito disminuidos en su garantía por parte de las entidades federativas.

Hay elementos que siguen haciendo falta como los que se están planteando desde el grupo de trabajo sobre política migratoria, pues se hizo un trabajo bastante interesante sobre todo desde el 2015-2016 aproximadamente para que existiera una homologación con los acuerdos internacionales ratificados por México con la Ley General de protección de Derechos del Niño y fue un trabajo de años que apenas vio la luz recientemente yo creo que apenas un año que está homologación se logró con el legislativo. Creo algo que hace falta, sobre todo desde una perspectiva de ley de migración, es que se sigue teniendo una idea punitiva y una perspectiva de control de flujos migratorios más que una perspectiva de Derechos Humanos y de seguridad humana para las personas que se encuentran en tránsito por México, lo cual es muy poco congruente con el artículo primero constitucional entonces creo que van por ahí muchísimas ausencias a la ley de migración que ciertamente no han podido terminar de garantizar la seguridad y la protección para personas migrantes en México

-Entrevistadora: Por ejemplo, la Ley General de trata de personas, la del 2012, también ha sufrido como muchas modificaciones. En el 2007 fue la primera ley en la materia, esta se abrogó y entró en vigor hasta 2012 la Ley General, y ya existe una propuesta de reforma a esta ley. Una crítica a esta ley es el enfoque punitivo y criminalista de la trata de personas, igual con la ley de migración y creo que la ley de migración no se entiende sin voltear a ver el contexto histórico que tiene un país como México que no sólo es un país de tránsito también es un país de destino y también que no se entiende sin nuestro vecino del norte. La política migratoria que ha tomado México se toma, muchas veces, por presiones estadounidenses, hay que decirlo, hay que hay que ponerlo sobre la mesa y que sí, que pese a que constitucionalmente el Estado mexicano está obligado a hacer valer los derechos humanos pues las políticas migratorias se han salido de esa línea y son restrictivas y criminalizan.

-Casa del Migrante: Dentro del website del grupo de trabajo sobre política migratoria que estoy viendo ahorita, hay 95 iniciativas todas relacionadas con la ley de migración todas ellas aparecen pendientes de dictaminación en las diferentes comisiones y te vas a dar cuenta de que hace todavía falta muchísimo trabajo en materia legislativa aunque en la práctica ya hay ciertas acciones que se están realizando y muchas de ellas pues en colaboración con algunos organismos internacionales puede ser la OIM la OIT, MSF, UNICEF dependiendo el interés que se esté atendiendo digo pues para llevar o solventar las necesidades.

Uno de los temas más apremiantes pues es la garantía de acceso a servicios médicos de personas en contextos de movilidad, pensando esto en el contexto de la pandemia en el acceso de vacunas, en el tema de que si bien no hay un medicamento específico para tratar el COVID-19, pues tampoco hay un abastecimiento de medicamentos básico para prevenir cualquier complicación de salud si se enferman. Y al mismo tiempo, hay un desabasto de otros medicamentos, por ejemplo, hemos notado que hay un mayor número de personas que llegan al albergue viviendo con VIH, viviendo con hepatitis, viviendo con tuberculosis o con diabetes a veces muchas enfermedades crónicas que de repente cuesta un poquito de trabajo conseguir el medicamento.

También está el tema del proyecto de vivienda para personas en situación de desplazamiento y que no es solamente el desplazamiento internacional, sino que México también atiende una dinámica bastante acentuada en los últimos años de desplazamiento interno bien sea por el tema de megaproyectos o por el tema de contextos de violencia generalizada y que están muy focalizados en algunos territorios.

-Entrevistadora: sí totalmente de acuerdo, a veces llegamos a pensar que la migración solamente se da a niveles regionales o internacionales sin embargo tienes toda la razón, en México últimamente se ha visto esta dinámica de migración interna que tiene nuevas configuraciones. Por ejemplo, yo que lo estudio desde la trata de personas, es muy común asociar a la trata con la migración debido a que existe una relación entre este delito y los flujos migratorios, hay flujos que obedece la trata y entre ellos están los migratorios y en el contexto mexicano por ejemplo, ya no sabemos o ya no podemos decir que solamente se da de sur a norte sino que existen dinámicas incluso dentro de los mismos Estados, dentro de las mismas ciudades, que son propias también de la migración y bueno ya entrando un poquito al sexenio de Enrique Peña Nieto que es en el que me quiero centrar ¿Ustedes tienen registro del 2012 a la actualidad pero sobre todo, concentrándonos en 2012 a 2018, tienen algún año en específico que hayan percibido como especialmente violento en contra de la población migrante?

En ese sexenio fueron las caravanas migrantes ¿Cómo las vivieron? ¿Existe algún año en particular que los haya marcado como organización durante ese periodo?

-Casa del Migrante: Pues no solamente como organización sino a nivel regional, del 2008 al 2011 todavía a partir del 2012 fueron los años en que registramos un alto índice bien sea de secuestros ejecutados o de intentos de secuestro contra personas migrantes, justo en esos años fue cuando participamos con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, lamentablemente toda la información se perdió entonces no tenemos un registro digamos estadístico, sabemos lo que pasó y esa estadística se puede ver reflejada en el informe “Bienvenidos al infierno del secuestro” pero sí identificamos - no solamente nosotros- sino otras organizaciones y otros albergues en el centro y sur del país que ese periodo del 2008 al 2012 fue el periodo en el que se tuvo un mayor registro de secuestros contra personas migrantes pero también de otro tipo de delitos como los que te mencioné al comienzo de la entrevista.

-Entrevistadora: De acuerdo y respecto a las caravanas migrantes que ocurrieron a finales del 2018, las primeras fueron en octubre más o menos y la primera caravana salió de San Pedro Sula en Honduras ¿Ustedes atendieron a personas migrantes que venían de ese éxodo migratorio, de las famosas caravanas?

-Casa del Migrante: De hecho, la primera caravana que llegó hasta el norte fue en julio del 2014 cuando Fray Tomás y La 72 organizaban el vía crucis del sur. En esa ocasión nosotros recibimos acá sin tener una plataforma de organizaciones de la sociedad civil, sin diálogos concretos con el gobierno del estado o con gobiernos municipales alrededor de 600 personas; en Saltillo se quedaron 300 que se hospedaron prácticamente en el albergue y otras 300 se iban a mover, una parte a Monterrey y la otra parte se movió a Reynosa. Sin embargo, se les ocurrió así de la noche a la mañana, organizar una manifestación en Reynosa exigiendo la presentación con vida de los 72 migrantes asesinados en San Fernando. Entonces el sacerdote que coordina la pastoral de migrantes en Matamoros recibió una llamada telefónica en la que le dijeron “O nos entregan la cabeza de los defensores de migrantes o nos vamos contra el albergue de las hermanas en Reynosa”, eso nos alertó muchísimo y pues se hicieron las gestiones para que los defensores salieran de Reynosa sin mayor riesgo y se trasladaron a todas las personas a Saltillo y tuvimos alrededor de 450 personas en el albergue por una semana.

En las caravanas del 2018, las de octubre, sobre todo, que fueron las más numerosas llegamos a atender 300 personas, se atendieron grupos de 300-400 personas. Al respecto, el hecho de que se atiende mayormente a población hondureña no es una cuestión de las caravanas, ha sido un tema prácticamente desde el 2005 con los desastres naturales que se tuvieron, el golpe de estado, la precarización de servicios, el encarecimiento del paquete fiscal, etc. Entonces ha sido ha sido una provocación de éxodos por parte del gobierno hondureño que no ha dejado más opción a la gente que salir de su país. Salvadoreños y guatemaltecos pues tienen como otras miras hacia dónde migrar, los nicaragüenses emigran sobre todo a Costa Rica, algunos se aventuran para Chile pero creo que en la historia migratoria siendo México un país de tránsito siempre ha tenido un mayor porcentaje la población hondureña. Debo decir que no es algo que sé con certeza, no hay como como un estudio que diga “a ver vamos a ver porque ha sido la población mayoritaria, ¿Qué es lo que está pasando? ¿Por qué son más los hondureños?”

-Entrevistadora: La siguiente pregunta ya que tocaste el tema un poco yo sé que existen vulnerabilidades que afectan específicamente a la población migrante y que de hecho éstas los hacen más propensos a ser víctimas de delitos graves ¿Han podido identificar vulnerabilidades específicas de la población migrante? Además del género, que ya hablamos un poco de eso.

-Casa del Migrante: No estoy seguro, pero podemos dejar pendiente la pregunta consultó con el área psicosocial y el área clínica y te hago llegar la respuesta.

-Entrevistadora: Perfecto, muchas gracias y bueno en regresando un poco a Enrique Peña Nieto ya me adelantabas que obviamente estamos muy lejos de tener una política migratoria enfocada en los Derechos Humanos, al menos en la práctica, porque en el discurso y en los manuales claro que sí la tenemos, entonces ¿En la Casa del Migrante Saltillo consideran que existió una política migratoria enfocada en los derechos humanos durante el sexenio de Enrique Peña Nieto?

-Casa del Migrante: En papel sí, te voy a decir porque en papel sí, porque que es la primera administración que incluye dentro de Plan Nacional De Derechos Humanos el tema migratorio como tal, obviamente fue un trabajo en el que muchas organizaciones a nivel nacional e internacional estuvimos ahí metidos, en la reflexión, en la propuesta de textos, redacción de documentos y demás y de ahí se deriva el Plan Especial de migración que es un documento maravilloso en la letra pero que en la práctica más la mayoría de los municipios estuvieron reportando acciones que ya realizaban y que solamente le agregaron algunas palabras como “migrantes”, “la migración” o sea era irrisorio lo que estaban haciendo los municipales. Pero en papel creo que sí hubo una política migratoria, no sé si hizo falta como el monitoreo, la fiscalización de acciones por parte de las organizaciones de la sociedad civil siendo éstas las impulsoras de que el tema se incluyera y de que existieran políticas más claras de atención y de protección para personas en contextos de movilidad por México.

Entonces en la práctica digamos que México sigue debiendo muchísimo, no solamente en temas de migración sino en temas como la violencia contra mujeres, secuestro, la trata de personas, feminicidios, etc, temas que no han podido o no les han querido dar la atención necesaria para por lo menos ir reduciendo el índice de comisión de los mismos.

-Entrevistadora: Sí sí, totalmente. El programa especial de migración es un documento muy bien elaborado, tiene muy buenas observaciones...

-Casa del Migrante: ¿Sabes qué es lo que hace falta también? la institucionalización de programas. Cada administración con su dirigente al mando puede hacer una evaluación de lo que ha funcionado y lo que no han funcionado de los programas. Y se nota más bien que los administradores piensan más en pasar a la posteridad que en la duración misma de sus programas. En lugar de evaluar los programas, se ha decidido por cortar recursos para las organizaciones de migrantes porque supuestamente hacen malversación de fondos y demás. O sea, se ha decidió cortar todas las cabezas con la misma guillotina y creo que no es la estrategia más adecuada sino más bien, evaluar qué es lo que han hecho, que ha funcionado, qué retos tienen, y así determinar que se puede quitar y en que se puede continuar trabajando. Entonces creo que ese es un grave problema en materia de política pública, más allá del tema migratorio, la no institucionalización de programas.

-Entrevistadora: Por supuesto, a veces se pierde el ciclo de las políticas públicas en México. Lejos de que sean planeadas a largo plazo, se ve como una cuestión sexenal y aunque a veces una política pública tenga una buena intención o buenos objetivos pues como pertenece a administraciones pasadas simplemente se deja, se corta, no se evalúa. Como dices, no existe una evaluación correcta que permita persistir a los programas buenos o quitar los obsoletos.

Y bueno, yo sé que uno de los perpetradores de los delitos en contra de la población migrante pues es el crimen organizado, no podemos dejar de lado su actuación sobre todo en los flujos migratorios en México y también dada la crisis de violencia que vive el país, efectivamente sí es un actor que tenemos que tomar en cuenta a la hora de abordar estos temas y bueno ¿Ustedes han sido testigos del crimen como un actor involucrado en la comisión de delitos en contra de la población migrante?

-Casa del Migrante: sí y no solamente como actor involucrado sino como actor intelectual y perpetrador. Y obviamente no es una responsabilidad solamente del crimen organizado, no los defiende -aclaro- estoy completamente en contra pero si los carteles han podido avanzar a la magnitud que lo han hecho, por ejemplo, Los Zetas, ha sido por la anuencia y la colusión con funcionarios de primer, segundo e incluso funcionarios de tercer nivel.

Es también como un espectro súper amplio entender la existencia de tantos cárteles delictivos en el país sin que se pueda lograr su detención. Por ejemplo, detuvieron al Chapo pero se les peló y luego detuvieron al hijo del Chapo y también dicen que hasta se les escapó y esto habla de ciertos acuerdo o colusión de las autoridades. El crimen organizado ha permeado también ciertas actividades que si bien no son ilícitas, no eran a lo que se dedicaban como tal, por ejemplo estoy pensando en el tráfico de personas que antes incluso pues se tenía el Coyote comunitario y todas las familias sabían que era muy bueno y que conocía la ruta y que llegaba la llevaba a la gente a Estados Unidos y bueno le depositaban entera confianza en que él los iba a cruzar, pero el crimen organizado, sobre todo Los Zetas, empezaron a cooptar ciertas zonas -como Nuevo Laredo- y empezaron a cobrar cuotas para los coyotes y tenían tarifas; si ellos querían cruzar a su grupo tenían que pagar una cierta cantidad por cada persona; si ellos solamente querían llevarlos a la frontera entonces vendían a las personas a Los Zetas y ya ellos decidían si los cruzaban o si les ponían la mochila para el trasiego de drogas; si los mantenía cautivos y solicitaban recompensas con familiares; si querían acercarse a ver como estaba el río tenían una tarifa; si querían hacer un intento a mitad del río para ver cómo estaban las corrientes tenían otra tarifa; entonces ya no eran esos grupos dedicados únicamente al trasiego de drogas y armas y que hasta cierto punto normalizamos como nación, ya incurren en otras prácticas como el tráfico de personas, la trata de personas con diferentes fines, tráfico de órganos, secuestro, explotación laboral en los campos de cultivo de marihuana o amapola, ellos han desarrollado toda una empresa de criminalidad que si alguien de afuera conoce esto la primera pregunta que se va a plantear será ¿Por qué el Estado mexicano ha permitido que se llegue a estos niveles de delincuencia sin poder trazar una ruta de acción para por lo menos reducir el índice de delitos cometidos por los cárteles?

-Entrevistadora: Tienes mucha razón al señalar la diversificación de actividades ilícitas de los cárteles y del crimen organizado, lo vimos con la pandemia, por ejemplo, el informe de la UNODC señala que el internet incluso ya está siendo una herramienta de enganche para las víctimas -al menos de trata de personas- por parte de los grupos delictivos, esto debido al anonimato que brinda, por la facilidad de enganche, porque se pueden explotar a muchas víctimas al mismo tiempo. No podemos

perder de vista que ellos son grupos como su nombre lo dice: organizados, que tejen redes y que sus redes son muy amplias e incluso que a veces parecen más amplias que las del gobierno para combatirlo. Y bueno, en este sentido mi siguiente pregunta es ¿Como organización han sido testigos de actos ilícitos cometidos en contra de la población migrante en donde las autoridades de cualquier nivel estén involucradas?

-Casa del Migrante: Toda esa información reciente, lamentablemente... bueno después del 2012 o 2013 diseñamos una base de datos propia que no tiene celdas de captura para datos muy específicos pero en el espacio de observaciones sí, varias personas han manifestado, sobre todo en el sur, que hay participación de la Policía Municipal o de Policía Estatal, incluso elementos del grupo beta o de elementos del Instituto Nacional de Migración o de la Policía Federal, recientemente aparecen elementos de la Guardia Nacional en las narrativas que aparentemente están coludidos con los delincuentes.

-Entrevistadora: ¿Esas bases de datos se pueden consultar?

-Casa del Migrante: Lamentablemente no, nos convocaron cuando terminó Batista, cuando Batista termina su periodo nos llamaron a los 10 albergues (los antes mencionados) para preguntarnos si queremos seguir colaborando con este registro de agresiones, pero en esta reunión nos informaron que la base de datos estaba personalizada que nadie tiene acceso a la base de datos más que el que la diseñó y el académico que la estaba interpretando. Entonces, nosotros dejamos de colaborar y después como a los 6 o los 8 meses el académico que tenían acceso la base de datos publicó otro libro en coordinación con una académica del Salvador que habla justamente sobre agresiones contra personas migrantes en territorio mexicano. Hicieron ahí como un conteo con las situaciones del Salvador, el tema de las maras y demás. No recuerdo el nombre, te mentaría si te doy el nombre y la institución para la que él trabaja. En resumidas cuentas, no hay manera de acceder a esos datos.

-Entrevistadora: ¡Qué lástima!, Pero bueno, no sé el porcentaje de cuantas mujeres ya sea voluntarias o como tú que ya tienen un puesto en la organización estén colaborando estén colaborando en la Casa del Migrante Saltillo y sé que eso, evidentemente, no se traduce en que la asociación sea feminista, pero ¿Ustedes se promueven como una asociación feminista?

-Casa del Migrante: No nos promovemos como una organización feminista pero definitivamente apoyamos todas las causas que sean pro derechos de la mujer, digo entendemos también un poquito como está este hermetismo que pudiera resultar chocante para algunas personas sobre todo el género masculino. Pero hay ciertas acciones y ciertos espacios que le pertenecen a la mujer y que no los podemos transgredir porque es un momento y es el espacio en el que ellas deciden actuar como decidan hacerlo últimamente habrás visto las críticas de “¿Porque rayan el monumento?” “¿Porque queman edificios?” Si las mujeres han tocado todas las puertas, se han sentado las bases del diálogo, han participado en foros de discusión, han participado en seminarios, en cursos y lamentablemente ya no hay oídos que las puedan escuchar. Apostamos mucho por la paridad de género en nuestros espacios por ejemplo ahorita coordinadores de área somos 2 y un subcoordinador y tenemos una coordinadora del área psicosocial y una subcoordinadora de atención humana y la asignación de las coordinaciones no responde al género sino en nuestro caso es una chica que hizo voluntariado y que consideramos que tenía las tablas en la práctica para desempeñar el puesto y que la hemos estado acompañando.

Es mayor el número de voluntarias que voluntarios, no sé si es como parte de la historia de todas las organizaciones, pero siempre tenemos una mayor respuesta por parte de mujeres que de hombres, seguimos trabajando en el diseño de modelos de atención y demás para entender la perspectiva de género pues no es como cocinar enchiladas, entonces vamos dando pasitos en esto y procuramos estar alineados con los derechos de las mujeres. Habrás escuchado sobre este movimiento del #Metoo, bueno pues en una de esas denuncias resultó responsable una persona de la Casa del Migrante, el caso se resolvió. Apostamos por la cero tolerancia de estas prácticas dentro de las instituciones que formamos parte de esta red DDT y además tenemos un código de conducta que nos obliga a firmarlo por ser una agencia parte de la ACNUR.

No nos promovemos como una organización feminista, aunque sí como una organización aliada y que está en pro de los derechos de la mujer, tan es así que siendo una organización de inspiración cristiana que nació dentro de una diócesis católica hemos sido bastante autónomos en nuestras decisiones. De hecho, tuvimos el caso de una mujer migrante de Honduras que resultó embarazada de una violación, ella no quería al bebé y tuvimos que buscar en Ciudad de México a alguien que la pudiera recibir para que ella pudiera abortar. ¡Fue un escandalazo! Esto incluso provocó que nuestro representante tuviera una audiencia en el Vaticano y más porque fue una religiosa quien recibió a la mujer hondureña y también quien la acompañó a la clínica abortiva en la Ciudad de México. Entonces, ya te imaginarás al nivel que estamos.

-Entrevistadora: ¡Qué testimonio tan grato y lleno de esperanza! Porque muchas veces en ustedes recae la atención a muchas personas vulnerables y que de una u otra forma la religión no se interponga ante esto es algo muy bueno ¡Qué gusto! Y bueno, sobre las voluntarias me comentaba otra chica que entrevisté que precisamente las mujeres siempre están como voluntarias y que esto obedece también a razones de género, el que las mujeres se inmiscuyan un poco más en los temas sociales y humanitarios tiene una razón de género, pero eso no demerita la labor que ellas puedan organizar. Mi penúltima pregunta es ¿De las organizaciones con las que trabaja Casa del Migrante Saltillo conocen alguna que sí se autodenomina feminista? Es decir, que sí lo diga, no sé, que lo ponga en su página web, que promueva el movimiento feminista como tal.

-Casa del Migrante: Sí trabajamos con organizaciones feministas, por ejemplo hemos colaborado con “Católicas por el derecho a decidir”; con el Centro de Derechos Humanos de las mujeres; con la organización “Mejores opciones de vida” que trabaja específicamente con mujeres víctimas de violencia doméstica; “Luz y Esperanza”; “Raíz purpura”; “Por una calle sin acoso”, si bien no con todas tenemos una alianza sí derivamos casos para asesorías, acompañamiento psicológico e incluso, en situaciones muy complejas, para la búsqueda de refugio

-Entrevistadora: De acuerdo, y ya pasando a mi última pregunta, siendo un poco más específicos en cuanto a política pública sobre todo en materia de trata de personas; yo sé que la organización no se enfoca exclusivamente en este delito pero creo que sí es una pregunta que me pueden responder y bueno, digamos que política pública -no sólo en materia de trata- sino en materia de delitos graves puede dividirse en: la prevención del delito, en la protección y la asistencia a las víctimas, en la procuración de justicia y en la persecución del delito, en cuatro ámbitos. ¿Cuál de estos cuatro consideran que tiene un mayor rezago el país y por qué?

-Casa del Migrante: Consideramos que en la procuración de justicia y persecución del delito, igual y hay un poco de asistencia y apoyo a las personas pero el mismo contexto de movilidad de las personas dificulta muchas de las veces el dar continuidad a la procuración de justicia y el tener acceso a ella. Los ministerios públicos nos ponen de pretexto “la persona ya no se encuentra aquí y lo que vamos a hacer es archivar su carpeta de investigación y ya no le vamos a dar seguimiento hasta que la persona se encuentre de nueva cuenta en el estado” y pues lamentablemente sabemos que son personas que van de tránsito, son muy pocas quiénes deciden quedarse aquí y esto dificulta el acceso a la justicia.

***NOTA:** La persona entrevistada aceptó el uso de esta información para ser utilizado con fines de investigación.

Anexo 8. Entrevista a CAFEMIN

13 de septiembre de 2021

(A través de plataforma Zoom)

-Entrevistadora: Gracias por acceder a la entrevista, ¿Podrías contarme un poco de tu maestría y como esta te llevo a CAFEMIN?

-CAFEMIN: Estudie la maestría en estudios de la mujer en la UAM Xochimilco que creo que para el tiempo que estamos viviendo en México, la coyuntura política que estamos viviendo, pues la maestría es una oportunidad de acercarse a la perspectiva feminista con doctoras y muchas más mujeres que han estado involucradas en el movimiento político.

-Entrevistadora: Estoy muy interesada en tu trabajo de campo, me gustaría mucho conocer el trabajo que realizaste con mujeres y adolescentes migrantes.

-CAFEMIN: Al principio quería hablar con mujeres y primero dije “voy a hablar con mujeres migrantes” y claro que en mi concepción de mujeres yo pensaba en mujeres adultas. Yo llegué a CAFEMIN, una casa de acogida, y si había mujeres, pero eran pocas en comparación con los y las adolescentes no acompañados. O sea, justo también porque las mujeres cuando estaban en CAFEMIN también podían trabajar. La misión de esta organización es poder acoger a las familias, cubrir sus necesidades básicas, también les brinda información -para asilo, refugio o para que busquen la deportación, incluso por si quieren quedarse en México y trabajar o mandar a sus hijos a la escuela-, les brindan talleres recreativos, son diversas las actividades que realizan. Dependiendo del horario al que asistas a la organización encontrarás a diferentes personas, yo pude ir en la mañana tarde y noche. En la mañana convivía con más adolescentes. Lo que yo empecé a hacer es que llegaba en las tardes y estaban en un taller para hacer pulseras, me empecé a acercar y a platicar con ellxs a través de la música. Trabajé no sólo con mujeres, también con hombres adolescentes y me empezaron a platicar de la aspiración de llegar a Estados Unidos, otrxs buscaban quedarse aquí en México y trabajar.

A propósito, ese es un punto interesante: los trabajos a los que puede acceder la población migrante generalmente son precarizados, vía outsourcing. Las mujeres que yo entrevisté trabajan como personal de limpieza en un centro comercial y la narrativa que ellas manejaban es que ese trabajo lo habían obtenido porque les hicieron un favor al dárselos. Los empleadores les decían “te vamos a dar el trabajo pese a que los nicaragüenses o los salvadoreños son malas personas”. Esta es una de las primeras barreras a las que se enfrentan las personas migrantes que buscan empleo: a que la precarización y la explotación están justificadas. Al final son trabajos que aceptan porque los necesitan para independizarse e incluso salir del refugio, porque no hay privacidad.

Otro punto que me gustaría señalar es esta creencia que se tiene de que la población migrante no es merecedora de derechos fundamentales y que la ayuda que se les puede brindar tiene que ser aceptada sin más, sin que tengan derecho incluso a expresar disconformidad. Por ejemplo, con la comida, en el albergue trabajé con muchos jóvenes y adolescentes a los que la comida que les servían no les gustaba del todo y es entendible, son jóvenes que no sólo están pasando por procesos emocionales y de cambio muy fuertes, sino que al mismo tiempo extrañan la familiaridad de comer lo que a ellos les gusta y tienen derecho a eso.

Tuve la oportunidad de trabajar con dos adolescentes de 16 años, la realidad de ambas era muy diferente. Una de ellas (Mariana) tenía dos hijas, una aún era lactante y la otra tenía 3 años y la estrategia que utilizaron las autoridades migratorias fue la siguiente: ella venía en la caravana migrante con su esposo y los detuvieron a ambos, pero a él lo deportaron y a ella la mandaron a CAFEMIN; esto fue una estrategia porque evidentemente Mariana ya no podría moverse, menos con sus dos hijas pequeñas. La maternidad es algo a considerar (y más en las jóvenes) aunque el albergue les da esta asistencia humanitaria, en la situación de Mariana esta no era suficiente. Con ella me di cuenta que era una niña de 16 años con dos hijas a su cargo, un día en CAFEMIN le proyecté a ella y a sus hijas una película de princesas, las niñas se durmieron en algún punto y yo le dije que si quitábamos la película y Mariana me dijo que no, me percaté de que ella realmente la estaba viendo y prestaba atención a la película. Vemos pues que la acumulación por desposesión despoja a las personas de muchas cosas, como de su derecho a la infancia, al juego, al tiempo libre. Mariana estaba esperando la deportación y lo hizo por más de un mes. A propósito de esto, se ha denunciado que muchas casas de acogida funcionan como dispositivos de retención para la población migrante.

Una de las experiencias más violentas que Mariana vivió fue cuando viajaba con su pareja, llegó un punto en el que ya estaban muy cansados, ambos venían con otro joven migrante, entonces en la carretera buscaron a alguien que les diera un ride, unos momentos antes de eso, el joven cargaba a una de las hijas de Mariana, pero para pedir ayuda regresó a la pequeña a los brazos de su mamá y en plena carretera pasó un carro a alta velocidad y atropelló al joven migrante. Mariana gritó por la impresión de ver cómo lo habían atropellado, pero también porque pensó que eso pudo pasarle a ella, a su pareja o a sus hijas. Entonces, Mariana no necesariamente vivió eso, fue testigo, pero sabe que existe un potencial riesgo al ser migrante y que estos riesgos son más sutiles y cotidianos de lo que se cree que son: como el ser atropellado o el quedarse sin agua en la travesía.

Otro de los casos con los que tuve oportunidad de colaborar fue igual una adolescente de 16 años (Berenice). Ella había ido con su novio a la frontera a preguntar cuáles eran los requisitos para poder entrar legalmente a México y en la oficina a la que fueron les dijeron que en un momento les daban

información y les pidieron que tomaran asiento, pasado un rato les pidieron que se subieran a un camión, ellos no muy convencidos aceptaron, aunque preguntaron cuál era la razón. Los transportaron a la Ciudad de México sin su autorización y los trajeron en calidad de detenidos diciendo que ellos estaban en la caravana migrante. A la chica la mandaron a CAFEMIN y a su novio lo deportaron. A Berenice no le permitieron comunicarse con su familia por más de 24 horas. El caso de esta chica es un ejemplo de cómo las autoridades migratorias no solo pueden reprimir y hostigar a la población migrante, sino que violan sus derechos y más tratándose de los derechos de una menor de edad.

Cuando estaba en CAFEMIN esta chica evidentemente estaba mal emocionalmente, estaba triste y angustiada, no comía, no se integraba a las actividades pese a que veces muchas jóvenes llegan a hacerse amigas.

-Entrevistadora: Los testimonios que me comparten dan cuenta de muchas cosas, desde como la sociedad civil es garante de la violencia, no sólo la perpetra, sino que la garantiza, hace que se cumpla en determinados espacios y para determinadas personas, desde el pensar que un migrante tiene que estar agradecido siempre, aunque comal mal, aunque tenga un trabajo precario y que no tienen de otra mas que aceptar, es ver a la población migrante como sujetos sin agencia y pensar que la condición migrante te arrebatara cualquier oportunidad de tener una vida digna, porque no eres bienvenido, porque eres rechazado. Ya me hablaste un poco de los riesgos que existen para la población migrante, ¿Podrías mencionar algunos otros factores de riesgo que se deben de tomar en cuenta cuando se trabaja con la población migrante?

-CAFEMIN: Si, por ejemplo, con el caso de Carmen, el cual es un elemento perfecto de la necropolítica asentada en Centroamérica. Las organizaciones criminales tienen una serie de conexiones desde allá hasta México, lo que pasó con ella fue que una de sus hijas era parte de una mara y dejó de vivir con Carmen y parte de lo que le pidió la mara fue que matara a uno de sus hermanos, así lo hizo y la decisión de Carmen fue migrar con su otro hijo a México; ya que estaban en México pues los venían cazando, tanto la hija como la mara y los encontraron, dejaron inconsciente a Carmen y al despertar ya no estaba su hijo y había mucha sangre... su primer pensamiento fue que habían matado a su hijo. Entonces Carmen llegó a CAFEMIN con problemas psicológicos muy graves, ya no quería vivir.

Yo le pregunté a Carmen que qué había pensado ella cuando decidió venir a México y ella me contestó que estaba feliz y esperanzada porque pensaba que iba a tener otra oportunidad de hacer su vida con su hijo. El caso de Carmen da cuenta de que para muchos migrantes migrar sí significa rehacer su vida, poder empezar de nueva cuenta. También me di cuenta de lo recurrentes que son las crisis psicológicas para las personas que viven episodios de violencia tan fuertes y llegan a ver el suicidio como la única salida. Supe incluso que un joven, años atrás, trato de quitarse la vida ahí en CAFEMIN.

-Entrevistadora: ¿Tuviste contacto con alguna víctima del delito de trata de personas?

-CAFEMIN: No tuve contacto con ninguna adolescente o mujer migrante que viviera tal delito. Pero lo que te puedo decir es que muchas de sus vivencias dan cuenta de las políticas de muerte y de los contextos violentos que viven. Mariana, por ejemplo, vivía una situación de violencia muy fuerte con su mamá y cuando ella iba a vender refrescos en los sistemas de transporte conoció a un chico, y pues vez que su mamá le volvió a pegar a Mariana, el chico le propuso a Mariana que se fueran a vivir

juntos y ella aceptó. Ella me contó que la primera vez que ella debía tener un acercamiento sexual con él se dio cuenta que no le gustaba, pero también me dijo que con el tiempo aprendió a quererlo, ella me relataba que era un hombre muy bueno, que no la trataba mal y que quiere a sus hijas. Lejos de ver el caso de Mariana como una víctima, la verdad es que la decisión que ella tomó fue una decisión de supervivencia, una estrategia.

-Entrevistadora: De acuerdo, ¿Cuál crees tú que es el mayor riesgo o problema al que se enfrenta una organización o un refugio como CAFEMIN que busca incidir en la vida de la población Migrante?

-CAFEMIN: Especialmente con esta organización yo creo que uno de los problemas, por ejemplo, es que inicialmente pensaban ayudar a población migrante adulta, en familias, pero no pensaban en adolescentes migrantes no acompañados y se han visto rebasados porque no tienen marcos de acción para actuar y trabajar con ellos, hace falta pedagogía, especialistas. Sobre todo, por las situaciones de violencia que viven las y los adolescentes migrantes que son situaciones muy diferentes a las de los adultos. Incluso, sin estigmatizar, muchos de ellos consumen drogas y no necesariamente este problema es atendido en los albergues.

En una ocasión yo le iba a dar unos tenis a un joven migrante que él me había pedido y cuando se los llevé me enteré que ya lo habían deportado, pregunté por qué y me comentaron que unos días antes ya les habían llamado la atención por fumar marihuana y días posteriores lo sorprendieron inhalando otra sustancia, entonces llamaron a la policía y lo deportaron. Considero que uno de los grandes retos es eso, repensar la manera de atención y contar con especialistas que puedan atender a la población migrante que atraviesa por complejos procesos como drogadicción, violencia de género, separación familiar.

-Entrevistadora: Ya veo, es bastante complejo el panorama, algo que yo abordo en mi investigación es ver a la migración como un ciclo sin fin de violencia, algunas violencias que padecen las y los migrantes son menos explícitas que otras, pero no dejan de ser violencias. Y bueno, a tu parecer ¿Consideras que en México existe una política migratoria enfocada en los Derechos Humanos?

-CAFEMIN: Definitivamente escenario es muy complejo. En lo escrito existen todos estos marcos en pro de los derechos humanos, pero por otro lado están las cifras y la documentación donde se relata cómo los migrantes son violentados incluso por las mismas autoridades y eso da cuenta de cómo esos documentos son un simple simulacro porque en realidad se han reforzado y han aumentado las retenciones y deportaciones de la población migrante. También se tiene que tomar en cuenta qué tanto se apoya o no a los migrantes a partir de pensar en la relación que México tiene con los Estados Unidos. La frontera entre ambos países, en palabras de Saskia Sassen, es la frontera más militarizada entre dos países que no están en guerra. Estamos hablando de un territorio estratégico y también esto muestra como ha ido avanzando el estado de excepción.

Sigue existiendo una persecución en contra de la población migrante en donde no se respetan sus derechos, se siguen utilizando ciertos fenotipos para ver a quienes se detiene. Pienso que, aunque no son las mismas condiciones que se vivían en el sexenio de Felipe Calderón, la violencia no para y hace falta que se reconozca y se ponga en práctica el derecho a migrar.

-Entrevistadora: Se piensa que el tipo de detenciones que se llevan a cabo son en nombre de la seguridad, de hecho, ahorita los están deteniendo bajo una norma sanitaria pero cuando se analiza de otra manera te das cuenta de que no son una amenaza a la seguridad y que en realidad las mismas detenciones representan hasta una contradicción porque sostienen el mercado laboral primario Estados Unidos. En este sentido ¿Cómo analizas el papel del crimen organizado? No solo en las violaciones a los DDHH de los migrantes sino en el acontecer mexicano ¿Es un actor relevante y que debe ser tomado en cuenta?

-CAFEMIN: En lo personal creo que es útil el concepto de necropolítica, por ello creo que es muy importante y preocupante que se denuncie que en México las organizaciones criminales no solo hacen uso de la violencia para acceder a esa acumulación por desposesión a través de las personas, también empiezan a tener acceso a recursos naturales estratégicos, estamos hablando de un despliegue estratégico de sus actividades ilícitas en México, hemos llegado a eso, en donde las organizaciones criminales son una fuente de acumulación -desligadas de lo legal- y que siguen avanzando, hasta redes de telecomunicaciones tienen.

Esto es importante señalarlo en primer lugar porque se tiene que denunciar y también porque implica demostrar qué tanto hemos avanzado en el estado de excepción, este no solamente implica negar derechos a ciertas personas, también conlleva la eliminación de los derechos fundamentales de las personas, como el derecho a migrar.

-Entrevistadora: Por último ¿Crees que en el feminismo existe una oportunidad de análisis y de mejora para la situación migrante?

-CAFEMIN: Considero que sí, pero hablando desde los feminismos, no solo existe uno. Porque hablar desde los feminismos es reconocer que existen diferentes luchas y experiencias. Son una arista para reconocer como la violencia se despliega y afecta diferenciadamente a mujeres y hombres.

***NOTA:** La persona entrevistada aceptó el uso de esta información para ser utilizado con fines de investigación.

Referencias Bibliográficas

Amnistía Internacional, *Informe Anual 2019*, Reino Unido, 2019, 96 pp., Dirección URL: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr01/1353/2020/es/>

Alfaro Karla, “Remesas se recuperaron en el Triángulo Norte”, [en línea], *El Economista*, 25 de enero de 2021, Dirección URL: <https://www.eleconomista.net/economia/Remesas-se-recuperaron-en-el-Triangulo-Norte-20210125-0016.html> [consulta: 04 de febrero de 2021]

Arroyo Macías Elda, *Enrique Peña Nieto y la crisis de seguridad que hereda*, [en línea], ITESO Universidad Jesuita de Guadalajara, p. 204, Dirección URL: <https:// analisisplural.iteso.mx/2018/10/10/enrique-pena-nieto-y-la-crisis-de-seguridad-que-hereda/> [consulta: 26 de agosto de 2021]

Asakura Hikoro; Torres Marta, *Migración femenina centroamericana y violencia de género: pesadilla sin límites*, en Zona Franca. Revista del Centro de Estudios Interdisciplinario sobre Mujeres, Año XXI, N°22, 2013, p.76

Azam Ahmed; Feuer Alan, “¿Quién era el Padrino de los cárteles de la droga mexicanos? El Secretario de Defensa del país”, [en línea], *The New York Times*, México, 16 de octubre de 2020, Dirección URL: <https://www.nytimes.com/es/2020/10/16/espanol/mexico-salvador-cienfuegos-detenido.html> [consulta: 30 de mayo de 2021]

Bastidas Sabino, “Qué sería de México sin drogas”, [en línea], México, *EL PAÍS*. com.mx, 11 de mayo de 2010, Dirección URL: https://elpais.com/internacional/2010/05/11/actualidad/1273528810_850215.html [consulta: 10 de enero de 2020]

Bela-Lobedde Desirée, “Llamar ‘exótica’ a una mujer negra es racista” [en línea], *VICE*, 11 de octubre de 2016, Dirección URL: <https://www.vice.com/es/article/gyxm94/racismo-mujeres-negras> [consulta: 26 de noviembre de 2020]

Benítez Quintero Fabiola; Vélez Bautista Graciela, *Principales logros y retos del feminismo en México*, Revista Espacios Públicos, UAMex, Núm. 51, enero-abril 2018, p. 116, Dirección URL: <http://www.politicas.uaemex.mx/espaciospublicos/eppdfs/N51-6.pdf> [consulta: 02 de noviembre de 2021]

Berlanga Mariana, “El feminicidio: sus fronteras y la construcción del nuevo sujeto femenino en América Latina”, en Francesca Gargallo Rosario Galo Moya (coords.). *Las políticas del sujeto en Nuestra América*. UACM, México, 2013, pp. 451-469

Botticelli Sebastián, *La gubernamentalidad del Estado en Foucault: un problema moderno*, [en línea], Praxis Filosófica, no. 42, enero-junio de 2016, Universidad de Buenos Aires, Argentina, p. 88, Dirección URL: <http://www.scielo.org.co/pdf/pafi/n42/n42a04.pdf> [Consulta 12 de junio de 2020]

Box Gigli; Celeste María, *Política y Estado en Max Weber*. [en línea] IV Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2007, 21 pp. Dirección URL: <https://www.aacademica.org/000-024/203.pdf> [consulta: 05 de diciembre de 2020]

Butler Judith, *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*, Editorial Paidós, México, 2010, 254 pp.

Butler Judith, *Vida precaria*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 2006, 181 pp.

Canales Alejandro; Fuentes Juan Alberto; De León Carmen Rosa, “Desarrollo y migración. Desafíos y oportunidades en los países del norte de Centroamérica”, [en línea], Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, junio de 2019, p. 32, Dirección URL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44649/1/S1000454_es.pdf [consulta: 04 de febrero de 2020]

Carcedo Ana; Chávez María José; Lexartza Larraitz, *Mujeres centroamericanas en las migraciones. Una mirada alternativa frente un discurso homogeneizante sobre las migraciones*, [en línea], Centro Feminista de Información y Acción CEFEMINA, 2012, p. 17, Dirección URL: https://imumi.org/documentos/Mujeres_centroamericanas_migraciones.pdf [consulta: 05 de febrero de 2021]

Castañeda Alejandra, *¿Qué es el Programa Frontera Sur?*, [en línea], Observatorio de Legislación y Política Migratoria, COLEF-CNDH, Boletín no.1, febrero de 2016, Dirección URL: <https://observatoriocolef.org/wp-content/uploads/2016/06/BOLET%20C3%8DN-1-Alejandra-Casta%20B1eda.pdf> [consulta: 22 de mayo de 2021]

Castillo Manuel Ángel; Touissaint Mónica, “La frontera sur de México: orígenes y desarrollo de la migración centroamericana”, Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe, Vol. 12, No. 2, Julio-diciembre de 2015, pp. 59-87.

Cátedra Extraordinaria de Trata de Personas, *Módulo 1: Contexto Estructural de la Trata de Personas*, [en línea], Diplomado en Línea sobre trata de Personas, Cuarta Edición 2020-2021, 64 pp., Dirección URL: http://trata.planeacion.unam.mx/trata/file.php/14/Modulo_1/Modulo_1/Md_M1.pdf [consulta: 23 de febrero de 2021]

Cátedra Extraordinaria de Trata de Personas, *Módulo 5: Política Pública y Arquitectura Institucional en materia de Trata de Personas*, Diplomado en Línea sobre Trata de Personas, Cuarta Edición 2020-2021, 86 pp.

Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS), *Índice Mexicano sobre la Vulnerabilidad ante la Trata de Personas*, [en línea], México, 2010, p. 5, Dirección URL: http://www.organizacionescivilessl.org.mx/pdf/Textos%20de%20Interes/Grupos%20Vulnerables/Mujeres/Indice_mexico [consulta: 19 de febrero de 2021]

Christiansen-Ruffman Linda, “Los espacios de las mujeres y un sistema patriarcal”, en Immanuel Wallerstein (coord.). *El mundo está desencajado. Interpretaciones histórico-mundiales de las continuas polarizaciones, 1500-2000*. Siglo XXI, México, 2016, pp. 158 – 185.

Cid Ileana *et al.*, *Temas introductorios al estudio de Relaciones Internacionales*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, noviembre de 2013, p. 147.

COLEF-El Colegio de la Frontera Norte, “Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur con México (2004-2018)”, [en línea], Dirección URL: https://www.colef.mx/emif/informes_publicaciones.html [consulta: 05 de febrero de 2021]

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas en México*, Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), México, 2019, Dirección URL: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/201908/DIAGNOSTICO_SITUACION_TDP_2019.pdf

Comisión Nacional de Derechos Humanos, *Bienvenidos al Infierno del Secuestro. Testimonios de migrantes*, [en línea], México, 2009. Dirección URL: http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/Var_22.pdf [consulta: 18 de julio de 2021]

Connell Raewyn, “Gender Regimes and the Gender Order”. En: *Gender and Power*, pp. 119–141, 1987, Stanford, EE. UU.: Stanford University Press.

Coquis Velasco Ariadna, *La reparación del daño material a víctimas del delito y la mediación penal en el distrito federal*, [en línea], Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, 2015, 21 pp. Dirección URL: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3826/7.pdf> [consulta: 09 de mayo de 2021]

Corporación Latinobarómetro, *Latinobarómetro. Informe 2018*. Buenos Aires, Argentina, 2018, Dirección URL: <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

Crispin Jessa, *Por qué no soy feminista. Un manifiesto feminista*, [en línea], Barcelona, Lince: Ediciones, 2017. p. 23. Dirección URL: <http://jmporquer.com/wp-content/uploads/2018/04/EdG-18-Crispin-Jessa-Que-no-soy-feminista.pdf>

Daffodil Altan; Cediél Andrés; Calderón María José, “COVID’S HIDDEN TOLL”, [en línea], *FRONTLINE*, Episodio 18, 21 de julio de 2020, Dirección URL: https://www.pbs.org/wgbh/frontline/film/covids-hidden-toll/?utm_source=Twitter&utm_medium=Twitter&utm_campaign=Farmworkers&utm_content=Video&fbclid=IwAR2sg5jwRWxcQicrQCme6-dY-iuTpebPnH78ERRe2aaaKOE6SBm77PciPEA [consulta: 11 de mayo de 2021]

Data Cívica, *Personas desaparecidas en México*, [en línea], Dirección URL: <https://registros-desaparecidos.datacivica.org/> [consulta: 02 de septiembre de 2021]

Data Cívica, “374 mil 180 personas: cuatro sexenios de asesinatos en México”, [en línea], México, *Animal Político*, 9 de diciembre de 2020, Dirección URL: <https://www.animalpolitico.com/el-foco/374-mil-180-personas-cuatro-sexenios-de-asesinatos-en-mexico/> [consulta: 25 de agosto de 2021].

Dayán Jacobo, “Respondiendo a la pregunta del presidente”, [en línea], México, *Animal Político*, 01 de junio de 2021, Dirección URL: <https://www.animalpolitico.com/nunca-mas/respondiendo-a-la-pregunta-del-presidente/> [consulta: 01 de noviembre de 2021]

De la Rocha Mercedes; Saraví Gonzalo Andrés, *Pobreza y vulnerabilidad: Debates y estudios contemporáneos en México*, [en línea], México, 2018, CIESAS, p. 51 Dirección URL: http://trata.planeacion.unam.mx/trata/file.php/14/Modulo_1/Modulo_1/GonzalezS.pdf [consulta: 09 de febrero de 2021]

Durand Arp-Nisen Jorge, *Política migratoria: entre el discurso, la práctica y la coyuntura*, CIDE, 2019, p.1028, Dirección URL: <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/2650/2601> [Consulta: 22 de mayo de 2021]

Dottridge Michael, *Ocho razones por las que no deberíamos usar el término <<esclavitud moderna>>*, [en línea], openDemocracy, 26 de julio de 2018, Dirección URL: <https://www.opendemocracy.net/es/beyond-trafficking-and-slavery-es/ocho-razones-por-las-que-no-deber-amos-usar-el-t-rmino-esclavitud-mo/> [consulta: 26 de agosto de 2021]

Embajadas y Consulados de Estados Unidos en México, *Reporte sobre trata de personas 2020*, Dirección URL: <https://mx.usembassy.gov/es/reportesobretratadepersonas2020/> [consulta: 15 de octubre de 2021]

Estévez Ariadna, *Biopolítica y necropolítica: ¿constitutivos u opuestos?*, [en línea], Revista Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad, No.73, diciembre de 2018, 35 pp., Dirección URL: <http://www.espiral.cucsh.udg.mx/index.php/EEES/article/view/7017> [consulta: 12 de enero de 2020]

Estévez Ariadna, *El dispositivo necropolítico de producción y administración de la migración forzada en la frontera Estados Unidos-México*, [en línea] Estudios fronterizos vol. 19, SciELO, 2018, p.4 Dirección URL: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612018000100110 [consulta: 18 de julio de 2021]

Estévez Ariadna, *Reseña Bibliográfica de Capitalismo Gore, Sayak Valencia*, Frontera Norte, Vol. 25, N° 50, julio-diciembre de 2013, México, p.229-233.

Fernández de la Reguera Alethia, *Entre la “madre” y la “prostituta”: las implicaciones del orden simbólico dicotómico para la autonomía de trabajadoras migrantes mexicanas de retorno de Estados Unidos*, [en línea], Universidad de Paraíba, Brasil, Periódico do Núcleo de Estudos e Pesquisas sobre Género e Direito, vol.5, no.2, 2016, 19 pp. Dirección URL: <https://periodicos.ufpb.br/index.php/ged/article/view/30587> [consulta: 05 de mayo de 2021]

Fernández de la Reguera Alethia, “Las bases culturales de la violencia de género y los procesos de autonomía de las mujeres” En: J. Camargo y D. E. García-González (Eds.), *Matrices de paz*, [en línea], pp.260-279, México: Tecnológico de Monterrey, Cátedra UNESCO, 2017. Dirección URL: <https://www.cecupa.org/matrices-de-paz>

Fiscalía General de la República, *¿Sabes cuál es la diferencia entre la trata y el tráfico de personas?*, (en línea), Fiscalía General de la República, Enero de 2018, Dirección URL: <https://www.gob.mx/fgr/es/articulos/sabes-cual-es-la-diferencia-entre-la-trata-y-el-trafico-de-personas?idiom=es>

Flamtermesky Helga, “Descolonizar conocimientos y cuerpos”, En: M. Hurtado, y Á. Iranzo, (Comp.) (2015). *Miradas críticas sobre la trata de seres humanos. Diálogos académicos en construcción*. Bogotá, Colombia: Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencia Política, Ediciones Unlandes; Universidad de La Sabana, 2015, pp. 41-46.

Fuentes Mario Luis, “Las violencias y la Cuestión Social”. En: Rolando Cordera. y Enrique Provencio. (Coords.) *Consideraciones y propuestas sobre la estrategia de desarrollo para México*. México: Programa Universitario de Estudios del Desarrollo, 2019, p. 362, Dirección URL: http://www.nuevocursodedesarrollo.unam.mx/docs/Consideraciones_y_Propuestas_FINAL.pdf

Fuentes Mario Luis; Arellano Sául, “Los riesgos sociales”. En: Rolando Cordera y Enrique Provencio (Coord.). *Informe del Desarrollo en México 2015. [en línea]*, México: UNAM–PUED, (2016) pp. 157-184, Dirección URL: http://www.pued.unam.mx/export/sites/default/publicaciones/15/Informe_Desarrollo_2015.pdf [consulta: 09 de febrero de 2021]

Fuentes Mario Luis; Banegas Israel; Regules Ricardo, “Hacia la promoción de una sociedad pacífica e inclusiva: la trata de personas y la migración en la Agenda 2030”. En: Rolando Cordera y Enrique Provencio (Coord.). *Informe del Desarrollo en México 2016. Perspectivas del desarrollo a 2030. [en línea]*, México: UNAM–PUED, 2017, pp. 349-365, Dirección URL: http://www.pued.unam.mx/export/sites/default/publicaciones/34/Perspectivas_del_desarrollo.pdf

Fuentes Mario Luis; Hernández Cristina; Alcay Sara, *Aproximaciones teóricas a la trata de personas*. [en línea], México: PUED-UNAM, 2018, 77 pp., Disponible en: <http://132.248.170.14/publicaciones/CID/C20.pdf> [consulta: 01 de junio de 2021]

Galtung Johan, “La violencia: cultural, estructural y directa” en: *Journal Peace of Research* Vol 27 n°3, 1990, pp.147-168.

Galtung Johan, *Violencia, guerra y su impacto sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia*, [en línea], Foro para la filosofía intercultural, 2004, p.3, Dirección URL: <http://red.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/biblioteca/081020.pdf> [consulta: 05 de mayo de 2021]

García Adriana; Castañón Daniel, “Gasto público para la recuperación económica”, [en línea], *AnimalPolítico*, 23 de febrero de 2021, Dirección URL: <https://www.animalpolitico.com/mexico-como-vamos/gasto-publico-para-la-recuperacion-economica/> [consulta: 09 de mayo de 2021]

García Antonio Jesús, *La violencia contra las mujeres, conceptos y causas*, Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales N°18, 2014, p. 149

García Reyes Karina, “‘Morir es un alivio’: 33 exnarcos explican por qué fracasa la guerra contra la droga” [en línea], *EL PAÍS*, 10 de enero de 2020, Dirección URL: https://elpais.com/elpais/2020/01/09/planeta_futuro/1578565039_747970.html [consulta: 12 de junio de 2021]

Garduño Everardo, *Antropología de la frontera, la migración y los procesos transnacionales*, [en línea], vol.15, num. 30, Tijuana, México, El Colegio de la Frontera Norte, A.C., 20013, p. 9, Dirección URL: <https://www.redalyc.org/pdf/136/13603003.pdf> [consulta: 13 de marzo de 2021]

Garduño Silvia, “Preocupa en CA Plan Frontera Sur”, [en línea], *EL NORTE*, Ciudad de México a 30 de abril de 2015, Dirección URL: <https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=527894&md5=2173be050585f8e8f71f1f8bf4d0ecf7&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe> [consulta: 22 de mayo de 2021]

González Jaime, “EE. UU. desbordado por la ‘crisis humanitaria’ de los niños sin papeles”, *BBC Mundo*, Los Ángeles, 21 de junio de 2014, Dirección URL: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/06/140620_eeuu_crisis_humanitaria_menores_indocumentados_jg [Consulta: 21 de mayo de 2021]

González Luna Fabián, *Apuntes para una aproximación a la espacialización de la violencia estructural*, [en línea], 2017, p. 10, Dirección URL: <https://classroom.google.com/u/0/c/MTAxMTcyNTIwMDIw/a/MTIxNjczNTY2OTQ4/details>, [Consulta: 16 de septiembre de 2020]

Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, *Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa*, [en línea], GIEI, agosto de 2016, 32 pp. Dirección URL: <https://www.oas.org/es/cidh/actividades/giei/resumenejecutivo-giei.pdf> [consulta: 30 de mayo de 2021]

Harvey David, *Diecisiete contradicciones del capital y el fin del neoliberalismo*, [en línea], Traficantes de Sueños, Madrid, 2014, pp. 299, Dirección URL: <https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Diecisiete%20contradicciones%20-%20Traficantes%20de%20Sue%C3%B1os.pdf> [consulta: 06 de mayo]

Herrera Sánchez Sonia, *Atrapadas en el Limbo, Mujeres, migraciones y violencia sexual*, [en línea], Edita Cristianisme i Justicia, Barcelona, 2013, Dirección URL: <https://www.cristianismeijusticia.net/sites/default/files/pdf/es187.pdf> [consulta: 11 de febrero de 2021]

Hincapié Sandra, *Acción colectiva de las mujeres y derechos humanos en México: movilizándolo el dolor en medio del conflicto armado*, Revista estudios Socio-Jurídicos Núm. 19, Colombia, 31 pp., Dirección URL: <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/sociojuridicos/article/view/5255> [consulta: 02 de noviembre de 2021]

Hispanics in Philanthropy, *Una mirada desde las Organizaciones de la Sociedad Civil a la trata de personas en México*, [en línea], 52 pp., HIP: Hispanics in Philanthropy, 2014, Dirección URL: <https://hiponline.org/wp-content/uploads/2017/05/Informe-Trata-de-personas-en-Mexico-HIP.pdf>

Hispanics in Philanthropy, *Trata de personas en México 2. Segunda mirada desde Organizaciones de la Sociedad Civil*, [en línea], 2020. 54 pp. Dirección URL: https://l.facebook.com/l.php?u=https%3A%2F%2Fhiponline.org%2Fpublications%2Ftrata-de-personas-en-mexico-2%2F%3Ffbclid%3DIwAR282QKd2tRojYrALQ2P3UFuoCVaoLiU8ZpSdrB61ld-IbBlueFba3hVFdM%26_cf_chl_jschl_tk_%3Dpmd_fed0cb3e02a548dcc1a310bec5a728c0b2f3c552-1627597513-0-gqNtZGzNAqKjcnBszQg6&h=AT2EDcCdGPz_KFTGMGQIEe8ixT1FHxJab3hO-E95iVCZ7ryQnT_pUzOIDyOUjNldLQ6IGIJ1UOg5HGSIbbu0G0wQ4Hi71Nk41zPtmqe_BTgFFuibUyOO6hu7GwVHauyV3TBk7Q [consulta: 02 de noviembre de 2021]

H. Congreso de la Unión, *Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos*, (en línea), 50 pp., Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2012, Dirección URL: www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/310904/LEY_GPSEDM_TRATA_19-01-2018.pdf

Inclan Isabel, “Trabajadoras agrícolas en Canadá ejercen una maternidad a distancia” [en línea], *Correo TV*, 8 de abril de 2021, Dirección URL: https://www.correo.ca/2021/04/trabajadoras-agricolas-en-canada-ejercen-una-maternidad-a-distancia/?fbclid=IwAR0fc8CXhkpRi_67YYnmj9ydelltfFNAMZrztmQ6Mx5MEQT2QBfYmOvG GyA [consulta: 05 de mayo de 2021]

Izcara Palacios Simón Pedro, *La trata en México desde la perspectiva de los proxenetas*, [en línea], *Perfiles Latinoamericanos*, 13 de mayo de 2020, Dirección URL: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7711715.pdf> [Consulta: 26 de agosto de 2021]

Jiménez Everardo Víctor, *La violencia en el Triángulo Norte de Centroamérica: una realidad que genera desplazamiento*, [en línea], Colombia, Redalyc, Vol. 21, No. 1, marzo de 2016, Dirección URL: <https://www.redalyc.org/pdf/777/77749755007.pdf> [consulta: 09 de febrero de 2021]

Jordan Miriam, “La realidad sobre el trabajo de personas indocumentadas en EE. UU.”, [en línea], *The New York Times*, 13 de diciembre de 2018, Dirección URL: <https://www.nytimes.com/es/2018/12/13/espanol/migrantes-indocumentados-trabajo.html> [consulta: 29 de agosto de 2020]

La Parra Daniel; Tortosa José María, *Violencia estructural: una ilustración del concepto*, [en línea], GEPYD, grupo de Estudios de Paz y Desarrollo, Universidad de Alicante, 2003, pp. 57-72, Dirección URL: <https://www.ugr.es/~fentrena/Violen.pdf> [consulta: 05 de mayo de 2021]

Lastra de Suárez Yolanda, *Lengua española y lenguas indígenas en América*, [en línea], Centro virtual Cervantes, anuario 2010-2011, Dirección URL: https://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario_10-11/lastra/p05.htm

Le Goff Héléne; Weiss Thomas Lothar, *La trata de personas en México: Diagnóstico sobre la asistencia a víctimas*, [en línea], Organización Internacional para las Migraciones, Misión México, junio 2011, p.9, Dirección URL: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/trata_de%20personas_05.pdf [consulta: 08 de febrero de 2021]

Lluch Jordana, “Vidas gobernadas: la biopolítica según Foucault”, [en línea] España, *El Salto*, 16 de abril de 2019, Dirección URL: <https://www.elsaltodiario.com/el-rumor-de-las-multitudes/vidas-gobernadas-la-biopolitica-segun-foucault> [consulta: 12 de enero de 2020]

Martínez Graciela; Cobo Salvador David; Narváez Juan Carlos, “Trazando rutas de la migración de tránsito irregular o no documentada por México”, *Perfiles Latinoamericanos*, vol. 23, No. 45, pp. 127-155.

Meny Yves; Thoening Jean-Claude, *Las políticas públicas*, Barcelona, España, Ed. Ariel, 1992.

Mbembe Achille, *Necropolítica*, Editorial Melusina, España, 2011, 75 pp.

Mexa Institute, *Por qué los centroamericanos emigran y por qué no dejarán de hacerlo pronto*, [en línea], México, *Mexa Institute*, 2019, Dirección URL: <http://mexainstitute.org/wp-content/uploads/2019/09/Boletin-ESP-Centroamerica.pdf> [consulta: 01 de julio de 2020]

México Unido Contra la Delincuencia, *Décima Octava Encuesta Nacional sobre Percepción de Inseguridad Ciudadana en México*, [en línea], MUCD- Consulta Mitofsky, México, noviembre de 2018, 33 pp., Dirección URL: <https://www.mucd.org.mx/wp-content/uploads/2018/11/XVIII-Encuesta-Mitofsky-MUCD-221118.pdf> [consulta: 30 de mayo de 2021]

Monárrez Frago Julia Estela, “Las víctimas del feminicidio juarense: mercancías sexualmente fetichizadas” [en línea], *FERMENTUM Revista venezolana de Sociología y Antropología*, Venezuela n°26, 2006, pp. 429-445. Dirección URL: <https://www.redalyc.org/pdf/705/70504609.pdf> [consulta: 17 de octubre de 2020]

Morales Vega Luisa Gabriela; Sanromán Aranda Roberto, *Derechos humanos y seguridad nacional en México. Programa Frontera Sur a cuatro años de la Ley de Migración*, [en línea], Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, vol. XVI, 2016, p. 353, Dirección URL: <http://www.scielo.org.mx/pdf/amdi/v16/1870-4654-amdi-16-00345.pdf> [consulta: 22 de mayo de 2021]

Najar Alberto, “México, las rutas de los migrantes que no pueden viajar en La Bestia”, [en línea], México, *BBC .com.mx*, 16 de enero de 2015, Dirección URL: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/01/150116_migracion_mexico_centroamerica_nuevas_rutas_an [consulta: 18 de febrero de 2021]

Observatorio de Legislación y Política Migratoria, *Cronología de la Caravana Centroamericana*, [en línea], El COLEF, 19 de noviembre de 2018, Dirección URL: <https://observatoriocolef.org/infograficos/cronologia-de-la-caravana-centroamericana/> [consulta: 22 de mayo de 2021]

O'Connor Allison; Batalova Jeanne; Bolter Jessica, "Inmigrantes centroamericanos en los Estados Unidos" [en línea], Migration Policy Institute (MPI), 15 de agosto de 2019, Dirección URL: <https://www.migrationpolicy.org/article/inmigrantes-centroamericanos-en-los-estados-unidos-2017#Edad> [consulta: 29 de agosto de 2020]

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Manual sobre la aplicación eficaz de las Directrices para la prevención del delito*, UNODC, 2011, Dirección URL: https://www.unodc.org/documents/justiceandprisonreform/crimeprevention/Handbook_on_the_Crime_Prevention_Guidelines_Spanish.pdf [consulta: 20 de septiembre de 2021]

ONU Mujeres, "Mujeres refugiadas y migrantes" [en línea], Dirección URL: <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-refugees-and-migrants> [consulta: 29 de agosto de 2020]

Organización de las Naciones Unidas, *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos*, (en línea), p. 65, Naciones Unidas. Oficina contra la Droga y el Delito, 2004, Dirección URL: <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>

Organización de las Naciones Unidas, *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 25 de noviembre*, Dirección URL: <https://www.un.org/es/events/endviolenceday/#:~:text=Para%20mayor%20clarificaci%C3%B3n%20la%20Declaraci%C3%B3n,sicol%C3%B3gico%20para%20la%20mujer%2C%20as%C3%AAD>

Organización de las Naciones Unidas, *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional* [en línea], 13 pp., Senado de la República Mexicana, junio de 2003, Dirección URL: www.senado.gob.mx/comisiones/trata_personas/docs/protocolo_PRSTP.pdf

Organización de los Estados Americanos, *Comunicado de Prensa: CIDH expresa preocupación ante el Plan Frontera Sur de México*, [en línea], OEA, 10 de junio de 2015, Dirección URL: <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2015/065.asp> [consulta: 22 de mayo de 2021]

Organización de los Estados Americanos, *Convención Americana sobre Derechos Humanos* [en línea], Dirección URL: https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm [consulta: 23 de mayo de 2021]

Organización Internacional del Trabajo, *Pueblos indígenas en América Central, Haití, Panamá y República Dominicana*, (en línea), San José, Dirección URL: <https://www.ilo.org/sanjose/temas/pueblos-ind%C3%ADgenas/lang--es/index.htm>

Ortega Velázquez Elisa, *La acción ejecutiva de Barack Obama en materia migratoria de 2014*, ScIELO, Boletín Mexicano de derecho comparado, vol.48, no. 144, sep/dic 2015, Dirección URL:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332015000300013

[Consulta: 21 de mayo de 2021]

Osuchowska Marta, “La influencia de la Iglesia Católica en América Latina según las normas concordatarias- Estudios histórico-jurídicos”, (en línea), Revista del CESLA, N°17, 2014, 25 pp., Dirección URL: <https://www.redalyc.org/pdf/2433/243333483004.pdf>

Paley Dawn Marie, *Capitalismo antidrogas, una guerra contra el pueblo*, [en línea], Sociedad Comunitaria de Estudios Estratégicos, Libertad bajo palabra, México, 2018, 272 pp., Dirección URL: <https://libertadbajopalabra.files.wordpress.com/2018/06/dawn-capitalismo-antidrogas-una-guerra-contra-el-pueblo.pdf> [consulta: 20 de junio de 2021]

Palma Silvia; Santibáñez Jorge; Ramírez Horacio, “Estudio Cualitativo sobre Mujeres, Jóvenes y la violencia en Centroamérica: efecto en condiciones de salida y retorno de menores”, [en línea], Banco Interamericano de Desarrollo BID, 2015, Dirección URL: <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Estudio-cualitativo-sobre-mujeres-jovenes-y-la-violencia-en-Centroamerica-Efecto-en-condiciones-de-salida-y-retorno-de-menores-migrantes.PDF>

Pew Research Center, *Religion in Latin America Widespread Change in a Historically Catholic Region*, (en línea), 2014, Dirección URL: <https://www.pewforum.org/2014/11/13/religion-in-latin-america/>

Phinney Alison, *El tráfico de mujeres y niñas/os para su explotación sexual en las Américas*, [en línea], Programa Mujer, Salud y Desarrollo, Organización Panamericana de la Salud, 13 pp. Dirección URL: <https://www.paho.org/spanish/dpm/gpp/gh/TraffickingPaperSpanish.pdf> [consulta: 04 de diciembre de 2020]

Poggi Francesca, “Sobre el concepto violencia de género y su relevancia para el derecho”, (en línea), DOXA. Cuadernos de Filosofía del Derecho, 2019, 22 pp., Dirección URL: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r6522.pdf>

Ramírez Peniley, *Los millonarios de la guerra. El expediente inédito de García Luna y sus socios*, Ciudad de México Grijalbo, 2020, 366 pp.

Ramos Claudia, “Gobierno federal deja sin recursos públicos a refugios para mujeres víctimas de violencia”, [en línea], México, *AnimalPolítico*, 22 de febrero de 2019, Dirección URL: <https://www.animalpolitico.com/2019/02/gobierno-federal-deja-sin-recursos-publicos-a-refugios-para-mujeres-victimas-de-violencia/> [consulta: 09 de mayo de 2021]

Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes, *Narrativas de la transmigración centroamericana en su paso por México*, México, 2014, p. 22. Dirección URL: <https://fm4pasolibre.org/wp-content/uploads/2018/07/NARRAT1.pdf> [Consulta: 21 de mayo de 2021]

Rivas Rodríguez Francisco Javier, *Del dicho al hecho, la seguridad en voz de Peña Nieto*, [en línea] Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad, México, 2019, 117 pp.,

Dirección URL: https://onc.org.mx/uploads/documento-epn-completo_-1.pdf [consulta: 15 de agosto de 2021]

Sabogal Tamayo Julián, “El modo de producción capitalista, su actual crisis sistémica y una alternativa posible” [en línea], Colombia, Revista Sociedad y Economía, núm. 28, enero-junio, 2015, p.77,

Dirección URL: https://sociedadyeconomia.univalle.edu.co/index.php/sociedad_y_economia/%20article%20/view%20/3930 [consulta: 29 de agosto de 2020]

Salazar Ugarte Pedro, *Estado de excepción, suspensión de derechos y jurisdicción*, [en línea], Instituto de Investigaciones jurídicas de la UNAM, 2013, 29 pp. Dirección URL: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3567/13.pdf> [consulta: 10 de febrero de 2020]

Saracho López Federico José, “(Re) Pensar la geopolítica crítica. Un pequeño manifiesto desde la negatividad”, en: Efraín León Hernández, *Praxis espacial en América Latina*. Lo geopolítico puesto en cuestión. FFyL UNAM/ Ítaca, 2017, pp.153-180.

Saracho López Federico José, *Sobre la dimensión fractal del espacio: reflexiones en torno a la medida geopolítica del capital*, 2018, 24 pp.

Saracho López Federico José, Herrera Santana David, González Luna Fabián, *Espacios negativos: la construcción de espacios utópicos como resistencia política y su territorialización*, [en línea], Universitat de Barcelona, 2016, 18 pp. Dirección URL: http://www.ub.edu/geocrit/xiv_saracholopez.pdf [consulta: 23 de noviembre de 2020]

Saskia Sassen, “Global cities and survival circuits”, en: B. Ehrenreich y A. Russel Hosch-child, (Eds.), *Global Woman Nannies, Maids, and Sex Workers in the New Economy*. New York, 2004, EE. UU., Dirección URL: https://www.researchgate.net/profile/Saskia_Sassen/publication/246326854_Global_Cities_and_Survival_Circuits/links/5411771c0c-f29e4a2329630c/Global-Cities-and-Survival-Circuits.pdf [consulta: 17 de mayo de 2021]

Sayak Valencia Triana, *Capitalismo Gore*, España, Ed. Melusina, 2010, primera edición, 237 pp.

Sayak Valencia Triana, *Capitalismo Gore y necropolítica en México Contemporáneo*, [en línea], México, Relaciones Internacionales, núm. 19, febrero de 2012 GERI-UAM, 83-102 pp. Dirección URL: <https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/5115> [consulta: 05 de diciembre de 2020]

SEGOB, *Programa Especial de Migración 2014-2018*, p.27, Dirección URL: http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/UPM/PEM/PEM_2014-2018.pdf [Consulta: 21 de mayo de 2021]

Scott W. Joan, “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. En: M. Lamas (Ed.), *El género, la construcción cultural de la diferencia sexual*, pp. 265–302. México, 1996, Miguel Ángel Porrúa, Dirección URL: <http://bivir.uacj.mx/Reserva/Documentos/rva2006191.pdf>

Sinay Sergio, *La masculinidad tóxica*, Ediciones B, Argentina, 2006.

Suárez Ximena, *et al.*, *El acceso a la justicia para personas migrantes en México. Un derecho que existe sólo en el papel*, Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), México, 2017, Dirección URL: https://www.wola.org/wp-content/uploads/2017/07/Accesoalajusticia_Versionweb_Julio20172.pdf

Torres Falcón Marta, “Cultura patriarcal y violencia de género. Un análisis de derechos humanos”. En: A. M. Tepichin, K. Tinat y L. Gutiérrez de Velasco (Eds.), *Los grandes problemas de México. Relaciones de género*, pp. 59–83, 2010, México: El Colegio de México. Dirección URL: <http://ana-maria-tepichin.colmex.mx/images/publicaciones/los-grandes-problemas-de-mexico-vol-8.pdf>

Tourliere Mathieu, “Fracasa el plan ‘Estás en tu casa’; se integran sólo 500 centroamericanos”, [en línea], Proceso, 15 de noviembre de 2018, Dirección URL: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2018/11/15/fracasa-el-plan-estas-en-tu-casa-se-integran-solo-500-centroamericanos-215607.html> [consulta: 22 de mayo de 2021]

Treviño Rangel Javier, “Mercancías desechables: políticas de muerte y migración internacional en México”, En: Amarela Varela (Comp.). *Necropolítica y Migración en la Frontera Vertical Mexicana. Un ejercicio de conocimiento situado*, [en línea], México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, (2020), 176 pp., Dirección URL: <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/58574>

United Nations Office on Drugs and Crimen (UNODC), *Global report on Trafficking in persons 2016*, (en línea), UNODC Research, Vienna, Disponible en: https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/GLOTIP_2014_full_report.pdf [consulta: 08 de agosto de 2021]

United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC), *Global report on Trafficking in persons 2018*, (en línea), UNODC Research, Vienna, Disponible en: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2018/GLOTIP_2018_BOOK_web_small.pdf [consulta: 08 de agosto de 2021]

United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC), *Global report on Trafficking in persons 2020*, (en línea), UNODC Research, Vienna, Disponible en: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tip/2021/GLOTIP_2020_15jan_web.pdf [consulta: 08 de agosto de 2021]

Ureste Manu, “Tras visita de Kamala Harris a AMLO, detenciones de migrantes en México se disparan 120%”, [en línea] *AnimalPolítico*, 15 de noviembre de 2021, Dirección URL: <https://www.animalpolitico.com/2021/11/visita-kamala-harris-amlo-detenciones-migrantes-mexico-disparan/> [consulta: 28 de noviembre de 2021]

Ureste Manu, Pradilla Alberto, “Tortura, asesinatos, violaciones: lo que CNDH ha ocultado sobre secuestros a migrantes en 2019 y 2020”, [en línea], *Animal Político*, 1 de febrero de 2021, Dirección URL: <https://www.animalpolitico.com/2021/02/migrantes-cndh-informe-oculto-secuestros-tortura-asesinato-violaciones/> [consulta: 18 de julio de 2021]

Valencia Roberto, “Bukele contra las maras: cuáles son las principales pandillas de El Salvador y por qué es tan peligroso que las mezclen en las cárceles”, [en línea], El Salvador, BBC, 29 de abril de 2020, Dirección URL: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52466682> [consulta: 03 de febrero de 2021]

Varela Nuria, *Feminismo para principiantes*, Ediciones Barcelona, España, 2008, 383 pp.

Vargas Urías Marco Antonio, *Una aproximación conceptual a la participación masculina en la trata de personas con fines de explotación sexual dentro de los procesos migratorios del contexto mexicano*, [en línea], SciELO, vol.31 no. 89, México, sep/dic. 2016, p.138, Dirección URL: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732016000300131 [consulta: 27 de agosto de 2021]

Vázquez Valencia Luis Daniel, *Captura del Estado, macrocriminalidad y Derechos Humanos*, [en línea], México, FLACSO, noviembre de 2019, p. 10, Dirección URL: <https://mx.boell.org/sites/default/files/201912/captura%20del%20estado%20%20interiores%20final.pdf> [consulta: 03 de junio de 2022]

Vergara Sánchez Patricia Karina, *Sin heterosexualidad obligatoria no hay capitalismo*, [en línea], 2015, Dirección URL: <https://www.laquearde.org/2017/01/07/sin-heterosexualidad-no-hay-capitalismo-karina-vergara/>, [consulta: 5 de febrero de 2021]

Vilas Carlos, “Seis ideas falsas sobre la globalización. Argumentos desde América Latina para refutar una ideología”, en: John Saxe Fernández (coord.), *Globalización, crítica a un paradigma*, Plaza y Janéz, 1999, pp. 26.

Villafuerte Solís Daniel; García Aguilar María del Carmen, *La política antinmigrante de Barack Obama y el programa Frontera Sur: consecuencias para la migración centroamericana*, SciELO Migración y desarrollo, vol.15 no. 28, ene/junio 2017, Dirección URL: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332015000300013 [Consulta: 21 de mayo de 2021]

Villarreal Cantú Eduardo, “Políticas Públicas” en: Eduardo Villareal Cantú y Víctor Hugo Martínez, *(Pre) textos para el análisis político. Disciplinas, reglas y procesos*, México: FLACSO-México/Universidad Von Humboldt.

Villoro Luis. “Del Estado homogéneo al Estado plural”, en: Luis Villoro. *Los retos de la sociedad por venir. Ensayos sobre justicia, democracia y multiculturalismo*. Fondo de Cultura Económica, México, 2007.

Wallerstein Immanuel, *Análisis de sistemas-mundo Una introducción. Capítulo 2: El sistema-mundo moderno como economía-mundo capitalista: producción, plusvalía y polarización*, México, Siglo XXI, p.19.

Willers Susanne, *Migración y violencia: las experiencias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México*, [en línea], México, SciELO, vol. 31 no. 89, sep/dic 2016, Dirección URL: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732016000300163 [consulta: 09 de febrero de 2021]

Yugueros Antonio, “La violencia contra las mujeres: conceptos y causas”, *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, N°18, enero-diciembre, 2014, pp. 147-159.

Zibechi Raúl, “El Estado de excepción como paradigma político del extractivismo”, [en línea], Movimiento Mesoamericano contra el Modelo extractivo Minero, 10 de abril de 2019, Dirección URL: <https://movimientom4.org/2019/04/el-estado-de-excepcion-como-paradigma-politico-del-extractivismo/x> [consulta: 08 de febrero de 2021]

s/a, “Las mexicanas que no sabían que llevaban un DIU”, [en línea], México, *Aj+ Español*. com.mx, 13 de abril de 2019, Dirección URL: <https://www.facebook.com/ajplusespanol/videos/321416708562249> [consulta: 12 de enero de 2020]

s/a, *Mapeo ruta migrante*, [en línea], A-GEN Arquitectos con la gente, Dirección URL: <https://arquitectosconlagente.com/ruta-migrante-mapeo/> [consulta: 11 de febrero de 2021]

s/a, “México, el ‘Bangkok de Latinoamérica’ por aumento de turismo sexual”, [en línea], México, *El Sol de México*, 20 de abril de 2019, Dirección URL: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/mexico-el-bangkok-de-latinoamerica-por-aumento-de-turismo-sexual-3344686.html> [consulta: 04 de diciembre de 2020]

s/a, “¿Qué sabemos hasta ahora del caso Ingrid Escamilla, la joven desollada en la GAM?”, [en línea], México, *EL UNIVERSAL*, 12 de febrero de 2020, Dirección URL: <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/que-sabemos-hasta-ahora-del-caso-ingrid-escamilla> [consulta: 08 de febrero de 2021]

s/a “Rechaza 46.6% ofrecer trabajo a migrantes” [en línea], México, *EL UNIVERSAL*. com.mx, 23 de octubre de 2018, Dirección URL: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/refugio-migrantes-divide-opiniones-entre-mexicanos-revela-encuesta> [Consulta: 21 de agosto de 2020]

s/a “Se va Peña Nieto, ¿Cómo deja el país luego de seis años de gobierno?”, [en línea], México, *Animal Político*. com.mx, 30 de noviembre de 2018, Dirección URL: <https://www.animalpolitico.com/2018/11/pena-nieto-fin-termina-sexenio-presidencia/> [consulta: 01 de mayo de 2020]

s/a, “Trump desplegará tropas en la frontera; los elementos no estarán armados, dice Cancillería”, [en línea], *Animal Político*, 4 de abril de 2018, Dirección URL: <https://www.animalpolitico.com/2018/04/trump-ordena-el-despliegue-de-la-guardia-nacional-en-la-frontera-con-mexico/> [consulta: 22 de mayo de 2021]

s/a, “78% de la economía mexicana, infiltrada por el narco: Buscaglia”, [en línea], México, *Aristegui noticias*. com.mx, 5 de noviembre de 2012, Dirección URL: <https://aristeguinoticias.com/0511/mexico/78-de-la-economia-mexicana-infiltrada-por-el-narco-buscaglia/> [consulta: 10 de enero de 2020]